

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Uoc Agricultura y Ganadería

Nombre de la Licitación:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
ESCUELAS AGRÍCOLAS Y CENTRO DE CRIA DE
CERDOS (CCC)-PLURIANUAL**
(versión 1)

ID de Licitación:

485702



Modalidad:

Licitación Pública Nacional

Publicado el:

25/09/2026

*"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - CONVENCIONAL - Ley N°
7021/22."*

Versión 4

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	485702	Nombre de la Licitación:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCUELAS AGRÍCOLAS Y CENTRO DE CRIA DE CERDOS (CCC)- PLURIANUAL
Convocante:	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Categoría:	72000000 - Servicios de Construcción y Mantenimiento
Unidad de Contratación:	Uoc Agricultura y Ganaderia	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	En el SICP.	Fecha Límite de Consultas:	13/10/2026 12:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	Yegros N° 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora - Edificio San Rafael - Piso 11	Fecha de Entrega de Ofertas:	19/10/2026 09:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	Yegros N° 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora - Edificio San Rafael - Piso 11	Fecha de Apertura de Ofertas:	19/10/2026 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Lote	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Hasta cumplimiento total de obligaciones		

Datos del Contacto

Nombre:	Jorge Antonio Sanabria Santacruz	Cargo:	Director de Contrataciones (DC)
Teléfono:	021440306	Correo Electrónico:	jorge.sanabria@mag.gov.py

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Datos de la Convocatoria

Los datos de la licitación serán consignados en esta sección y en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), los mismos forman parte de los documentos del presente procedimiento de contratación.

Difusión de los documentos de la Convocatoria

Todos los datos y documentos de este procedimiento de contratación deben ser obtenidos directamente del SICP. Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la convocatoria que obren en el mismo.

Contratación Pública Sostenible - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo “CPS” en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán garantizar la no contratación de menores, de conformidad a lo establecido en las normativas legales vigentes, conforme a lo indicado en el formulario de oferta.
- Los oferentes deberán cumplir con las disposiciones legales vigentes, garantizando a sus trabajadores condiciones de trabajo dignas y justas. Esto incluye el pago de salarios adecuados, el cumplimiento de cargas sociales, la provisión de uniformes y equipos de protección individual, la bonificación familiar cuando corresponda, el respeto a la jornada laboral y la aplicación de condiciones especiales para quienes desempeñan trabajos insalubres o peligrosos, así como la remuneración correspondiente por jornada nocturna, conforme a lo indicado en el formulario de oferta.
- Los oferentes adjudicados deberán adoptar medidas para la creación de empleo local y el uso de suministros locales, siempre y cuando exista viabilidad técnica y económica.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución.

- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su minimización, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y mantenimiento de equipos y gestión de las instalaciones, así como la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. En tal sentido, se comprometen a:

- Abstenerse de ofrecer, prometer, entregar o solicitar, de manera directa o indirecta, pagos ilícitos, a funcionarios públicos, con el fin de obtener o mantener un contrato, en todos los casos sea o no una ventaja ilegítima o indebida.
- Abstenerse de solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas de funcionarios públicos o de empleados de sus socios comerciales.
- Promover o fomentar políticas, programas o códigos de conducta orientados a la prevención de la corrupción, promoción de la integridad y fomento de la transparencia dentro de todas sus actividades, sean comerciales o no. Asimismo, podrá promover mecanismos de monitoreo y evaluación de cumplimiento de los mismos.
- Asegurar que todos los recursos destinados a la ejecución de un contrato público provengan de fuentes lícitas.
- Promover estándares de conducta responsable en sus propios proveedores, creando una cadena de suministro ética y sostenible.
- Garantizar que los fondos derivados de una licitación no serán utilizados para fines ilícitos.

Aclaración de los documentos de la convocatoria

1. Consultas electrónicas.

Todo potencial oferente que necesite alguna aclaración sobre la convocatoria o el pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) desde el día de la publicación de la convocatoria o de sus adendas, y hasta el plazo establecido por la convocante. Las consultas recibidas deberán ser respondidas por las convocantes y publicadas directamente a través del SICP.

2. Respuestas y aclaraciones.

Las aclaraciones realizadas durante los procedimientos de contratación no serán consideradas modificaciones a las bases de la contratación. Sin embargo, a los efectos legales, la aclaración será considerada parte integrante del documento cuyo contenido aclare.

3. Adendas y prórrogas del tope para consultas.

Cuando la Convocante modifique especificaciones técnicas, criterios de evaluación u otros aspectos sustanciales del pliego de bases y condiciones, deberá prorrogar de manera obligatoria el tope para la realización de consultas, a fin de garantizar los plazos de difusión mínimos establecidos en la reglamentación de la DNCP.

4. Emisión de aclaraciones sobre Adendas.

Cuando se prorrogue el plazo tope de consultas debido a una adenda modificatoria de las bases y condiciones, la convocante deberá analizar únicamente las consultas que se refieran al contenido de la adenda. En caso de recibir consultas relacionadas con lo establecido en las bases originalmente, la convocante no estará obligada a analizarlas, debiendo el oferente remitirse a las bases originales.

5. Junta de aclaraciones.

La convocante podrá establecer una Junta de Aclaraciones para la evacuación de consultas sobre la convocatoria y los pliegos de bases y condiciones, de forma adicional a las consultas realizadas, debiendo fijar la fecha, hora y lugar de realización en el SICP.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o diferirlas para responderlas conforme a los plazos de respuesta o emisión de adendas. En todos los casos, se deberá levantar un acta circunstanciada.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.
5. Cuando la Garantía de Mantenimiento de Ofertas sea instrumentada a través de Declaración Jurada, deberá estar firmada en todas sus páginas.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser presentadas en la fecha y hora que se indican en el SICP.

La convocante podrá, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante la prórroga de fecha tope o la postergación de la apertura de ofertas.

En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas, quedarán sujetos a la nueva fecha prevista.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica distinta y deberán designar a uno de sus integrantes como líder quien suscribirá la oferta y los documentos relativos al procedimiento de contratación. La inscripción en el Registro de Proveedores del Estado por parte de todos los miembros del consorcio, constituye requisito previo para la presentación de las ofertas, los cuales deberán encontrarse activos en el Registro. Se deberá realizar el procedimiento de activación del consorcio directamente a través del Registro de Proveedores.

Para ello deberán presentar una escritura pública de constitución que reúna las características previstas en el Decreto reglamentario o un acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio, el cual se deberá formalizar por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio para un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse en diferentes partidas de manera individual o como miembro de otro consorcio.

En todo lo demás deberán ajustarse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y su traducción:

No Aplica

Cuando se admitiera la presentación de anexos técnicos y folletos en idioma distinto al español, su traducción deberá ser realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

Lista de Precios

Cuando la presentación de la oferta se realice a través del módulo de oferta electrónica, se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónico, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- e) En todos los casos, independientemente al sistema de adjudicación, el oferente deberá indicar el CPEN respectivo al ítem ofertado, en caso de contar. Dicho atributo tendrá carácter formal siendo susceptible de aclaraciones por parte del comité de evaluación.

2. Los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente, de acuerdo a lo previsto en el SICP y según se detalla a continuación:

- a) El precio de bienes y/o servicios cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; además, se deberá indicar los ítems exentos de IVA, cuando los hubiere y;
- c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará el atributo de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes y/o servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que perciba el proveedor por los bienes y/o servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.
5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.
6. En las contrataciones internacionales, los oferentes no domiciliados en el territorio de la República deberán manifestar en su oferta que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultaneo, en este apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Supuesto de abastecimiento simultáneo

El abastecimiento se registrará por el supuesto de:

No Aplica

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

Moneda Nacional

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Moneda extranjera

La moneda extranjera para la oferta y pago, será:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. Adicionalmente, la convocante podrá requerir copias de las ofertas en la cantidad indicada en este apartado, las copias deberán estar indicadas como tales.

Cuando la presentación de las ofertas se realice a través del módulo de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

Ninguna Copia

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

1. Constancia del Perfil del proveedor.

1.1.Ofertas físicas

Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor que contiene el reporte de los documentos obrantes en el Registro. Con su presentación en la oferta, dicha constancia reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Será considerada válida la Constancia que se presente con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.

1.2.Ofertas electrónicas

Cuando la presentación de oferta sea electrónica, no se admitirá la presentación de la constancia de perfil del proveedor. El proveedor deberá proceder a la vinculación de los documentos del Registro de Proveedores del Estado a través del Módulo de Ofertas Electrónicas, según lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

2. Confidencialidad de documentos.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Una oferta alternativa se configura necesariamente con la presentación de la oferta principal, que se ajuste a las condiciones previstas en las bases y condiciones; y, de manera separada e independiente una propuesta alternativa, que implique alternativas técnicas a los requerimientos de la licitación y cuya consideración estaría sujeta a que dicha alternativa reúna mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas por:

90

días corridos.

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante, en circunstancias excepcionales, podrá solicitar por escrito a los oferentes la extensión del periodo de validez de la oferta. En caso de aceptar dicha solicitud, el oferente deberá manifestar su consentimiento de forma expresa, y, en consecuencia, prorrogar igualmente la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

El oferente podrá rechazar la solicitud de prórroga sin que ello implique la ejecución de su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En caso de aceptar la extensión solicitada, no se le pedirá ni se le permitirá modificar su oferta.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. Instrumentación y porcentaje

1.1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las siguientes formas:

- a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.
- b. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.
- c. En los procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior, siempre y cuando sea de fecha previa a la presentación y apertura de sobres.
- d. En caso de utilizarse el Módulo de Ofertas Electrónicas, las declaraciones juradas serán generadas y firmadas a través del módulo y no requerirán certificación de firmas.

1. 2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo total del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, o de la suma de los valores máximos obtenidos por la multiplicación de los precios unitarios ofertados con las cantidades máximas, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

1. 3. En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria o Declaración jurada, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección "Formularios".

2. Garantía de mantenimiento de ofertas en consorcios

2.1. En caso de consorcios, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser presentada de la siguiente manera:

- a. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del gestor y representante del consorcio (Empresa líder), designado en la escritura pública.
- b. Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del gestor y representante del consorcio (empresa líder), designado en el acuerdo.

3. Ejecución de la Garantía de mantenimiento de ofertas

3.1. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:

- a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
- b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
- c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
- d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1 Firmar el contrato,
 - d.2 Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,
 - d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
- e. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
- f. No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.
- g. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la garantía deberá ser pagadera según el tipo de garantía que haya sido solicitada.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de:

120

días corridos.

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

El plazo mínimo de validez será de al menos 30 días posteriores al plazo de validez establecido para las ofertas.

Condiciones especiales de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Las condiciones especiales de la Garantía de Mantenimiento de Oferta serán:

No Aplica

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

El oferente podrá indicar junto con la oferta las personas a ser subcontratadas, o, en la etapa contractual previa a la autorización por parte de la contratante. El formulario de personas a subcontratar/subcontratadas, deberá ser presentado de acuerdo a la etapa en la que se indique la subcontratación, siendo susceptible de evaluación respecto a las inhabilidades del Art 21 de la Ley N° 7021/22.

Método de presentación de ofertas

El método de presentación de ofertas para esta convocatoria será:

Un sobre

En caso de presentación física, los sobres deberán:

1. Indicar el nombre, RUC y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de contratación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Para los casos de consorcios con acuerdo de intención, los sobres deberán contemplar el RUC provisorio generado en el Registro de Proveedores.

La convocante podrá determinar el método de presentación de ofertas en un sobre o en doble sobre. En este último caso, el primer sobre contendrá la oferta técnica, incluyendo los documentos que acrediten la personería del oferente y el segundo sobre, contendrá la oferta económica. En caso de presentación de ofertas físicas, las mismas deberán ser entregadas a la convocante en sobres cerrados. Cuando las mismas deban ser presentadas en doble sobre, la convocante deberá resguardar las ofertas técnicas y económicas hasta su apertura.

En caso de la utilización del módulo de ofertas electrónicas, la misma se registrará por las disposiciones establecidas en la normativa vigente y la guía de ofertas electrónicas.

Cuando el sobre no cuente con el RUC, se podrá subsanar dicha omisión al momento de la presentación.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Ofertas físicas.

- 1.1 Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una

comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

1.2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Realizadas antes del plazo límite establecido para el acto de apertura de ofertas cuando las ofertas sean identificadas con "RETIRO", y;
- c) Realizadas antes del plazo límite establecido para la presentación de ofertas cuando las ofertas sean identificadas con "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

1.3. Ninguna oferta podrá ser retirada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para el acto de apertura y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

1.4. Ninguna oferta podrá ser sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

2. Ofertas electrónicas.

2.1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada, hasta antes de la fecha límite de presentación y apertura de ofertas, para ello deberá sujetarse a la reglamentación pertinente.

Apertura de ofertas

1. Desarrollo del acto de apertura de ofertas.

1.1. La entidad convocante procederá a la apertura de las ofertas en acto público en presencia de los oferentes o sus representantes según la hora, fecha y lugar previamente establecidos en el SICP.

1.2. Cuando la presentación de la oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la hora y fecha establecida en el SICP.

1.3. Primero la convocante deberá verificar que los oferentes se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Estado conforme con los datos previstos en el sobre, en caso de que, no sea posible identificar al oferente mediante el sobre presentado, la UOC procederá a abrirlo con el fin de verificar el número de RUC incluido entre los documentos de la oferta, para constatar si el oferente se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores del Estado. En caso de que el oferente no inscripto en el Registro haya presentado la oferta, la convocante deberá dejar constancia en el acta de apertura electrónica.

La oferta del oferente no inscripto que cuente con la identificación de RUC en el sobre, no será abierta sino devuelto al oferente remitente. La oferta del oferente que no cuente con la identificación de RUC en el sobre será abierta y remitida al órgano evaluador de la convocante, para la evaluación de la oferta o su rechazo, según corresponda.

La presente disposición será aplicable en los procedimientos de doble sobre en los que será abierta la oferta técnica para la verificación respectiva, siempre y cuando la misma esté debidamente identificada como sobre técnico.

Esta disposición no será aplicable a los procedimientos que utilicen el módulo de ofertas electrónicas y a aquellos procedimientos especiales que, por su naturaleza, expresamente no requieran de la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado como condición de participación.

1.4. Luego se procederá a verificar los sobres de las ofertas recibidas, marcados como:

- a) "RETIRO": Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
- b) "SUSTITUCION": Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la

oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá la sustitución de ninguna oferta a menos que la comunicación de sustitución contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION": Se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

1.5. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y para revisar los documentos de los demás oferentes, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portada por el representante.

1.6. Se solicitará a los representantes de los oferentes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalida el contenido y efecto del acta. El acta se difundirá a través del SICP.

1.7. Las ofertas sustituidas y modificadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los remitentes.

1.8. Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante deberá dejar constancia de ello en el acto de apertura y no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

1.9. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas. En cuanto a la garantía de mantenimiento de oferta deberá estar debidamente extendida.

2. Comunicación del acta de apertura.

2.1. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada a través del SICP para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

2.2. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada a través del SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

N°	Dependencias	Turno
1	Escuela Agrícola San Pedro	Tarde
2	Centro de Capacitación de Cría de Cerdos (CCCC)	Mañana

3	Escuela Agrícola de Concepción	Mañana
4	Escuela Agrícola Minga Guazú	Tarde
5	SIGEST DEA San Lorenzo	Mañana
	Comedor DEA San Lorenzo	
	Vivienda DEA San Lorenzo	

Fecha: cargado en el SICP

Lugar: Según se detalla en el cuadro insertado arriba.

Hora: 08:00 horas en adelante hasta las 15:00 horas y consecutivamente las demás dependencias serán visitadas por orden enunciado en el cuadro detallado más arriba, hasta la culminación de las mismas.

Procedimiento: Inspección de las Instalaciones de cada Dependencia

Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. Fátima Falcón Administradora de la Dirección Educación Agraria (DEA) del MAG. - Contacto: 0982 954 629.

SI, ES DE CARACTER OBLIGATORIO, no se aceptarán Declaraciones Juradas de conocer el sitio, en la visita se podrá obtener toda información que pueda ser necesaria para preparar la oferta considerando las instalaciones existentes en la sede de la contratante.

1. Difusión de la visita.

La visita o inspección técnica deberá fijarse de forma previa a la fecha tope de consulta, previendo como mínimo el plazo de difusión de (02) dos días hábiles. En todos los casos, el procedimiento para su realización deberá difundirse en las bases de la contratación.

Cuando la convocante haya establecido la visita o inspección técnica, en las bases de la contratación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer la obligatoriedad de dicha visita a través del SICP. En estos casos no se aceptará la presentación de la declaración jurada.

2. Desarrollo de la visita.

Se registrará en acta los asistentes, la fecha, lugar, hora de realización y funcionarios participantes. Los representantes de los oferentes que asistan a la visita podrán contar con una autorización, bastando para ello la presentación de una nota del oferente. La falta de presentación de esta autorización no impide su participación en la visita o inspección técnica.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras serán consideradas requisito indispensable para la evaluación de la oferta. Las mismas deberán ser presentadas en el momento determinado en este apartado. La falta de presentación de las muestras en tiempo y condiciones establecido por la Convocante será causal de descalificación de la oferta.

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

3 (tres) días corridos a partir de la notificación vía correo electrónico al proveedor, por parte de la convocante.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Confidencialidad de la Información

Reserva de información en respuestas a aclaraciones.

En las respuestas a las solicitudes de aclaración, los oferentes deberán indicar si la información suministrada es de carácter reservado, debiendo precisar la norma legal que la establece como secreta o de carácter reservado, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL".

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscritos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Sucursales

En los casos de procedimientos de contratación de carácter nacional podrán participar las sucursales de las matrices internacionales constituidas en la República del Paraguay. Solo serán admitidas como criterios de adjudicación las capacidades, experiencia y aptitudes de la sucursal recabadas desde su constitución, sin admitirse la utilización de las cualidades de la casa matriz u otras filiales o sucursales.

Conflicto de Interés

1. Deber de Abstención del funcionario ante un posible conflicto de interés. El funcionario público que participe en el procedimiento de contratación deberá abstenerse de intervenir, de manera directa o indirecta, en los asuntos en los que su actuación esté comprendida en alguno de los supuestos del artículo 17 de la Ley N° 7021/22. A tales efectos, deberá comunicar a su superior jerárquico o a la máxima autoridad institucional que se encuentra inmerso en uno de los supuestos legales, detallando la situación particular. En caso que corresponda, el superior jerárquico o la máxima autoridad institucional tendrá por aceptada la abstención apartando al funcionario y, de ser necesario, designará al sustituto. Se deberá dejar constancia por escrito de todo lo actuado.

2. Apartamiento del funcionario por la Entidad Convocante. Enterada la Convocante de que existe un conflicto de interés respecto a un funcionario público que ha sido designado o requerido para intervenir o que interviene en alguna de las etapas de la fase de contratación del suministro público, y no mediando la abstención expresa del funcionario, deberá apartarlo del asunto particular, detallando la situación que configura el conflicto de interés. La Convocante deberá dejar constancia por escrito de todo lo actuado. Se procederá a la designación del sustituto, en los casos que correspondiere.

3. Actuaciones tras la detección de un conflicto de interés. Si la Entidad Convocante detectare que un funcionario público comprendido en alguno de los supuestos del artículo 17 de la Ley N° 7021/22 tuvo intervención en alguna de las etapas de la fase de contratación del suministro público, adoptará las medidas que correspondan. La Convocante podrá subsanar las actuaciones en sede administrativa o revocarlas, según corresponda. Deberá dejarse constancia por escrito de todo lo

actuado y comunicarse a la DNCP. La DNCP podrá, de oficio o por denuncia fundada, realizar las investigaciones que resulten pertinentes, a fin de verificar presuntos hechos que podrían constituir conflicto de intereses y/o irregularidades en contravención con el artículo 17 de la Ley N° 7021/22, conforme las atribuciones conferidas en el artículo 132 de la Ley.

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. La convocante deberá verificar la “Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento” presentada por el oferente al momento de la oferta en cumplimiento de su obligación de comunicar o denunciar la existencia de posibles conflictos de intereses, de conformidad al artículo 17 de la Ley 7021/22. De comprobarse la omisión, falsedad o inexactitud de la información proporcionada y declarada en la Declaración la Convocante analizará si se configura un conflicto de interés en los términos del artículo 17 de la Ley 7021/22 y emitirá las directrices que correspondan acorde a la etapa del procedimiento de contratación. Además, la Convocante podrá resolver la descalificación de la oferta y/o rescisión del contrato respectivo.

Confidencialidad de la etapa de evaluación de ofertas.

No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, mientras dure el mismo de conformidad con el artículo N° 52 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres, la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta.

Serán rechazadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en los Arts. 17 y 21 de la Ley N° 7021/22.

3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4° Si se constatará que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si la empresa, los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.

6° El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.

7° El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.

8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo requerir al oferente la información que sea necesaria.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Método de Evaluación

Basado únicamente en precio

En caso de optar por el método de multiplicidad de criterios deberá estar supeditado a los lineamientos emitidos por el MEF y la DNCP.

Análisis de precios ofertados

Para evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio.

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, cuando los montos cotizados se aparten de los parámetros o rangos establecidos en la normativa aplicable.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios.

En cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Composición de Precios

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en moneda de la oferta
Elementos de Valor Fijo	
Mano de Obra	
Inmuebles	
Maquinarias	
Herramientas	
Vehículos	
Equipos Informáticos	
Muebles	
Seguros	
Servicios Básicos	
Elementos de Valor Variable	
Insumos	
Mantenimiento	
Gastos Administrativos	

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado

Costo expresado en moneda de la oferta

Gastos de venta

Total Gastos

Utilidad esperada

Precio del bien/servicio antes del impuesto

Impuestos

Precio final del bien/servicio impuestos incluidos

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la normativa aplicable.

Cuando la Convocante requiera el desglose con el propósito de facilitar el análisis y comparación de las ofertas, el oferente deberá ajustarse a la estructura mínima establecida y en caso de considerarlo pertinente, el oferente podrá complementar e incluir una explicación detallada o parámetros que permitan aclarar aspectos puntuales de su composición y/o sustentar la razonabilidad de sus precios.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

a) Oferentes. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

b) Oferentes en Consorcio:

b.1. Provisión de Bienes. El CPEN debe ser expedido a nombre del miembro, o los miembros, que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los integrantes del consorcio fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio constituido o en formación, o a nombre de cualquiera de los integrantes del mismo.

b.2. Provisión de Servicios. Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. (Se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del

consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio específico certificado.

Para los casos de prestación de servicios, el CPEN será intransferible. Se permite el uso del CPEN por terceros exclusivamente en caso de productos y bajo autorización expresa del titular del certificado, éste podrá ser utilizado por terceros para la presentación de ofertas en el marco de un procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación respectiva.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

No Aplica

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)

5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)

6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)
8. Documentos legales. Oferentes
8.1. Personas Físicas.
a.. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
8.2. Personas Jurídicas.
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
8.3. Oferentes en Consorcio en formación.
a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)

b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).
c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).
8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.
a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. II. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).

Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio. Para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario, y deberán estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) son considerados documentos formales y deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual o cuando el titular de una empresa no sea empleador, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para Oferentes cuya obligación tributaria fuera IRACIS GENERAL hasta el 2019 e IRE GENERAL a partir de los años 2020:

Deberán presentar fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 y de la Declaración Jurada (Formulario 101 y Formulario 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, presentadas ante la SET.

Asimismo, deberán cumplir los siguientes parámetros:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres ejercicios fiscales.

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres ejercicios fiscales.

c) Rentabilidad: (utilidad neta / Capital) x 100, o;

(Utilidad neta / Patrimonio Neto) x 100, o;

(Utilidad neta / Activo Total) x 100.

El promedio en los tres ejercicios fiscales no deberá ser negativo.

Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su Pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento.

Para Oferentes que tributaban IRPC hasta el ejercicio fiscal 2019 e IRE SIMPLE a partir de 2020:

Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 106 y Formulario 501 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, presentadas ante la SET.

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. Eficiencia: (ingreso/egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres ejercicios fiscales.

Para Oferentes que tributaban IRPC hasta el ejercicio fiscal 2019 y IRE RESIMPLE a partir del ejercicio fiscal 2020:

Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 106 y Formulario 502 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales (2023, 2024 y 2025), presentadas ante la SET.

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

Para los casos de Consorcios, se requerirá que todos los integrantes del mismo cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.

Para Oferentes que tributan IRP hasta el ejercicio fiscal 2019 y IRPSP a partir del 2020:

Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104 y 515 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales (2023, 2024 y 2025), presentadas ante la SET.

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

Para Oferentes que tributan IRP hasta el ejercicio fiscal 2019 y IRP-RGC a partir del 2020:

Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104 y Formulario 516 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, presentadas ante la SET.

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

Para los casos de Consorcios, se requerirá que todos los integrantes del mismo cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.

Para Oferentes que SOLO tributan I.V.A. General:

Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 meses, de los ejercicios fiscales (2023, 2024 y 2025), presentadas ante la SET.

Además, deberá presentar un Resumen de ingresos y egresos con sus respectivos totales para cada año solicitado.

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

Para los casos de Consorcios, se requerirá que todos los integrantes del mismo cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.

Para la evaluación de la situación financiera de los Consorcios, se evaluará a todos los integrantes del mismo debiendo cumplir cada uno de ellos el 100% de los requisitos exigidos de capacidad en forma individual.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyente de IRACIS e IRE GENERAL, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 y 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025.
- b. Formulario 106 de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes del IRPC.
- c. Formulario 501 de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes del IRE SIMPLE.

- d. Formulario 502 de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes del IRE RESIMPLE.
- e. Resumen de egresos totales correspondiente a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, en carácter de Declaración Jurada, para contribuyentes del IRE RESIMPLE y IRP - RGC.
- f. Formulario 104 de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes de IRP.
- g. Formulario 515 de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes de IRPSP.
- h. Formulario 516 de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes de IRP-RGC.
- i. IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes SÓLO del IVA General.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de edificaciones, realizadas en los últimos (tres) años a través de facturas, contratos y órdenes de compra acompañados del acta de recepción, a empresas del sector público o privadas con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, los 3 últimos años (2023, 2024 y 2025), las facturas deben estar acompañadas de copias de las Actas de recepción o documento que avalen la entrega satisfactoria.

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

1. Copia de facturaciones o contratos que avalen la experiencia requerida acompañados de sus respectivas actas de recepción o documento que demuestren la entrega.

Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC, la patente municipal o los documentos constitutivos, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Productos/Bienes/Servicios solicitados (SICP) y conforme a sus respectivas especificaciones técnicas establecidas en el PBC.
- Declaración jurada de contar con herramientas, maquinarias y equipos suficientes para la realización de los trabajos a ser autorizados por la convocante.
- El Oferente deberá contar con personal debidamente calificado para desempeñar **mínimamente** las siguientes funciones:
 - - 1 (un) Profesional Arquitecto o Ingeniero (con al menos 3 (tres) años de ejercicio de la profesión);
 - - 1 (un) Técnico electricista;
 - - 1 (un) Técnico en Instalaciones hidráulicas, incluye combate contra incendios y sanitarias;
 - - 1 (un) Técnico en herrería de obras y carpintería;
 - - 1 (un) Profesional pintor de obras.
- Por lo cual se requiere un listado con los nombres y apellidos, número de cédula, ocupación y números telefónicos, acompañando del Título y los Certificados de capacitaciones requeridos. El Comité de Evaluación se reserva el derecho a verificar los datos proporcionados por los oferentes.
- Acta de visita técnica realizada a las dependencias.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Productos/Bienes/Servicios solicitados (SICP) y conforme a sus respectivas especificaciones técnicas establecidas en el PBC.
2. Declaración jurada de contar con herramientas, maquinarias y equipos suficientes para la realización de los trabajos a ser autorizados por la convocante.

3. Listado de los profesionales propuestos con el título y certificados correspondientes

4. Copia del Acta de visita técnica.

Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

No Aplica

Evaluación basada en multiplicidad de criterios

Se deben establecer los criterios de evaluación que serán aplicados al principio de valor por dinero, indicando por cada criterio la siguiente información:

No Aplica

En caso de optar por el método de multiplicidad de criterios deberá estar sujeto a los lineamientos emitidos por el MEF y la DNCP.

Ponderación de criterios de evaluación - Multiplicidad de criterios

La ponderación de cada criterio de evaluación especificado en la cláusula anterior será el siguiente:

No Aplica

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se

realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritmético.

El comité de evaluación deberá solicitar aclaración respecto al CPEN, cuando se deba a omisiones o errores formales en la lista de precio, debiendo el oferente limitarse a responder a la solicitud de aclaración remitiendo el formulario respectivo anexo al Pliego.

Disconformidades, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

- a. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- b. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
- c. En caso que el oferente haya cotizado su precio en moneda extranjera con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
- d. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Criterios de Adjudicación

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el procedimiento de contratación, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes y/o Servicios requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificación del resultado

La notificación del resultado se realizará a través del SICP de manera automática, desde la comunicación de los documentos en el SICP, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. Dicha notificación, al tiempo de la comunicación de los documentos en el SICP, comprenderá la Resolución del resultado y el informe de evaluación respectivo. La fecha de esta notificación se considera válida a todos los efectos, siempre que se cumplan con las formalidades previstas en el Art. 52 y 55 de la Ley N.º 7021/22 y, lo previsto en el Título V, Capítulo VI, Sección IV y V del Decreto Reglamentario N.º 2264/24.

En casos excepcionales, las Convocantes podrán dar a conocer el resultado por otros medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, remitiendo junto a la notificación, la copia íntegra de la resolución y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto.

En caso de que la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, ésta deberá contar con la mención de haberse acompañado el informe de evaluación y la resolución de adjudicación correspondientes y con el acuse de recibo. De no contar con este último, se considerará que la notificación fue realizada en la fecha de comunicación de los documentos relativos al resultado en el SICP.

En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, se considerará que el oferente ha sido debidamente notificado desde el día siguiente de la fecha prevista en la notificación, en consecuencia, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente.

La solicitud del Informe de Evaluación suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión respecto al análisis de su oferta.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

El procedimiento de realización de la misma deberá ajustarse a las reglamentaciones vigentes para el efecto.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

Esta sección constituye el detalle de los bienes y/o servicios con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y convenios modificatorios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

En este apartado la convocante deberá indicar los siguientes datos:

- **Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el procedimiento de contratación a ser publicado:** la Abog. Nilda Nicefala García Fernández, Directora de la Dirección de Educación Agraria (DEA).
- **Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:** Dicho servicio de mantenimiento y reparación de las escuelas tiene por objeto satisfacer las necesidades instituciones en el rubro de referencia, de manera a permitir reestablecer adecuadas que integran la infraestructura institucional. Dado el grado de deterioro actual de las instituciones, el cual representa un riesgo para la seguridad de los estudiantes, docentes y servidores públicos, los trabajos de mantenimiento y reparación solicitados resultan proporcionales, necesarios e indispensables para mitigar dichos riesgos y asegurar la continuidad operativa de las actividades educativas y administrativas en condiciones adecuadas de salubridad y seguridad.
- **Justificación de la planificación:** es un llamado periódico.
- Las especificaciones técnicas deberán estar sustentadas en el dictamen técnico, requerido al momento de la comunicación de la convocatoria.

Las especificaciones técnicas deberán estar sustentadas en el dictamen técnico, requerido al momento de la comunicación de la convocatoria.

Especificaciones Técnicas "CPS"

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

El propósito de las Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que:

- Las EETT sirven de referencia para verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas EETT bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.
- En las EETT se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.
- En las EETT se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las EETT.
- Las EETT deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.
- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como “o sustancialmente equivalente” u “o por lo menos equivalente”, remitiendo la aclaración respectiva.
- Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.
- Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.
- Las EETT deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:
 - (a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.
 - (b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).
 - (c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.
 - (d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.
 - (e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.
- Las EETT deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo a la de Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta datos sobre una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá detallar la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Si se debe proporcionar un resumen de las EETT, la convocante deberá insertar la información en la tabla siguiente. El oferente preparará un cuadro similar para documentar el cumplimiento con los requerimientos.

Detalle de los bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
1	72101601-001	1- TRABAJOS PRELIMINARES - Reparación y adecuación de bloque-dormitorios de alumnas 1ro., 2do. y 3er. Curso:			
1,1		Desmante de techo de tejas y tejuelas con recuperación en dormitorios y sala de lectura.	metros cuadrados	evento	798,00
1,2		Desmante de techo de tejas y tejuelas con maderamen en galería.	metros cuadrados	evento	72,00
1,3		Desmante de techo de tejas y tejuelas con recuperación en baño.	metros cuadrados	evento	170,00
1,4		Apuntalamiento de viga, en galerías.	metro lineal	evento	103,00
1,5		Desmante de canaleta embutida.	metro lineal	evento	18,00
1,6		Desmante de pilares de madera con base.	unidad	evento	48,00
1,7		Desmante de pileta de mampostería con azulejos en baños.	metro lineal	evento	2,40

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
1,8		Desmante de puerta de madera de 1,50x2,10 m.	unidad	evento	1,00
1,9		Desmante de ventana balancín metálico (1.00x1.00 m).	unidad	evento	6,00
1,10		Demolición de piso calcáreo con galería.	metros cuadrados	evento	684,00
1,11		Demolición de piso cerámico en baños sexados.	metros cuadrados	evento	98,00
1,12		Demolición de zócalo calcáreo.	metro lineal	evento	282,00
1,13		Demolición de azulejos en baños sexados.	metros cuadrados	evento	176,00
1,14		Demolición de revoque.	metros cuadrados	evento	20,00
1,15		Desmante de cañerías de desagüe cloacal (inodoros, duchas, lavatorios, mingitorios, lavandería).	unidad	evento	5,00
1,16		Desmante de cañerías de agua corriente (inodoros, duchas, lavatorios, mingitorios, lavandería).	unidad	evento	5,00
1,17		Desmante de inodoros.	unidad	evento	7,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
1,18		Desmante de azulejos de mesada de Lavatorio corrido (3,25 x 0,60 m).	unidad	evento	2,00
1,19		Desmante de Pileta de lavandería.	unidad	evento	6,00
1,20		Desmante de mingitorio continuó.	unidad	evento	1,00
2	72131601-004	2- ESTRUCTURA DE H°A° - Reparación y adecuación de bloque-dormitorios de alumnas 1ro., 2do. y 3er. Curso:			
2,1		Zapata corrida de H°A°.	metros cúbicos	evento	2,50
2,2		Pilar de H°A° con base de hormigón (0.50x0.50x0.50m) galería.	unidad	evento	48,00
2,3		Viga cadena inferior de H°A°, para cimentación de nuevas paredes (0,30x0.30m).	metro lineal	evento	21,50
2,4		Zapata de H° A° de 1,00x1,00x0,40m (3 un).	metros cúbicos	evento	1,20
2,5		Pilar de H°A° (0.20x0.20x4,20m) con base de H°A°(0,80x0,80x0,40m) en paredes divisorias.	metros cúbicos	evento	0,50

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
2,6		Encadenado superior de H°A° (0.20x0.27m).	metro lineal	evento	21,50
2,7		Dintel prefabricado (0.13x0.27m) sobre puertas nuevas.	metro lineal	evento	7,50
2,8		Encadenado inferior para boxes de baño 0,15x0,20m.	metro lineal	evento	8,00
3	72131601-005	3- ALBAÑILERIA - Reparación y adecuación de bloque-dormitorios de alumnas 1ro., 2do. y 3er. Curso:			
3,1		Mampostería de nivelación 0,30 m.	metros cuadrados	evento	8,00
3,2		Mampostería de elevación de 0.15 m (ladrillo hueco) en bloque dormitorio.	metros cuadrados	evento	76,00
3,3		Mampostería de elevación de 0.15 m, ladrillos comunes, en boxes sanitarios y cerramiento en sector planchado.	metros cuadrados	evento	16,00
3,4		En varillado de pared, con varilla en forma de Z cada 90 cm.	metro lineal	evento	5,00
3,5		Reposición de mesada de granito con 4 bachas de losa sobre base de mampostería existente (3,00x0,60m).	unidad	evento	2,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
3,6		Abrir vano en mampostería de 0,30 m.	metros cuadrados	evento	8,00
3,7		Cerrar vano en mampostería de 0,15 m, (puerta trasera) y ventanas.	metros cuadrados	evento	7,50
4	72131601-006	4- AISLACIÓN - Reparación y adecuación de bloque-dormitorios de alumnas 1ro., 2do. y 3er. Curso:			
4,1		De pared de 0,30 m (dormitorios).	metro lineal	evento	36,00
4,2		De pared de 0,15 m (baños).	metro lineal	evento	5,40
5	72101601-001	5- REPARACION DE TECHO - Reparación y adecuación de bloque-dormitorios de alumnas 1ro., 2do. y 3er. Curso:			
5,1		Tratamiento de maderamen (alfajía, viga, tirante, pilares).	metros cuadrados	evento	900,00
5,2		Techo con recuperación de tejas y tejuelas y membrana de aluminio en dormitorios y sala de lectura, con redistribución de alfajías existente.	metros cuadrados	evento	798,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
5,3		Techo con recuperación de tejas, tejuelas y 50% nuevas con recolocación de maderamen en galería, membrana de aluminio con redistribución de alfajías existente, con redistribución de alfajías existente.	metros cuadrados	evento	72,00
5,4		Techo con recuperación de tejas, tejuelas y 50% nuevas en baños, membrana de aluminio, con redistribución de alfajías existente.	metros cuadrados	evento	170,00
5,5		Techo con tejas, tejuelas, maderamen, vigas de galería nuevas, membrana de aluminio.	metros cuadrados	evento	21,00
5,6		Techo de chapa de zinc, con estructura de metal y pilar de caño 10x10cm, anclados en dados de H° de 0,30x0,30x0,50m, sobre caminero (dormitorio-comedor).	metros cuadrados	evento	20,00
6	72131601-009	6- CONTRAPISO - Reparación y adecuación de bloque-dormitorios de alumnas 1ro., 2do. y 3er. Curso:			
6,1		Regularización de contra piso de cascotes (dormitorios y baños).	metros cuadrados	evento	200,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
6,2		Contra piso de cascotes en baños.	metros cuadrados	evento	115,00
6,3		Contra piso de cascotes en caminero (dormitorio-comedor).	metros cuadrados	evento	15,00
7	72131601-009	7- PISO - Reparación y adecuación de bloque-dormitorios de alumnas 1ro., 2do. y 3er. Curso:			
7,1		Puente para paso peatonal de HºAº (1,20x1,20 m).	unidad	evento	5,00
7,2		Carpeta base para piso dormitorio.	metros cuadrados	evento	684,00
7,3		Piso Cerámico esmaltado, PEI 4 de alto tráfico dormitorio.	metros cuadrados	evento	684,00
7,4		Carpeta base para piso baño.	metros cuadrados	evento	98,00
7,5		Piso cerámico esmaltado, PEI 4 de alto tráfico baño.	metros cuadrados	evento	98,00
7,6		Reposición de piso baldosón en caminero principal.	metros cuadrados	evento	12,00
7,7		Alisado de cemento Caminero (con bordes de ladrillo de 0,15 m).	metros cuadrados	evento	15,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
8	72101607-005	8- ZÓCALO - Reparación y adecuación de bloque-dormitorios de alumnas 1ro., 2do. y 3er. Curso:			
8,1		Reposición de Zócalo cerámico.	metro lineal	evento	272,00
9	72131601-008	9- REVOQUE - Reparación y adecuación de bloque-dormitorios de alumnas 1ro., 2do. y 3er. Curso:			
9,1		Revoque de paredes a 2 capas filtrado con hidrófugo - espesor 1,5 cm.	metros cuadrados	evento	261,00
9,2		Revoque de paredes base de azulejos.	metros cuadrados	evento	211,00
10	72102508-003	10- REVESTIMIENTO - Reparación y adecuación de bloque-dormitorios de alumnas 1ro., 2do. y 3er. Curso:			
10,1		Revestimiento de azulejos piso pared.	metros cuadrados	evento	211,00
10,2		Reposición de ladrillejos.	metros cuadrados	evento	20,00
11	72102602-005	11-Mantenimiento y reparación de ventanas- Reparación y adecuación de bloque-dormitorios de alumnas 1ro., 2do. y 3er. Curso:			
11,1		Reposición de ventana balancín de (1,00x0,60 m).	unidad	evento	1,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
11,2		Reparación de balancines metálicos existentes.	unidad	evento	30,00
11,3		Rejas de malla de alambre de 1 1/2" pintado con bastidor de ángulo.	metros cuadrados	evento	44,00
12	72102602-005	12- Desmontaje y/o Colocación de puertas - incluye accesorios y cerradura- Reparación y adecuación de bloque-dormitorios de alumnas 1ro., 2do. y 3er. Curso:			
12,1		Reposición de puerta tablero (0,90x2,10 m).	unidad	evento	1,00
12,2		Reposición de marco y puerta tablero de madera (1,60x2,10 m) nuevo con cerradura nueva.	unidad	evento	2,00
12,3		Reposición de puerta tablero de madera (1,60x2,10 m) nuevo con cerradura nueva.	unidad	evento	2,00
12,4		Reposición de puerta placa (0,60x1,70 m) con pasador y tirador (box de baño).	unidad	evento	7,00
12,5		Reposición de puerta placa (0,80x2,10 m).	unidad	evento	4,00
13	72102401-002	13- PINTURA - Reparación y adecuación de bloque-dormitorios de alumnas 1ro., 2do. y 3er. Curso:			

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
13,1		De paredes interior al látex c/sellador.	metros cuadrados	evento	550,00
13,2		Pintura interior de paredes al esmalte sintético opaco (altura 1,50m.).	metros cuadrados	evento	203,00
13,3		De ladrillos vistos al barniz con color, previa limpieza con ácido muriático diluido.	metros cuadrados	evento	545,00
13,4		Limpieza de maderamen de techo y tejuelas.	metros cuadrados	evento	1.050,00
13,5		De pilares al sintético con color.	unidad	evento	48,00
13,6		De muro de nivelación.	metros cuadrados	evento	90,00
13,7		De abertura metálica c/ anti oxido y esmalte sintético.	metros cuadrados	evento	51,00
13,8		De abertura de madera al barniz con color.	metros cuadrados	evento	58,00
14	72102304-001	14- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TUBERIA DE RED DE AGUA - Reparación y adecuación de bloque-dormitorios de alumnas 1ro., 2do. y 3er. Curso:			

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
14,1		Mantenimiento y reparación de agua corriente, incluye el cambio de todas las cañerías y accesorios en sector inodoros, lavamanos, lavandería, duchas.	unidad	evento	1,00
14,2		Mantenimiento y reparación para sector modificado de duchas, frío/caliente.	unidad	evento	1,00
14,3		Reposición mezclador mono comando externa para ducha con lavapiés, cromado.	unidad	evento	8,00
14,4		Reposición llave de paso cromado Ø 1/2" válvula c/camp.	unidad	evento	17,00
14,5		Reposición llave de paso Ø 3/4" tipo esclusa.	unidad	evento	2,00
14,6		Reposición canilla cromada de Ø1/2" p/lavatorio.	unidad	evento	8,00
14,7		Reposición canilla cromada de Ø1/2" p/pileta.	unidad	evento	6,00
14,8		Extensión de cañería PVC de agua de 3/4".	metro lineal	evento	30,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
15	72102304-006	15- REPARACION DE DESAGUE CLOACAL - Reparación y adecuación de bloque-dormitorios de alumnas 1ro., 2do. y 3er. Curso:			
15,1		Reparación de desagüe cloacal, incluye el cambio de todas las cañerías y accesorios en todos los sectores.	unidad	evento	1,00
15,2		Caño PVC 50 mm (caño de ventilación embutido en la mampostería).	metro lineal	evento	10,00
15,3		Rejilla continua de metal de 0,20x 2,00 m.	unidad	evento	2,00
15,4		Rejilla de piso sifonada (20x20 cm) en pasillo y sector lavandería.	unidad	evento	4,00
15,5		Reacondicionamiento de registro cloacal (60x60 m) con tapa nueva.	unidad	evento	2,00
15,6		Reacondicionamiento de registro cloacal (40x40 m).	unidad	evento	4,00
15,7		Pozo absorbente de 2,00x3,50 m.	unidad	evento	1,00
15,8		Cámara Séptica de 0,90x2,00x1,20 m.	unidad	evento	1,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
15,9		Limpieza y reparación de cámara séptica.	unidad	evento	1,00
15,10		Limpieza y reparación pozo absorbente.	unidad	evento	1,00
16	72101510-009	16- REPARACION DE DESAGUE PLUVIAL - Reparación y adecuación de bloque-dormitorios de alumnas 1ro., 2do. y 3er. Curso:			
16,1		Reposición de canaleta embutida en techo en ambos lados D=60 cm, chapa N° 26.	metro lineal	evento	18,00
16,2		Canaleta y caño de bajada D=40 CM chapa n° 26.	metro lineal	evento	101,00
16,3		Reparación de canal de desagüe a cielo abierto de hormigón.	metro lineal	evento	30,00
16,4		Caño pvc de 1/2" para desagüe de equipo de Aire Acondicionado, embutido por la pared y piso.	metro lineal	evento	40,00
17	72101510-001	17- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES SANITARIAS - Reparación y adecuación de bloque-dormitorios de alumnas 1ro., 2do. y 3er. Curso:			
17,1		Reposición de inodoro completo, con tapa, conexiones y cisterna alta.	unidad	evento	7,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
17,2		Reposición de perchero.	unidad	evento	10,00
17,3		Reposición de porta rollo.	unidad	evento	7,00
17,4		Reposición de espejo (Float de 3 mm.) 1,20x1.00 m.	unidad	evento	2,00
17,5		Reposición de espejo (Float de 3 mm.) 0,45x0.55 m.	unidad	evento	8,00
17,6		Reposición de piletta de lavar en marmolina.	unidad	evento	6,00
17,7		Reposición de 1/2 jabonera.	unidad	evento	16,00
18	72131601-001	18- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS - Reparación y adecuación de bloque-dormitorios de alumnas 1ro., 2do. y 3er. Curso:			
18,1		Reacondicionamiento completo de la instalación eléctrica existente, incluye cambio de conductores, cajas de tomas, luces y conexiones.	unidad	evento	110,00
18,2		Reposición de toma corriente.	unidad	evento	30,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
18,3		Reposición de toma corriente con puesta a tierra.	unidad	evento	4,00
18,4		Reposición de llave de encendido de luces.	unidad	evento	15,00
18,5		Reposición de cajas para instalación de aire acondicionado.	unidad	evento	13,00
18,6		Reposición de circuito independiente para Aire hasta 24.000 BTU y duchas.	unidad	evento	13,00
18,7		Reposición de apliques con focos de bajo consumo de 25 w. en galería, sanitario.	unidad	evento	14,00
18,8		Reposición de focos de bajo consumo de 50 w. en dormitorio y salón.	unidad	evento	44,00
18,9		Reposición de llave TM (1 x 15 amp.).	unidad	evento	6,00
18,10		Reposición de llave TM (1 x 25 amp.).	unidad	evento	11,00
18,11		Reposición de llave TM (3 x 25 amp.).	unidad	evento	1,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
18,12		Reposición de tapa registro eléctrico metálico.	unidad	evento	1,00
19	92121702-003	19- CARTEL DE OBRA - Reparación y adecuación de bloque-dormitorios de alumnas 1ro., 2do. y 3er. Curso:			
19,1		Cartel de señalización de 1,00x2,50 m.	unidad	evento	1,00
20	72102602-004	20- VIDRIOS - Reparación y adecuación de bloque-dormitorios de alumnas 1ro., 2do. y 3er. Curso:			
20,1		Vidrio doble de 3 mm.	metros cuadrados	evento	10,00
21	72131601-013	21- Limpieza de obra- Reparación y adecuación de bloque-dormitorios de alumnas 1ro., 2do. y 3er. Curso:			
21,1		Limpieza general del entorno del edificio, con retiro de escombros.	unidad	evento	1,00
22	72131601-004	22- ESTRUCTURA DE H°A° - PATIO INTERNO CON TENDEDERO:			
22,1		Zapata corrida de H°A° de 0,60x0,20 m.	metros cúbicos	evento	2,64
22,2		Pilar de H°A° de 0,15x0,20 m.	metros cúbicos	evento	0,42
23	72131601-005	23- ALBAÑILERIA - PATIO INTERNO CON TENDEDERO:			

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
23,1		Nivelación de ladrillo de 0,30 m.	metros cuadrados	evento	7,00
23,2		Mampostería de ladrillo visto de 0,15 m.	metros cuadrados	evento	51,00
23,3		En varillado perimetral de pared.	metro lineal	evento	51,00
24	72131601-006	24- AISLACIÓN - PATIO INTERNO CON TENDEDERO:			
24,1		De pared de 0,15 m.	metros cuadrados	evento	12,00
25	72131601-009	25- CONTRAPISO - PATIO INTERNO CON TENDEDERO:			
25,1		De hormigón de cascote h=10 cm.	metros cuadrados	evento	114,00
26	72131601-009	26- PISO - PATIO INTERNO CON TENDEDERO:			
26,1		Piso de H°, con alisado final con endurecedor , patio tendadero, con contra piso.	metros cuadrados	evento	114,00
26,2		Reparación de guarda obras.	metros cuadrados	evento	10,00
27	72131601-008	27- REVOQUE - PATIO INTERNO CON TENDEDERO:			

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
27,1		De pared interior.	metros cuadrados	evento	51,00
28	72131601-012	28- PINTURA - PATIO INTERNO CON TENDEDERO:			
28,1		De pared interior al agua.	metros cuadrados	evento	51,00
28,2		Exterior a la silicona.	metros cuadrados	evento	51,00
29	72131601-001	29-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS - PATIO INTERNO CON TENDEDERO:			
29,1		Iluminación tipo alumbrado público con columnas de 6 m, artefactos con fotocélula.	unidad	evento	1,00
30	721131601-013	30- VARIOS - REACONDICIONAMIENTO PATIO INTERNO CON TENDEDERO:			
30,1		Reacondicionamiento de patio con Tendedero interno hecho con caño galvanizado ø de 2" tipo pórtico de 1,80x2,00m con pintura anti oxido, base de H° de 0.40x0.40x1.00m, ángulo de hierro de 11/2"x1/8" de 1,80m, con tensores de refuerzos y 5 hiledas de 4,00m de alambre liso galvanizado	unidad	evento	3,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
30,2		Preparación de obra nivelado	unidad	evento	1,00
31	72141510-001	31- TRABAJOS PRELIMINARES - BLOQUE REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO:			
31,1		Demolición de Piso en sanitario	metros cuadrados	evento	39,00
31,2		Demolición de pared 0,15 m en sanitario	metros cuadrados	evento	8,00
31,3		Demolición de pared de 0,30 m en sanitario	metros cuadrados	evento	10,00
31,4		Demolición de puertas placas	unidad	evento	8,00
31,5		Demolición de ventana balancín	unidad	evento	2,00
31,6		Demolición de Azulejos	metros cuadrados	evento	62,00
31,7		Demolición de Revoque	metros cuadrados	evento	10,00
31,8		Desmonte de cañerías de desagüe cloacal	unidad	evento	2,00
31,9		Desmonte de cañerías de agua corriente	unidad	evento	2,00
31,10		Desmonte de inodoros	unidad	evento	4,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
31,11		Desmonte de lavatorio	unidad	evento	4,00
31,12		Demolición de mingitorios corrido (2,00 x 0,40 m)	unidad	evento	1,00
31,13		Desmonte de zardinel en escenario	metro lineal	evento	7,00
31,14		Desmonte de piso alisado de cemento	metros cuadrados	evento	392,00
31,15		Desmonte de piso alisado de cemento de guarda obra	metros cuadrados	evento	50,00
31,16		Desmonte de aberturas con convoco	metros cuadrados	evento	77,00
31,17		Desmonte de puerta de 1,50x2,10 m	unidad	evento	1,00
31,18		Desmonte de canaleta	metro lineal	evento	116,00
31,19		Desmonte de instalación eléctrica	unidad	evento	1,00
32	72131601-004	32- ESTRUCTURA DE H°A° - BLOQUE REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO:			
32,1		Zapata de H°A° de 0,80x0,80 m (6 un)	metros cúbicos	evento	1,50

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
32,3		Viga de H°A° de 0,15x0,27 m	metros cúbicos	evento	0,60
32,4		Losa de H°A° h= 8 cm (sobre camarines y externos)	metros cúbicos	evento	3,00
33	72131601-004	33- ALBAÑILERIA - BLOQUE REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO:			
33,1		Reposición de zardinel en escenario	metro lineal	evento	7,00
33,2		En varillado en fisura de pared	metro lineal	evento	10,00
33,3		Cerrar aberturas de convoco	metros cuadrados	evento	37,00
33,4		Encadenado sobre aberturas de vidrio nuevos	metro lineal	evento	44,00
33,5		Excavación y carga de zapata corrida de H°A° para fundación (0,60 m ancho x 0,20 m espesor)	metros cúbicos	evento	1,00
33,6		Mampostería de nivelación 0,30 m.	metros cuadrados	evento	4,00
33,7		Mampostería de ladrillo común de 0,15 m.	metros cuadrados	evento	22,00
33,8		Mampostería de 0,30 m.	metros cuadrados	evento	3,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
34	72131601-006	34- AISLACIÓN - BLOQUE REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO:			
34,1		Aislación horizontal pared 0,15 m	metro lineal	evento	6,00
34,2		Aislación horizontal pared 0,30 m	metro lineal	evento	3,00
34,3		Aislación de losa	metros cuadrados	evento	65,00
35	72131601-009	35- PISOS - BLOQUE REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO:			
35,1		Carpeta para piso cerámico	metros cuadrados	evento	39,00
35,2		Piso Cerámico, tipo PI 4 de alto tráfico sanitario	metros cuadrados	evento	39,00
35,3		Piso Cerámico, tipo PI 4 de alto tráfico, completo	metros cuadrados	evento	392,00
35,4		Reparación piso guarda obra	metros cuadrados	evento	50,00
35,5		Piso Cerámico, tipo PI 4 de alto tráfico escenario	metros cuadrados	evento	35,00
36	72101607-005	36- ZÓCALOS - BLOQUE REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO:			

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
36,1		De cerámica	metro lineal	evento	135,00
37	72131601-008	37- REVOQUES - BLOQUE REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO:			
37,1		De paredes a 2 capas filtrado con hidrófugo, espesor 1,5cm, incluye baños	metros cuadrados	evento	137,00
37,2		Revoque de losa de H°	metros cuadrados	evento	55,00
38	72102508-003	38- REVESTIMIENTO - BLOQUE REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO:			
38,1		Revestimiento de azulejos piso pared	metros cuadrados	evento	58,00
39	72102602-005	39- Desmontaje y/o Colocación de puertas - BLOQUE REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO:			
39,1		Reposición de puerta tablero de madera (0,70x2,10 m) nueva con cerradura nueva.	unidad	evento	2,00
39,2		Reposición de puerta tablero de madera (0,80x2,10 m) nueva con cerradura nueva.	unidad	evento	4,00
39,3		Reposición de puerta tablero de madera (1,60x2,10 m) nuevo con cerradura nueva.	unidad	evento	2,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
39,4		Reposición de puerta placa Vaivén (0,60x1,65 m) de madera nueva con pasador y tirador (box de baño)	unidad	evento	4,00
40	72102602-999	40- Mantenimiento y reparación de ventanas - BLOQUE REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO:			
40,1		Reposición de ventana balancín (0,40x1,00 m)	unidad	evento	2,00
40,2		Reparación de techo de chapa con goteras	metros cuadrados	evento	20,00
40,3		Reparación de Cerramiento de metal tipo persiana (ventilación)	metro lineal	evento	50,00
41	72152402-001	41- ABERTURA TIPO BLINDEX - BLOQUE REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO:			
41,1		Ventanas de 1,50x1,00 m con herrajes	unidad	evento	2,00
41,2		Ventanas de 2,50x0,80 m con herrajes	unidad	evento	8,00
41,3		Puertas de 2,40x1,50 m, con herrajes, tirador, cerradura y freno	unidad	evento	1,00
42	72101601-001	42- CIELORRASO - BLOQUE REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO:			

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
42,1		De PVC de color madera en salón	metros cuadrados	evento	435,00
42,2		De PVC de color madera sobre vestuario	metros cuadrados	evento	25,00
43	72102401-002	43- PINTURA - BLOQUE REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO:			
43,1		De paredes interior-exterior al látex c/sellador	metros cuadrados	evento	340,00
43,2		Pintura interior de paredes al esmalte sintético opaco (altura 1,50m.)	metros cuadrados	evento	110,00
43,3		De cielorraso de losa de H° al látex	metros cuadrados	evento	82,00
43,4		De ladrillos vistos con silicona, previa limpieza con ácido muriático	metros cuadrados	evento	445,00
43,5		De Abertura metálica c/ anti óxido y esmalte sintético	metros cuadrados	evento	3,20
43,6		De abertura de madera al sintético	metros cuadrados	evento	41,00
44	72102304-001	44- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TUBERIA DE RED DE AGUA - BLOQUE REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO:			

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
44,1		Mantenimiento y Reparación de tubería red de agua corriente en baños	unidad	evento	2,00
44,2		Reposición Llave de paso Cromado Ø 1/2" válvula c/camp	unidad	evento	6,00
44,3		Reposición De caño pvc de 1/2" con accesorios completos	metro lineal	evento	90,00
44,4		Reposición Llave de paso Ø3/4" tipo esclusa	unidad	evento	2,00
44,5		Reposición Canilla Cromada de Ø1/2" p/ Lavatorio	unidad	evento	4,00
45	72102304-006	45- REPARACION DE DESAGUE CLOACAL - BLOQUE REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO:			
45,1		Reparación desagüe cloacal baños	unidad	evento	2,00
45,2		Caño PVC 50 mm (caño de ventilación embutido en la mampostería)	metro lineal	evento	10,00
45,3		Caño PVC 100 mm	metro lineal	evento	12,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
45,4		Reacondicionamiento de registro cloacal (60x60 cm) con tapa nueva	unidad	evento	2,00
45,5		Limpieza y mantenimiento de cámara séptica	unidad	evento	1,00
45,6		Limpieza y reparación de pozo ciego	unidad	evento	1,00
45,7		Rejilla de piso sifonada (15x15 cm)	unidad	evento	2,00
46	72101510-009	46- REPARACION DE DESAGUE PLUVIAL - BLOQUE REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO:			
46,1		Reparación de Canaleta moldurada de chapa N° 24 desarrollo 50 cm.	metro lineal	evento	58,00
46,2		Reposición de canaletas chapa N° 24, D= 50 cm	metro lineal	evento	58,00
46,3		Reposición de Caño de bajada de chapa N°24 D= 50 cm	metro lineal	evento	72,00
46,4		Reparación de canal a cielo abierto	metro lineal	evento	20,00
47	72101510-001	47- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES SANITARIAS- BLOQUE REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO:			

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
47,1		Reposición de lavatorio con pedestal	unidad	evento	4,00
47,2		Reposición de inodoro con cisterna baja	unidad	evento	4,00
47,3		Reposición Mingitorio	unidad	evento	1,00
47,4		Reposición Perchero	unidad	evento	6,00
47,5		Reposición Portarrollo	unidad	evento	4,00
47,6		Reposición de Espejo (Float de 3 mm.) 40x60 cm	unidad	evento	4,00
48	72131601-001	48- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS - BLOQUE REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO:			
48,1		Cambio de conductores, Llaves y toma corrientes, en todo el bloque	unidad	evento	55,00
48,2		Reposición De apliques con focos de bajo consumo de 50 w.	unidad	evento	34,00
48,3		Reposición De apliques con focos de bajo consumo de 50 w.	unidad	evento	10,00
48,4		Reposición de Tablero general con rielera y barra para neutro p/ 24 llaves tipo europeo	unidad	evento	1,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 1 - Escuela Agrícola de San Pedro:					
48,5		Reposición Circuito independiente para AA	unidad	evento	4,00
48,6		Reposición Llaves termomagnéticas: a.- 1 x 15 amp.	unidad	evento	6,00
48,7		Reposición Llaves termomagnéticas: c.- 1 x 25 amp.	unidad	evento	4,00
48,8		Reposición Llaves termomagnéticas: d.- 3 x 25 amp	unidad	evento	1,00
49	72102602-004	49- VIDRIOS - BLOQUE REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO:			
49,1		Vidrio doble 3 mm transparente	metros cuadrados	evento	1,60
50	72131601-013	50 - LIMPIEZA DE OBRA - BLOQUE REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO:			
50,1		Limpieza y retiro de escombros.	unidad	evento	1,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOCAL: ESCUELA AGRICOLA DE SAN PEDRO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE EDUCACION AGRARIA (DEA)

UBICACIÓN: SANTA ROSA DEL AGUARAY DPTO. DE SAN PEDRO

OBRA: REPARACIÓN, READECUACIÓN DE LOCALES DE LAS ESCUELAS AGRICOLAS

BLOQUES:DORMITORIO ALUMNAS 1ro., 2do. y 3er. CURSO

SALON MULTIUSO

GENERALIDADES

Estas Especificaciones Técnicas tienen por objeto describir y definir el alcance de la ejecución de los trabajos de Reparación y readecuación de los locales de las Escuelas Agrícolas. Así mismo regular las normas y procesos de trabajo que deben ser observados en la construcción

Se denomina Fiscalización de Obra a los representantes designados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y Contratista a la Empresa seleccionada para la ejecución de la obra.

Estas Especificaciones generales, conjuntamente con las Planillas de Cómputo y Presupuesto, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido.

Será responsabilidad de la Contratista que esté perfecta y totalmente informada de todo lo referente a la zona donde se efectuará los servicios y otros datos que puedan influir en el desenvolvimiento normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos.

La Contratista debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aun cuando no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la Fiscalización de Obra.

La Contratista debe mantener permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, lo siguiente:

- Un responsable de obra, a satisfacción de la Fiscalización.
- Un juego completo de los documentos componentes del Proyecto.

- Un libro de obra, que será abierto exclusivamente a criterio de la fiscalización, donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y órdenes de trabajos, determinando si los mismos serán o no considerados como rubros extras.

Al inicio de la obra la CONTRATISTA presentará al MAG un Cronograma de avance físico de la construcción, dónde se detallarán los trabajos que se irán ejecutando semanalmente hasta el término de la obra.

DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Recepción y Condiciones generales: Los materiales destinados a la construcción de la obra, quedan sujetos a las condiciones y ensayos que se prescriben en estas Especificaciones Técnicas.

Muestras: La Contratista está obligada, a presentar una muestra de aquellos materiales, artículos o productos, que propone emplear en los trabajos. Los cuales deberán ser aprobados por el MAG, antes de su utilización.

Se prohíbe en absoluto a la Contratista el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron, salvo especificaciones expresas consignadas en estas Especificaciones, como el caso de las tejas, las tejuelas, a ser reutilizado en la reparación de locales, que deben ser recuperadas y reutilizadas en un porcentaje establecido en las planillas de cómputo métrico.

Retiro de Materiales Rechazados: La Contratista estará obligada a retirar del recinto de la Obra, los materiales rechazados dentro del término de tres (3) días contados desde la fecha de notificación del rechazo. En caso contrario el MAG se reserva el derecho de disponer el retiro de los mismos, siendo por cuenta de la Contratista los gastos que este procedimiento origine por concepto de transporte, almacenaje, deterioro, etc.

Depósito y Protección: Previa autorización del MAG, la Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que, por su naturaleza, lo requieran. No podrá, bajo ningún concepto, depositar en la Obra aquellos que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita el MAG.

Los materiales retirados y que serán sustituidos como ventiladores, puertas, rejas, artefactos sanitarios instalaciones eléctricas en general, serán cuantificados y entregados a la fiscalización quien entregara a la Dirección de la Escuela Agrícola para su guarda y protección, si estos materiales faltasen y son reclamados por la dirección de la institución la contratista deberá reponer la misma sin costo o alguno por el MAG.

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Requisitos: Los materiales que se empleen en la obra deberán tener las condiciones y características que se prescriben en estas especificaciones.

Deben ser de buena calidad de fabricación, fina terminación, sin desperfectos y deberán tener necesariamente la aprobación de la Fiscalización.

Cuando no tengan especificaciones definidas en el Proyecto, serán indicados por la Contratista y definidas por la Fiscalización de Obra.

Agua: El agua será limpia y exenta de aceites, ácidos, álcalis o materia orgánica.

Arena: Las arenas estarán exentas de sales, materias orgánicas y otros elementos extraños. Su granulometría será

adecuada a su uso. La contratista será responsable directo de los perjuicios que se constaten por haber usado arenas conteniendo Cloruros.

Tipos de arenas y usos

Arena de Arroyo: podrá utilizarse para cimiento, nivelación y mampostería de elevación.

Arena lavada: uso general y hormigón armado.

Arena gorda: solamente podrá usarse para cimiento, nivelación y relleno.

Cal: La cal, del tipo hidratado, será de industria nacional. No se admitirá que ningún envase presente avería, ni aquel que presente señales de fraguado. Se conservará en obra, en sitio seco y bien aireado. Se permitirá el uso de la cal viva será apagada en obra pero con los límites de tiempo establecidos técnicamente, entre el día de apagado y el día de la utilización, el apagado debe ser realizado en caleras construidas con material.

Cemento: El cemento será de industria nacional. Para las estructuras principales, se utilizara el cemento tipo PZ, para el área de albañilería podrá ser utilizado el de tipo CP II F32. No se admitirá ningún cemento portland cuyo envase presente avería, ni aquel que presente señales de fraguado. Se conservará en obra, en sitio seco y bien aireado.

Hidrófugo: De indicarse, se utilizará hidrófugo de marca reconocida, en polvo o líquido y en la proporción que estipula el fabricante.

Vidrios: Los vidrios deberán ser perfectamente planos, sin manchas ni defectos de ninguna especie, el espesor de los mismos no podrá ser inferior a 3 mm

Piso Cerámico: Serán de tipo cerámico antideslizantes, de color a convenir, de 0,30 x 0,30 m. Serán preferentemente de fabricación brasileña con una resistencia característica del tipo P.E.I. 4.

Tejas españolas: Serán tejas prensadas de muy buena calidad, bien formada, con una resistencia a la flexión de 200 kg. a 250 kg., resistencia al impacto de 30 a 60 cm de altura, no permeable en 24 hs., sin sales solubles y una absorción máxima del 10% de humedad, tapa y canal sin deformaciones, fisuras, de color uniforme, exfoliaciones, puntas rotas y sin manchas oscuras o claras.

TRABAJOS PRELIMINARES

Desmante de Techo tejas, tejuelas y maderamen: Los trabajos consisten en: Demolición de tejas, aislantes. De ser necesario también se retirarán las tejuelas, incluso el maderamen en algunos casos también, **las tejas** serán retiradas con cuidado a fin de ser recuperadas, una vez clasificadas las tejas que estén en buen estado y que serán reutilizadas deberán ser limpiadas perfectamente con ácido muriático diluido en agua.

Las tejuelas desmontadas y que serán reutilizadas deberán someterse al mismo tratamiento que las tejas. En el caso de las tejuelas que quedaron sobre la estructura del maderamen las mismas deberán ser protegidas con carpas para evitar que entren en contacto con lluvias eventuales antes de la reconstrucción del techo de tejas.

Antes del inicio de la retirada del techo a ser cambiado, la Contratista está obligada a contar con carpa apropiada en el local para caso de lluvia, no se aceptará el uso de plástico negro.

El material aislante que quedó en el área a ser reparado el techo deberá ser retirado totalmente y cambiado por la membrana asfáltica. Para cualquier trabajo que se realice en la cobertura, la contratista deberá realizar una verificación del estado del maderamen (cabriadas, vigas, tirantes, alfajías) en los asientos sobre mampostería, en las uniones, y en caso de encontrar alguna falla estructural por deformaciones, fallas propias de la madera, deterioro por termitas, la contratista deberá comunicar a la fiscalización y previa autorización de la fiscalización se procederá a la reparación, o cambio total de la pieza de madera con desperfectos, debiendo tomar las precauciones correspondientes de apuntalar todo el área afectada.

Observaciones: Cualquier daño ocasionado resultante del cambio de techo, como revoque roto junto al techo, pintura sucia, canaletas y bajadas achatadas etc., deberán ser perfectamente reparados, por cuenta de la Contratista, sin ningún costo adicional para el MAG.

Apuntalamiento de vigas en galería: Previo a los trabajos de desmontes de techo la contratista realizará el apuntalamiento de las áreas de techos que incluyen tirantes, vigas de galería, y pilares de madera en caso de encontrarse en posición peligrosa de derrumbe. Una vez verificado que el apuntalamiento reúne las condiciones de seguridad para toda la estructura de techo se procederá al desmante de los ítems que componen el techo en los lugares indicados por la fiscalización

Desmante de Canaleta Embutida: Serán desmontadas las canaletas aleros y caños de bajadas para ser reparada o cambiadas. Las partes muy deterioradas serán retiradas de la obra.

Desmante de Pilares en galería: Remoción de los pilares, los mismos deben ser removidos con su base completa. En la galería afectada las vigas deben ser apuntaladas antes de preparar las zanjas de fundación para los pilares de H°A°.

Desmante de pileta de mampostería con azulejos en baños: Serán desmontadas 1,00 m de mesada en cada lavatorio,

debiendo quedar espacio para colocación de espejos cuerpo entero. El lavatorio en la parte cortada deberá ser con terminación de revestido de azulejos, hasta la altura necesaria. En caso de que el cuerpo del lavatorio quede sin muro de base, deberá ser construido el muro de 0,15 m para asiento del lavatorio. Con esto se elimina la instalación de una canilla.

De puerta de madera: Las aberturas muy deterioradas serán. En caso de que el marco se mantenga y las puertas sean retiradas, se deberá cuidar de no dañarlos. Las hojas a reponer serán del tipo que se indique en la planilla. En caso de ser reparadas se deberán cambiar todas las partes deteriorada y reponer con buena madera, de tal forma que quede perfectamente terminado. También la contratista tomara todas las precauciones al caso para evitar que las paredes sean dañadas, o cualquier otra cosa

Desmante De Ventana Balancín: En lugares donde se procederá a la readecuación y que afecten para construir una pared o abrir vano para abertura se deberá desmontar el balancín existente, con cuidado de protección para ser realizado en otro lugar. Posteriormente se procederá al cerramiento de la pared con las mismas normas constructivas.

Demolición de Piso Calcáreo, Cerámico y Zócalo: En las áreas afectadas y según las cantidades establecidas en la planilla de cómputo, los pisos existentes deberán ser removidos en su totalidad, el material producto de la demolición se acopiará en lugares convenientes y aprobados por la fiscalización y se reutilizará para la regularización del contrapiso existente.

Desmante de Azulejos de baños: Serán retirados las partes que están afectadas con desprendimientos, rotos, huecos. Se deberá tener cuidado de que la superficie intervenida quede totalmente libre de restos de azulejos, revoques, restos de materiales. También será necesaria la demolición total del azulejo en los lugares donde las cañerías de agua serán reparadas, debiendo cambiarse por completo el revestimiento, cuidando de que no quede desigual el tipo de revestimiento. Posteriormente se procederá a la reparación propiamente dicha.

De revoques de mamposterías: Los revoques sueltos, rotos, fisurados, serán retirados, la mampostería que se encuentre fisurada será cosida previamente al revoque con varillas de acero en forma de Z cada 70 cm o las cantidades que sean necesarias para dejar en condiciones el servicio.

Desmante de Cañería de desagüe Cloacal: Una vez retirado el piso y el contrapiso en los baños, los caños serán retirados en su totalidad, no se dejará ningún resto de estos materiales usados dentro del área destinado para la nueva instalación del desagüe cloacal. Antes de ser rellenado con contrapiso deberán verificarse que los caños estén perfectamente colocados, con las pendientes correspondientes.

Desmante de Instalación de agua Corriente: Las cañerías de agua potable de PVC, indicadas por la Fiscalización de Obra, deberán ser retiradas, los cortes en la pared, deberán ser los necesarios para efectuar el retiro. No se aceptará la reutilización de ningún accesorio o cañería desmontada.

Desmante de inodoro: serán desmontados todos los lavatorios, debiendo cuidar para no dañar los que se encuentran en buen estado

Desmante de azulejo de Mesada de Lavatorio Corrido: Serán retirados las partes que están afectadas con desprendimientos, rotos, huecos. Se deberá tener cuidado de que la superficie intervenida quede totalmente libre de restos de azulejos, revoques, restos de materiales. También será necesaria la demolición total del azulejo en los lugares donde las cañerías de agua serán reparadas, debiendo cambiarse por completo el revestimiento, cuidando de que no quede desigual el tipo de revestimiento. Posteriormente se procederá a la reparación propiamente dicha.

Desmante de piletta de lavandería: Serán desmontadas todas las piletas de granitos con las instalaciones, debiendo quedar la base de mampostería de ladrillo.

Desmante de mingitorio continuo: Será desmontado el mingitorio continuo debiendo ser retirado totalmente el mingitorio, la base y quedar libre de resto de material con las instalaciones.

ESTRUCTURA DE H°A°:

Zapata corrida de H°A°: Serán construidas como base en los lugares donde se levantarán paredes nuevas. Primero se procederá al replanteo y marcación de la obra. Posteriormente a la excavación de la zanja según las medidas establecidas de ancho profundidad y alto de la base. Antes del cargado del H° se procederá a sellar la base con una lecherada de cemento a fin de evitar que la tierra absorba mucha agua del H°. posteriormente el en varillado, y por ultimo e cargado del hormigón. En lo posible se deberá cargar todo de una vez el largo del cimientto.

Pilares de Hormigón con base de H°A°: Pilar de 0,20 x 0,20 m, de H° A° visto, incluye zapata, (varillas $\varnothing$ 10 mm como mínimo y estribos de $\varnothing$ 6 mm cada 15 cm como máximo) (para área de galería). Encofrados, la construcción de los encofrados será impecable. Los encofrados serán estancos, a fin de evitar el empobrecimiento del hormigón por escurrimiento en la lechada de cemento. Deberán ser de fácil desarme a los efectos de permitir desencofrados parciales o sucesivos de la estructura a fin de favorecer el endurecimiento del hormigón sin alterar las condiciones de alterabilidad del conjunto. La parte inferior de una de las caras de los moldes de columnas, quedará abierta hasta poco antes de colocar el hormigón a objeto de ver prolijamente limpia la punta., además los encofrados deberán tener las dimensiones libres de un par de milímetros más de los definitivos, en consideración del aumento del volumen de la madera a humedecerse y por contracción del hormigón.

La base para pilar será de 0,50x0,50x0,50 m, de hormigón Armado en toda la galería. Una vez cargado el dado de H° A° se procederá a la preparación de los pilares de H°A°

Encadenado superior de H° A°: El encadenado superior de 0,20 x 0, 27 m ira colocado encima de la mampostería. Para realizar el encadenado se deberá comprobar que el encuadre del bloque está perfecto. Luego se procederá al preparado del encofrado, el armado con varilla de hierro, y el cargado con mezcla 1:2:4. No se admitirá el cargado por etapa, coqueras, grietas. El desencofrado se retirará una vez que el hormigón haya fraguado

Dintel Prefabricado: Será de H°A° según las medidas indicadas en la planilla. Fabricados insitu, debiendo ser cargado cuidadosamente hasta completar el llenado, sin quedar espacios o huecos entre el hormigón y la mampostería.

Encadenado Inferior: Serán de H° A° y llevarán en los lugares donde se construirán paredes divisorias en los sectores modificados, la cual tendrá una terminación nivelada para ser construida por encima la mampostería. El cargado del H° A° tendrá el mismo procedimiento para todo trabajo de H° A°, no se suspenderá el cargado hasta terminar el tramo preparado. Mortero 1:2:4. No se aceptarán encadenados que presentan coqueras, fisuras o mal cargadas. La estructura estará conformada con varillas de hierro según lo requiera la viga.

Cálculos estructurales: Antes de demoler la mampostería la contratista verificará todos los trabajos necesarios a ser ejecutados para realizar la implantación de las zapatas, pilares y vigas, se abocará a realizar los cálculos de dimensionamiento de cada una de las piezas de las estructuras y todo lo que necesario fuere para llevar a cabo el proyecto.

La contratista realizara los planos de armaduras y entregara con la memoria de cálculo al MAG para su verificación y aprobación.

Estos trabajos ya deberán estar incluidos en el presupuesto de estructuras de hormigón armado de la contratista.

ALBAÑILERÍA

Mampostería de Nivelación: Ladrillos comunes de 0,30. La mampostería de nivelación se construirá con ladrillos comunes asentados con mortero 1:2:10 (cemento, cal en pasta, arena) e irá desde el nivel del terreno hasta el nivel de asentamiento del piso en la galería, como mampostería de borde. Estarán perfectamente trabados, nivelados y aplomados. Su altura será variable, su profundidad mínima será de 20 cm. y las juntas horizontales y verticales no deberán ser mayores a 1,5 cm.

Mampostería de Elevación de 0,15 m (Ladrillo hueco): Los ladrillos empleados serán del tipo hueco de 6 agujeros de dimensiones (12x18x25). No se permitirá el empleo de morteros de más de un día a contar de su preparación, ni de cal en pasta con menos de 72 horas de su completo apagado. El asentamiento de los ladrillos se asentará poniendo especial cuidado en la trabazón de los ladrillos en todas las direcciones, el mortero a ser utilizado será de 1:2:10 (cemento, cal y arena). El aplomado y la nivelación de las paredes serán perfectos, debiendo verificarse a cada 4 (cuatro) hiladas.

Mampostería de Elevación de 0,15 m: Los ladrillos empleados serán del tipo común, macizo, plano, sonoro, de coloración uniforme, dimensiones regulares y de óptima cochura. No se permitirá el empleo de morteros de más de un día a contar de su preparación, ni de cal en pasta con menos de 72 horas de su completo apagado. El asentamiento de los ladrillos se asentará poniendo especial cuidado en la trabazón de los ladrillos en todas las direcciones, el mortero a ser utilizado será de 1:2:10 (cemento, cal y arena). El aplomado y la nivelación de las paredes serán perfectos, debiendo verificarse a cada 4 (cuatro) hiladas.

Envarillado de Pared: Las paredes que presentan fisuras serán envarilladas con varillas de 10 mm de largo 1,00 m con las puntas dobladas en Z, que irán colocadas como máximo cada 70 cm. Irán macizadas con mortero 1:3 dentro de la pared picada para la varilla.

Mesada de Granito:

Será construido de H°A° sobre base de mampostería existente, con un largo para 4 (cuatro) bachas de losas. Deberá estar nivelado

Mesada de granito con bachas: En el interior del sanitario la mesada continua de granito quedara en 3,00x0,60 cm., con la 4 bachas cada mesada. La mesada deberá ir asentada sobre una base existente reduciendo la medida a lo largo de mampostería. Para asentar la mesada deberá ser realizada la regularización y el reacondicionamiento completo de la mencionada base.

Mesada de H° A° con bacha de acero inoxidable con base de ladrillo de 0,15 m, L=0,60 m, revocado y pintado

Abrir Vano en Mampostería: En lugares donde se colocarán nuevas puertas, se deberán abrir vanos en la mampostería, debiendo cuidar de no dañar demasiado la mampostería a conservar, ni las instalaciones. Una vez colocada la abertura se deberá realizar una terminación perimetral de la mampostería.

Cerrar vano en Mampostería: En lugares donde fueron desmontados aberturas, se deberá cerrar con mampostería de ladrillo, del mismo ancho de la pared existente. Con todas las normas constructivas de nivel, plomada, rendijas y el dosaje de mortero. Posterior a la mampostería se procederá al revocado y pintura de pared.

AISLACION HORIZONTAL (Pared 0,15 y 0,30 m): La mampostería se protegerá contra la humedad con una doble capa

aisladora compuesta de una capa de 1 cm. de espesor de mortero de cemento y arena con dosaje 1:3, alisada al frátas, y una capa homogénea de asfalto de 3 mm de espesor. Esta doble capa se aplicará a la altura de la primera hilada sobre el nivel del terreno natural. Una vez seca la capa de mortero alisado, se pintará con asfalto caliente, licuado por calentamiento, cuidando de cubrir totalmente la superficie alisada, sin dejar huecos o burbujas de aire. En casos de grandes desniveles de terreno, los muros perimetrales de nivelación también deberán ser aislados verticalmente en sus caras interiores, desde el nivel de suelo hasta el nivel del piso.

REPARACIÓN DE TECHO

Las condiciones técnicas estructurales del maderamen (cabriadas, vigas, tirantes, alfajías) y en caso de tratarse de bloque con techo con estructura metálicas, deberán ser verificadas por la empresa contratista adjudicada previo a los trabajos de cobertura a realizar

Condiciones Generales:

En Maderamen Para cualquier trabajo que se realice en la cobertura, la contratista deberá realizar una verificación del estado del maderamen (cabriadas, vigas, tirantes, alfajías) en los asientos sobre mampostería, en las uniones, y en caso de encontrar alguna falla estructural por deformaciones, fallas propias de la madera, deterioro por termitas, la contratista deberá comunicar a la fiscalización y previa autorización de la fiscalización se procederá a la reparación, o cambio total de la pieza de madera con desperfectos, debiendo tomar las precauciones correspondientes de apuntalar todo el área afectada.

Previo a la recolocación de las tejas se deberá verificar el asiento de la misma sobre la alfajía existente, debiendo asentarse perfectamente en las dos puntas sobre las alfajías. En caso de que las alfajías estén muy separadas serán corregidas totalmente de tal forma que la teja quede perfectamente asentada, sin que pueda desprenderse y caer al piso.

Tratamiento en maderamen completo (alfajía, viga, tirante, pilares): Antes de los trabajos de reparación de techo se deberá realizar el saneamiento de las partes donde se observan deterioros de madera, pintura protectora, tratamiento antitermita, aplicando el producto por todo el maderamen de techo. El contratista deberá verificar el lugar de origen a fin de atacar desde dicho lugar para combatir con el producto. En caso de aparecer nuevamente la contratista deberá repetir el trabajo de combate hasta eliminar por completo.

Apuntalamiento de Techo: Previo a los trabajos de desmontes de techo la contratista realizará el apuntalamiento de las áreas de techos que incluyen tirantes, vigas de galería, y pilares de madera en caso de encontrarse en posición peligrosa de derrumbe. Una vez verificado que el apuntalamiento reúne las condiciones de seguridad para toda la estructura de techo se procederá al desmonte de los ítems que componen el techo en los lugares indicados por la fiscalización

Techo de chapa termoacústica: (Sector Cantina) De forma trapezoidal panel inferior liso color blanco y con núcleo de poliuretano inyectado, espesor 40 mm. Sobre correa de perfil rectangular 70x30x2 mm, Antes del inicio de los trabajos del techo, el adjudicado deberá presentar los diseños, cálculos y detalles de la estructura metálica a ser ejecutada. En todos los casos la estructura metálica de techo deberá presentar una máxima seguridad, soportar la velocidad de los vientos, tormentas y una buena terminación de dicha estructura.

Antes de la colocación de las chapas termoacusticas, se deberá verificar la alineación de la pendiente, para que las chapas a ser colocadas se asienten perfectamente sobre las correas metálicas.

Las chapas termo-acústicas panel ésta compuesta por una chapa forma trapezoidal en la parte superior, color y espesor a elección del cliente, en el núcleo isopor de 40 mm de espesor, y en la parte inferior Chapa lisa color blanco.

Las chapas serán sujetas con tornillos autoperforantes que se ajusten al espesor y a la estructura metálica. En la cumbrera y limates, se utilizará las chapas recomendadas para este tipo de techo, sellando a lo largo de la misma, a ambos lados, para que no se produzcan filtraciones en las mismas. Las chapas deberán ir bien sujetas a lo largo de la cumbrera, así mismo una vez concluido los trabajos, se procederá a la prueba correspondiente de impermeabilidad, no obstante, la prueba final será una vez que se produzcan lluvias intensas donde se podrá observar la efectividad de los trabajos ejecutados.

Techo tejas:

Con recuperación de Tejas, Tejas y maderamen: Los trabajos consisten en recolocación de tejas y tejas seleccionadas, con colocación de membrana aislantes de 3 mm en toda la superficie del techo, sobre maderamen existente. Las tejas una vez clasificadas deben estar en buen estado sin roturas, fisuras o deformadas y deberán ser limpiadas perfectamente con ácido muriático diluido en agua; y reposición de los faltantes y/o rotas, incluye trabajos de cumbrera o caballete y terminación de boca tejas. Todo el trabajo deberá ir cuidadosamente colocado tejas por tejas, con alineación, solape etc.

Las tejas desmontadas y que serán reutilizadas deberán someterse al mismo tratamiento que las tejas. En el caso de las tejas que quedaron sobre la estructura del maderamen las mismas deberán ser protegidas con carpas para evitar que entren en contacto con lluvias eventuales antes de la reconstrucción del techo de tejas.

Antes del inicio de la retirada del techo a ser cambiado, la Contratista está obligada a contar con carpa apropiada en el local para caso de lluvia, no se aceptará el uso de plástico negro.

El material aislante que quedó en el área a ser reparado el techo deberá ser retirado totalmente y cambiado por la membrana asfáltica de 3 mm

Techo con recuperación (50%) y nuevas (50%) de tejas, tejuelas: 72 m2: En este caso debido al desprendimiento de los tirantes por hundimiento de los pilares de galería primeramente serán desmontados el maderamen. Posteriormente se procederá a la recolocación de maderamen (viga, tirante, alfajía) en galería cuidando siempre la pendiente, nivelación y la misma altura de las partes existentes. Posterior al mismo se procede a colocar las tejuelas existentes en buen estado y nuevos para reemplazar a las rotas, cuidando la alineación, el asiento sobre las alfajías. Encima de las tejuelas se coloca la membrana de aluminio de 3 mm en sentido longitudinal a la falda, con solape de 10 cm como mínimo, procedimiento que se realizará en cada colocación de membrana. Por último, se colocarán las tejas seleccionadas un porcentaje y nuevas de buena calidad. Las alfajías se colocarán uno de otro a una medida adecuada para el asiento de las tejuelas y no permita desprendimientos

Techo Nuevo 21,00 m2:

En este caso debido al derrumbe total de la galería incluido vigas y pilares de madera se procederá a la provisión y colocación de maderamen (viga, tirante, alfajía) en galería cuidando la buena calidad de la madera, sin grietas, betas, deformaciones. En la colocación cuidando siempre la pendiente, nivelación y la misma altura de las partes existentes. Posterior al mismo se procede a colocar las tejuelas y tejuelas nuevas, cuidando la alineación, el asiento sobre las alfajías. Encima de las tejuelas se coloca la membrana de aluminio de 3 mm en sentido longitudinal a la falda, con solape de 10 cm como mínimo. Por último, se colocarán las tejas nuevas de buena calidad. Las alfajías se colocarán uno de otro a una medida adecuada para el asiento de las tejuelas y no permita desprendimiento.

Techo con chapas de zinc sobre estructura metálica: El tipo de estructura será del tipo metálico reticulado liviano, ejecutado con varillas torcionadas, formando secciones desmontables resistentes mediante arriostramiento soldados eléctricamente por las correas, cabriadas y tensores, de acuerdo a los detalles y diseños respectivos. Las bases y troncos de bases será de H° A°. Se tendrá especial cuidado en las soldaduras de las varillas en zigzag de las retículas.

Cielorraso:

Antes de instalar los perfiles, se definirá en forma conjunta con el Fiscal de Obras el nivel en el que se instalará el cielo raso de PVC, así mismo las paredes de los ambientes deberán estar lisos, libres de rebabas o similares. Se fijarán los perfiles para colgar respetando las especificaciones del fabricante. La estructura de fijación del cielo raso será con parantes metálicos galvanizados.

Tipo de unión: Sistema machihembrado (encastre) que oculta los tornillos y permitirá un acabado uniforme, será **Símil Madera** de un espesor de 8mm.

CONTRAPISO:

Regularización de contrapiso de hormigón de cascotes

Se realizará en lugares donde se observa que falta completar el contrapiso luego de que se haya hecho el desmonte del piso. No es necesaria la eliminación total del contrapiso existente, la regularización se asentará encima del mismo previa compactación, si hubiere humedad excesiva y hundimiento será retirada y rellenada con tierra de préstamo seleccionada.

Contrapiso de hormigón de cascotes, espesor 0,10 m.: El contrapiso será de hormigón de cascotes con mezcla ¼:1:4:6 (cemento, cal en pasta, arena lavada, cascotes), libres de tierra, polvo, etc. y regados con agua antes de ser mezclados.

El espesor del contrapiso no será inferior a 0,10 m e irá perfectamente apisonado.

La superficie del contrapiso deberá estar alisada y nivelada de tal forma que, para la colocación del alisado no sean necesarios rellenos con arena, ni ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación.

En caso de que sean necesarias pequeñas pendientes en los pisos, el contrapiso ya deberá prever tales pendientes.

PISO:

Puente para paso peatonal:

Se construirá de H°A° e= 0,06 m, en lugares donde exista canal a cielo abierto. Será de hormigón armado de dosaje 1:2:4, debiendo quedar en buena forma una vez retirado el encofrado. La parte superior llevará una capa alisado de cemento terminado al fratás

Carpeta base para piso cerámico: En lugares donde serán desmontadas, deberán retirarse totalmente la parte afectada con la mezcla de asiento, debiendo de nuevo prepararse la carpeta de asiento previa colocación del piso. No deberá presentar, desnivel, hundimiento, puntas o aristas sobresalientes, sonido de hueco, fisuras. El contratista deberá tener cuidado para el remiendo del sector de piso, el cual no deberá presentar diferencia en medidas, color, con el existente.

Piso Cerámico: En los lugares indicados se utilizarán cerámicas de buena calidad, sin averías y serán del tipo PEI 4, de alto

tráfico y antideslizante, el color quedará a elección del fiscal del MAG, para lo cual el contratista proveerá muestras del material. Estas serán colocadas con pegamento especial sobre una carpeta construida con un mortero de dosaje (1:0,5:6) y un espesor de 2 cm., el cual deberá contar con un hidrófugo inorgánico., cuidando su alineación y nivelación. Una vez colocadas, se procederá a realizar el pastinado de sus juntas, protegiendo de esta forma su buena terminación, con un cemento acorde al color de los pisos.

Piso Baldosón:

Para caso de Reparación En lugares de camineros donde el piso se encuentra roto, desprendido se deberá cambiar por uno nuevo con las mismas características de formas y medidas. La colocación deberá terminar con una superficie lisa, uniforme.

Para casos de piso nuevos: Previo a la colocación del piso se deberá tener una base de contrapiso en buenas condiciones de nivelación. Sobre el mismo se colocará el piso baldosón de H°A° cuidando la alineación, las rendijas, la nivelación uniforme y el asiento sobre mortero.

Piso Alisado de cemento: La reposición de este tipo de piso será realizada en los lugares que están indicados en la planilla de computo métrico, y el mismo será construido con un mortero de dosaje 1:3 (cemento-arena lavada) terminado con llana, el cual deberá contar con juntas cada 1,50 m. En todos los casos el Contratista declara conocer con detalles los problemas mencionados y los m2 de pisos, de manera tal que la recepción final de los trabajos presente una óptima terminación, del rubro mencionado.

Cordón de borde (terminación de piso): En la terminación y a lo largo del piso de las galerías se colocará un cordón de cemento dosaje 1:3, (cemento, arena) a modo de protección. Tendrá un espesor mínimo de 1,5 cm y ancho de 2,5 cm, se pasara un fratacho a fin de darle una forma arredondeada como terminación.

Guarda obra y Caminero (incluye alisado y contrapiso e = 0,08 m): Será construido con contrapiso de hormigón de cascotes de dosaje ¼:1:4:6 (cemento, cal en pasta, arena lavada, cascotes) con espesor de 0,08 m. Por encima llevará una capa de cemento alisado, con dosaje 1:3 (cemento, arena), de 1,5 cm. de espesor. Su nivel sobre el terreno natural será de 0.10 m. de altura, estará arrimado a la construcción y tendrá un ancho constante de 0,80 m. En el caso de camineros deberá llevar un cordón de mampostería de 0,15 a ambos lados. El cargado se realizaran en queseras construidos de madera, las juntas serán realizadas a Junta Seca, para lo cual el cargado se realizara en forma intercalada dejando fraguar los primeros cargamentos, para luego cargar los restantes. Antes del fraguado se realizara el alisado de la superficie con un fratás.

Piso de H°: Serán construidos en los lugares indicados por la fiscalización y según cantidad en planilla de cómputo, espesor de 8 cm, sobre relleno realizado con arena y cascotes apisonados, llevará junta de dilatación en sentido transversal y longitudinal. La terminación será con endurecedor aplicado mecánicamente o al fratás, uniforme en toda la superficie, con pendiente leve hacia donde lo requiera.

ZÓCALO: Será similar al piso. Los zócalos estarán limpios, sin rajaduras, manchas o suciedades y se colocarán previo picado de los revoques a fin de que el plomo de la mampostería coincida con la línea superior de los zócalos. De ningún modo se aceptará la colocación directamente sobre los revoques. Serán del mismo material y color del piso correspondiente. Se colocarán con mortero 1:4:12 (cemento, cal, arena), las juntas se llenarán con pastina del mismo color. La altura de los zócalos será de 0,10 m., con los vértices salientes cortados en bisel a 45°. Los zócalos serán entregados limpios, debiendo ser removidos y cambiados aquellos que hayan sido manchados con aceite, barnices o ácidos, o que estén rajados o rotos.

REVOQUE:

Revoque Interior de paredes, pilares a dos capas, filtrados: En los casos de reparación de revoque, primeramente se verificara el estado y la causa del deterioro del área a ser reparada. Una vez identificado el problema y solucionada la causa del deterioro se procederá a realizar el revoque, debiendo retirarse por completa las partes afectadas, limpiar la superficie, colocar adherencia en caso de una superficie muy lisa. Los revoques serán a dos capas filtrados, una vez terminados, no deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de nivel o plomo, ni rebarbas u otros defectos. El revoque de las paredes que este flojo y defectuoso deberá ser retirado, cortando las partes averiadas, dejando bordes limpios y reemplazándolos con revoque fuerte y sano.

Los revoques, una vez concluidos, tendrán un espesor no mayor de 1,5 cm. y serán de color uniforme. La superficie deberá estar perfectamente lisa, sin deformaciones. Las mochetas, cantos o aristas deberán ser perfectos y se harán con mezcla reforzada.

Previo a la aplicación de los mismos, se limpiarán perfectamente las juntas de los ladrillos dejando viva la superficie de los paramentos y mojándolos abundantemente.

El mortero a ser utilizado será de dosaje 1:4:12 (cemento, cal en pasta, arena lavada)

En los pilares y vigas, la terminación se hará con aristas vivas, cuidando el aplomado y la horizontalidad de los mismos.

REVESTIMIENTO:

Revestido: Cerámico P. E. I. 4, Tipo A (Piso-Pared de 0,30X0,30 m en Baño y Lavadero) En todos los sanitarios intervenidos

se colocará un revestido cerámico tipo piso/pared de textura oscura, a una altura de 0,50 m. sobre el nivel de piso en todo el perímetro interno del sanitario. Los pisos cerámicos, antes de su colocación, serán sumergidos en agua por lo menos dos horas como mínimo, para su perfecta saturación. Para la colocación de los mismos, los paramentos que deban revestirse, después de humedecidos, recibirán una capa de mortero de 12 mm de espesor, con dosaje 1:2:8 (cemento, cal en pasta y arena gruesa) y que serán raspadas y perfectamente aplomadas. Esta capa deberá asentarse por lo menos 24 hs. antes de la colocación y luego ser humedecida para disminuir la absorción del mortero para el revestido. A continuación, se fijarán los *pisos cerámicos con mortero de dosaje 1:1:6 (cemento, cal, arena), o con argamasa de cemento. Las juntas serán cuidadosamente limpiadas y rellenas con pastina del mismo color que el adoptado para el revestimiento. La superficie terminada deberá ser de contextura uniforme y brillante.*

Revestimiento con ladrillejos: Se realizará para completar en lugares donde se hayan desprendidos. Se deberá colocar uno de igual dimensión y color que el existente, cuidando el ancho de las rendijas existentes.

Mantenimiento y reparación de ventanas.

Ventana Balancín: Se respetarán las medidas y los diseños indicados en los planos. Las ventanas serán del tipo balancín irán armados con hierro en L de 3/4 x 1/8 y hierro T de 1 x 1/8. Las soldaduras de las uniones de ángulos deberán llenar toda la superficie de contacto de las mismas y no se permitirá que sean solo puntos aislados. Las uniones soldadas no presentarán rebabas visibles. La colocación se hará de tal modo que se asegure su perfecta verticalidad y alineamiento con la cara interna de las paredes, macizados con mezcla 1:3 (cemento - arena lavada). Estas aberturas deberán ser pintadas con pinturas anticorrosivas, antes de ser colocadas y terminadas con esmalte sintético opaco a tres manos completas

Reacondicionamiento de Balancines existentes: Los balancines que presenten comandos desoldados y otros que se encuentren alabeados deberán ser reparados con soldaduras y de ser necesarios quitados para ser reparados y luego volver a colocarlos. Deberán ser engrasados todo el mecanismo a los efectos de ablandar nuevamente y de tal manera que quede en perfecto estado y funcionamiento.

Puerta metálica enchapada: Las puertas metálicas a ser reparadas, deberán ir colocadas a los marcos de madera o metal existentes en cada lugar indicado. Su colocación se hará de tal forma que se asegure su perfecta verticalidad y alineamiento con la cara interna de las paredes. Estas aberturas deberán presentar ensambles firmes y estar pulidas las juntas externas de las soldaduras. Las soldaduras de las uniones tanto entre chapas o chapas y marcos, deberán soldarse en forma continua llenando toda la superficie y no se permitirá que sean solo puntos aislados. Las uniones soldadas no presentaran rebabas visibles. Todas las reparaciones se realizaran con el material o metal de la misma especificación que la existente. En caso de ser reemplazado totalmente, las características del material dependerá de la dimensión de la abertura como en caso del bloque taller y otro lugar que llevará puertas grandes, donde serán colocados portones corredizos contruados en chapa doblada N° 20. El costo del mismo deberá incluir la colocación de las guías respectivas. En las puertas metálicas, debe dimensionarse adecuadamente las cargas; peso propio y de los materiales que incorporen, acción de viento, esfuerzos por apoyo de personas y todo otra sobrecarga accidental. Su entrega y colocación se hará con dos manos de anti óxido.

Herrajes y Cerraduras: Los herrajes y cerraduras serán de buena calidad (marca reconocida en plaza), perfecto funcionamiento. Todos los herrajes faltantes para el perfecto funcionamiento de las aberturas serán suministrados y colocados por la Contratista. Todos los herrajes, previo a su colocación, deberán recibir la aprobación de la Fiscalización de Obras.

Desmontaje y o colocación de puertas

Puertas y Marcos: En los casos de puertas a ser reparadas, se realizaran los trabajos una vez que se verifique el deterioro o deformación que presenten las aberturas, En cualquiera de los casos se deberán quitar totalmente la parte afectada (madera, herrajes, cerraduras) y reemplazar por uno nuevo. Cuando la solución es reemplazarlo totalmente por uno nuevo, el mismo deberá ser entregado a los responsables de la Escuela Agrícola. En todas las aberturas de madera, en los lugares indicados y de ser necesario, se colocarán marcos cajones ajustados a las dimensiones de las mamposterías que figuran en los planos y en ningún caso menor. Irán unidos a los muros con 6 tirafondos, pareados, de 1/2 x 5, en el caso de puertas. El espacio entre el marco y el muro será relleno con mortero de 1:3 (cemento-arena). En la colocación se tendrá especial cuidado para lograr perfecta horizontalidad y verticalidad. Los marcos serán de madera de lapacho debidamente estacionada o secada mecánicamente, perfectamente libre de decoloración, cepillada y pulida, sin grietas, nudos y otros defectos. De no cumplirse exactamente estas condiciones se exigirá que los marcos sean retirados y cambiados. También serán rechazados los marcos que tengan piezas añadidas en cualquier forma o que se pretenda corregir con clavos, parches o masillas. Los ensambles de las piezas de los marcos serán hechos a caja y espiga y no simplemente clavados. Si en el plazo de garantía se alabeasen, dilatasen o contrajesen deberán ser cambiados por cuenta del Contratista. Todos los marcos llevarán en su perímetro contramarcos de cedro de 5 cm. de ancho, a ambos lados; a excepción de los casos particulares indicados en los planos.

En los boxes del sanitario los marcos deberán ser tipo parantes

Las hojas de las puertas y ventanas a ser nuevas serán de madera de cedro del tipo y dimensiones especificadas en los planos. Así mismo deberán estar perfectamente cepilladas y pulidas, sin grietas, nudos y otros defectos. No deberán usarse maderas quebradas, fisuradas o con otras imperfecciones. Todas las puertas llevarán un sistema de sujeción en el piso o

en la pared tope para que la hoja al rebatirse totalmente quede sujeta. El sistema será el más práctico y seguro, sujeto a aprobación del fiscal de obra.

Herrajes y Cerraduras: Todas las cerraduras y herrajes completos que se encuentren en mal estado, quebrado, serán cambiados por nuevos. Los herrajes se ubicarán con prolijidad en las puertas correspondientes, no permitiéndose la colocación de cerraduras embutidas en las ensambladuras. Las cabezas de los tornillos deberán ser bien introducidas en el espesor de las piezas. El Contratista deberá ejecutar los trabajos conforme a su fin, verificando la resistencia y rigidez de todos los elementos. Las puertas llevarán cerraduras de embutir a cilindro con llave plana, para los otros tipos de herrajes (pasador) deberán ser aprobados por el fiscal. Las hojas de puertas serán colocadas con 3 fichas de hierro pulido reforzado de 5 agujeros cada una. Los pasadores serán metálicas, cromadas y embutidas. Las puertas en los boxes del sanitario tendrán pasadores en el interior.

PINTURA

Para cualquier caso de reparación de pintura, se deberán adoptar disposiciones conducentes a proteger las diversas partes de la obra, durante la ejecución de los trabajos de pintura, se tomarán las precauciones necesarias para preservar a estas del polvo, lluvia, etc. debiéndose además evitar que las aberturas se hayan secado completamente.

Interior, exterior al látex con sellador acrílico: Las paredes que serán pintadas al látex, recibirán un lijado previo con lija de grano medio, se retirará las pinturas acumuladas con espátulas, donde necesario fuere enduir con masa acrílica, se realizará hasta dejar las paredes en condiciones de pintabilidad, posteriormente se aplicará una mano de sellador. El color y la tonalidad de las mismas serán indicados oportunamente por la Fiscalización de Obra, quien exigirá la presentación previa de muestras. Se utilizarán colorantes en pastas y no óxidos en polvo. La pintura látex se aplicará dos manos como mínimo en capas finas, no debiendo darse ninguna mano antes que la anterior haya secado totalmente.

Pintura interior al esmalte sintético en paredes: a altura de 1,50 m. sobre el nivel del piso terminado, el color será indicado por la fiscalización.

Pintura de Ladrillos vistos al barniz con color: Las paredes con ladrillos vistos. Previamente recibirán un lijado previo, dejando libre de restos de materiales las superficies de los ladrillos.. La pintura se aplicará como mínimo en capas finas, no debiendo darse ninguna mano antes que la anterior haya secado totalmente. La aplicación será realizada con soplete.

Techo al barniz: El maderamen y tejuelas, serán pintados con una mano de barniz con color. La aplicación será realizada con soplete. El mismo tratamiento se debe realizar a las cabriadas.

Aberturas metálicas con anti óxido y esmalte sintético: Las aberturas metálicas antes de su colocación, serán pintadas con dos manos de pintura anticorrosiva y una mano de pintura sintética, por último, llevará la otra mano de pintura sintética, cuyo color será establecido por la Fiscalización de Obra.

Aberturas de maderas al sintético: Las aberturas de maderas. Previamente recibirán un lijado previo, el retiro de pinturas acumuladas se retirará con espátulas dejando libre de pintura vieja las superficies de las puertas, en los lugares donde necesario fuere para cerrar fisuras o imperfecciones se aplicará enduido acrílico, para luego lijarlas, posteriormente serán pintados con una mano de barniz con color. La aplicación será realizada con soplete.

Al sintético de pilares: Los pilares, serán pintados con sintético con color.

De Canaletas y Bajadas al Esmalte Sintético: Se realizará la limpieza de las mismas retirando todo el polvo, crasitud, pintura anterior, a fin de que las superficies puedan recibir dos manos de anti oxido y dos manos de esmalte sintético. El color quedará a elección del fiscal del MAG

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TUBERÍA DE RED DE AGUA

Cañerías y accesorios de ½ y ¾: El trabajo principal consiste en el cambio total de la instalación existente, para todos los casos en los trabajos se tendrá en cuenta todo lo descripto en las especificaciones propias descriptas más abajo. El tramo de la tubería de distribución a ser cambiada se colocará en las paredes, pudiendo mantener la misma distribución de lo existente, inmediatamente detrás del revoque, a una altura entre 0,20 y 0,40 m. sobre el nivel del piso, debiendo alimentarse los grifos hacia arriba, a fin de evitar la formación de bolsas de aire que se producen en los sifones. En lo posible, no se colocarán enterradas, y cuando ello sea necesario por fuerza mayor, se distanciarán a no menos de 1,00 m. de cualquier cañería de desagüe cloacal de acuerdo a los planos. Se harán todas las instalaciones internas, provistas de una llave de paso a la entrada del edificio instaladas en una pequeña cámara de inspección. El material a emplearse para la instalación de agua fría será de PVC soldable. Los accesorios para los caños plásticos serán también de PVC

De la línea principal saldrán las tuberías de conexión que deben pasar siempre por una llave de paso, que haga posible desligar un conjunto de sanitario sin afectar a las demás en su funcionamiento. Las conexiones a los artefactos serán del tipo cromado.

Antes de la colocación del revestido de paredes y de los pisos, se someterá la instalación a la prueba correspondiente para verificar cualquier inconveniente que se produzca.

Cañerías para agua caliente:

Las cañerías de distribución en baños en área de duchas para agua caliente serán de caños de PPR (polipropileno randón). Las instalaciones se realizarán igual como para cañería de agua caliente. Se realizará la prueba de estanqueidad antes de ser tapado con el revestimiento.

Canilla para lavatorio: Serán instaladas en lugares a ser cambiados por nuevos de material cromado de ½, colocado perfectamente de manera a no tener pérdidas de agua. Deberán ser de buena calidad y resistente al uso.

Llaves de paso Ø 1/2 del tipo para válvula y con campana metálica: Serán cambiadas las existentes por una de la línea clásica con válvula, campana metálica, cromadas, debido al desgaste y pérdida que presenta.

Llaves de paso Ø ¾ del tipo para válvula y con campana metálica: Serán cambiadas las existentes por una de la línea clásica con válvula, campana metálica, cromadas, debido al desgaste y pérdida que presenta.

Llaves de paso Ø ¾ del tipo Esclusa con campana metálica: Estas llaves serán del tipo esclusa con campana, la llave deberá ser similar al de la línea clásica, se colocaran para el cierre de cada bloque de artefactos.

Grifería mezcladora de ½: monomandos presentan una maneta o palanca que permite controlar el caudal (basculando) y regula la temperatura (girando) administrando a voluntad la proporción entre agua Cliente y el agua fría

Registros con tapa de cemento: En caso de no tener o estar en mal estado el registro será construido de ladrillos comunes de 0,15 m. asentados con un mortero de dosaje 1:4:6 (cemento, cal, arena) los registros tendrán la profundidad de 0,30 m y el interior de los registros estará revocado, deberá llevar tapa de hormigón.

REPARACIÓN DE DESAGÜE CLOACAL

Cañerías y accesorios (PVC de 40 mm, PVC de 50 mm, PVC de 100 mm): El trabajo principal consiste en el cambio total de las cañerías de desagüe cloacal existente. Para todos los casos en los trabajos se tendrá en cuenta todo lo descrito en las especificaciones propias descriptas más abajo. La red está formada por caños o conductos de sección circular de las dimensiones indicadas en proyecto, de PVC, de la mejor calidad, y de formas regulares, cámaras de inspección y rejilla de piso. Deberán ser conectadas a la red existente. En los lugares a ser cambiados los caños de desagües, las zanjas deberán mantener las profundidades excavadas requeridas para la colocación del tramo de las cañerías entre dos registros sucesivos, iniciándose la misma desde el punto más bajo, teniendo especial cuidado en mantener la pendiente establecida, de 2 % para los de Ø 100 mm. El tubo deberá apoyarse sobre un lecho de arena de 0,10 m. Luego se cubre con arena o tierra tamizada hasta ¾ partes del diámetro del tubo. A posterior compactar y cubrir nuevamente con arena o tierra tamizada de 0,20 m. a 0,25 m. Después se debe compactar y completar el tapado con material de relleno. Es muy importante que el tapado se lleve a cabo en las primeras horas de la mañana, esto evita que la tubería en el momento de cubrir se encuentre dilatada por efecto del sol. En las cámaras de inspección que se repararán las paredes serán de ladrillos comunes de la mejor calidad, asentados con mortero de dosaje 1:3 (cemento y arena), revocándose interiormente con el mismo mortero. Se formará la media caña necesaria en las cámaras de inspección, y se alisará el revoque interior con cemento puro. Las tapas serán hechas o reparadas con marcos y contramarcos de hierro ángulo, debiendo ser revestidas de acuerdo con el piso del lugar donde se encuentre. Las tapas serán de hormigón sin revestir si las cámaras se encuentran en terreno natural.

Rejilla continúa: Luego de la reparación del canal y la ubicación de las cañerías correspondientes, se procederá a la colocación de las rejillas. Las rejillas serán de hierro fundido y/o de plachuelas de acero. Las rejillas de hierro fundido tendrán un espesor mínimo de 4 cm y su diseño será previamente aprobado por la Fiscalización de Obra. Las rejillas de acero se fabricarán con planchuelas de 3/4 x 3/16 cada 2 cm y deberán recibir en fábrica un tratamiento de limpieza, aplicación de fosfatizado y posterior pintura. La pintura consistirá en la aplicación de una mano de pintura anticorrosiva de base epóxica y luego dos (2) manos de pintura epóxica color. Los pisos tendrán una pendiente uniforme de al menos 0,2% hacia las rejillas, de tal manera que las aguas caídas sobre el mismo escurran sin dificultad hacia aquellas.

Rejillas de piso sifonada y tapada: En todas que se reparan se utilizarán las de PVC de 0,20 x 0,20 m. La rejilla tapada debe llevar una tapa metálica en chapa Nº 18, pintada con antióxido y terminación con pintura sintética con un color similar al piso.

Registro Cloacal: Los registros que serán reacondicionados serán realizados de ladrillos comunes de 0,15 m. Asentados con un mortero de dosaje 1:4:6 (cemento, cal, arena) los registros tendrán la profundidad necesaria requerida por la pendiente, el fondo del registro también llevara ladrillos, la media cañas se realizara con ladrillos revocados con un mortero de dosaje 1:3 (cemento, arena) el interior de los registros estará revocado.

Llevarán tapas de Hº los que se encuentren fuera del área afectada por los pisos. Los registros que queden en áreas con piso se construirán con doble tapa.

La inferior será de Hº y la superior metálica y comprende: un marco metálico fijo construido en hierro ángulo de 3/4x1/8 que ira anclado en el contrapiso, y otra tapa removible (bandeja) estará compuesta por un marco metálico de hierro L, en su fondo se fijara una chapa metálica Nº 18 que servirá de base, en la parte inferior llevara refuerzos de perfil de hierro T de 3/4x1/8, distribuidos en cruz (+), perfectamente soldados. La tapa removible será revestida con piso del mismo tipo utilizado en el área construida, la misma llevara en el centro un bulón metálico a fin de facilitar su remoción futura.

Cámara Séptica: En caso de realizarse limpieza y reparación, la misma deberá vaciarse completamente. Luego se verificará

el estado constructivo de todas partes, debiendo repararse las paredes, piso, tapas cuando presenta fisuras, roturas, hundimiento, debiendo quedarse con buena terminación, una vez comprobado de la solución del problema se tapara nuevamente.

Pozo Absorbente: En caso de realizarse limpieza y reparación, la misma deberá vaciarse completamente. Luego se verificará el estado constructivo de todas partes, debiendo repararse las paredes, piso, tapas cuando presenta fisuras, roturas, hundimiento, debiendo quedarse con buena terminación, una vez comprobado de la solución del problema se tapara nuevamente.

El cierre superior del pozo absorbente se realiza con una tapa de H° A° de 0,08 m. de espesor construido con dosaje 1:2:4 (cemento, arena lavada, piedra triturada) con armaduras cruzadas de varilla de 8 mm dispuestas en ambos sentidos con una separación de 0,20 m., con una abertura para un futuro desagote.

Pozo Absorbente nuevo: (2,50x3,50 m) La construcción se hará con mampostería de ladrillo común de un espesor de 30 cm. con tapa de Hormigón Armado. La mampostería irá en forma intercalada, tipo convoco o sea una hilada macizada con mezcla y otra en forma de panal de abeja a fin de facilitar la absorción del terreno. Contará con cañerías de absorción de CMV 0 4|| perforado y distribuido según el espacio disponible, la longitud está indicado en el cómputo métrico. Los detalles y características figuran en los planos correspondientes

Cámara Séptica nueva: (1,50x2,00x1,40 m)

La distribución se hará con mampostería de 0,30 de espesos, la pantalla en 0,15 cm. perforado y el revoque será con mezcla reforzada 1:3 (cemento arena lavada). Los detalles y características figuran en los planos correspondientes.

REPARACIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL

Canaleta embutida:

Serán colocadas en las lima hoyas previamente serán retiradas las existentes. La chapa será de N° 26 D= 60 cm. En ambos lados los bordes tendrán un doblado de ½ cm, No deberá presentar agujeros etc.Como terminación llevará una pintura antióxido.

Canaletas y caños de bajada rectangular de chapas galvanizadas # 26 AWG, D° 40 cm:

Las canaletas que se reparan o las partes a cambiadas se construirán con las mismas características de las existentes, en chapa galvanizada N° 26, la misma tendrá un desarrollo de 0,40 m. y deberán ir correctamente soldadas y remachadas, sujetas a los aleros con soportes de planchuelas con un espaciamiento de hasta 1,70 m como máximo. Las planchuelas deben tener el mismo desarrollo que la canaleta y debe ser de ¾ x 3/16. Todas las canaletas nuevas deberán ser similares al existente. Los caños de bajada rectangulares se confeccionarán en chapa N° 26, con un desarrollo de 0,40 m. Sujeto en por lo menos tres partes a lo largo de su tramo con zunchos de la misma chapa. Todos los caños de bajada deberán ser similares al existente.

Cañería Pluvial de 100 mm: Una vez verificadas las cañerías de desagüe pluvial y detectadas las partes que presentan roturas, obstruidas, se procederá a la limpieza de toda la instalación y se deberán cambiar las partes averiadas, cuidando de seguir el mismo trayecto, pendiente adecuado para el buen funcionamiento. Los caños serán de PVC, comunicando las rejillas de piso con el patio por debajo del guarda obras. La pendiente será de 1,5 %

Canal a cielo abierto: Se repararán todas partes fisuradas, rotas, hundidas, y donde sea necesaria se construirá con losa de hormigón de un espesor de 8 cm. y dosaje 1:2:4 (cemento, arena lavada, piedra triturada 5ª). Se respetará el diseño construido existente. Estará constituida con dos alas iguales y un canal de 30 cm. con un ancho total de 80 cm. La profundidad inicial del canal será de 20 cm. y su pendiente mínima de 0,5 % para facilitar el escurrimiento del agua. El hormigonado se realizará en queseras construidos de madera, las juntas serán realizadas a Junta Seca, para lo cual el cargado se realizará en forma intercalada dejando fraguar los primeros cargamentos, para luego cargar los restantes.

Cañería Pluvial de 100 mm: Se utilizarán en los lugares cuando las cañerías de desagües existentes no desagüen correctamente. Irán colocados con las mismas especificaciones que las existentes, debiendo quedar enterrados correctamente En caños de PVC, comunicando las rejillas de piso con el patio por debajo del guarda obras. La pendiente será de 1,5 %.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS

Provisión y colocación de inodoro con descarga alta con tapa plástica, jabonera, portarrollos: Las piezas y accesorios de baños serán blancos, de losa vitrificada común sin desperfectos y deterioros de ninguna clase serán preferentemente de la marca Deca, las cisternas deberán ir fijadas a la mampostería con dos tornillos y tarugos de 10 mm. la unión entre la cisterna y la bajada deberá estar bien sellada ya sea con cinta teflón o silicona, de color transparente, a fin de evitar posibles pérdidas de agua. Las conexiones serán del tipo Italiana con malla de acero cromado, la terminación de la conexión con el azulejo será realizada con una roseta cromada, estas rosetas serán instaladas en todos los lugares donde lleven conexiones.

Espejo tipo Float de 3 mm: Serán colocados fijados a un marco metálico de aluminio y a los azulejos por medio de tornillo y tarugos. Deberán ser perfectamente planos, sin manchas ni alabeos de 3 mm.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

El servicio comprende el mantenimiento total de las instalaciones eléctricas de todos los bloques existente internamente, manteniendo los electroductos embutidos existentes y agregando aquellos necesarios. Con excepción de los alimentadores especiales a los distintos motores y equipos ubicados en los talleres, donde serán sustituidos solamente tableros, disyuntores e iluminación.

Además redistribuir la alimentación de los tableros seccionales a partir de dos tableros principales indicados en el proyecto, sustituyendo, cables de alimentación.

Todos los artefactos, tomacorrientes, ventiladores de techo, disyuntores y tableros eléctricos que serán sustituidos, serán entregados a la Dirección General de la Institución.

Artefactos de iluminación: Todos los artefactos fluorescentes existentes deberán ser desmontados y serán instalados nuevos artefactos de iluminación tipo led, de bajo consumo, debiendo tener la luminosidad y distribución correcta de artefactos en la parte interior y exterior, según la función que se realice en cada bloque.

Interruptores y tomacorrientes: Los interruptores y toma corrientes a ser repuestos, serán de primera línea, con capacidad para 10 A 250 V, los mismos irán montados en las bocas de conexión existentes. El tipo y marca de los mismos, deberán ser aprobados por la fiscalización

Cables: Serán de cobre multifilar, con aislación de PVC para 600 V

Descripción de los trabajos a ser ejecutados: Para la ejecución del mantenimiento de la instalación eléctrica de las construcciones existentes, se harán respetando la instalación existente. En el caso de los cables de alimentación a ser repuestos, serán de sección no menor a 4 mm para los troncos, y de 2 mm para los ramales. Cada circuito monofásico contará con cable de neutro independiente y de la misma sección de la fase. No se admitirá la colocación de electroductos y/o cables inapropiados o de menor sección a lo requerido. En cada lugar o de acuerdo a la carga energética se colocarán puesta a tierra.

Conexión de tableros eléctricos: El conexionado del tablero con barramiento se hará respetando el equilibrio del cuadro de carga.

Los cables de alimentación principal que llegan al tablero, como la salida de alimentación a los circuitos irán bien ajustados a los disyuntores termomagnéticos utilizándose terminales.

Los tableros existentes que se encuentran colocados en área de riesgo, (dormitorios de alumnos, sanitarios) al alcance de grupo de personas no indicadas para el manejo del mismo sin protección o seguridad, serán desmontados y serán colocados nuevo en otro lugar más protegido indicado por la fiscalización.

Registros: Los registros existentes deben ser revisados y proceder a su limpieza completa, para posteriormente colocarle las nuevas tapas de H°A°, con la cual será realizado el sellado de los mismos.

Materiales para la Obra: Todos los materiales para la ejecución de los trabajos que forman parte del presente proyecto, serán proveídos por la Contratista, incluyendo aquellos que por omisión o descuido no fueren incluidos en la lista, pero que figuran en el proyecto.

La Fiscalización podrá rechazar los materiales que no se adecuen a los especificados y éstos serán reemplazados sin costos para el MAG.

Circuitos Independientes: Todos los Equipos de aires Acondicionados y Termo calefón, deberán contar con llaves TM de reservas. En ningún caso se podrá recargar sobre otros circuitos los mencionados equipos. Luego de concluido los trabajos se someterá a una prueba de funcionamiento debiendo funcionar perfectamente.

Columna de hormigón de 6mts con Artefacto tipo Alumbrado público / brazo, lámpara de bajo consumo de 85 w con fotocélula y cableado aéreo

Postes de H° A°. Serán utilizados para la instalación de iluminación tipo alumbrado público en la parte externa. Su colocación se realizará por medio de equipos especiales, con H° ciclópeo o cimentación reforzada, a una profundidad de 1,00 m aprox. Deberá estar aplomado. El poste de H°A° no presentará fisuras, roturas. El Poste de H°A° será de 7/100, con Artefacto Alumbrado Público con lámpara de Bajo Consumo 85 W, Brazo curvo p/alumbrado de caño galvanizado 2", c/accesorio, c/ fotocélula y accesorios

CARTEL DE OBRA

Cartel de Obra:

Serán construidas de chapa de metal gruesa N° 18, en las dimensiones indicadas en la planilla de cómputo métrico. Se colocará por estructuras de caño cuadrado de metal de 10 x 10 cm, debiendo llevar unos tensores de caño de metal de igual dimensión en la parte posterior del cartel para rigidizar toda la colocación. El modelo de leyenda y colores estarán dadas por la fiscalización.

Será de una dimensión de 1x2,50 m y la característica será indicada por la fiscalización del MAG. A ser construida de

estructura metálica, de chapa metálica galvanizada N° 20, con bastidor de caño cuadrado, estructurado por dos postes de caños cuadrados, y dos tensores del mismo material, en posición inclinado. Los soportes deberán ir anclados al suelo por medio de hormigón.

VIDRIO doble de 3 mm

Serán de la clase y el tipo y medidas indicados. Estarán exentas de todo defecto, no tendrán alabeos, manchas, picaduras, burbujas, medallas y otras imperfecciones.

Los vidrios deberán ser de primera calidad, bien cortados, con aristas vivas, de espesor uniforme y exento de alabeos, picaduras, manchas, ampollas o defectos de cualquier especie.

Los vidrios dobles se utilizarán en las ventanas de los dormitorios y tendrán un espesor de 3 mm.

El vidrio ingles se utilizara en los balancines de los baños.

En la colocación de los mismos se empleará masilla de tiza y aceite de linaza cocido, en proporción tal que asegure que la pasta resulte de consistencia adecuada para su empleo.

Los vidrios se colocarán sin forzarlos ni arquearlos y deberán ser asentados en masilla.

VARIOS

Tendedero del Metal interno:

El reacondicionamiento se realizara con caño galvanizado $\varnothing$ de 2" tipo pórtico de 1,80 x 2,00 m. con pintura antioxido, base de H° de 0.40x0.40x1.00m., ángulo de hierro de 11/2"x1/8" de 1,80 m, con tensores de refuerzos y 5 hiledas de 4,00 m de alambre liso galvanizado

Las demás especificaciones para la construcción del tendedero están descriptos en las páginas anteriores

Preparacion de Obra nivelado: El trabajo de nivelación consistirá en el relleno de partes de suelo hundido a causa de Hormigas en general especialmente las cortadoras, como akeke e ysau. Se retira todo montículo de tierra descubriendo los orificios de entrada y salida que se encuentra en el perímetro y dentro del edificio, de modo a poder proceder a un buen compactado y nivelado de suelo con el objeto de dar seguridad estructural al bloque a ser reparado.

LIMPIEZA FINAL

Este trabajo consistirá en la limpieza de toda la zona de obra luego de culminado los trabajos. En cada una de las planillas de cómputo métrico por bloque figuran discriminadamente los trabajos de limpieza que deben ser ejecutados. Consiste en la limpieza completa de los pisos, paredes, techos, azulejos, artefactos sanitarios, vidrios, artefactos de iluminación, ventiladores de techo, canales abiertos de desagüe pluvial, canaletas y caños de bajada de desagüe pluvial y la remoción de escombros afectados por las obras, suelo sobrante de excavación, materiales no utilizados, maderas, clavos, etc. o cualquier otro detalle que a criterio de la Fiscalización debiera retirarse de la zona de obra de modo a entregarla con una presentación que no agreda el visual ni el medio ambiente.

En ningún caso deberá dejarse residuos en propiedad privada.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

Todos los trabajos a ser ejecutados, así como los materiales a ser utilizados deben estar de acuerdo con las normas vigentes en el Paraguay.

La Contratista deberá disponer de todo el personal técnico y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos mencionados en el presente proyecto, reservándose el MAG el derecho de pedir a la Contratista la sustitución del personal cuando lo requiera justificadamente, estando la Contratista obligada a cumplirla.

La Contratista deberá cumplir con todas las normas de seguridad para trabajos eléctricos y dispondrá de todos los elementos de señalizaciones correspondientes.

*****0000*****

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 2 - Centro de Capacitación y Cría de Cerdos (C.C.C.C.):					
1	72141510-001	1- TRABAJOS PRELIMINARES - Reparación y Adecuación Bloque Paridera - Cría de Cerdos:			
1,1		Demolición de Piso de hormigón existente (partes deterioradas, agrietadas).	metros cuadrados	evento	210,00
1,2		Limpieza completa de canal de desagüe a cielo abierto.	metro lineal	evento	72,00
1,3		Desmote de revoque humedecido y deteriorado.	metros cuadrados	evento	15,00
1,4		Desmote de piso hundido en guarda obra lado posterior.	metros cuadrados	evento	5,00
1,5		Preparación de obras nivelado.	metros cúbicos	evento	5,00
2	72131601-009	2- ALBAÑILERIA - Reparación y Adecuación Bloque Paridera - Cria de Cerdos:			
2,1		Reposición de piso de hormigón con endurecedor y alisado al fratas e=6 cm.	metros cuadrados	evento	210,00
2,2		Reposición de piso de hormigón con contra piso en guarda obra e=6 cm.	metros cuadrados	evento	5,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 2 - Centro de Capacitación y Cría de Cerdos (C.C.C.C.):					
2,3		Reposición de revoque filtrado con hidrófugo.	metros cuadrados	evento	15,00
2,4		Reparación de canal a cielo abierto con base de H° de 0,07 cm. de espesor y revoque alisado en paredes (a=0,40 m; h=0,50 m).	metro lineal	evento	40,00
3	72102508-003	3- REVESTIMIENTO - Reparación y Adecuación Bloque Paridera - Cria de Cerdos:			
3,1		Desmante de azulejos en mesada y pared.	metros cuadrados	evento	5,00
3,2		Reposición de azulejo, en mesada, sobre mesada y bajo mesada.	metros cuadrados	evento	5,00
4	72101601-001	4- TECHO - Reparación y Adecuación Bloque Paridera - Cria de Cerdos:			
4,1		Limpieza completa de la estructura metálica y chapas.	metros cuadrados	evento	396,00
4,2		Desmante de chapa de zinc.	metros cuadrados	evento	150,00
4,3		Reposición de chapas acanaladas nuevas.	metros cuadrados	evento	150,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 2 - Centro de Capacitación y Cría de Cerdos (C.C.C.C.):					
4,4		Reposición de membrana de aluminio de 4 mm, sujetado con entramado de alambre fino, tensado en los costados.	metros cuadrados	evento	310,00
5	72102201-002	5- INSTALACIÓN ELÉCTRICA - Reparación y Adecuación Bloque Paridera - Cria de Cerdos:			
5,1		Desmante de instalación eléctrica completo.	unidad	evento	1,00
5,2		Reacondicionamiento de Inst. eléctrica (estudio de cargas eléctricas, electroducto de caño 4P nuevo, cableado nuevo con sección según necesidad, toma corriente e iluminación)	unidad	evento	60,00
5,3		Foco de 200 W con apliques colgantes tipo pantalla.	unidad	evento	34,00
5,4		Lámpara de bajo consumo de 25W, para iluminación interior y exterior.	unidad	evento	18,00
5,5		Reposición Tablero eléctrico con rielera, para 12 espacios.	unidad	evento	3,00
5,6		Reposición de LL TM de 15 Amp.	unidad	evento	4,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 2 - Centro de Capacitación y Cría de Cerdos (C.C.C.C.):					
5,7		Reposición de LL TM de 25 Amp.	unidad	evento	4,00
5,8		Reposición de LL TM Trifásica de 3x40 Amp.	unidad	evento	1,00
6	72102602-005	6- ABERTURA - Reparación y Adecuación Bloque Paridera - Cría de Cerdos:			
6,1		Reposición de puerta tablero de 0,80x2,10 m.	unidad	evento	1,00
6,2		Reparación de puertas de madera con cambio de cerradura, pasadores.	unidad	evento	2,00
7	72101703-006	7- CERRAMIENTO - Reparación y Adecuación Bloque Paridera - Cría de Cerdos:			
7,1		Desmonte de cerramiento de tejido existente.	metro lineal	evento	72,00
7,2		Reposición de tejido nuevo, malla 2".	metros cuadrados	evento	138,00
7,3		Reposición Cortina de plástico ciega para cerramiento lateral de (36,00 ml cada lado, h= 4,50 m, con sistema catraca levantador) x 2, con accesorios.	metros cuadrados	evento	324,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 2 - Centro de Capacitación y Cría de Cerdos (C.C.C.C.):					
7,4		Cerramiento con chapa de zinc en laterales ambos lados h= 1,00 m, con estructura de caños metálicos.	metros cuadrados	evento	45,00
8	72102304-001	8- AGUA CORRIENTE (todos los accesorios serán de metal) - Bloque paridera - cria de cerdos:			
8,1		Reparación de cañerías de agua corriente aérea (Partes deterioradas, limpieza total).	unidad	evento	1,00
8,2		Mantenimiento de cañería de limpieza de Hierro Galvanizado (fijar con abrazaderas y solucionar pérdidas).	metro lineal	evento	40,00
8,3		Reposición de manguera de alta presión para limpieza (con accesorios metálicos, picos).	metro lineal	evento	40,00
8,4		Reposición de Caño pvc 3/4" colgante.	metro lineal	evento	75,00
8,5		Reposición de Caño pvc 1/2" para bajada a bebederos.	metro lineal	evento	55,00
8,6		Limpieza de Caño Hierro Galvanizado 3/4".	metro lineal	evento	34,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 2 - Centro de Capacitación y Cría de Cerdos (C.C.C.C.):					
8,7		Reposición de Caño pvc 1/2" para línea aérea de aspersores sobre techo.	metro lineal	evento	32,00
8,8		Reposición de Aspersor (incluye accesorios de conexión).	unidad	evento	5,00
8,9		Reposición de Bebederos Chupón con esfera, para reproductoras.	unidad	evento	35,00
8,10		Reposición de Bebederos Chupón con esfera, para inicio.	unidad	evento	35,00
8,11		Reposición de canilla de 1/2" para pileta pico móvil.	unidad	evento	1,00
8,12		Reposición de canilla de 1/2" de patio de bronce.	unidad	evento	1,00
8,13		Reposición de Llave de paso 3/4".	unidad	evento	2,00
8,14		Reposición de Llave de paso 1/2".	unidad	evento	2,00
9	72131601-012	9- PINTURA - Bloque paridera - cría de cerdos:			
9,1		De paredes al látex interior exterior (incluye muro bajos laterales).	metros cuadrados	evento	305,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 2 - Centro de Capacitación y Cría de Cerdos (C.C.C.C.):					
9,2		De cielorraso de machimbre de madera al barniz.	metros cuadrados	evento	40,00
9,3		De abertura de madera al sintético.	metros cuadrados	evento	10,00
9,4		De abertura metálica al sintético.	metros cuadrados	evento	12,00
9,5		De baranda metálica en acceso al bloque.	metros cuadrados	evento	22,00
10	73121602-007	10- VARIOS - Reparación y Adecuación Bloque Paridera - Cría de Cerdos:			
10,1		Reparación de Parideras de metal según diseño existente (incluye soldadura en partes afectadas, comedero, piso plástico).	unidad	evento	19,00
10,2		Reposición de piso de plástico para parideras (40x40 cm).	metros cuadrados	evento	65,00
10,3		Reposición de parideras de metal (incluye, comedero).	unidad	evento	19,00
10,4		Reacondicionamiento de jaulas paridera.	unidad	evento	19,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA DEA - MAG

LOCAL: CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CRÍA DE CERDOS-ESCUELA

AGRICOLA DE VILLARRICA DPTO. DE GUAIRA

OBRA: REPARACIÓN DEL BLOQUE PARIDERAS DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CRÍA DE CERDOS (CCCC)

GENERALIDADES

Estas especificaciones se refieren a: **Servicios de Reparación de las Instalaciones Edilicias del Centro de Capacitación y Cría de Cerdos (CCCC), de la Escuela Agrícola de la Ciudad de Mbocayaty, Departamento de Guaira**, en el predio actual, regula las normas y procesos de trabajo que deben ser observados en la construcción, fijando los materiales, y su calidad.

Se denomina Fiscalización de Obra a los representantes designados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y Contratista a la Empresa seleccionada para la ejecución de la obra.

Estas Especificaciones generales, conjuntamente con las Planillas de Cálculo y Presupuesto, y los planos, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido.

Será responsabilidad de la Contratista que esté perfecta y totalmente informada de todo lo referente a la zona donde se efectuará los servicios y otros datos que puedan influir en el desenvolvimiento normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos.

La Contratista debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aun cuando no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la Fiscalización de Obra.

La Contratista debe mantener permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, lo siguiente:

- Un responsable de obra, a satisfacción de la Fiscalización.
- Un juego completo de los documentos componentes del Proyecto.

- Un libro de obra, que será abierto exclusivamente a criterio de la fiscalización, donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y órdenes de trabajos, determinando si los mismos serán o no considerados como rubros extras.

Al inicio de la obra la CONTRATISTA presentará al MAG un Cronograma de avance físico de la construcción, dónde se detallarán los trabajos que se irán ejecutando semanalmente hasta el término de la obra.

DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Recepción y Condiciones generales: Los materiales destinados a la construcción de la obra, quedan sujetos a las condiciones y ensayos que se prescriben en estas Especificaciones Técnicas.

Muestras: La Contratista está obligada, a presentar una muestra de aquellos materiales, artículos o productos, que propone emplear en los trabajos. Los cuales deberán ser aprobados por el MAG, antes de su utilización.

Sé prohíbe en absoluto a la Contratista el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron, salvo especificaciones expresas consignadas en estas Especificaciones.

Retiro de Materiales Rechazados: La Contratista estará obligada a retirar del recinto de la Obra, los materiales rechazados dentro del término de tres (3) días contados desde la fecha de notificación del rechazo. En caso contrario el MAG se reserva el derecho de disponer el retiro de los mismos, siendo por cuenta de la Contratista los gastos que este procedimiento origine por concepto de transporte, almacenaje, deterioro, etc.

Depósito y Protección: Previa autorización del MAG, la Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que, por su naturaleza, lo requieran. No podrá, bajo ningún concepto, depositar en la Obra aquellos que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita el MAG.

Los materiales retirados y que serán sustituidos como ventiladores, puertas, rejas, artefactos sanitarios instalaciones eléctricas en general, serán cuantificados y entregados a la fiscalización quien entregara a la Dirección de la Escuela Agrícola para su guarda y protección, si estos materiales faltasen y son reclamados por la dirección de la institución la contratista deberá reponer la misma sin costo o alguno para el MAG.

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Requisitos: Los materiales que se empleen en la obra deberán tener las condiciones y características que se prescriben en estas especificaciones.

Deben ser de primera calidad y deberá tener, necesariamente la aprobación de la Fiscalización.

Cuando no tengan especificaciones definidas en el Proyecto, serán indicados por la Contratista y definidas por la Fiscalización de Obra.

Agua: El agua será limpia y exenta de aceites, ácidos, álcalis o materia orgánica.

Arena: Las arenas estarán exentas de sales, materias orgánicas y otros elementos extraños. Su granulometría será adecuada a su uso. La contratista será responsable directo de los perjuicios que se constaten por haber usado arenas conteniendo Cloruros.

Tipos de arenas y usos

Arena de Arroyo: podrá utilizarse para cimiento, nivelación y mampostería de elevación.

Arena lavada: uso general y hormigón armado.

Arena gorda: solamente podrá usarse para cimiento, nivelación y relleno.

Cal: La cal, del tipo hidratado, será de industria nacional. No se admitirá que ningún envase presente avería, ni aquel que presente señales de fraguado. Se conservará en obra, en sitio seco y bien aireado.

Cemento: El cemento será de industria nacional. Para las estructuras principales como losa, zapata, pilares se utilizará el cemento tipo PZ, para el área de albañilería se utilizará el de tipo CP II F32. No se admitirá ningún cemento portland cuyo envase presente avería, ni aquel que presente señales de fraguado. Se conservará en obra, en sitio seco y bien aireado.

Hidrófugo: De indicarse, se utilizará hidrófugo de marca reconocida, en polvo o líquido y en la proporción que estipula el fabricante.

Vidrios: Los vidrios deberán ser perfectamente planos, sin manchas ni defectos de ninguna especie.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A SER EJECUTADOS

TRABAJOS PRELIMINARES

Desmonte de Piso de hormigón existente: En área cubierta por el piso de hormigón y que se halla deteriorada, deberá ser removido, el material producto de la demolición se acopiará en lugares convenientes y de ser aprobados por la fiscalización.

Limpieza completa de canal a cielo abierto

Desmonte de revoques de mamposterías: Sera desmontado los lugares donde los revoques se encuentren en mal estado por la humedad, filtraciones de cañerías, o por falta de aislación (revoque de nivelación, muro de borde, muralla, pared de oficinas),

Desmonte de piso: Se desmontará el piso que presente hundimiento en guarda obras el lado posterior del bloque según autorización de la fiscalización.

Preparación de Obras Nivelado: En los lugares indicados por la fiscalización se procederá al relleno de los espacios o celdas que presentan falta de tierra. Previo al mismo se deberá realizar un compactado perfecto de las partes del suelo que presentan hueco o movidas por animales. Una vez compactado esta primera capa reparada se podrá rellenar con la siguiente capa hasta la altura que quede como el original, no superando los 20 cm por capa, para ir compactando correctamente.

ALBAÑILERIA

Reparación de Piso de HºAº:

La reparación de piso de Hormigón se hará en los sectores afectados por grietas, fisuras, hundimiento, o levantado, Se procederá al levantamiento total de las partes afectadas, no debiendo quedar partes sueltas o restos. Posterior a esto se procederá a la regularización de la base o contrapiso y el compactado. Una vez concluido el contrapiso se procederá a la reposición del piso de hormigón que deberá tener como mínimo un espesor de 6,00 cm. Una mezcla de 1:2:4 (cemento: arena: triturada). La superficie deberá quedar uniforme, lisa, se pasará un fratás a fin de darle un terminado fino. Los pisos tendrán pendientes según se requiera en cada lugar o seguir la pendiente del piso existente. En todos los casos antes del cargado del piso de hormigón se deberá colocar un puente de adherencia para fijar lo nuevo al existente.

Piso alisado de cemento:

La reparación consistirá en el desmonte de las partes con grietas, desprendidas o levantadas. No quedará restos o partículas de pisos en el sector a reparar. Posteriormente se procederá a la colocación del nuevo piso de alisado de cemento con una mezcla de 1:3 (cemento, arena). El mismo deberá quedar en perfecto estado de adherencia al área reparada y el mismo nivel que el existente.

Los pisos de alisado de cemento, llevarán contrapiso de hormigón de cascotes e irán conformados en cuadrillas no mayores de 2,00 x 2,00 mts. de lado separados por juntas de madera de cedro cepillada de 1x2, y sujetos a los costados con clavos de 3, cada 20cms. El alisado tendrá un espesor de 3cms. como mínimo cuya dosificación a utilizar será de 1:3

(cemento-arena lavada), adicionándole un aditivo resistente al abrasión. Su terminación se hará con fratas

CONTRAPISO

Generalidades: Previo a la reparación de piso de hormigón de la celdas de porquerizas se realizara en lugares que haga falta una regularización del contrapiso que será de hormigón de cascotes con mezcla ¼:1:4:6 (cemento, cal en pasta, arena lavada, cascotes), libres de tierra, polvo, etc. y regados con agua antes de ser mezclados.

El espesor del contrapiso no será inferior a 0,10 m e irá perfectamente apisonado.

La superficie del contrapiso deberá estar alisada y nivelada de tal forma que, para la colocación del alisado no sean necesarios rellenos con arena, ni ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación.

En caso de que sean necesarias pequeñas pendientes en los pisos, el contrapiso ya deberá prever tales pendientes.

REVOQUE

Generalidades: Los revoques a ser realizados serán de reparaciones en las partes deterioradas por humedad, desprendimiento, fisuras. Toda la parte afectada deberá ser retirada por completo, debiendo quedar limpia la base a ser reparada. En caso de excesiva humedad se deberá esperar el secado de la pared y previo al revoque aplicar una capa de hidrófugo. Los muros se revocarán con mezcla 1:2:12 (cemento - cal - arena lavada) a 1 (una) capa. Antes de su aplicación, las superficies deberán mojarse abundantemente. Todo revoque terminado no será de un espesor mayor de 15 mm. y será perfectamente liso y uniforme sin superficies combadas o fuera de plomo, ni rebarbas u otros defectos. Las aristas serán vivas. La mezcla para revoque, será hecha con una arena tamizada y cal colada, además fratachados al filtro con agua de cal. En las mochetas, cantos y aristas, serán usados una mezcla de 1:2:8 (cemento-cal-arena lavada). Revoque de Mampostería de nivelación, será con la dosificación del mortero 1:1:10 con un hidrófugo inorgánico de marca reconocida y en la proporción indicada por el fabricante.

Reparación de Canal a cielo Abierto: con base de H° de 0,07 cm. De espesor y revoque alisado en paredes (a= 0,40 m; h= 0,50 m)

REVESTIMIENTO:

Revestido Cerámico Tipo A (Piso-Pared de 0,30X0,30 m): En el sanitario intervenido se colocará un revestido cerámico tipo piso/pared de textura oscura, a una altura de 0,50 m. sobre el nivel de piso en todo el perímetro interno del sanitario. Los pisos cerámicos, antes de su colocación, serán sumergidos en agua por lo menos dos horas como mínimo, para su perfecta saturación. Para la colocación de los mismos, los paramentos que deban revestirse, después de humedecidos, recibirán una capa de mortero de 12 mm de espesor, con dosaje 1:2:8 (cemento, cal en pasta y arena gruesa) y que serán raspadas y perfectamente aplomadas. Esta capa deberá asentarse por lo menos 24 hs. antes de la colocación y luego ser humedecida para disminuir la absorción del mortero para el revestido. A continuación se fijarán los *pisos cerámicos con mortero de dosaje 1:1:6 (cemento, cal, arena), o con argamasa de cemento. Las juntas serán* cuidadosamente limpiadas y rellenas con pastina del mismo color que el adoptado para el revestimiento. La superficie terminada deberá ser de contextura uniforme y brillante. Los revestidos que presentan corte desprolijo serán rechazados y levantado de nuevo a fin de cambiar.

TECHO

Techo de Chapa Galvanizada Ondulada c/ Estructura Metálica: Serán del tipo cincalum N°27, colocado sobre una estructura metálica construida con vigas reticuladas armadas con perfil U de 100x40x2mm. y ángulos de 1"x1/8" en zig-zag. Las correas deben ser de perfil C de 100x40x17x2mm y tensor de varilla de hierro de 12 mm. en línea de pilares.

Llevará aislante térmico bajo chapa c/ espuma doble aluminio 4mm. El solape longitudinal de las chapas será mínimo de 20 cm y el solape transversal como mínimo 2 ondas. El caballete de cumbrera será del mismo material de la cubierta, sellándose los intersticios con espuma de nylon embebida en asfalto, con ancho no menor de 4 cm. y 3 cm. de espesor, pegada a la chapa en ambas caras. Asimismo, se observarán idénticas precauciones para todos los perímetros y encuentros de cubiertas con muros. Las fijaciones para las chapas tendrán una resistencia a la corrosión igual o superior a la vida útil de la chapa. No se deberá dejar residuos metálicos del montaje sobre las chapas. No aplicar soldadura a la estructura en carga. La estructura metálica será de acero laminado, debiendo el contratista presentar el proyecto ejecutivo, la memoria y los cálculos correspondientes antes del inicio de los trabajos, para su aprobación. La pintura a aplicarse sobre las estructuras de acero será del tipo antióxido sintético a base de cromato de zinc. Se aplicarán dos manos: la primera en taller y la segunda en obra, una vez terminado el montaje. Todas las superficies se limpiarán de manera que queden libres de óxido, escamas, suciedades y otras materias extrañas, y perfectamente secas.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Generalidades: Todo trabajo de construcción deberá ser efectuado en una manera segura, cuidadosa, y profesional, de acuerdo con las hojas de planos, especificaciones, diseños de la construcción o en base a instrucciones de la fiscalización. Se deberá seguir las instrucciones de la última edición de las normas.

El servicio comprende el desmantelamiento total de las instalaciones eléctricas de los bloque a ser intervenidos, manteniendo solo los electroductos embutidos en la mampostería, los electro ductos aéreos instalados en los galpones

deben ser totalmente reemplazados por electroductos de caños 4p, y serán utilizadas nuevas cajas de conexiones y llaves. Los conductores serán desmontados y reemplazados totalmente.

Todos los artefactos, cables, tomacorrientes, ventiladores de techo, disyuntores y tableros eléctricos existentes serán sustituidos. Los mismos, una vez desmantelados, serán entregados a la Dirección de la Institución.

Artefactos de iluminación: Los artefactos serán para uso de lámpara de iluminación de bajo consumo, Para la iluminación interior deberá ser montado en forma colgante, fijados con soporte rígido de caño ϕ 5/8". Para el exterior serán adosados a la pared, la altura de montaje será sobre el dintel o a criterio de la Fiscalización de obra.

Descripción de los trabajos a ser ejecutados: Para la ejecución de la instalación eléctrica de las construcciones a ser reparadas, se harán respetando los proyectos ejecutivos. Los cables de alimentación a emplearse serán de sección no menor a 4 mm², para los troncos, y de 2 mm² para los ramales. Cada circuito monofásico contará con cable de neutro independiente y de la misma sección de la fase. No se admitirá la colocación de electroductos y/o cables inapropiados o de menor sección a lo indicado. Para el alojamiento de los electroductos en la pared, el picado será lo necesariamente profundo y la fijación se hará con calces laterales, evitando el aplastamiento o daños del mismo. No se admitirá en ningún caso que se perfora con elementos punzantes o que se atravesara el electroducto para su fijación. Los electroductos que no irán alojados en las paredes y que irán fijados al maderamen en los galpones serán del tipo 4p fijados al maderamen con abrazaderas metálicas.

Conexión de tableros eléctricos: Las conexiones (conexión) entre el tablero con las diversas líneas de circuitos (barramiento) se hará respetando el equilibrio del cuadro de carga.

Los cables de alimentación principal que llegan al tablero, como la salida de alimentación a los circuitos irán bien ajustados a los disyuntores termomagnéticos utilizándose terminales.

La Fiscalización podrá rechazar los materiales que no se adecuen a los especificados y éstos serán reemplazados sin costos para el MAG.

Las reparaciones en cada bloque consistirán en el diagnóstico de las instalaciones eléctricas existentes, una vez detectado las partes deterioradas se deberán desmontar y reemplazar por instalaciones nuevas. Se realizará el estudio de cargas eléctricas correspondientes, a fin de distribuir las cargas en los circuitos en forma equilibrada, debiendo ser independiente los circuitos de Aire Acondicionado, Ducha, Equipos electrónicos, ventiladores, motores, de los circuitos de luces.

ABERTURA

Reparación de Puerta Lisa, Placa, Tablero: Se deberá realizar el ajuste completo, el encuadre de la hoja, debiendo quedar perfectamente dentro del marco, Los herrajes deberán ser cambiados, así como la cerradura. Posteriormente se verificará el funcionamiento, el cual debe accionar correctamente. En caso de complementarse la madera se deberá realizar de tal forma que no se note las añadiduras, quitar toda la parte que se encuentra deteriorada. Para casos de puertas con hojas nuevas igualmente se adquirirán hojas de buena calidad, sin rajaduras, alabeos u otro tipo de fallas y deformaciones. Se colocaran en marcos existentes.

CERRAMIENTO

DESMONTE/REPOSICIÓN DE TEJIDO: Todas las paredes o cerramientos laterales con tejidos que se encuentran en estado deteriorado serán desmontados y retirados del lugar. Una vez preparada la estructura serán colocados el cerramiento de malla de tejido de alambre 1 ½. El alambre tejido debe ser tensado con alambre liso tipo San Martín en su parte superior, intermedio e inferior.

CORTINADO DE GALPON

En el galpón indicado se deberá colocar un sistema de cortinado p/galpón suíno plástico Agro Azul/BL con un Sistema Malacate para galpón suíno.

AGUA CORRIENTE

Generalidades: El trabajo principal consiste en desmontar todo el sistema de cañería de agua pvc existentes, en el interior de los galpones y reemplazarlos por caños pvc nuevos y con accesorios roscables. Estas cañerías forman parte del sistema de abastecimiento de agua a los bebederos.

También se deberá realizar un mantenimiento completo a las cañerías de agua de hierro galvanizado y que forman parte del sistema de limpieza de los galpones.

De la línea principal saldrán las tuberías de conexión que deben pasar siempre por una llave de paso, que haga posible desligar un conjunto de sanitario sin afectar a las demás en su funcionamiento.

Todas las llaves de paso generales deberán ser colocadas en lugares visibles, de fácil acceso y será de cierre a exclusiva de tipo pesado, íntegramente de bronce fundido, con doble prensa estopa y las llaves de paso que estén ubicados en el interior de los ambientes deben ser cromadas con campana.

Bebedero tipo chupón: Bebederos tipo Chupón para Inicio, Crecimiento, Terminado; serán del tipo niple, de acero

inoxidable. Los mismos serán colocados en los lugares donde existen actualmente o que se encuentran descompuestas, en la misma altura. En caso de que la rosca del caño PVC se encuentre en mal estado se deberá reemplazar por un complemento de caño. Una vez terminada la conexión no deberá presentar ninguna pérdida de agua. Las cantidades a cambiar están descriptas en la planilla de Cómputo.

PINTURA

Generalidades: Los materiales y equipos para la realización de los trabajos de pintura deberán ser aprobados por el Fiscal. Se emplearán únicamente las pinturas de primera calidad y de marca reconocida, previa aprobación del Fiscal. Para guardar las pinturas inflamables se dispondrán de un Depósito exclusivo con cerradura. Se evitará el uso de fuego en torno a dicho depósito. Deberá equiparse con extinguidores, bolsas de arena, etc. para extinguir el fuego o evitar su paso a otros edificios. A los fines de la elección de colores, el Contratista presentará con la debida anticipación las muestras correspondientes. Antes de aplicarse la pintura, deberán limpiarse perfectamente las superficies donde se aplicarán, removiendo toda la pintura existente y reparando las oquedades. Además deberá protegerse los elementos en los alrededores con métodos adecuados, a fin de evitar sean manchados. Deberán limpiarse inmediatamente los sitios ensuciados durante los trabajos de pintura. Las superficies revocadas deberán ser reparadas, limpiadas y raspadas prolijamente con lija de grano medio antes de proceder a pintar.

Al Látex de Paredes: Luego del curado de las superficies a pintar según lo mencionado precedentemente, y estando bien secas se tratarán las superficies con fijador de la marca de pintura adoptada, posteriormente se aplicarán 2 manos como mínimo al látex. El color y las tonalidades serán indicados por la Fiscalización.

De Cielo Raso de Madera al Barniz: Toda la superficie recibirá el siguiente tratamiento. Limpieza con cepillo de cerda dura y eliminación de manchas grasosas con aguarrás o nafta, lijado con papel de grano adecuado para eliminar raspaduras que resalten el pintar el cielo raso, irán pintados a dos manos, con aceite de lino triple cocido y dos manos de barniz natural. Antes de su aplicación la madera debe estar exenta de polvo.

De puerta de Madera al Sintético: Toda la superficie recibirá el siguiente tratamiento. Limpieza con cepillo de cerda dura y eliminación de manchas grasosas con aguarrás o nafta, lijado con papel de grano adecuado para eliminar raspaduras que resalten el pintar, las puertas, marcos y contramarcos de madera, irán pintados a dos manos, con aceite de lino triple cocido y dos manos de barniz natural. Antes de su aplicación la madera debe estar exenta de polvo.

De baranda metálica al sintético: Toda la superficie recibirá el siguiente tratamiento. Limpieza con cepillo de cerda dura y eliminación de manchas grasosas con aguarrás o nafta, lijado con papel de grano adecuado para eliminar raspaduras que resalten el pintar la superficie metálica. Irán pintados a dos manos.

VARIOS

Reparación de Paridera según diseño existente: Serán de metal galvanizado, que contará con la jaula para la madre y para las crías, sobre elevado del piso a 30 cm, con base de piso de estructura metálica y luego piso de plástico. Estará provista de un comedero, bebedero y la instalación eléctrica con artefacto para calentador.

Reposición de Piso de plástico: Los pisos Slats plásticos serán adquiridos en pedazos con medidas y calidad determinadas según la función a cumplir y encastre fácil. Poseen diversas ventajas para el productor, permitiéndole obtener mayor rendimiento de producción, presentan alta durabilidad e higiene, reduce la mortandad, evita el contacto directo con el piso, esto no permite el cambio de temperatura en el cuerpo de las crías, fácil mantenimiento limpio y seco. Se caracteriza por no absorber humedad, no se oxidan ni se pudren. Las ventajas o confort son control de temperatura y humedad, control bacteriológico.

Comedero de mampostería: La reparación de los comederos de mampostería existentes consistirá en demoler las partes de muros desprendidos, fisurados y construir nuevamente con el mismo tipo de material, fina terminación, resistente a cualquier impacto ocasionado por el animal.

Comedero con tolva: La provisión de los mismos se hará según esté especificado la cantidad y la capacidad (de 40 kg y 80 kg) en la planilla de cómputo para cada bloque.

Lámpara de calefactor eléctrico para lechones: El sistema de Calefactor será eléctrico, para lo cual se deberá prever tomas en los lugares que haga falta calentar. Estará compuesta por una lámpara de aluminio con rejilla de protección de la instalación interior, la misma ira colgada a una altura que no afecte al cerdo.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

Todos los trabajos a ser ejecutados, así como los materiales a ser utilizados deben estar de acuerdo con las normas vigentes en el Paraguay.

La Contratista deberá disponer de todo el personal técnico y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos mencionados en el presente proyecto, reservándose el MAG el derecho de pedir a la Contratista la sustitución del personal cuando lo requiera justificadamente, estando la Contratista obligada a cumplirla.

La Contratista deberá cumplir con todas las normas de seguridad para trabajos eléctricos y dispondrá de todos los elementos de señalizaciones correspondientes

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
1	72101601-001	1- PRELIMINARES - Readecuación de dormitorios de alumnos y sala de estudio:			
1,1		Desmonte de techo de tejas (tejas) con recuperación.	metros cuadrados	evento	1.150,00
1,2		Desmonte de Revoque de pared partes con humedad y desprendidos.	metros cuadrados	evento	30,00
1,3		Desmonte de pared 0,30 m para vano.	metros cuadrados	evento	2,00
1,4		Desmonte de piso granito.	metros cuadrados	evento	20,00
1,5		Desmonte de zócalo.	metro lineal	evento	15,00
1,6		Desmonte de instalación eléctrica (tapas, llaves de luces, tomas y de ventilador, cableados, equipos de ventiladores, artefactos de luces, llaves TM).	unidad	evento	1,00
2	72131601-9968	2- ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO - Readecuación de dormitorios de alumnos y sala de estudio:			
2,1		Zapata corrida de H°A° de 0,60x0,20 m.	metros cúbicos	evento	3,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
2,2		Pilar de H°A° de 0,20x,20 m.	metros cúbicos	evento	0,40
2,3		Encadenado inferior de H°A° de 0,30x0,35 m.	metro lineal	evento	27,00
2,4		Encadenado superior de H°A° de 0,25x0,30 m.	metro lineal	evento	27,00
3	72151909-001	3- ALBAÑILERIA - Readecuación de dormitorios de alumnos y sala de estudio:			
3,1		Muro de Nivelación de 0,30 m.	metros cuadrados	evento	7,74
3,2		Mampostería de Elevación de 0,30 m.	metros cuadrados	evento	91,00
3,3		En varillado de pared.	metro lineal	evento	20,00
4	72131601-006	4- AISLACIÓN - Readecuación de dormitorios de alumnos y sala de estudio:			
4,1		Horizontal y Vertical de pared de 0,30 m.	metros cuadrados	evento	15,50
5	72131601-009	5- PISO - Readecuación de dormitorios de alumnos y sala de estudio:			
5,1		Reposición de piso granito igual al existente.	metros cuadrados	evento	20,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
5,2		Pulida de piso granito.	metros cuadrados	evento	968,00
6	72101607-005	6- ZÓCALO - Readecuación de dormitorios de alumnos y sala de estudio:			
6,1		Reposición de zócalo de granito en área afectada y de pilares de galería.	metro lineal	evento	20,00
7	72131601-008	7- REVOQUE - Readecuación de dormitorios de alumnos y sala de estudio:			
7,1		Reposición de revoque en partes deterioradas.	metros cuadrados	evento	30,00
7,2		Revoque de paredes con hidrófugo.	metros cuadrados	evento	182,00
8	72101510-009	8- REPARACION DE DESAGÜE PLUVIAL - Readecuación de dormitorios de alumnos y sala de estudio:			
8,1		Reparación de canal a cielo abierto.	metro lineal	evento	20,00
9	72102602-005	9- DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS (incluyen herrajes y contramarcos) - Readecuación de dormitorios de alumnos y sala de estudio:			
9,1		Provisión y colocación de puerta tablero de 1,50x2,10 m incluye cerraduras y 2 pasadores por puerta.	unidad	evento	2,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
9,2		Provisión y colocación de puerta tablero de 0,90x2,10 m, con herrajes, cerradura y contramarcos.	unidad	evento	4,00
10	72102602-999	10- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VENTANA - Readecuación de dormitorios de alumnos y sala de estudio:			
10,1		Reparación de ventanas balancines.	unidad	evento	36,00
11	72101601-001	11- REPARACION DE TECHO - Readecuación de dormitorios de alumnos y sala de estudio:			
11,1		Revisión de estado de estructura de maderamen.	unidad	evento	1,00
11,2		Tratamiento de maderame (alfajía, viga, tirante, pilares)	metros cuadrados	evento	1.150,00
11,3		Reposición de tejas nuevas prensadas (30%) con aislación de membrana asfáltica con aluminio, con recolocación de alfajías.	metros cuadrados	evento	345,00
11,4		Reposición de tejas recuperadas seleccionadas, (70%) con aislación de membrana asfáltica con aluminio, con recolocación de alfajías.	metros cuadrados	evento	805,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
12	72102201-9998	12- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Readecuación de dormitorios de alumnos y sala de estudio:			
12,1		Bocas eléctricos de luces, tomas, llaves de ventiladores con cableados y electroductos.	unidad	evento	35,00
12,2		Reposición de artefactos de iluminación LED tipo E40, de colgar, de 50 W.	unidad	evento	32,00
12,3		Reposición de artefactos de iluminación LED tipo E25, aplique, de 20 W.	unidad	evento	24,00
12,4		Reposición de llaves de luces, tomas.	unidad	evento	30,00
12,5		Reposición Circuito independiente para Equipos de Aire Acondicionados.	unidad	evento	12,00
12,6		Reposición Tablero General con rielera para 36 llaves TM.	unidad	evento	1,00
12,7		Reposición Llave TM de 1x15 Amp.	unidad	evento	10,00
12,8		Reposición Llave TM de 1x25 Amp.	unidad	evento	12,00
12,9		Reposición Llave TM de 3x25 Amp.	unidad	evento	10,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
12,10		Reposición Llave TM de 1x50 Amp.	unidad	evento	1,00
13	72131601-012	13- PINTURA - Readecuación de dormitorios de alumnos y sala de estudio:			
13,1		Al látex de pare interior.	metros cuadrados	evento	850,00
13,2		A látex de pared visto exterior ladrillo común, previa limpieza.	metros cuadrados	evento	601,00
13,3		A sintético de pilares en galería.	unidad	evento	68,00
13,4		A látex de muro de nivelación.	metros cuadrados	evento	91,00
13,5		A látex de pared de galería interior y exterior.	metros cuadrados	evento	280,00
13,6		Al sintético de abertura de madera.	metros cuadrados	evento	51,00
13,7		Al sintético de malla de acero de galería.	metros cuadrados	evento	200,00
14	72102602-004	14- VIDRIOS - Readecuación de dormitorios de alumnos y sala de estudio:			
14,1		Reposición de vidrios rotos (0.39x0.96 m) balancín.	metros cuadrados	evento	13,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
14,2		Reposición de vidrios rotos (0.45x0.74 m) banderolas.	metros cuadrados	evento	1,50
14,3		Reposición de vidrios rotos (0,40x0,40 m) baños.	metros cuadrados	evento	0,80
15	76111501-001	15- LIMPIEZA DE OBRA - Readecuación de dormitorios de alumnos y sala de estudio:			
15,1		Limpieza final.	unidad	evento	1,00
16	72101601-001	16- TRABAJOS PRELIMINARES - Bloque: Lavandería:			
16,1		Desmonte de techo de chapa de zinc y parapeto de tejas en cumbrera.	metros cuadrados	evento	9,00
16,2		Desmonte de revoque, interior y muralla, con humedad y área desprendidas, h=1,00 m debajo mesadas y piletas y h=1,50m en las demás área.	metros cuadrados	evento	82,00
16,3		Desmonte de azulejos, área de lavadero y planchado.	metros cuadrados	evento	35,00
16,4		Desmonte de piletas de granito reconstituido, incluye soporte de mampostería.	unidad	evento	16,00
16,5		Desmonte de cañerías de agua corriente.	unidad	evento	1,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
16,6		Desmante de cañerías de desagüe cloacal de 8 piletas y canaleta de desagüe hasta el primer registro.	unidad	evento	2,00
16,7		Desmante de instalación eléctrica (tapas, llaves de luces, tomas, artefactos de luces, cableados, llaves TM, tablero, etc.).	unidad	evento	1,00
16,8		Demolición de piso de hormigón en área de lavado, para desmante de cañerías de desagüe y readecuación del mismo.	metros cuadrados	evento	25,00
16,9		Demolición de piso alisado en guarda obra, en áreas a ser reparadas.	metros cuadrados	evento	5,00
16,10		Demolición de piso alisado en caminero y patio de tendido, en áreas a ser reparadas.	metros cuadrados	evento	21,00
16,11		Preparación de obra nivelado	unidad	evento	1,00
17	72101607-003	17- ALBAÑILERIA - Bloque: Lavandería:			
17,1		En varillado de pared, con varilla ø 8 mm, en forma de Z cada 70 cm.	metro lineal	evento	2,00
17,2		Mampostería de 0,15 m para base de piletas	metros cuadrados	evento	17,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
18	72101601-001	18- REPARACION DE TECHO - Bloque: Lavandería:			
18,1		Tratamiento de maderame (alfajía, viga, tirante pilares).	metros cuadrados	evento	71,40
18,2		Reparación de techo, con reposición de chapa de zinc galvanizada N° 28, sobre estructura de madera existente, y provisión con colocación de chapa galvanizada lisa moldurada en cumbrera, desarrollo 0,75 como mínimo	metros cuadrados	evento	9,00
19	72131601-009	19- CONTRAPISO - Bloque: Lavandería:			
19,1		Regularización de contra piso de hormigón de cascote h=10 cm áreas afectadas en interior y patio de tendido, guarda obras y caminero.	metros cuadrados	evento	51,00
20	72131601-009	20- PISO - Bloque: Lavandería:			
20,1		Piso alisado de cemento, dosaje 1:3, con junta de dilatación, en área de guarda obra, caminero y patio de tendido.	metros cuadrados	evento	26,00
20,2	72131601-009	Piso alisado de hormigón en área de lavado	metros cuadrados	evento	25,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
21	72131601-008	21- REVOQUE - Bloque: Lavandería:			
21,1		Revoque de paredes con hidrófugo, interior.	metros cuadrados	evento	99,00
21,2		Reposición de revoque con hidrófugo, muro de nivelación guarda obra.	metros cuadrados	evento	5,00
21,3		Revoque con hidrófugo, de paredes de ladrillo visto exterior h= 0,50 m.	metros cuadrados	evento	21,00
22	72102508-003	22- REVESTIMIENTO - Bloque: Lavandería:			
22,1		Revestimiento de azulejos, h= 0,80 m sobre mesada y piletas, y en soporte de mesadas y piletas lado exterior.	metros cuadrados	evento	35,00
23	72102602-999	23- Desmontaje y/o Colocación de puertas y ventanas - Bloque: Lavandería:			
23,1		Reposición de ventana balancín 1,00x0.80	unidad	evento	1,00
23,2		Reposición de puerta metálica 1,20 x 2,10 (dos hojas)	unidad	evento	1,00
24	72102304-001	24- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TUBERIA DE RED DE AGUA- Bloque: Lavandería:			

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
24,1		Reposición de cañería PVC de 3/4" (incluye accesorios: codo, t, reducción, etc.)	metro lineal	evento	15,00
24,2		Reposición de cañería para agua de 1/2"(incluye accesorios: codo, t, reducción, etc.)	metro lineal	evento	11,00
24,3		Reposición de llave de paso tipo exclusiva de 3/4" (acometida)	unidad	evento	1,00
24,4		Reposición Llave de paso de 3/4", cromado (uno por cada hilera de 4 piletas)	unidad	evento	4,00
24,5		Reposición Provisión e instalación de canilla de 1/2", PVC con pico para manguera.	unidad	evento	16,00
25	72102304-006	25- REPARACION MANTENIMIENTO DE DESAGUE CLOACAL - Bloque: Lavandería:			
25,1		Reposición de caño de Ø100 mm (incluye accesorios)	metro lineal	evento	15,00
25,2		Revisión, limpieza y reparación de registro de Inspección de 0,80x0.60m incluye tapa de H°A°	unidad	evento	2,00
25,3		Revisión, limpieza y reparación de Cámara Séptica	unidad	evento	1,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
25,4		Limpieza y reparación de Pozo Ciego	unidad	evento	1,00
25,5		Limpieza y reparación de canal de desagüe continuo de 3,80 m., con pendiente de 2% mínimo, con cambio de rejilla de hierro (marco de ángulo de hierro y varilla lisa de ø 10mm).	unidad	evento	2,00
26	72101510-9998	26- ARTEFACTOS SANITARIOS - Bloque: Lavandería:			
26,1		Reposición de piletta de lavar con fregadero, en marmolina.	unidad	evento	16,00
27	72131601-001	27-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS - Bloque: Lavandería:			
27,1		Análisis, diseño y cálculo de la instalación eléctrica del bloque.	unidad	evento	1,00
27,2		Bocas eléctricas de luces y tomas (incluye reposición de electroductos, cableado completo, llaves de luces, tomas, tapas ciegas, etc.).	unidad	evento	12,00
27,3		Reposición de artefactos de iluminación LED tipo E27, aplique cabezal móvil y/o de colgar, lámpara LED de 20W como mínimo.	unidad	evento	10,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
27,4		Reposición de Tablero eléctrico de Embutir Metal 10 Módulos + Distribución Neutro	unidad	evento	1,00
27,5		Reposición Llave TM de 1x15 Amp como mínimo	unidad	evento	2,00
27,6		Reposición Llave TM de 1x30 Amp	unidad	evento	1,00
27,7		Reposición de fotocélulas para luces exteriores (incluye base)	unidad	evento	2,00
28	72131601-012	28- PINTURA - Bloque: Lavandería:			
28,1		Pintura al látex de pared interior, previa limpieza	metros cuadrados	evento	153,00
28,2		Pintura a la silicona de ladrillo visto, previa limpieza.	metros cuadrados	evento	73,00
28,3		Pintura al sintético de canaletas y bajadas	metro lineal	evento	15,40
29	73121602-007	29- VARIOS - RECONDICIONAMIENTO Bloque: Lavandería:			

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
29,1		Reacondicionamiento de patio con Tendedero interno hecho con caño galvanizado de 2" tipo pórtico de 3,60x1,80m con base de H° de 0.40x0.40x1.00m, ángulo de hierro de 11/2"x1/8" de 3,60m murado a la muralla y 7 hiladas de 3,50 de alambre liso galvanizado	unidad	evento	2,00
29,3		Limpieza final de obra Retiro de escombros y basura (piso, aberturas, azulejos, artefactos, etc.)	unidad	evento	1,00
30	72101510-9998	30- TRABAJOS PRELIMINARES - Bloque: Baños colectivos alumnos y salón de lectura (2 (dos) unidades:			
30,1		Desmante de artefacto con recuperación (12 inodoro, 12 porta papel, 4 jabonera, 12 duchas).	unidad	evento	12,00
30,2		Desmante de Desagüe Cloacal.	unidad	evento	2,00
30,3		Desmante de Agua Corriente.	unidad	evento	2,00
30,4		Desmante de instalación eléctrica (tapas, llaves de luces, tomas y de ventilador, cableados, equipos de ventiladores, artefactos de luces, llaves TM).	unidad	evento	2,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
30,5		Desmante de piso cerámico.	metros cuadrados	evento	92,00
30,6		Desmante de azulejos.	metros cuadrados	evento	102,00
30,7		Desmante de mingitorio longitudinal.	unidad	evento	2,00
30,8		Desmante de puertas de madera boxes.	unidad	evento	12,00
31	72131601-005	31- ALBAÑILERIA - Bloque: Baños colectivos alumnos y salón de lectura (2 (dos) unidades:			
31,1		Reposición de mingitorio con base de mampostería de ladrillo, revestido de azulejo L=4,20 m; H=0,60m; A=0,40 m (Baño Salón de Reunión y Dormitorios).	unidad	evento	2,00
31,2		Reparación de lavadero con revestido de azulejo (2 unidades).	metros cuadrados	evento	10,00
32	72131601-009	32- PISO - Bloque: Baños colectivos alumnos y salón de lectura (2 (dos) unidades:			
32,1		Carpeta para piso cerámico.	metros cuadrados	evento	92,00
32,2		De cerámica PEI 4.	metros cuadrados	evento	92,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
33	72102508-003	33- REVESTIMIENTO - Bloque: Baños colectivos alumnos y salón de lectura (2 (dos) unidades:			
33,1		De azulejos.	metros cuadrados	evento	102,00
34	72102304-001	34- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TUBERIA DE RED DE AGUA - Bloque: Baños colectivos alumnos y salón de lectura (2 (dos) unidades:			
34,1		Reposición Caño PVC de 3/4".	metro lineal	evento	12,00
34,2		Reposición Caño PVC de 1/2".	metro lineal	evento	30,00
34,3		Reposición Caño PVC de 1/2" para agua caliente.	metro lineal	evento	20,00
34,4		Reposición Canilla cromada de 1/2" lavamanos.	unidad	evento	10,00
34,5		Reposición Llave de paso de 3/4".	unidad	evento	4,00
34,6		Reposición Llave de paso de 1/2".	unidad	evento	29,00
34,7		Reposición Llave de paso de 1/2" para termo calefón.	unidad	evento	4,00
35	72102304-006	35- REPARACION, MANTENIMIENTO DE DESAGUE CLOACAL - Bloque: Baños colectivos alumnos y salón de lectura (2 (dos) unidades:			

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
35,1		Reparación de Desagüe cloacal.	unidad	evento	2,00
35,2		Reposición Rejilla de desagüe pluvial de 20x20 cm.	unidad	evento	8,00
35,3		Reposición de Rejilla metálica continua en duchas de 0,20x2,00x0,20 m.	unidad	evento	2,00
35,4		Mantenimiento Cámara de Inspección 60x60 cm.	unidad	evento	4,00
35,5		Limpieza de Cámara Séptica.	unidad	evento	2,00
35,6		Reparación Limpieza Desagote de Pozo Ciego de D=3,00 m, H= 2,50 m.	unidad	evento	2,00
35,7		Reposición Caño de Ventilación de 40 mm.	metro lineal	evento	10,00
35,8		Reposición Caño PVC de 100 mm.	metro lineal	evento	20,00
36	72101510-9998	36- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES SANITARIAS - Bloque: Baños colectivos alumnos y salón de lectura (2 (dos) unidades:			
36,1		Reposición de inodoros.	unidad	evento	5,00
36,2		Reposición de inodoros	unidad	evento	7,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
36,3		Reposición de cisterna alta.	unidad	evento	12,00
36,4		Reposición de tapa plástica.	unidad	evento	12,00
36,5		Reposición de jabonera ducha.	unidad	evento	6,00
36,6		Reposición de Jabonera existente.	unidad	evento	6,00
36,7		Reposición de portar rollos.	unidad	evento	3,00
36,8		Reposición de portar rollo existente.	unidad	evento	9,00
36,9		Reposición de percha.	unidad	evento	12,00
36,10		Reposición Espejo float de 0,40x050 m.	unidad	evento	10,00
36,11		Reposición mezclador mono comando externa para ducha con Lavapiés, cromado.	unidad	evento	12,00
37	72102602-005	37- DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS - Bloque: Baños colectivos alumnos y salón de lectura (2 (dos) unidades:			
37,1		Reposición de puerta placa de 0,60x1,70 m, con pasador.	unidad	evento	12,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
38	72102602-005	38- Desmontaje y/o Colocación de puertas y ventanas - Bloque: Baños colectivos alumnos y salón de lectura (2 (dos) unidades:			
38,1		Reparación de puerta de metal 0,80x2,10 m, con cerradura.	unidad	evento	2,00
38,2		Reparación de ventanas balancines 0,40x0,40 m.	unidad	evento	5,00
39	72131601-001	39-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS - Bloque: Baños colectivos alumnos y salón de lectura (2 (dos) unidades:			
39,1		Reposición Bocas eléctricos de luces, tomas, llaves de ventiladores con cableados y electroductos.	unidad	evento	6,00
39,2		Reposición de artefactos de iluminación LED tipo E40, de colgar, de 50 W.	unidad	evento	12,00
39,3		Reposición de llaves de luces, tomas.	unidad	evento	6,00
39,4		Reparación Circuito independiente para termo calefón.	unidad	evento	2,00
39,5		Reposición Tablero Seccional con rielera para 10 llaves.	unidad	evento	2,00
39,6		Reposición Llave TM de 1x15 Amp.	unidad	evento	2,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
39,7		Reposición Llave TM de 1x25 Amp.	unidad	evento	2,00
39,8		Reposición Llave TM de 1x30 Amp.	unidad	evento	2,00
40	72131601-012	40- PINTURA - Bloque: Baños colectivos alumnos y salón de lectura (2 (dos) unidades:			
40,1		Al látex interior.	metros cuadrados	evento	243,00
40,2		A látex de ladrillo visto exterior previa limpieza.	metros cuadrados	evento	135,00
40,3		Al sintético de abertura metálica.	metros cuadrados	evento	5,00
40,4		Al sintético de abertura de madera.	metros cuadrados	evento	25,00
41		41- VIDRIO - Bloque: Baños colectivos alumnos y salón de lectura (2 (dos) unidades:			
41,1	72102602-004	Reposición Doble de 3 mm.	metros cuadrados	evento	0,80
42	72131601-008	42- BLOQUE TANQUE DE AGUA DE H°A° (20.000 lts.) - Bloque: Baños colectivos alumnos y salón de lectura (2 (dos) unidades:			
42,1		Desmonte de revoque interior de la cuba.	metros cuadrados	evento	30,00
42,2		Reparación de sectores de filtraciones de agua.	unidad	evento	1,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
42,3		Revoque con hidrófugo de paredes y fondo.	metros cuadrados	evento	39,00
42,4		Pintura impermeabilizante para tanque de agua.	metros cuadrados	evento	39,00
42,5		Reparación de tapa de H°A°, incluye pintura.	unidad	evento	1,00
42,6		Conexión de agua con caño galvanizado de subida, bajada, limpieza con accesorios.	unidad	evento	1,00
42,7		Reposición Llave de paso de bronce de 1 1/2".	unidad	evento	3,00
42,8		Reparación Instalación eléctrica.	unidad	evento	1,00
42,9		Reposición Boya eléctrica.	unidad	evento	1,00
42,10		Reposición Pararrayos.	unidad	evento	1,00
42,11		Reposición Guarda Motor.	unidad	evento	1,00
42,12		Llave TM de 25 Amp.	unidad	evento	1,00
42,13		Cerco perimetral de tejido de alambre de 5,00x5,00 m con postes de caño de metal, portón de tejido 2,00x1,70 m, porta candado.	metro lineal	evento	25,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
43	72131601-009	43- REPARACIÓN DE CASETA DE BOMBEO - Bloque: Baños colectivos alumnos y salón de lectura (2 (dos) unidades:			
43,1		Piso alisado de cemento.	metros cuadrados	evento	9,00
43,2		Revoque de pared.	metros cuadrados	evento	30,00
43,3		Reposición Puerta de metal de 0,80x2,10 m con cerradura y herraje.	unidad	evento	1,00
43,4		Reposición Ventana balancín de 0,40x1,00.	unidad	evento	2,00
43,5		Pintura al látex de paredes interna y externa.	metros cuadrados	evento	60,00
43,6		Pintura al látex de estructura del tanque.	metros cuadrados	evento	58,00
43,7		Pintura de abertura de metal.	metros cuadrados	evento	4,00
44	72131601-001	44- BLOQUES OBRAS EXTERIORES - Bloque: Baños colectivos alumnos y salón de lectura (2 (dos) unidades:			
44,1		Poste de H°A° DE 7/100, cimentación reforzada y Artefacto Alumbrado Público con lámpara de Bajo Consumo 85W, Brazo curvo p/alumbrado caño galvanizado 2" c/fotocélula y accesorios.	unidad	evento	5,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 3 - Escuela Agrícola de Concepción:					
44,2		Tendido eléctrico monofásico en BT con cable preensamblado, alimentac. alumbrado de patio.	metro lineal	evento	100,00
44,3		Registros de 30x30 cm.	unidad	evento	5,00
44,4		Cartel de Obras de metal de 1,00x2,00 m, con estructura de caños metálicos.	unidad	evento	1,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA (DEA)

OBRA: MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE DORMITORIOS DE ALUMNOS -LAVANDERÍA, TANQUE DE H°A°

UBICACIÓN: CONCEPCIÓN- DPTO. CONCEPCIÓN

Generalidades

1-TRABAJOS PRELIMINARES:

Desmante de Techo de Tejas:

En todos los casos de reparaciones se procederá al desmante de las tejas del techo, según las cantidades indicadas en la planilla. Las tejas durante el desmante deberán ser protegidas, los cuales serán recuperados para ser utilizados nuevamente. Así mismo se procederá a la revisión de las tejuelas, las cuales también deben ser protegidas porque las mismas permanecerán y formaran parte del nuevo techo. En caso de encontrarse deslizado de las alfajías, se deberá colocar bien seguro sobre cada alfajía de tal forma a que no vuelva a deslizarse y por consecuencia la caída del techo. En caso de resultar corta la tejuela se deberá buscar la forma de que colocar un complemento de madera tipo listón para ser colocado encima. En el caso de que el desprendimiento observado sea gran parte de la superficie del techo, se deberán corregir las alfajías de su lugar original, ajustándose al largo de las tejuelas.

Techo de Chapa galvanizada sobre tejuela y membrana de aluminio de 3 mm:

Una vez preparada la superficie a techar se deberán colocar las tejuelas existentes, las cuales no deben estar rotas, ni fisuradas. Se deberá tener especial cuidado en la colocación de las tejuelas de manera a quedar bien sobre las alfajías. En caso de riesgo de deslizamiento y desprendimiento de las tejuelas la contratista deberá colocar pegado a cada alfajía existente, un complemento de madera listón de 1x11/2, cepillado, a fin de evitar desprendimientos. Posterior al mismo se procederá a la colocación de tejuelas recuperadas, y en caso de faltar serán proveídas nuevas. Posterior al mismo se colocaran la membrana de aluminio de 3 mm en toda la superficie del techo, en sentido horizontal, con solape de 10 cm. Posteriormente se colocaran las chapas de zinc, con solape de un canal, respetando el encuadre durante la colocación de todas las chapas, que irán clavadas a las alfajías. Se deberá tener especial cuidado en el clavado de las chapas y de no romper la membrana. En caso de que se rompa durante la colocación deberán ser reemplazados de inmediato. Las chapas nuevas a ser colocadas deberán ir bien asentadas sobre la estructura metálica de soporte, a fin de que la pendiente de la

misma sea uniforme y no exista aberturas en uniones de chapas. Las chapas serán sujetas con tornillos autoperforantes que se ajusten al espesor y a la estructura metálica.

En la cumbrera y limatones, se utilizará las chapas recomendadas para este tipo de techo, sellando a lo largo de la misma, a ambos lados, para que no se produzcan filtraciones en las mismas. Las chapas deberán ir bien sujetas a lo largo de la cumbrera, así mismo

Una vez concluido los trabajos, se procederá a la prueba correspondiente de impermeabilidad, no obstante, la prueba final será una vez que se produzcan lluvias intensas donde se podrá observar la efectividad de los trabajos ejecutados.

Desmante de Revoque de paredes:

Serán desmontados las áreas de revoques de paredes que presenten desprendimientos, deterioros por humedad o pérdida de algunas cañerías. Se deberá retirar totalmente la mezcla, debiendo quedar la superficie afectada limpio de todo resto de revoque. Posteriormente se deberá esperar que se seque la pared con humedad para proceder al revoque nuevo.

Desmante de revoque interior de cuba del Tanque de Agua:

Consistirá en el desmante total del revoque interior de pared y fondo de la cuba, debido a filtraciones que presenta. No deberá quedar ningún resto de mezcla anterior.

Desmante de pared de 0,30 m:

La pared de ladrillo de 0,30 m será desmontada para vano de puertas que son necesarias para la colocación de puertas en las readecuaciones de espacios. Se deberá tener cuidado de no dañar las partes que no serán desmontadas.

Desmante de piso granito, cerámico: se desmontarán el piso donde indique la fiscalización

Desmante de Piso: De Caminero de conexión, de Alisado de Cemento, piso de H°, en área de lavandería. Las superficies de camineros que se encuentran rotas, desprendidas se deberán desmontar completo con las mezcla de asiento.

Desmante de zócalo: de desmontará los zócalos que se encuentren desprendidos o rotos

Desmante de Instalación Eléctrica: Serán desmontadas toda la instalación que incluye cableado, tapas de llaves de luces y tomas, tapas ciegas, tableros eléctricos, llaves TM, artefactos de iluminación interior y exterior de galerías, ventiladores de techo con sus respectivas llaves. En ningún caso se podrán reutilizar los materiales desmontados. El electro ducto en caso de encontrarse en buen estado podrá ser reutilizado

Desmante de Azulejos:

La superficie a ser desmontado está indicada en la planilla de cómputo, Se procederá al desmante total del revestido con la mezcla de asiento, debiendo quedar limpio de todo resto de mezcla.

Desmante de Artefactos:

Todos los artefactos de mesadas como ser piletas de acero inoxidable deberán ser desmontados para el trabajo de reparación, de revestimiento de las mesadas. Las piletas serán cuidadas al momento de desmante a fin de no dañar y en caso necesario ser reutilizados según sea indicada por la fiscalización. Los artefactos del baño serán desmontados con mucho cuidado ya que estos serán reutilizados, se desmontarán las piletas de granito reconstituido en lavandería con sus soportes de mampostería, los artefactos de sanitarios, serán desmontados con mucho cuidado ya que serán reutilizados

Desmante de cañerías de agua corriente:

Todas las cañerías de agua de la parte interna serán desmontadas, debiendo ser retirados totalmente con los accesorios. En ningún caso la contratista podrá reutilizar la instalación existente.

Desmante de desagüe cloacal:

Desmante de piletas y canaletas y cañerías de agua de la parte interna serán desmontadas, debiendo ser retirados totalmente con los accesorios. En ningún caso la contratista podrá reutilizar la instalación existente.

Desmante de Mingitorio: serán desmontados en su totalidad

Desmante de puertas: de madera de boxes, desmontar las puertas con cuidado para que el marco se vuelva a reutilizar

Desmante de aberturas: de puertas maderas de boxes solo las hojas no los marcos que serán reutilizadas

Tratamiento de eliminación de hormigas: Hormigas en general especialmente las cortadoras, como akeke e ysau. Existen varios métodos de eliminación, lo primero es identificar el tipo de hormiga, tratándose de ysau se retira todo montículo de tierra descubriendo los orificios de entrada y salida que se encuentra en el perímetro y dentro del edificio, de modo a poder proceder a un buen tratamiento ya sea el método de líquidos utilizando mochilas, aspejar cada orificio con solución preparada o por medio de polvo seco (espolvoreadores) con bombas insufladoras de polvo. Es importante luego del tratamiento cubrir bien todos los orificio de salidas

ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO:

Generalidades

Efectuado el replanteo y clavadas todas las estacas necesarias que indiquen las dimensiones de la planta para una perfecta indicación de la fundación, se procede a continuación a realizar los trabajos de excavaciones generales y parciales vigilando las diversas profundidades que han de alcanzar los cimientos y apuntalar la zanja, caso sea necesario.

Al finalizar las obras de cimentación, el Contratista presentará una nota, con el visto bueno del fiscal de las obras, indicando en los planos las profundidades alcanzadas en cada punto, la calidad del terreno, sobre el cual está fundada y si se han respetado todas las indicaciones de los planos, especificaciones técnicas y términos del contrato, de lo contrario, cuáles han sido las modificaciones introducidas.

Dosaje del H°A°:

Para las zapatas y pilares de H°A° se harán un hormigón de dosaje 1:2:4 (cemento - arena lavada - piedra triturada N° 4). En caso de que sea indispensable modificar lo indicado en este ítem por causas inesperadas tales como condiciones de suelo, el Fiscal decidirá sobre los métodos que serán adoptados.

Encofrados Estructura de H°A°: La construcción de los encofrados será impecable. Los encofrados serán estancos, a fin de evitar el empobrecimiento del hormigón por escurrimiento en la lechada de cemento. Deberán ser de fácil desarme a los efectos de permitir desencofrados parciales o sucesivos de la estructura a fin de favorecer el endurecimiento del hormigón sin alterar las condiciones de alterabilidad del conjunto. Se dejarán previstos de antemano los agujeros y nichos necesarios, para Instalaciones eléctricas (electroductos), Cloacal (caños de desagüe), Agua corriente. La parte inferior de una de las caras de los moldes de columnas, quedará abierta hasta poco antes de colocar el hormigón a objeto de ver prolijamente limpia la punta., además los encofrados deberán tener las dimensiones libres de un par de milímetros más de los definitivos, en consideración del aumento del volumen de la madera a humedecerse y por contracción del hormigón. Los parantes de sostenes deberán apoyar sobre el suelo por intermedio de tabloncillos y por interposición de piezas de madera en formas de cuñas encontradas que permitan imprimir a aquellos en cualquier momento descansos paulatinos.

Armaduras

Protección del material

El acero para la armadura deberá estar siempre protegido contra lesiones. En el momento de su colocación en la obra, deberá estar libre de suciedades, escamas perjudiciales, pinturas, aceite u otras sustancias extrañas. No obstante, cuando el acero tenga sobre su superficie herrumbres nocivas, escamas sueltas y polvos que puedan ser fácilmente removibles, deberá ser limpiado por el método más adecuado si así lo indica el Fiscal de Obras.

Corte y doblado

El doblado de las barras de armaduras deberá ejecutarse en frío en la forma indicada en los planos, y salvo otra indicación o autorización, el doblado se efectuará de acuerdo con los resultados que a continuación se indican: los estribos y las barras de amarre deberán ser doblados alrededor de un perno cuyos diámetros no deberán ser en el caso de los estribos, menores a 2 (dos) veces y de las barras a 6 (seis) veces el espesor mínimo, con excepción de las barras más gruesas que 1 (una) pulgada, en cuyo caso, el doblado deberá efectuarse alrededor de un perno de diámetro igual a 8 (ocho) veces el diámetro de la barra.

Colocación y fijación Todos los aceros para armaduras deberán ser colocados exactamente en las posiciones indicadas en los planos y firmemente sostenidos durante la colocación y el asentamiento del hormigón. Los empalmes o uniones deberán ser escalonados tan lejos unos de otros como sea posible. Las barras deberán ser amarradas en todas las intersecciones. Para evitar el contacto de las armaduras con el encofrado, deberán ser separados por bloques de morteros. La sustitución de varillas de sección o diámetro diferente será permitida solamente con la autorización específica del Fiscal de Obras. Todas las varillas deberán tener una extensión de fluencia convencional = 4.200 Kg./cm².

Agregados

Los agregados finos y gruesos serán perfectamente limpios y de una granulometría acorde con el dimensionamiento del desagüe necesario para obtener un hormigón cuya resistencia a los 28 días será de 210 Kg./cm². Ellos serán acopiados, medidos y dosificados o transportados a la hormigonera en la forma aprobada por el Fiscal de Obras.

Mezclado del Hormigón

El hormigonado será mezclado mecánicamente en el lugar de su aplicación. El hormigón deberá ser completamente mezclado en una hormigonera de tal capacidad y tipo que permita la obtención de una distribución uniforme de los materiales en toda la masa resultante. El mezclado a mano será permitido en caso de emergencia y con el permiso escrito del Fiscal de Obras. Cuando tal permiso sea otorgado, las operaciones de mezclado deberán efectuarse cuidando que la distribución de los materiales sea en toda la masa. El mezclado deberá ser continuado hasta que se obtenga una mezcla homogénea con la consistencia requerida. Las cargas de mezclado manual no deberán exceder el volumen de 250 litros.

Colocación del Hormigón

Todo el hormigón deberá ser colocado antes de que haya comenzado su fraguado inicial y en todos los casos, dentro de los 30 minutos luego del mezclado, excepto cuando el Fiscal de Obras autorice proceder de otra manera. Deberá tenerse especial cuidado en la carga de las superficies inclinadas, el hormigón deberá tener la consistencia necesaria para no escurrir, así también deberá ser suficientemente trabajable para rellenar los nervios de las placas alivianadas. El hormigón, durante e inmediatamente luego de su colocación deberá ser bien compacto. Para ello, se proveerá la suficiente cantidad de varillas azadones y pisones, para compactar cada carga antes de que sea descargada la siguiente y para evitar la formación de juntas entre las distintas cargas. Para obtener una superficie lisa y uniforme, se deberá efectuar a lo largo de todas las cargas apisonado adicional conjuntamente con el empleo de varillas o azadones. El empleo de vibradores estará supeditado a la aprobación del Fiscal de Obras. El hormigón deberá ser colocado en forma continua a lo largo de cada sección de la estructura o entre las juntas indicadas.

Curado del Hormigón

Las superficies del hormigón expuestas a condiciones que puedan provocar un secado prematuro, deberán ser protegidas tan pronto como sea posible, cubriéndolas con lona, paja, arpillera, arena o con otro material adecuado, y mantenidas húmedas permanentemente. Si las superficies no fueron protegidas en la forma antes indicada, las mismas deberán ser humedecidas por regado o por chorros de agua. El curado deberá continuarse por un período de tiempo no menor de 7 (siete) días luego de la colocación del hormigón. Según lo indique el Fiscal de Obras otras medidas de precaución deberán ser adoptadas para asegurar el normal desarrollo de la resistencia.

Remoción del encofrado y descimbrado

Los encofrados y cimbrados no deberán ser removidos sin el previo consentimiento del Fiscal de Obras. Los bloques y las abrazaderas deberán ser removidos al mismo tiempo que los encofrados y, en ningún caso, se permitirá la permanencia de porciones de encofrados de madera en el hormigón. No obstante, y en ningún caso, los encofrados serán retirados de las columnas y de las vigas en menos de 7 y 14 días, respectivamente. Los soportes serán removidos de tal manera que permita al hormigón tomar, uniforme y gradualmente las tensiones debidas a su propio peso. El plan de descimbrado o desencofrado se harán conjuntamente con el Fiscal de Obras.

Remiendos

Tan pronto como los encofrados hayan sido removidos, todos los alambres o dispositivos metálicos salientes que hayan sido empleados para mantener los encofrados en su lugar, deberán ser removidos o cortados a por lo menos 7 (siete) milímetros por debajo de la superficie del hormigón. Los rebordes de mortero y todas las irregularidades causadas por las juntas de los encofrados deberán ser removidos. Las cavidades, depresiones y vacíos que se observan luego de la remoción de los encofrados, deberán ser rellenados con mortero de cemento mezclado en la misma proporción que aquella usada para la estructura de la obra.

Zapata Corrida y Zapata de Pilares: Excavaciones

Las excavaciones se harán para todos los casos, con una profundidad mínima de 0,80 cm. para zapatas de pilares y 0,50m para zapata corrida, o en su defecto hasta llegar a un nivel de firmeza requerida para sustentar las cargas a la cual serán sometidas como se indiquen en los planos de fundaciones respectivas y serán extraídos todos los materiales (residuos, raíces, etc.) que con su presencia puedan crear inconvenientes para la buena ejecución de la fundación.

Los fondos serán uniformes y nivelados y deberán llegar a terreno firme. Las armaduras de parrilla de zapatas deberán asentarse sobre sello de H° pobre con mezcla 1:3:6 (cemento arena triturada), y no deben estar en contacto con agentes agresivos, tales como sales, óxidos, etc. El recubrimiento mínimo de las armaduras en condiciones normales no será menor a 5 cm. Como norma general no se permitirá la utilización de H° de consistencia fluida, recomendándose la utilización de H° de consistencia plástica, evitándose la segregación de materiales sólidos y la acumulación en exceso de agua libre, ni de lecherada sobre la superficie de H°.

Si lloviese estando las zanjas abiertas, se procederá a limpiarlas del lodo, materias orgánicas y capas blandas antes de cargarlo. En caso de errores de niveles, en ningún caso se permitirá el relleno de las zanjas. No se realizará ninguna carga de cimiento sin la autorización previa del Inspector de Obras.

Pilar de H°A°: Serán construidos en los lugares indicados en el plano, sobre zapatas de H°A°, las dimensiones serán de 0,13x0,27 m. Se preparará el encofrado en forma vertical, debidamente asegurado sus lados. Se deberá prever antes de los cargados barrotes de varilla de hierro para amarrarse a las paredes. Una vez concluido el encofrado, colocada la armadura, se verificarán el aplomo de los cuatro lados, debiendo quedar perfectamente.

Encadenados Inferior y superior de H°A°

Todos los muros llevarán encadenados inferior y superior. En los casos en donde las aberturas son continuas (balancines), agregar un Ø de 10 mm. más al encadenado superior.

En los muros de 0,15 las cadenas inferior sera de 0,20x0,27 m y cadena superior de 0,13 x 0,20 m y tendrá 2 varillas de 8 mm. de diámetro arriba y 2 varillas de Ø 10 mm. de diámetro abajo, con varillas de 6 mm. de diámetro cada 20 cm. como estribos. Sobre las aberturas de hasta 1,50 m., el encadenado llevará un refuerzo con una varilla de 10 mm. de diámetro. Sobre todas las aberturas que no alcancen la altura del encadenado superior llevará mampostería armado con 6 varillas de

10 mm. de diámetro, tres por hilada. En estos casos irán macizados con cemento y arena proporción 1: 3

ALBAÑILERIA

Mampostería de nivelación 0,30 m

Serán de ladrillos comunes de buena calidad aprobados por el Fiscal de obras. Los ladrillos, previos a su colocación serán mojados hasta su completa saturación.

El asentamiento de los ladrillos se hará a juntas encontradas, haciendo refluir el mortero por todos los bordes, poniendo especial cuidado en la trabazón de los ladrillos en todas las direcciones, con un mortero de dosaje 1:2:12 (cemento -cal - arena lavada), cuyas alturas variarán de acuerdo a las condiciones particulares del terreno y se ejecutarán en base a las indicaciones de los planos correspondientes.

Mampostería de elevación de 0,30 m:

Serán de ladrillos comunes de buena calidad aprobados por el Fiscal de obras. Los ladrillos, previos a su colocación serán mojados hasta su completa saturación.

El asentamiento de los ladrillos se hará a juntas encontradas, haciendo refluir el mortero por todos los bordes, poniendo especial cuidado en la trabazón de los ladrillos en todas las direcciones, con un mortero de dosaje 1:2:12 (cemento -cal - arena lavada).

A las paredes de elevación de 0,30 m corresponderán muros de nivelación de 0,45 m. de espesor respectivamente,

Mampostería de elevación de 0,15 m

De ladrillos comunes: se efectuarán de acuerdo a las medidas indicadas en los planos. Los ladrillos serán colocados con mezcla 1:2:12 (cemento-cal-arena lavada) con las juntas de un espesor de 1,5 cm. como máximo. Los ladrillos irán trabados, nivelados y aplomados. Deberán ser mojados abundantemente antes de su colocación. No se podrá utilizar medios ladrillos, con excepción de los indispensables para realizar las trabas correspondientes.

Se realizarán en los dormitorios de alumnos

Para casos de baños de dormitorios de alumnos/as los lavatorios serán con mesada de granito continuo, con pileta de losa de medidas 0,50x 0,55 m. Iran colocados sobre estructura de base de lavatorio existente. Para casos de Baños individuales los lavatorios serán de mesada de granito de 0,50x0,65 m, con bachas de losa de 0,40x0,50 m, colocados empotradas en la pared, sobre ménsulas de hierro, con dos tornillos y tarugos de plástico.

Tendrán conexión cromada, desagüe o sopapa, tapón de goma con cadena a bolita.

Reparación de Sectores de filtraciones de Cuba del Tanque de Agua:

La contratista deberá proceder a la verificación minuciosa de la cuba para detectar todas las partes de grietas o fisuras de paredes que producen las filtraciones. Una vez ubicadas todas, se procederá al tapado de los intersticios con producto sellador utilizado especialmente para el efecto. Posteriormente se realizará el revoque con hidrófugo en tres capas en las paredes y en la superficie del fondo. Una vez seco y observado que el revoque haya quedado bien, sin fisuras, grietas, se procederá a colocar la pintura aislante, debiendo cubrir totalmente, sin dejar burbujas, infladuras. Una vez que se haya secado el trabajo de aislación y concluido todos los trabajos de reparación del Tanque agua que incluye cañerías de agua, instalación eléctrica, aislación de cuba, se procederá a la prueba de estanqueidad. En caso de encontrarse humedad o filtraciones, se procederá a la reparación del mismo hasta que quede bien.

Envarillado inferior en mampostería:

El envarillado se ejecutará en todas las mamposterías del bloque según lo indicado en los planos respectivos; se realizará en dos hiladas sucesivas con dos varillas de Ø 10 mm. en la parte inferior y 2 varillas de Ø 8 mm. en la parte superior, con mezcla reforzada 1:3 (cemento - arena lavada).

Construcción de mingitorio con base de mampostería de ladrillo:

Para casos de dormitorios de alumnos el mingitorio se construirá de base de mampostería con revestimiento de azulejo. H= 0,60 m; a= 0,40 m; canal de profundidad de 0,30 m. cuyo fondo deberá con pendiente hacia el desagüe. El borde será de a= 0,05 m revestido. El largo está indicado en planilla y planos. Estará provista de caño PVC de ½ perforado para limpieza y escurrimiento, manejado con llave de paso en un extremo y terminado en el otro punto con tapón.

Reparación de lavadero: reparación con revestido de azulejos

Mesada de Hormigón Armado:

Las mesadas a ser colocadas nuevas y/o reparadas, serán construidas de HºAº con espesor de 0,06m, dosaje 1:2:4 (cemento, arena, triturada IV). Se deberán preparar primeramente el encofrado de madera de fondo y bordes, apuntalados correctamente. Posterior al mismo se procede a la colocación de la varilla de 6 mm, cada 30 cm, en forma de cruz.

AISLACIONES

Horizontal y Vertical de Muros con asfalto en panes sólido (pared 0,15 y 0,30 m)

En todos los muros, sobre la segunda hilada de ladrillos, contados a partir de la nivelación del piso, se colocarán capas aisladoras consistentes en revoques de 15 mm. de espesor perfectamente alisado con mezcla 1:3 (cemento-arena lavada), en tres caras (superior y costados). Una vez seca la capa de revoque se pintará con asfalto caliente (de panes sólidos), sin adición de ningún tipo de diluyente, cuidando cubrir perfectamente toda la superficie de la hilada, sin dejar huecos, burbujas, ni infladuras de aire.

CONTRAPISOS

De hormigón de cascotes, incluye caminero perimetral

El contrapiso no podrá tener un espesor inferior a los 10 cm. y serán de hormigón de cascotes, con mezcla 1:6 (cemento - arena lavada) y doce partes de cascotes cuyos diámetros oscilarán entre 2 y 5 cm.

Deberá mojarse abundantemente los cascotes antes de ser mezclados. En ningún caso se colocarán en forma separada de la mezcla.

El contrapiso irá sobre terreno natural, deberá estar bien apisonado y compactado antes de su cargamento.

La superficie del mismo deberá ser nivelada y alisada de tal manera que para la colocación del piso no sea necesario rellenarlos con arena, ni con ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación.

En caso de ser necesarios pequeños pendientes en los pisos, como sucede en los baños, galerías perimetrales, rampas etc. el contrapiso ya deberá prever tales pendientes.

PISO:

De granito igual al existente:

Piso Granito: base gris pulido in situ

Las baldosas de granito serán de 0.30mx0.30mx0.03m de espesor, semi pulidas en fabrica, pulido final en obra incluido, de base gris, incluyendo juntas de dilatación, asentados con mortero 12:8 (cemento, cal y arena lavada). El tipo, la marca y muestras de este material, serán puestos a consideración del Fiscal de obras para la Autorización de uso. Su colocación será a 90° y 45°, según diseño final conforme a muestras presentadas por el contratista. Las juntas de los pisos serán perfectamente rectas, alineadas y de espesor uniforme. Si se detecta la Posibilidad de que surjan manchas de humedad en las superficies del piso debido al agua capilar, el Contratista deberá proponer un contrapiso impermeabilizado quien deberá aprobar el tipo de contrapiso y sistema de impermeabilización a ser usado. Las áreas donde fueron colocados los pisos, quedarán clausuradas al paso de personas por lo menos dentro de las cuarenta y ocho horas después de su colocación. El Contratista deberá entregar todos los pisos completamente limpios y a satisfacción del Fiscal de obras.

Limpieza y pulida de piso granito:

Antes de la pulida del piso de granito la contratista deberá realizar una verificación total del estado en que se encuentra el piso. En caso de encontrarse roto, desprendido, hueco, deberán ser removidos y vuelta a colocar bien uniforme con el existente. Posteriormente se procederá a la limpieza total del piso y luego se procederá a la pulida de todas partes, a fin de ser mejorada la superficie.

Piso Cerámica esmaltada

Serán de tipo cerámico antideslizantes, de color a convenir, mínimo de 0,30 x 0,30 m. y zócalos de 0,10 x 0,30 m.

Deberán presentarse muestras de piso cerámico esmaltado para ser aprobado por el Fiscal, tipo piso pared, con una resistencia característica del tipo P.E.I. 4.

Será colocado con adhesivo sobre la superficie de base que será ejecutada con anticipación por lo menos 2 (dos) días.

Se colocarán las cerámicas bien alineadas siguiendo el hilo de guía y cuidando que su distribución esté bien nivelada. Las juntas se realizarán respetando el ancho bien alineado en ambos sentido y no superarán los 1 mm. Debiendo ir cerradas con pastinas del mismo color.

Carpeta para piso cerámico:

Luego de terminada la colocación de contrapiso y antes de la colocación del piso cerámico, se colocara una carpeta de mezcla tipo piso alisado, con buena terminación, sin grietas ni partes desprendidas. La carpeta deberá estar perfectamente nivelada según requiera el ambiente o área donde se colocará el piso.

Piso Alisado de Cemento:

Una vez que se ha concluido los trabajos de muros de borde, relleno compactado y el contrapiso, se procederá a la ejecución del piso tipo pastillón de hormigón (cemento-arena lavada-triturada IV). Previo a la colocación se procederá a la verificación de las cotas de niveles que deberá tener.

Este paso se deberá realizar otra vez en la etapa final del piso. Posteriormente se irán colocando el mortero de hormigón

con juntas de dilatación cada 1,20 m. Espesor mínimo de 5 cm. La superficie deberá quedar uniforme, lisa, sin desniveles. No deberá presentar fisuras, o partes cuarteadas.

ZOCALOS

Zócalo de Granito

Se utilizarán zócalos, según el piso correspondiente de 10 x 30cms., su colocación será bien aplomada con argamasa de cemento-cal-arena con dosaje de 1:2:8.

No se deberán emplear zócalos manchados de aceites, barnices, ácidos etc., ni zócalos rotos u otros defectos. Las juntas deberán ser rellenadas con pastinas del mismo color de los pisos.

REVOQUES

Revoque interior de pared

Los muros se revocarán con mezcla 1:2:12 (cemento - cal - arena lavada) a 1 (una) capa. Antes de su aplicación, las superficies deberán mojarse abundantemente. Todo revoque terminado no será de un espesor mayor de 15 mm. y será perfectamente liso y uniforme sin superficies combadas o fuera de plomo, ni rebarbas u otros defectos. Las aristas serán vivas. La mezcla para revoque, será hecha con una arena tamizada y cal colada, además farachados al filtro con agua de cal.

Se realizarán revoques en todos los lugares que sean necesarios como ser bajo mesadas de cocina, que deberán ser con hidrófugos, y respetando las normas constructivas.

Revoque perimetral de aberturas y bajo techo en galería

En las mochetas perimetral de aberturas, bajo techo en galería, cantos y aristas, serán usadas una mezcla de 1:2:8 (cemento-cal-arena lavada). A los revoques de las vigas de hºaº del limatón, se les dará primero azotada 1:3(cemento-arena-lavada). Regirán las mismas especificaciones adoptadas para revoques de muros.

Revoque de Mampostería de nivelación

Será con la dosificación del mortero 1:1:10 con un hidrófugo inorgánico de marca reconocida y en la proporción indicada por el fabricante.

Revoque de cadena de HºAº superior y pilares:

Previo al revoque la superficie llevara una azotada de cemento arena. Posteriormente se realizará el revoque debiendo cuidarse la terminación, alineación, nivelación, aplome. No deberá presentar partes fisuras o partes cuarteadas.

REPARACIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL:

Desmonte y Modificación de Canal a Cielo Abierto:

El canal a cielo abierto existente al costado de caminero de conexión será desmontado a fin de corregir el cauce del agua de lluvia, en la medida que se indique en la planilla de cómputo métrico, debiendo ser aumentado la curvatura del canal. El canal será construido del mismo diseño que el existente, con buena terminación.

Canal a cielo abierto:

El canal a cielo abierto será construido de hormigón armado con espesor de 0,05 m, junta de dilatación cada 1,50 ml. Las medidas tendrán el mismo del canal existente. Con terminación revocado al fratás.

Reparación de Canal a Cielo Abierto:

Serán verificados en toda su extensión y reparados los canales a cielo abierto según cantidad indicada en la planilla de cómputo métrico, en lugares descompuestos, en los bordes con piso alisado, debiendo quedar en forma uniforme con la parte existente, respetando el mismo material de Hº, espesor, y las juntas de dilataciones si existiere.

DESMONTAJE Y/O COLOCACIÓN DE PUERTAS (Incluyen herrajes y contramarcos)

Reparación de Puerta Tablero:

Primeramente, el Contratista deberá verificar la puerta a ser reparada, y según el daño detectado procederá a efectuar los trabajos, debiendo quitar todas las partes afectadas por estar despegada, alabeada u otros tipos de deterioros. Una vez retirado toda la parte afectada se iniciará la reparación debiendo utilizarse materiales de buena calidad, madera sana, sin fallas ni fisuras, manchas, etc. En caso de encontrarse descuadrado se deberá corregir, debiendo quedar en perfecto funcionamiento. Las puertas llevarán cerraduras de embutir a cilindro con llave plana, para los otros tipos de herrajes (pasador) deberán ser aprobados por el Fiscal.

Las hojas de puertas serán colocadas con 3 fichas de hierro pulido reforzado de 5 agujeros cada una. Los pasadores serán metálicas, cromadas y embutidas

Puerta tablero:

Las puertas que dan al exterior serán del tipo tablero, fabricada de madera estacionada, según diseño y dimensiones indicados. No se aceptarán maderas con fisuras, grietas, fallas con vetas. Las puertas se colocarán en marcos cajones ajustados a las dimensiones de las mamposterías que figuran en los planos y en ningún caso menor. Irán unidos a los muros con 6 tirafondos, pareados, de 1/2 x 5. Las puertas llevarán cerraduras de embutir a cilindro con llave plana, para los otros tipos de herrajes (pasador) deberán ser aprobados por el Fiscal.

Las hojas de puertas serán colocadas con 3 fichas de hierro pulido reforzado de 5 agujeros cada una. Los pasadores serán metálicas, cromadas y embutidas

El espacio entre el marco y el muro será relleno con mortero de 1:3 (cemento-arena). En la colocación se tendrá especial cuidado para lograr perfecta horizontalidad y verticalidad.

Los marcos serán de madera de lapacho debidamente estacionada o secada mecánicamente, perfectamente libre de decoloración, cepillada y pulida, sin grietas, nudos y otros defectos.

De no cumplirse exactamente estas condiciones se exigirá que los marcos sean retirados y cambiados. También serán rechazados los marcos que tengan piezas añadidas en cualquier forma o que se pretenda corregir con clavos, parches o masillas.

Los ensambles de las piezas de los marcos serán hechos a caja y espiga y no simplemente clavados. Si en el plazo de garantía se alabeasen, dilatasen o contrajesen deberán ser cambiados por cuenta del Contratista.

Todos los marcos llevarán en su perímetro contramarcos de cedro de 5 cm. de ancho, a ambos lados; así como en los casos particulares indicados en la planilla de cómputos respectivos.

Provisión y Colocación de puerta placa:

Las hojas de las puertas serán de madera de cedro del tipo y dimensiones especificadas en los planos.

Así mismo deberán estar perfectamente cepilladas y pulidas, sin grietas, nudos y otros defectos.

No deberán usarse maderas quebradas, fisuradas o con otras imperfecciones.

Las puertas interiores serán el tipo placa, o enchapadas, según diseño del detalle de aberturas.

Todas las puertas llevarán un sistema de sujeción en el piso o en la pared (topes) para que la hoja al rebatirse totalmente quede sujeta. el sistema será el más práctico y seguro, sujeto a la aprobación del Fiscal de obra.

Los herrajes se ubicarán con prolijidad en las puertas correspondientes, no permitiéndose la colocación de cerraduras embutidas en las ensambladuras. Las cabezas de los tornillos deberán ser bien introducidas en el espesor de las piezas. El Contratista deberá ejecutar los trabajos conforme a su fin, verificando la resistencia y rigidez de todos los elementos.

Las puertas llevarán cerraduras de embutir a cilindro con llave plana, para los otros tipos de herrajes (pasador) deberán ser aprobados por el Fiscal.

Las hojas de puertas serán colocadas con 3 fichas de hierro pulido reforzado de 5 agujeros cada una. Los pasadores serán metálicas, cromadas y embutidas.

Puerta de madera para Mueble de Cocina:

Las puertas de madera serán fabricadas para los muebles bajo las mesadas. Previo al mismo será colocado bastidor de madera fijo a la estructura de la mesada, al cual se colocará la puerta con bisagras, tiradores y accesorios para sujeta puerta

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VENTANA

Reparación de Ventana Balancín:

La reparación de ventanas metálicas tipo balancín consistirá en limpieza de toda la estructura metálica, eliminar oxidación, hacer funcionar bien los comandos debiendo quedar con fácil accionamiento.

En caso de deformaciones, partes desoldadas, las uniones soldadas no presentarán rebarbas visibles. Las soldaduras de las uniones de barras deberán llenar todas las superficies de contacto de los mismos y no se permitirá que sea solo puntos aislados. Estas aberturas deberán ser pintadas con pintura anticorrosivas, antes de ser colocadas y terminadas con esmalte sintético opaco a tres manos completas.

REPARACIÓN DE TECHO

Limpieza total de techo:

Se procederá a la limpieza total de techo, debiéndose sacar todas las suciedades que se encuentran por el mismo antes de realizar el trabajo de cielorraso.

Revisión de estado de maderamen;

Antes de iniciar los trabajos del techo, el adjudicado deberá realizar una revisión de toda la estructura de maderamen de

techo (vigas, cabriadas, limatones, tirantes, alfajías, tejuelas). En caso de encontrar algún punto de deterioro en la madera, en la unión entre los mismos, deformaciones, rajaduras, o daños causados por cupi í, etc., la contratista deberá dar soluciones a los problemas estructurales antes de continuar con la reparación del techo.

Tratamiento de maderame (alfagia,viga, tirante, pilares):

Se deberá aplicar el producto contra termitas en toda la superficie del techo con estructura de madera, antes de volver a colocarse las tejuelas.

Reparación de Techo de Tejas:

Luego del desmonte de techo para su reparación, se deberán revisar el estado de maderamen completo, una vez constátelo que se encuentran en condiciones estructurales optimas se procederá a la reparación. En caso de posible desprendimiento de tejuelas, se deberá complementar las alfajías con listones de madera cepilladas, que se colocaran a lo largo del mismo. Las tejuelas y tejas que se reutilizaran se deberán seleccionar, no deben estar rotas, fisuradas. Las tejas para canales antes de ser colocadas y una vez seleccionadas se deberán pintar con asfalto solido en caliente. Encima de las tejuelas se colocaran membrana asfáltica de 3 mm. Posteriormente se procederá a la colocación de las tejas las cuales deberán estar alineadas en sentido horizontal y vertical sobre cada falda. En caso de mal trabajo, se deberá desmontar de nuevo y corregir totalmente. Por último se realizará la cumbrera bien alineada, nivelada, con terminación de revoque prolijo.

En caso de faltar tejas serán colocadas nuevas. Las tejas nuevas a ser colocadas deberán ser de primera calidad, sobre maderamen y tejuelas existentes. Previa a la colocación de las tejas, una vez que se hayan pintado con aislante las tejas se deberán, se deberán corregir la colocación de las tejuelas que se encuentran desprendidas o por desprenderse. Una vez bien colocado las tejuelas, también se cubrirá la superficie con membrana de aluminio de 3 mm, las cual debe ser extendido en sentido horizontal, con solape de 10 cm como mínimo, totalmente adheridos con pegamento. Posterior a este se procederá a la colocación de las tejas nuevas o recuperadas según necesidad y autorización.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Generalidades

El presente proyecto tiene por finalidad establecer el modo en que será suministrada la energía eléctrica necesaria para dotar a las distintas dependencias de un sistema de iluminación y fuerza acorde con las exigencias que demanda el funcionamiento del mismo.

A tal efecto se han tenido en cuenta varios factores entre las que sobresalen la confiabilidad del servicio, continuidad del suministro eléctrico, funcionalidad y facilidad de mantenimiento, así como factores estéticos.

En general todas las instalaciones deberán estar acondicionadas a la correcta interpretación y aplicación de las normas técnicas apropiadas.

Podrán ser aplicadas otras normas reconocidas internacionalmente en forma supletoria, en aquellos casos en que ANDE no posea normas a los equipos y/o sus instalaciones

Alcance de los trabajos

El Contratista proveerá todos los materiales, equipos, artefactos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar los trabajos correspondientes a las instalaciones eléctricas en baja tensión, en un todo de acuerdo a lo que se describe en los planos, en las especificaciones técnicas, que constan en la presente y los reglamentos de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

En esta sección, se especifican los trabajos a cargo del Contratista, relacionados a los siguientes Sistemas:

- Iluminación y toma corriente con contactos de puesto a tierra.
- Provisión e instalación de artefactos de iluminación internos y externos del Bloque, duchas eléctricas, etc.

En relación con los mencionados sistemas, quedan comprendidos dentro de las obligaciones del Contratista los trabajos y provisiones siguientes:

a) Apertura de canaletas en muro, cubiertas de techo, en el suelo y/o cualquier otra estructura, como así también las cajas de distribución y demás accesorios comprendiendo además el empotramiento de grapas, tacos y cualquier otra tarea inherente a estos trabajos.

Estos trabajos deberán ser realizados con herramientas adecuadas preferentemente elementos electromecánicos a fin de evitar daños a las estructuras como ocurren con los elementos tradicionales (martillo, mazo, corta hierro y punzones).

b) Tendido de cañerías con las cajas, conectores, registros y en general todos los elementos integrantes de las canalizaciones eléctricas, cualquiera sea su destino y características, comprendiendo las redes de distribución completa a ubicarlos en el edificio.

Muestras

En todos los casos la aprobación será provisional y sujeta al resultado que se obtenga en las pruebas después de ser instalados los materiales.

Todo material que se emplee en la Obra debe estar aprobado por el Fiscal de Obra y la aprobación del incumplimiento de este requisito, bastará para obligar al Contratista al retiro de los materiales correspondientes sin que este tenga derecho a reclamación alguna por los trabajos de colocación, remoción o de reparación que tuvieran lugar.

Materiales eléctricos

Electro ductos

Los electros ductos que deban ir embutidos en mampostería, estructura de hormigón, así como los subterráneos serán de PVC semirrígido antillama. Los que deban ir por la estructura metálica engrampados a las paredes o en formas expuestas, serán de chapas de acero de 5/8". La conexión de los electroductos con las cajas será realizada de manera que no queden rebabas que puedan dañar la aislación de los conductores en el momento del cargado.

Cajas de pasos y/o derivaciones

Serán de chapas antillama, estampadas y pintadas, con entradas laterales y por el fondo para electro ductos y poseerán dos o más orejas para fijación. Las dimensiones de las cajas serán las adecuadas para las funciones que les corresponda. Las cajas que servirán para fijación de artefactos serán octogonales de 2 x 3", salvo indicaciones en contrario en los planos respectivos.

Las cajas que alojan interruptores de luces y/o tomas serán rectangulares de 2" x 4". Las cajas para derivaciones o pase de circuitos serán de acuerdo a las dimensiones indicadas en los planos y deberán llevar tapas atornilladas.

Interruptores de iluminación

Serán del tipo a tecla, con su correspondiente placa y accesorios de fijación, apropiadas para embutir en las cajas indicadas precedentemente.

Bocas eléctricas:

Se refieren a las bocas de luces, tomas llaves de ventiladores; Estas bocas incluyen electroductos para casos de nuevas extensiones de cables. Los electroductos existentes podrán ser reutilizados salvo caso de que se encuentren dañados o deteriorados. Forman parte de las bocas eléctricas los cableados con secciones según el diseño eléctrico. Toda parte de la instalación que se encuentre externo deberá ser embutida. Las instalaciones, conexiones o uniones deberán realizarse correctamente, perfectamente aislados.

Artefactos de iluminación LED tipo E40 de colgar

Serán proveídos para los espacios de interiores artefactos LED tipo E40, de colgar de 50 W. distribuidos según se indique en los planos. Deberán estar colgados a una altura prudente, de manera a no molestar y mantener distancia y niveles iguales. Todo el cableado irá por dentro de electroductos. Una vez terminada la instalación será sometida a pruebas, en caso de encontrarse fallas deberá ser corregida.

Artefactos de iluminación LED tipo E25 aplique:

Serán proveídos para los espacios de exteriores, baños y algunas partes en cocina. Son artefactos LED tipo E25, de colgar de 20 W. distribuidos según se indique en los planos. Deberán estar adosados a la pared a una altura prudente, de manera a no molestar y mantener distancia y niveles iguales en las bocas de distribución. Todo el cableado irá por dentro de electroductos. Una vez terminada la instalación será sometida a pruebas, en caso de encontrarse fallas deberá ser corregida.

Conexiones y empalmes

Los empalmes entre conductores y barras o conductores y disyuntores, contactores, etc., serán siempre por intermedio de terminales adecuados de modo a garantizar la adecuada continuidad eléctrica entre los mismos y evitar así falso contacto.

Los empalmes de conductores entre sí, se realizarán del siguiente modo:

- a) Hasta una sección de 4 mm² sin conectores.
- b) Desde 6 mm² en adelante únicamente con conectores.

Todos los empalmes se realizarán solamente en las cajas de empalmes y/o derivación, garantizando 100% de continuidad y aislación.

Reposición de tapas de llaves de luces, tomas, tapa ciega:

Serán cambiadas totalmente las llaves de luces, tomas, tapas ciegas, debiendo ser desmontados totalmente las tapas existentes.

Interruptores y tomas para equipos especiales

Los interruptores para equipos tales como calefones y otros deberán ser bipolares de 25 amperes de capacidad de corriente, 250 volt.. Los toma corrientes deberán cumplir igual requisito e ir provista del terminal de tierra. Para otros equipos en general, serán adecuados para cada caso particular, atendiendo a su capacidad y tipo de instalación.

Circuito Independiente:

Se realizaran instalaciones con circuitos independientes para termos calefones, ducha eléctrica, equipos de Aires Acondicionados, tomas para otros equipos electrodomésticos de cocina, debiendo estar provistas de Llaves TM y cableados independientes. En ningún caso podrá ser utilizado otro circuito.

Llaves Termagnética:

Llaves Termo magnéticas: Deberán ser de buena calidad, funcionamiento comprobado.

1x10 Amp; 1x25 Amp; 1x30 Amp; 1x40 Amp

Tablero eléctrico Seccional:

El tablero, deberá contar rielera para 12 llaves TM, estar identificado con rótulo, claramente visible, en donde se indiquen el nombre del mismo y su finalidad, también llevarán la marca del fabricante. La capacidad del tablero será para 6 (seis) llaves termomagnéticas.

Internamente llevarán indicaciones referentes a los números de los diferentes circuitos que alimenten, su finalidad y zona de influencia. Las dimensiones de las barras, de los disyuntores, del cableado interno serán los indicados en el diagrama unifilar y en ningún caso menor.

Las cajas para los tableros deberán contar con contratapa y tapa extraíble, provistas de cerraduras. La profundidad de las cajas estará determinada en función de los elementos a contener.

En los casos de profundidades mayores a 15 cm. se deberá coordinar con la Fiscalía de Obras. El tablero principal será para montaje interior, embutido.

Puesta en tierra

La puesta a tierra se hará a través de una jabalina de cobre de 2,2 m.

Valor máximo de la resistencia de aterramiento: cinco ohms en cualquier época del año.

Tendido de conductores de la red aérea

Se tendrá especial cuidado en el tendido de conductores y en el posterior tensado de los mismos a fin de no dañar los conductores ni las estructuras de soporte. La flecha de los conductores deberá ajustarse a lo prescripto por normas ANDE. El amarre de los conductores a los aisladores se hará con preformados. Los empalmes en las derivaciones de la red aérea a la subterránea se ejecutarán con prensas paralelas adecuadas para la unión.

Tendido de conductores subterráneos

Los electro ductos y cables subterráneos deben enterrarse a una profundidad de 60 cm. como mínimo, sobre una capa de 10 cm. de arena lavada que servirá de drenaje, y encima ladrillos colocados con mezcla pobre como protección mecánica. Sólo se permitirán empalmes subterráneos en los registros.

Ensayos, acabados, pruebas y remates finales

El Contratista deberá ejecutar oportunamente y en consideración con la fiscalización, las pruebas de funcionamiento y calidad que la misma juzgue necesaria, para la recepción de la instalación, debiendo para ello proveer todo el instrumental que sea necesario.

Los ensayos y pruebas a ejecutarse no eximirán al Contratista de su responsabilidad por los efectos que se produjeren durante el funcionamiento de la instalación, debiendo comprometerse a efectuar cualquier reparación de los trabajos ejecutados o su modificación, si se comprobaran deficiencias derivadas de la utilización de materiales de mala calidad o mala ejecución de los trabajos.

Todo trabajo de reposición o sustitución derivado de las causas antes citadas queda bajo absoluta responsabilidad del Contratista sin derecho a reclamar indemnización y/o pago alguno por dicho concepto.

Registro de 30x30 cm

Serán construidos los registros de 30x30 cm de ladrillo, revocado interno, en los lugares donde los cables o electroductos presentarán uniones, así como en los lugares donde serán requeridos una inspección de los conductores.

Iluminación tipo Alumbrado público:

Con Postes de H° A°. Serán utilizados para la instalación de iluminación tipo alumbrado público en la parte externa. Su colocación se realizará por medio de equipos especiales, con H° ciclópeo o cimentación reforzada, a una profundidad de 1,00 m aprox. Deberá estar aplomado. El poste de H°A° no presentará fisuras, roturas. El Poste de H°A° será de 7/100, con

Artefacto Alumbrado Público con lámpara de Bajo Consumo 85 W, Brazo curvo p/alumbrado de caño galvanizado 2", c/accesorio, c/ fotocélula y accesorios

Extensión Eléctrica:

Para la instalación eléctrica de la iluminación eléctrica conforme se indica en los planos se utilizarán conductores subterráneos, con registro 30x30 cm.

Ducha Eléctrica:

Será proveídas y colocadas en baños y duchas individuales, debiendo ser de buena calidad, buen funcionamiento. Las conexiones eléctricas se realizaran adecuadamente, con buena aislación entre conexiones. Estarán funcionando con circuito independiente.

PINTURA

Generalidades

Los materiales y equipos para la realización de los trabajos de pintura deberán ser aprobados por el Fiscal.

Se emplearán únicamente las pinturas de primera calidad y de marca reconocida, previa aprobación del Fiscal. Para guardar las pinturas inflamables se dispondrán de un Depósito exclusivo con cerradura. Se evitará el uso de fuego en torno a dicho depósito. Deberá equiparse con extinguidores, bolsas de arena, etc. para extinguir el fuego o evitar su paso a otros edificios.

A los fines de la elección de colores, el Contratista presentará con la debida anticipación las muestras correspondientes.

Estas muestras se guardarán, protegiéndolas, como "testimonio" de los materiales a emplearse.

Antes de aplicarse la pintura, deberán limpiarse perfectamente las superficies donde se aplicarán, removiendo toda la pintura existente y reparando las oquedades. Además, deberá protegerse los elementos en los alrededores con métodos adecuados, a fin de evitar sean manchados.

Deberán limpiarse inmediatamente los sitios ensuciados durante los trabajos de pintura.

Las superficies revocadas deberán ser reparadas, limpiadas y raspadas prolijamente con lija de grano medio antes de proceder a pintar.

De pared interior revocado al Látex

Luego del curado de las superficies a pintar según lo mencionado precedentemente, y estando bien secas se tratarán las superficies con fijador de la marca de pintura adoptada, posteriormente se aplicarán 2 manos como mínimo al látex. El color y las tonalidades serán indicados por la Fiscalización.

Para revoque perimetral de aberturas y bajo techo en galería, previo al trabajo de pintura se deberá preparar la base a pintar, con manos de pintura, lijado total, debiendo ser retirado totalmente el polvo y otras impurezas. Finalmente se aplicará dos manos de pintura, una primera con todos los recortes perfectamente realizados. Una vez seco totalmente la primera mano se aplicará la segunda mano. No deberá tener variación de color, ni mal recorte en la terminación.

De paredes interiores al sintético:

Se realizará pintura sintética en la parte interior de los ambientes, hasta una altura de 2,00 m, para realizar la pintura se deberá hacer el preparado de la base debiendo repararse todo tipo de desprendimiento de revoque, lijar bien y una vez preparada la base se procederá a la pintura sintética. La terminación deberá quedar a una altura bien uniforme. No deberá presentar trazos de pinceles, pintura escurrida.

De pared visto al latex, De pilares de galería, de miro de nivelación:

Luego del curado de las superficies a pintar según lo mencionado precedentemente, y estando bien secas se tratarán las superficies con fijador de la marca de pintura adoptada, posteriormente se aplicarán 2 manos como mínimo al látex. El color y las tonalidades serán indicados por la Fiscalización. La terminación deberá quedar bien uniforme. No deberá presentar trazos de pinceles, pintura escurrida.

Al sintético de techo:

En la cocina se realizará pintura al sintético de color oscuro, debiendo ser pintados: Vigas, tirantes, tejuelas en la parte de la cocina.

El tratamiento de los muros se realizará con pintura a base de silicona a dos manos, previa limpieza de los mismos con ácido muriático. Esta actividad deberá realizarse inmediatamente después de haberse terminado la construcción de la mampostería.

Al sintético de Abertura de Madera:

Las puertas, marcos y contramarcos de madera, irán pintados a dos manos, con pintura sintética

Antes de su aplicación la madera debe estar exenta de polvo y/o resina. El color será definido por la fiscalización.

De abertura metálica (Balancines.) Campana de metal con pilares y chimenea:

Deben eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas. Las pinturas se aplicarán, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos.

Se aplicarán dos manos de pintura anticorrosivas salvo casos especiales, se exigirá al fabricante que sea entregada la carpintería en obra pintada con una mano de anticorrosivo; después de procederse a su colocación definitiva se liján, aplicando a continuación una segunda mano de anticorrosivo.

Después se darán dos manos de pinturas de resinas sintéticas cuyo color será determinado por la Fiscalización.

Retoques

Una vez concluido los trabajos se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran a juicio exclusivo de la Fiscalización de obras.

Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente las demás superficies que se consideren correctas.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que estos tengan un acabado perfecto no admitiéndose que presenten señales de pinceladas.

VIDRIOS

Deberán ser perfectamente planos, sin manchas ni defectos; no deberán presentar fallas, soldaduras ni cualquier otro defecto de fabricación. Las mismas serán fijadas en aberturas de madera con contra vidrios de madera y en las aberturas metálicas con contra vidrios metálicos.

En todas las aberturas se utilizarán vidrios transparentes doble de 3 mm. de espesor, a excepción de los sanitarios que serán de vidrios simples translúcidos de 3 mm. de espesor.

Limpieza Final

EL Contratista deberá presentar la obra sin deficiencias constructivas y de presentabilidad formal, es decir que la obra quedará libre interior, exterior y sus alrededores de todo desecho propio de la construcción. Además, se encargará del transporte de los mismos (escombros, basuras en general, agua) fuera del sector de la obra.

Comprende todos los trabajos necesarios de realizar para dejar toda el área afectada perfectamente limpia, (Interior y exteriormente). Se deberá retirar todos los restos de materiales del predio.

Las obras auxiliares construidas por el Contratista (Depósito, retretes, etc.) serán desmanteladas y retiradas.

Las zanjas de mezclas serán levantadas. Todos estos trabajos deberán tener la aprobación correspondiente de la fiscalización.

Reparación Puerta de Metal:

Una vez realizado la verificación del estado de deterioro por deformación, desencuadre, herrajes, parte oxidada de la puerta y el marco, se procederá a la reparación debiendo quedar perfecto. En caso de soldar de chapa, no se deberá notar rebabas.

Construcción de borde de Muro de Ladrillo de 0,30 m:

El muro de ladrillo de ancho 0,30 m será construido para protección en la galería en el sector de entrada de agua de raudal en caso de mucha lluvia. Dicho muro será construido respetando las normas constructivas de nivel, plomada, rendijas no mayor a 1,5 cm. Deberá llevar revoque en las tres caras, el cual también deberá ser realizado con prolijidad en terminación, vertical, aristas. Por último una vez seco el revoque realizado será pintado toda la superficie del muro, debiendo quedar uniforme.

Muro de borde de 0,30 m:

Se construirán en lugares de la construcción que necesiten bordes como ser casos de bordes de galerías, de camineros. Se realizarán de ladrillo de 0,30 m de ancho, la altura será variable según demanda el nivel del terreno. Deberá prepararse el replanteo con la marcación, debiendo la base quedar por debajo del nivel de suelo 15 cm como mínimo y la altura variable hasta alcanzar la nivelación requerida. Para caso de nivelación de 0,30 m, irán trabadas un ladrillo con otro en posición transversal, con rendijas no mayor a 1,5 cm, nivelado y aplomado cada hilada. Los ladrillos a ser utilizados deberán ir clasificados, seleccionados. Serán rechazados los que se encuentran rotos, mal cocidos.

Mampostería de elevación visto exterior de 0,15 m:

Se construirán de ladrillo laminado, en las paredes externas en los lados perimetrales.

Se realizarán sobre la nivelación de ladrillo de 0,30 m de ancho hasta altura asiento de tirantes o estructura de techo. La

mampostería se elevará luego de que se haya verificado el replanteo con la marcación, debiendo estar en perfecto encuadre. En caso de observarse des encuadre deberá ser corregido.

La mampostería de 0,15 m, irá trabada, con rendijas no mayor a 1,5 cm, nivelado y aplomado cada hilada. Los ladrillos laminados a ser utilizados deberán ir clasificados, seleccionados. Serán rachados los que se encuentran rotos, mal cocidos, picados o deformados. La cara vista de la mampostería irá con junta o rendija llena. En todo el proceso constructivo se deberá proteger la pared levantada de manera a no ensuciar o en caso de presentar restos de mezclas o cemento, deberá limpiarse inmediatamente.

Guarda Obra:

El Guarda Obra se construirá en forma perimetral por la construcción, como protección del contacto directo con el suelo. Estará compuesto de borde de ladrillo, relleno compactado y el contrapiso, y por último se colocará un alisado de cemento con dosaje de 1:5 (cemento-arena lavada).

Reparación de Guarda Obra:

Serán reparadas las partes de piso alisado de guarda obras donde se encuentren deterioradas, desprendidas, hundidas, debiendo ser desmontados totalmente. Posteriormente se repara el muro de borde, contrapiso y el piso alisado de cemento.

REVESTIMIENTO

Revestimiento de Azulejos

Los azulejos serán de cerámica vidriada, rigurosamente planos, bien calibrados, de 0,04 cm. de espesor como mínimo, de color uniforme, las muestras deberán ser aprobadas por el Fiscal de obras.

La superficie terminada deberá presentar una contextura uniforme (vértices ni aristas sobresalientes) y brillante.

Las paredes que se deben revestir, después de humedecido, recibirán una capa de mortero de cemento, cal en pasta, arena lavada de dosaje 1:1:8 de 12 mm. de espesor que será rayada y perfectamente aplomada.

Esta capa deberá asentarse con una anticipación de por lo menos 24 hs. y luego fijar los azulejos con morteros de dosajes 1:3 (cemento - arena fina). Antes de su colocación los azulejos serán sumergidos en agua hasta alcanzar la saturación durante un tiempo de 8 horas.

No se permitirá la colocación de azulejos trabados. Los recortes y perforaciones se harán mecánicamente y deben presentar una línea continua sin superficies dentadas.

Los azulejos que no puedan ser limpiados, los rotos, rajados o rayados, o que tengan sonido a hueco al ser golpeados serán retirados y sustituidos por cuenta del Contratista.

Las juntas serán rectas, perfectamente verticales, uniformes de 1,0 mm. de ancho, las mismas serán cuidadosamente limpiadas y rellenadas con pastina del mismo color que los azulejos.

En las paredes con revestimiento al ser colocados fueren afectados por roturas, picaduras, hundimientos, etc. de azulejos, se procederá nuevamente al levantamiento de dichos azulejos que fuesen necesarios debido a los diversos problemas que presenten cada caso en particular, para luego reponerlos siguiendo las indicaciones de los párrafos anteriores.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TUBERÍA RED DE AGUA

Instalación de Agua Corriente con caño PVC de ½ y ¾

El suministro de agua potable se abastecerá por medio de red de agua de ¾ proveniente del tanque de agua elevado, al cual irán conectadas todo el sistema de agua corriente interno.

Como regla general, los caños enterrados en el terreno deberán tener una profundidad igual o mayor a 0,50 m., excepto los que van por debajo de los lugares donde pasan los vehículos que deberán tener una profundidad igual o mayor a 1,0 m. todo contando a partir de la superficie del terreno (o nivel de terminación de la calle, patio, etc.).

La conexión se realizará desde la cañería de agua más próxima con caño PVC de ½, y en caso de existir en el área a ser construida, se deberá desmontar y corregir con una nueva conexión el tramo afectado, pudiendo de la misma realizar la conexión de agua para el agua.

Antes de la colocación de las cañerías deberá realizarse un colchón de arena de 10 cm. de espesor, sobre la misma se deberá colocar a modo de protección ladrillos a junta seca a lo largo del tendido y la parte restante se rellenará con tierra proveniente de la excavación, no debiendo la misma presentar irregularidades. Cuando se entierran en paralelos los caños de alimentación, también se respetarán estas reglas en los cruces.

Se realizarán pruebas de presión de 7 kg/cm² y se obtendrá la aprobación del Fiscal antes de ser enterrados los caños en el terreno, piso, paredes, etc.

En las uniones de caños (tee, codo, reducción, etc.), se utilizarán exclusivamente accesorios de hierro galvanizado. En la

rosca se colocarán cinta teflón y/o solución adhesiva a fin de garantizar la estanqueidad.

Las cañerías que van empotradas en las mamposterías serán realizadas con mezcla 1:3 (cemento-arena lavada). Las columnas de subida irán aseguradas con grapas desarmables con bridas.

Cañería de Agua Caliente:

Serán realizadas en las áreas de duchas en los baños colectivos para alumnos/as. Para la instalación se deberá respetar las mismas normas para agua fría. Las cañerías de agua calientes salen desde el termo calefón hasta llegar a las duchas. Las griferías serán con mezcladoras para frío/caliente. Debajo del termo calefón contará con llaves de paso de entrada y otro de salida de agua a las duchas.

Canilla Cromada:

Serán cromadas de $\frac{1}{2}$ y estarán colocadas para los lavatorios individuales como para lavatorios colectivos la cantidad que se indique en planilla. La provisión de las canillas deberán tenerse en cuenta que el pico derrame bien en el lavatorio y no quedar corto que puede ocasionar que el agua se derrame sobre la mesada y se esparza por toda la superficie de la mesada.

Canilla Pico móvil:

Serán cromadas de $\frac{1}{2}$, irán colocadas en la pileta de cocina. Se colocaran correctamente de manera a no tener pérdidas.

Llave de Paso de $\frac{3}{4}$ y $\frac{1}{2}$:

Todas las llaves de paso generales deberán ser colocadas en lugares visibles, de fácil acceso y será de cierre a exclusiva de tipo pesado, íntegramente de bronce fundido, con doble prensa estopa y las llaves de paso que estén ubicados en el interior de los ambientes deben ser cromadas con campana. Serán colocadas en los baños, cocina, lavaderos de cubiertos. De $\frac{1}{2}$. No deberá presentar pérdida y quedará funcionando correctamente. Las cantidades están indicadas en la planilla de cómputo.

También está previsto llave de paso de $\frac{1}{2}$ para los termos calefones que deberán llevar en la subida de agua al tanque del termo y en la bajada con cañerías para aguacaliente.

Griferías con mezcladoras:

Serán colocadas en los lugares de duchas colectivas. Estarán instalado máximo para 4 duchas, deberán tener griferías con mezcladoras.

Instalación de Agua Corriente para Baño:

Luego del desmonte total de las cañerías antiguas, se procederá a realizar las nuevas cañerías. Serán de PVC de $\frac{1}{2}$. En las uniones de caños (tee, codo, reducción, etc.), se utilizarán exclusivamente accesorios de hierro galvanizado. En la rosca se colocarán cinta teflón y/o solución adhesiva a fin de garantizar la estanqueidad.

Las cañerías que van empotradas en las mamposterías serán realizadas con mezcla 1:3 (cemento-arena lavada). Las columnas de subida irán aseguradas con grapas desarmables con bridas.

Se realizarán pruebas de estanqueidad y se obtendrá la aprobación del Fiscal antes de ser tapados con morteros los caños en el piso, paredes, etc.

Canilla para lavado de cubiertos de $\frac{1}{2}$:

Serán de bronce de $\frac{1}{2}$ y se colocaran correctamente. No deberá presentar pérdida y quedará funcionando correctamente. Las cantidades están indicadas en la planilla de cómputo.

Canillas para lavatorios:

Serán cromadas de $\frac{1}{2}$, estos deberán ir sujetos a la loza del lavatorio según el tipo.

En los casos no especificados, todas las instalaciones de agua potable se regirán estrictamente por lo que indica la Norma Paraguaya N.P. N° 68 establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.

Conexión de Agua con caño Galvanizado para Instalación de Tanque de Agua:

Serán de las mismas secciones que las existentes, debiendo ser cambiadas las partes deterioradas de caños o muy oxidadas por los años de uso, Llaves de pasos y accesorios. Serán instaladas caños de subida al tanque, de bajada de distribución, caños rebosaderos, caños de limpieza.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS

Generalidades

El Contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los artefactos y accesorios previstos en los planos del Proyecto.

La calidad de los artefactos y sus tipos responderán a lo especificado; debiendo el Contratista, en los casos en que no esté perfectamente definido, el tipo, color o calidad de algunos de ellos o de sus accesorios, solicitar al Fiscal de obras las aclaraciones oportunas.

Los artefactos y las griferías a instalar se ajustarán a las características siguientes, debiendo incluirse conexiones cromadas en las alimentaciones y en las descargas.

ARTEFACTOS

Salvo indicación expresa en contrario será de porcelana vitrificada. El color de los mismos deberá ser aprobado previamente por la Fiscalización de Obras y responderán a las siguientes características:

- Lavatorios:

Para casos de baños de dormitorios de alumnos/as los lavatorios serán con mesada de granito continuo, con pileta de losa de medidas 0,50x 0,55 m. Iran colocados sobre estructura de base de lavatorio existente. Para casos de Baños individuales los lavatorios serán de mesada de granito de 0,50x0,65 m, con bachas de losa de 0,40x0,50 m, colocados empotradas en la pared, sobre ménsulas de hierro, con dos tornillos y tarugos de plástico.

Tendrán conexión cromada, desagüe o sopapa, tapón de goma con cadena a bolita.

- Inodoro

El inodoro será de losa, de buena calidad, deberá funcionar correctamente en cada descarga de agua. Será colocada coincidiendo con el caño de desagüe de 100 mm. Los bordes de asiento sobre el piso deberán estar sellados con pastina.

-Cisterna y Tapa de Inodoro:

Con asiento y tapa de plástico. La cisterna será elevada de plástico de 12 lts. de capacidad. Instalado completo con su tubo de descarga de P.C.V. rígido y embutido.

Para el caso de baño para capacidad diferente la cisterna será baja

-Inodoros Existentes:

Los inodoros desmontados con recuperación podrán ser reutilizados en algunos lugares. Debes estar en buen estado de conservación y de buen funcionamiento.

-Espejos float:

Irán colocados uno por cada lavatorio, de 0,40x0,50 m, con marco de aluminio, y sujetado con tarugos a la mampostería.

- Mingitorios

Para casos de dormitorios de alumnos el mingitorio se construirá de base de mampostería con revestimiento de azulejo. H= 0,60 m; a= 0,40 m; canal de profundidad de 0,30 m. cuyo fondo deberá con pendiente hacia el desagüe. El borde será de a= 0,05 m revestido. El largo está indicado en planilla y planos. Estará provista de caño PVC de ½ perforado para limpieza y escurrimiento, manejado con llave de paso en un extremo y terminado en el otro punto con tapón.

Los accesorios serán del mismo color que los artefactos, o como lo indique el Fiscal de obras.

- Perchas

Las perchas serán de tipo simple, o como se especifica en los detalles o planillas de cómputo métrico.

- Jaboneras

Serán colocadas una jabonera por cada artefacto de baño, sin manija, de 7,5 cm. x 15 cm. para los lavatorios y de 15 x 15 cm. para las duchas o según como se indique en los planos de detalles y cómputo métrico.

- Portarrollos

Será de losa y se colocará uno por cada inodoro.

-Brazo de Ducha:

Serán proveídas y colocadas en los lugares de baños indicados en los planos. Con conexión de ½, debiendo estar en perfecto funcionamiento.

- Griferías

Deberán ser de primera calidad, cromadas para agua fría.

Provisión y colocación de Rejilla metálica continua en duchas de 0,20x2,00 x0,20 m:

La rejilla continúa se colocará en el sector de duchas, debiendo quedar fuera de los boxes. Será de metal con bastidor de ángulo y rejilla de varilla lisa, de 0,20 m de ancho, 2,00 m de largo fabricado en dos módulos, con posibilidad de quitar para limpieza. Toda rejilla deberá estar conectada en un sifón. Deberá tener pintura antioxido y pintura sintética final. El piso

cerámico debe ser construido con leve pendiente hacia la rejilla para desaguar correctamente. El agua derramada de duchas no debe salir hacia los pasillos. En caso de comprobarse de esto se deberá corregir totalmente el piso en los lugares que no desagua en la RPS.

REPARACIÓN MANTENIMIENTO DE DESAGÜE CLOACAL

Condiciones Particulares

El desagüe cloacal regirá por la Norma Paraguaya N.P. N° 44 establecido por el INTN.

Limpieza de Cañerías cloacales:

El trabajo consistirá en destapar todos los registros o cámaras de inspección existente, y las que no serán cambiadas, para realizar la limpieza, destranque, reparaciones en las partes deterioradas. Una vez culminada la limpieza se volverán a tapar sellando las Cámaras.

Limpieza de Cámara de Inspección:

Serán limpiados todos los registros existentes para los cuales deberán destaparse. En caso de encontrarse dañado deberá repararse primeramente la parte del fondo, paredes o borde superior.

Cámara de Inspección (40x40 cm), (60x60 cm)

Serán construidas con mampostería de ladrillo común de 0,15 cm. de espesor, sentados sobre tres hiladas de ladrillos. Irá revocado con mezcla reforzada de dosaje 1:3 (cemento Arena lavada), En los lugares donde exista piso irá con doble tapa, una de HºAº y la superior una bandeja metálica para su colocación de piso correspondiente.

Las cámaras de inspección cuya profundidad sea inferior a 1,00 ms. se construirán sobre una base de tres hiladas de ladrillos bien trabajados que sobresalgan horizontalmente de las paredes de la cámara unos 15 cms.

El piso de las cámaras tendrá pendientes de 3% hacia los canales. Sobre este piso o fondo, se admitirá el vertido elevado de ramales que desagüen solamente aguas libres de sólidos en suspensión.

Todas las cámaras de inspección que se encuentren en lugares donde exista piso de cualquier material que éste sea, tendrán doble tapa.

La interna será de hormigón armado con varilla D=6mm. y la externa de chapa de acero cubierta con el material del piso y a nivel de éste.

Ambas tapas tendrán elementos que permitan moverlas sin dificultad.

Pozo Absorbente (2,50x3,50 m)

La construcción se hará con mampostería de ladrillo común de un espesor de 30 cm. con tapa de Hormigón Armado. La mampostería irá en forma intercalada, tipo convocado o sea una hilada macizada con mezcla y otra en forma de panal de abeja a fin de facilitar la absorción del terreno.

Los detalles y características figuran en los planos correspondientes

Cámara Séptica (1,50x2,00x1,40 m)

La distribución se hará con mampostería de 0,30 de espesores, la pantalla en 0,15 cm. perforado y el revoque será con mezcla reforzada 1:3 (cemento-arena lavada). Los detalles y características figuran en los planos correspondientes.

Instalación Desagüe Cloacal para baños, cocina, lavaderos:

Luego del desmonte total de las cañerías existentes, se procederá a la instalación del desagüe cloacal para todos los artefactos sanitarios. Los caños serán de PVC de 40 mm para lavatorios, mingitorios hasta la RPS de 20x20 cm, La salida de caños de la RPS serán de PVC de 50 mm que irán hasta el primer registro. El desagüe del inodoro será de PVC de 100 mm a ser desaguado en la cámara de inspección. Desde la RPS deberá salir caño PVC de 50 mm.

Caños de Desagüe: De 40 mm, 50 mm, 100 mm:

Las zanjas para el tendido de ramales principales tendrán en su fondo las pendientes requeridas cuidando de no excavar con exceso, para tener suelo firme como apoyo a las cañerías.

La red completa de recolección de aguas servidas figura en los planos donde se detallan para cada tramo la clase de caño y rejillas de piso etc. de acuerdo a cada caso en particular.

Los caños de plásticos así como los accesorios que se utilicen en la construcción de la red deberán cumplir con las Normas Paraguayas correspondientes o en su efecto con las que indique el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.

Los caños de ventilación serán de 50 mm, plástico rígido y deberán sobresalir por encima del techo y su terminación armonizará con la estética del mismo. Se deberán adoptar medidas para evitar la introducción de pájaros, lagartijas u otros animales que puedan obstruirlos.

Caño de Ventilación:

Serán colocados en el primer registro de salida del baño, con caño PVC de 40 mm, hasta una altura de 3,00 m como mínimo. Irán sujetos a las paredes por medio de abrazaderas cada 1,00 m.

Limpieza de Cámara Séptica y Pozo Absorbente:

Consistirá en destapar la Cámara Séptica y Pozo Absorbente, el vaciado de los mismos y verificar el grado de deterioro que tengan. Posterior se procede a la reparación completa y tapado de nuevo.

BOQUE TANQUE DE AGUA:**Reparación de Revoque o Sectores de filtraciones de Cuba del Tanque de Agua:**

La contratista deberá proceder a la verificación minuciosa de la cuba para detectar todas las partes de grietas o fisuras de paredes que producen las filtraciones. Una vez ubicadas todas, se procederá al tapado de los intersticios con producto sellador utilizado especialmente para el efecto. Posteriormente se realizará el revoque con hidrófugo en tres capas en las paredes y en la superficie del fondo. Una vez seco y observado que el revoque haya quedado bien, sin fisuras, grietas, se procederá a colocar la pintura aislante, debiendo cubrir totalmente, sin dejar burbujas, infladuras. Una vez que se haya secado el trabajo de aislación y concluido todos los trabajos de reparación del Tanque agua que incluye cañerías de agua, instalación eléctrica, aislación de cuba, se procederá a la prueba de estanqueidad. En caso de encontrarse humedad o filtraciones, se procederá a la reparación del mismo hasta que quede bien.

Instalación Eléctrica para Tanque de Agua:

Consistirá en la puesta en condiciones de toda la instalación eléctrica del tanque de agua, del tablero general al guarda motor, y desde ahí al pozo.

El tanque estará provisto de boya automática, el cual deberá estar conectado a la instalación eléctrica. Toda la instalación eléctrica se deberá realizar con electroductos.

Pararrayos:

A fin de proteger todo el sistema de instalación del tanque es necesario la instalación del pararrayo que estará instalado en la parte superior del tanque de agua, el cual deberá contar con una conexión hasta la puesta a tierra.

Guarda Motor: Es necesario para arrancar y detener los motores eléctricos, para dar protección contra los cortocircuitos, sobrecargas, o alguna otra falla de la fase que pueda presentarse. Deberá estar instalado en lugares protegidos y bien accesibles para ser operados.

Motobomba electro sumergible de 4 HP:

Salvo caso de que luego de realizar una verificación del motor de agua existente, la misma será de 4 HP electrosumergible.

Cerco perimetral de Tejido: Para evitar entrada de cualquier persona no autorizada para operar con las instalaciones del tanque se construirá cercado perimetral de tejido de alambre de 2, de 1,70 m de altura, que estará compuesta de tres hiladas de nivelación de ladrillo de 0,0 m, Postes de H°A° cada 2,50 ms; tensado por medio de tres hilos de alambre liso: En la parte superior llevara tres hilos de alambre de púas. Todo el cercado incluido el alambre de púa deberá estar bien tensado. El cercado estará compuesto de un portón de tejido de alambre con bastidor de caño de metal de 1, de dimensiones de a= 2,00 m y altura de 1,70 m.

REPARACIÓN DE CASETA DE BOMBEO:

Las especificaciones para los trabajos previstos para la Caseta de Bombeo que son Piso alisado, Revoque de Pared, Puerta de Metal, Ventana Balancín, Pinturas de paredes de cuba, estructura, de aberturas de metal están dadas en las partes específicas para cada ítems.

Todos los trabajos a realizar, previamente deberán tener un preparado de base, debiendo ser desmontado revoque deteriorado, oxidación de aberturas de metal.

BLOQUE OBRAS EXTERIORES:**Postes de H°A° para iluminación exterior:**

Los postes serán de H°A° de 7/100, sin averías, partes picadas del H°A° por la estructura llevarán una cimentación reforzada de cemento, arena y triturada. Se colocarán los postes en lugares indicados por la fiscalización. Las columnas deben estar bien aplomadas

con artefactos de iluminación tipo alumbrado público, con lámpara de bajo consumo de 85 W. Estará compuesto de un brazo curvo para alumbrado con caño galvanizado de 2. Toda la instalación de artefactos de iluminación estará compuesta de fotocélulas y accesorios.

Tendido eléctrico, Registros de 30x30 cm:

Las especificaciones para los trabajos previstos están dadas en las partes específicas para cada ítem.

Cartel de Obra:

Serán construidas de chapa de metal gruesa N° 18, en las dimensiones indicadas en la planilla de cómputo métrico. Se colocará por estructuras de caño cuadrado de metal de 10 x 10 cm, debiendo llevar unos tensores de caño de metal de igual dimensión en la parte posterior del cartel para rigidizar toda la colocación. El modelo de leyenda y colores estarán dadas por la fiscalización.

Será de una dimensión de 1x2,50 m y la característica será indicada por la fiscalización del MAG. A ser construida de estructura metálica, de chapa metálica galvanizada N° 20, con bastidor de caño cuadrado, estructurado por dos postes de caños cuadrados, y dos tensores del mismo material, en posición inclinado. Los soportes deberán ir anclados al suelo por medio de hormigón.

*****0000*****

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
1	72101601-001	1- TRABAJOS PRELIMINARES - Reparación y adecuación de bloque - Dormitorio de alumnos con enfermería - 1er. curso:			
1,1		Desmonte de techo de tejas, tejuelas.	metros cuadrados	evento	624,00
1,2		Desmonte de Revoque de pared partes con humedad y desprendidos.	metros cuadrados	evento	30,00
1,3		Desmonte de revoque de nivelación.	metros cuadrados	evento	10,00
1,4		Desmonte de azulejos baños sector ducha.	metros cuadrados	evento	7,00
1,5		Desmonte de instalación eléctrica (tapas, llaves de luces, tomas y de ventilador, cableados, equipos de ventiladores, artefactos de luces, llaves TM).	unidad	evento	1,00
1,6		Desmonte de piso calcáreo sector desprendido, roto.	metros cuadrados	evento	120,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
1,7		Desmante de piso cerámico sector duchas y pasillo central.	metros cuadrados	evento	25,00
1,8		Desmante de desagüe cloacal sector duchas y pasillo central.	unidad	evento	1,00
1,9		Desmante de zócalo calcáreo.	metro lineal	evento	15,00
1,10		Tratamiento de maderamen de alfajía, tirantes, vigas, pilares	unidad	evento	1,00
2	72131601-005	2- ALBAÑILERIA - Reparación y adecuación de bloque - Dormitorio de alumnos con enfermería - 1er. curso:			
2,1		En varillado de pared de 0,15 m con varilla e forma de Z cada 70 cm.	metro lineal	evento	8,00
2,2		Rampa de Piso alisado de cemento 1,20x1.50 m, con muro de borde, relleno, contrapiso.	unidad	evento	1,00
3	72131601-009	3- CONTRAPISO - Reparación y adecuación de bloque - Dormitorio de alumnos con enfermería - 1er. curso:			
3,1		Contra piso para galería de conexión caminero de conexión.	metros cuadrados	evento	18,00
4	72131601-009	4- PISO - Reparación y adecuación bloque - Dormitorio de alumnos con enfermería - 1er. curso:			

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
4,1		Carpeta para piso cerámico.	metros cuadrados	evento	25,00
4,2		Piso calcáreo igual al existente.	metros cuadrados	evento	120,00
4,3		Limpieza y Pulida de piso calcáreo.	metros cuadrados	evento	525,00
4,4		Piso cerámico sector duchas y pasillo central.	metros cuadrados	evento	25,00
4,5		Piso baldosón de Hormigón a= 1,20 m caminero de conexión.	metros cuadrados	evento	18,00
5	72101607-005	5- ZÓCALO - Reparación y adecuación de bloque - Dormitorio de alumnos con enfermería - 1er. curso:			
5,1		Reposición de zócalo calcáreo en área afectada.	metro lineal	evento	15,00
6	72131601-008	6- REVOQUE - Reparación y adecuación de bloque - Dormitorio de alumnos con enfermería - 1er. curso:			
6,1		Reposición de revoque de paredes.	metros cuadrados	evento	30,00
6,2		Reposición de revoque de nivelación.	metros cuadrados	evento	10,00
7	72102508-003	7- REVESTIMIENTO - Reparación y adecuación de bloque - Dormitorio de alumnos con enfermería - 1er. curso:			

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
7,1		De azulejos para mesada con piletas y pasaplatos.	metros cuadrados	evento	7,00
8	72101603-001	8- DESAGUE PLUVIAL - Reparación y adecuación de bloque - Dormitorio de alumnos con enfermería - 1er. curso:			
8,1		Reparación de canal a cielo abierto.	metro lineal	evento	20,00
9	72102602-005	9- CARPINTERÍA DE MADERA (incluyen herrajes y contramarcos) - Bloque: Dormitorio de alumnos con enfermería - 1er. curso:			
9,1		Reparación de puerta tablero de 0,80x2,10 m incluye cerraduras.	unidad	evento	1,00
9,2		Reparación de puerta placa de 0,60x1,70 m.	unidad	evento	3,00
10	72102602-005	10- CARPINTERÍA METÁLICA - Reparación y adecuación de bloque - Dormitorio de alumnos con enfermería - 1er. curso:			
10,1		Reparación de puerta de metal de 1,60x2,10 m incluye cerraduras.	unidad	evento	2,00
10,2		Reparación de ventanas balancines.	unidad	evento	19,00
11	72101601-9999	11- COBERTURA - Bloque: Dormitorio de alumnos con enfermería - 1er. curso:			
11,1		Revisión de estado de estructura maderamen.	unidad	evento	1,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
11,2		Tratamiento de maderamen de alfajía, tirantes, vigas, pilares.	metros cuadrados	evento	624,00
11,3		Techo de chapa termo acústica, panel sándwich aislante de acero galvanizado, prepintado, con la superficie exterior acanalada y la superficie interior lisa Terminación imitación machimbre, de 40 mm de espesor, sobre madera existente.	metros cuadrados	evento	624,00
12	72101510-998	12- AGUA CORRIENTE - Bloque: Dormitorio de alumnos con enfermería - 1er. curso:			
12,1		Llave de paso de 1/2".	unidad	evento	2,00
12,2		Reposición de válvula de mingitorio automática antivandálica, acabado cromado de alta durabilidad.	unidad	evento	4,00
13	72101510-001	13- ARTEFACTOS - Bloque: Dormitorio de alumnos con enfermería - 1er. curso:			
13,1		Reposición de canilla lavatorio de 1/2".	unidad	evento	3,00
13,2		Reposición de canilla de 1/2".	unidad	evento	1,00
13,3		Tapa plástica para inodoro.	unidad	evento	5,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
13,4		Ducha eléctrica.	unidad	evento	6,00
14	72101510-003	14- DESAGÜE CLOACAL - Bloque: Dormitorio de alumnos con enfermería - 1er. curso:			
14,1		Limpieza de cañerías cloacales hasta el primer registro.	unidad	evento	1,00
14,2		Rejilla de piso de 0,10 x 0,50 m.	unidad	evento	5,00
14,3		Reparación registro cloacal, con doble tapa.	unidad	evento	2,00
15	72131601-001	15- INSTALACIÓN ELÉCTRICA - Reparación y adecuación de bloque - Dormitorio de alumnos con enfermería - 1er. curso:			
15,1		Análisis, diseño y cálculo de la instalación eléctrica del bloque.	metros cuadrados	evento	524,00
15,2		Bocas eléctricos de luces, tomas, llaves de ventiladores con cableados y electroductos.	unidad	evento	40,00
15,3		Reposición de artefactos de iluminación LED tipo E40, de colgar, de 50 W.	unidad	evento	14,00
15,4		Reposición de artefactos de iluminación LED tipo E25, aplique, de 20 W.	unidad	evento	13,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
15,5		Reposición de llaves de luces, tomas.	unidad	evento	9,00
15,6		Circuito independiente para Equipos de Aire Acondicionados, ducha.	unidad	evento	10,00
15,7		Reparación e instalación de ventiladores con cambio de capacitor, caja con Llave de arranque.	unidad	evento	7,00
15,8		Tablero Seccional con rielera para 20 llaves TM.	unidad	evento	1,00
15,9		Llave TM de 1x15 Amp.	unidad	evento	3,00
15,10		Llave TM de 1x25 Amp.	unidad	evento	10,00
15,11		Llave TM de 1x30 Amp.	unidad	evento	1,00
15,12		Llave TM de 3x40 Amp.	unidad	evento	1,00
16	72131601-012	16- PINTURA - Reparacion y adecuación bloque - Dormitorio de alumnos con enfermería - 1er. curso:			
16,1		Al látex de pared interior.	metros cuadrados	evento	296,00
16,2		A látex de pared visto exterior ladrillo común, previa limpieza.	metros cuadrados	evento	164,00
16,3		Al sintético de pilares en galería.	unidad	evento	28,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
16,4		A látex de muro de nivelación.	metros cuadrados	evento	25,00
16,5		Pintura al barniz, de cabriadas de madera de 9 m.	unidad	evento	7,00
16,6		Al sintético de abertura de madera.	metros cuadrados	evento	14,00
16,7		Al sintético de abertura de metal.	metros cuadrados	evento	16,00
16,8		Al sintético de ventanas balancines (1,60x1,60 m)x19 un.	metros cuadrados	evento	97,00
17	72102602-004	17- VIDRIOS - Reparación y adecuación bloque - Dormitorio de alumnos con enfermería - 1er. curso:			
17,1		Reposición de vidrios rotos (0,25x0,76 m)x27.	metros cuadrados	evento	5,13
17,2		Reposición de vidrios rotos (0,12x0,76 m)x2.	metros cuadrados	evento	0,16
17,3		Reposición de vidrios rotos (0,36x0,78 m)x3.	metros cuadrados	evento	0,56
17,4		Limpieza final.	metros cuadrados	evento	524,00
18	72101601-001	18- PRELIMINARES - Bloque: 2do. curso:			

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
18,1		Desmonte de techo de tejas, tejuelas.	metros cuadrados	evento	577,00
18,2		Desmonte de Revoque de pared partes con humedad y desprendidos.	metros cuadrados	evento	40,00
18,3		Desmonte de revoque de nivelación.	metros cuadrados	evento	10,00
18,4		Desmonte de azulejos baños sector ducha.	metros cuadrados	evento	7,00
18,5		Desmonte de instalación eléctrica (tapas, llaves de luces, tomas y de ventilador, cableados, equipos de ventiladores, artefactos de luces, llaves TM).	unidad	evento	1,00
18,6		Desmonte de piso calcáreo sector desprendido, roto.	metros cuadrados	evento	150,00
18,7		Desmonte de piso cerámico sector duchas y pasillo central.	metros cuadrados	evento	25,00
18,8		Desmonte de desagüe cloacal sector duchas y pasillo central.	unidad	evento	1,00
18,9		Desmonte de zócalo calcáreo.	metro lineal	evento	20,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
19	72131601-005	19- ALBAÑILERIA - Reparación y adecuación de bloque: 2do. curso:			
19,1		En varillado de pared de 0,15 m con varilla e forma de Z cada 70 cm.	metro lineal	evento	10,00
20	72131601-009	20- PISO - Bloque: 2do. curso:			
20,1		Carpeta para piso cerámico.	metros cuadrados	evento	25,00
20,2		Piso calcáreo igual al existente.	metros cuadrados	evento	150,00
20,3		Limpieza y Pulida de piso calcáreo.	metros cuadrados	evento	550,00
20,4		Piso cerámico sector duchas.	metros cuadrados	evento	25,00
21	72101607-005	21- ZÓCALO - Reparación y adecuación bloque: 2do. curso:			
20,1		Reposición de zócalo calcáreo en área afectada.	metro lineal	evento	15,00
22	72131601-008	22- REVOQUE - Reparación y adecuación bloque: 2do. curso:			
21,1		Reposición de revoque de paredes.	metros cuadrados	evento	30,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
21,2		Reposición de revoque de nivelación.	metros cuadrados	evento	10,00
23	72102508-003	23- REVESTIMIENTO - Bloque: 2do. curso:			
23,1		De azulejos para mesada con piletas y pasaplatos.	metros cuadrados	evento	7,00
24	72101603-001	24- DESAGÜE PLUVIAL - Reparación y adecuación bloque: 2do. curso:			
24,1		Reparación de canal a cielo abierto.	metro lineal	evento	20,00
25	72102602-005	25- CARPINTERÍA DE MADERA (incluyen herrajes y contramarcos) - Bloque: 2do. curso:			
25,1		Reparación de puerta tablero de 0,80x2,10 m incluye cerraduras.	unidad	evento	1,00
25,2		Reparación de puerta placa de 0,60x1,70 m.	unidad	evento	3,00
26	72102602-005	26- CARPINTERÍA METÁLICA - Reparación y adecuación de bloque: 2do. curso:			
26,1		Reparación de puerta de metal de 1,60x2,10 m incluye cerraduras.	unidad	evento	2,00
26,2		Reparación de ventanas balancines.	unidad	evento	19,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
27	72101601-9999	27- COBERTURA - Bloque: 2do. curso:			
27,1		Revisión de estado de estructura maderamen.	unidad	evento	1,00
27,2		Tratamiento de maderamen de alfajía, tirantes, vigas, pilares.	metros cuadrados	evento	577,00
27,3		Techo de Chapa termoacustica, incluye cumbrera.	metros cuadrados	evento	577,00
28	72101510-998	28- AGUA CORRIENTE - Bloque: 2do. curso:			
28,1		Llave de paso de 1/2".	unidad	evento	2,00
28,2		Reposición de válvula de mingitorio automática antivandálica, acabado cromado de alta durabilidad.	unidad	evento	4,00
29	72101510-001	29- REPOSICION DE ARTEFACTOS - Bloque: 2do. curso:			
29,1		Reposición de canilla lavatorio de 1/2".	unidad	evento	3,00
29,2		Reposición de canilla de 1/2".	unidad	evento	1,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
29,3		Tapa plástica para inodoro.	unidad	evento	5,00
29,4		Reposición de Ducha eléctrica con brazo.	unidad	evento	6,00
30	72101510-003	30- DESAGÜE CLOACAL - Reparación y adecuación de bloque: 2do. curso:			
30,1		Desagüe cloacal.	unidad	evento	1,00
30,2		Limpieza de cañerías cloacales hasta el primer registro.	unidad	evento	1,00
30,3		Rejilla de piso de 0,10 x 0,50 m.	unidad	evento	5,00
30,4		Reparación registro cloacal, con doble tapa.	unidad	evento	2,00
31	72131601-001	31- INSTALACIÓN ELÉCTRICA - Reparación y adecuación de bloque: 2do. curso:			
31,1		Análisis, diseño y cálculo de la instalación eléctrica del bloque.	metros cuadrados	evento	490,00
31,2		Bocas eléctricos de luces, tomas, llaves de ventiladores con cableados y electroductos.	unidad	evento	40,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
31,3		Reposición de artefactos de iluminación LED tipo E40, de colgar, de 50 W.	unidad	evento	14,00
31,4		Reposición de artefactos de iluminación LED tipo E25, aplique, de 20 W.	unidad	evento	13,00
31,5		Reposición de llaves de luces, tomas.	unidad	evento	9,00
31,6		Reposición de llaves de ventiladores.	unidad	evento	7,00
31,7		Circuito independiente para Equipos de Aire Acondicionados, ducha.	unidad	evento	10,00
31,8		Reparación e instalación de ventiladores con cambio de capacitor, caja con Llave de arranque.	unidad	evento	7,00
31,9		Reacondicionamiento de Instalación eléctrica, electroducto, cableado.	unidad	evento	1,00
31,10		Tablero General externo con rielera para 30 llaves TM.	unidad	evento	1,00
31,11		Tablero Seccional con rielera para 20 llaves TM.	unidad	evento	1,00
31,12		Llave TM de 1x15 Amp.	unidad	evento	3,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
31,13		Llave TM de 1x25 Amp.	unidad	evento	10,00
31,14		Llave TM de 1x30 Amp.	unidad	evento	1,00
31,15		Llave TM de 3x40 Amp.	unidad	evento	1,00
32	72131601-012	32- PINTURA - Bloque: 2do. curso:			
32,1		Al látex de pared interior.	metros cuadrados	evento	266,00
32,2		A látex de pared visto exterior ladrillo común, previa limpieza.	metros cuadrados	evento	150,00
32,3		Al sintético de pilares en galería.	unidad	evento	28,00
32,4		A látex de muro de nivelación.	metros cuadrados	evento	25,00
32,5		Pintura al barniz, de cabriadas de madera de 9 m.	unidad	evento	7,00
32,6		Al sintético de abertura de madera.	metros cuadrados	evento	14,00
32,7		Al sintético de abertura de metal.	metros cuadrados	evento	16,00
32,8		Al sintético de ventanas balancines (1,60x1,60 m)x19 un.	metros cuadrados	evento	97,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
33	72102602-004	33- VIDRIOS -Reparación y adecuación de Bloque: 2do. curso:			
33,1		Reposición de vidrios rotos (0,25x0,76 m)x27.	metros cuadrados	evento	5,13
33,2		Reposición de vidrios rotos (0,12x0,76 m)x2.	metros cuadrados	evento	0,16
33,3		Reposición de vidrios rotos (0,36x0,78 m)x3.	metros cuadrados	evento	0,56
33,4		Limpieza final.	metros cuadrados	evento	490,00
34	72101601-001	34- PRELIMINARES - Bloque: enfermería:			
34,1		Desmonte de techo de tejas, tejuelas, con recuperación.	metros cuadrados	evento	211,00
34,2		Desmonte de Revoque de pared partes con humedad y desprendidos.	metros cuadrados	evento	20,00
34,3		Desmonte de revoque de nivelación.	metros cuadrados	evento	10,00
34,4		Desmonte de instalación eléctrica (tapas, llaves de luces, tomas y de ventilador, cableados, equipos de ventiladores, artefactos de luces, llaves TM).	unidad	evento	1,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
34,5		Desmante de piso calcáreo sector desprendido, roto.	metros cuadrados	evento	27,00
34,6		Desmante de piso en sector baños y bajo mesada.	metros cuadrados	evento	15,00
34,7		Desmante de azulejos.	metros cuadrados	evento	45,00
34,8		Desmante de zócalo calcáreo.	metro lineal	evento	15,00
34,9		Desmante de desagüe cloacal en cocina y 2 baños.	unidad	evento	3,00
35	72131601-9968	35- ALBAÑILERÍA - Bloque: enfermería:			
35,1		En varillado de pared de 0,15 m con varilla e forma de Z cada 70 cm.	metro lineal	evento	10,00
36	72131601-009	36- PISO - Bloque: enfermería:			
36,1		Carpeta para piso cerámico.	metros cuadrados	evento	15,00
36,2		Piso cerámico sector duchas.	metros cuadrados	evento	15,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
36,3		Piso calcáreo igual al existente.	metros cuadrados	evento	27,00
36,4		Limpieza y Pulida de piso calcáreo.	metros cuadrados	evento	177,00
37	72101607-005	37- ZÓCALO - Reparación y adecuación de Bloque: enfermería:			
37,1		Reposición de zócalo calcáreo en área afectada.	metro lineal	evento	15,00
38	72131601-008	38- REVOQUE - Reparación y adecuación de Bloque: enfermería:			
38,1		Reposición de revoque de paredes.	metros cuadrados	evento	15,00
39	72102508-003	39- REVESTIMIENTO - Bloque: enfermería:			
39,1		De azulejos para mesada con piletas y baños.	metros cuadrados	evento	45,00
40	72102602-005	40- CARPINTERÍA DE MADERA (incluyen herrajes y contramarcos) - Bloque: enfermería:			
40,1		Reposición de puerta placa de 0,80x2,10 m.	unidad	evento	1,00
40,2		Reparación de puerta tablero de 0,80x2,10m incluye cerraduras.	unidad	evento	1,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
40,3		Reparación de puerta placa de 0,70x2,05m.	unidad	evento	1,00
40,4		Reparación de puerta tablero de 1,60x2,10m.	unidad	evento	1,00
41	72102602-005	41- CARPINTERÍA METÁLICA - Bloque: enfermería:			
41,1		Reparación de puerta de metal de 1,60x2,10 m incluye cerraduras.	unidad	evento	1,00
41,2		Reparación de ventanas balancines.	unidad	evento	12,00
42	72101601-9999	42- COBERTURA - Bloque: enfermería:			
42,1		Revisión de estado de estructura maderamen.	unidad	evento	1,00
42,2		Tratamiento de maderamen de alfajía, tirantes, vigas, pilares.	metros cuadrados	evento	211,00
42,3		Techo de chapa termoacustica, panel sándwich aislante de acero galvanizado, prepintado, con la superficie exterior acanalada y la superficie interior lisa Terminación imitación machimbre, de 40 mm de espesor, sobre madera existente.	metros cuadrados	evento	211,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
43	72101510-998	43- AGUA CORRIENTE - Bloque: enfermería:			
43,1		Llave de paso de 1/2".	unidad	evento	3,00
44	72101510-001	44- REPOSICION DE ARTEFACTOS - Bloque: enfermería:			
44,1		Reposición de canilla lavatorio de 1/2".	unidad	evento	2,00
44,2		Reposición de canilla pico móvil de 1/2".	unidad	evento	1,00
44,3		Tapa plástica para inodoro.	unidad	evento	2,00
44,4		Inodoro con cisterna baja.	unidad	evento	1,00
44,5		Lavatorio con pedestal.	unidad	evento	1,00
44,6		Toallera.	unidad	evento	1,00
44,7		Porta rollo.	unidad	evento	1,00
44,8		Percha simple.	unidad	evento	1,00
44,9		Espejo float de 0,40x0,50m.	unidad	evento	1,00
44,10		Ducha eléctrica.	unidad	evento	2,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
44,11		Pileta con bacha de acero inoxidable.	unidad	evento	1,00
44,12		Reposición de ducha con brazo.	unidad	evento	2,00
45	72101510-007	45- DESAGÜE CLOACAL - Bloque: enfermería:			
45,1		Desagüe cloacal en cocina y 2 baños.	unidad	evento	3,00
45,2		Limpieza de cañerías cloacales hasta el primer registro.	unidad	evento	1,00
45,3		Rejilla de piso de 0,15 x 0,15m.	unidad	evento	2,00
45,4		Reparación registro cloacal, con doble tapa.	unidad	evento	3,00
45,5		Limpieza y mantenimiento de cámara séptica.	unidad	evento	1,00
45,6		Limpieza y desagote de pozo ciego.	unidad	evento	1,00
46	72131601-001	46- INSTALACIÓN ELÉCTRICA - Bloque: enfermería:			
46,1		Análisis, diseño y cálculo de la instalación eléctrica del bloque.	metros cuadrados	evento	175,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
46,2		Bocas eléctricos de luces, tomas, llaves de ventiladores con cableados y electroductos.	unidad	evento	26,00
46,3		Reposición de artefactos de iluminación LED tipo E40, de colgar, de 50 W.	unidad	evento	8,00
46,4		Reposición de artefactos de iluminación LED tipo E25, aplique, de 20 W.	unidad	evento	5,00
46,5		Reposición de llaves de luces, tomas.	unidad	evento	15,00
46,6		Circuito independiente para Equipos de Aire Acondicionados, ducha.	unidad	evento	3,00
46,7		Reposición de Tablero eléctrico de Embutir Metal 36 Módulos + Distribución Neutro.	unidad	evento	1,00
46,8		Llave TM de 1x15 Amp.	unidad	evento	2,00
46,9		Llave TM de 1x25 Amp.	unidad	evento	3,00
46,10		Llave TM de 1x30 Amp.	unidad	evento	1,00
46,11		Llave TM de 3x40 Amp.	unidad	evento	1,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
47	72131601-012	47- PINTURA - Bloque: enfermería:			
47,1		Al látex de pared interior.	metros cuadrados	evento	488,00
47,2		A látex de pared visto exterior ladrillo común, previa limpieza.	metros cuadrados	evento	61,00
47,3		Al sintético de pilares en galería.	unidad	evento	12,00
47,4		A látex de muro de nivelación.	metros cuadrados	evento	17,00
47,5		Al sintético de abertura de madera.	metros cuadrados	evento	8,00
47,6		Al sintético de abertura de metal.	metros cuadrados	evento	7,00
47,7		Al sintético de ventanas balancines (1,60x1,60m).	metros cuadrados	evento	21,00
48	72102602-004	48- VIDRIOS - Bloque: enfermería:			
48,1		Reposición de vidrios rotos (0,12x0,76 m)x2.	metros cuadrados	evento	0,30
48,2		Limpieza final.	metros cuadrados	evento	175,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
49	72101601-001	49- TRABAJOS PRELIMINARES - Bloque: lavandería:			
49,1		Desmonte de techo de chapa de zinc y parapeto de tejas en cumbrera.	metros cuadrados	evento	9,00
49,2		Desmonte de revoque, interior y muralla, con humedad y área desprendidas, h= 1,00 m debajo mesadas y piletas y h= 1,50m en las demás área.	metros cuadrados	evento	82,00
49,3		Desmonte de azulejos, área de lavadero y planchado.	metros cuadrados	evento	35,00
49,4		Desmonte de piletas de granito reconstituido, incluye soporte de mampostería.	unidad	evento	16,00
49,5		Desmonte de cañerías de agua corriente.	unidad	evento	1,00
49,6		Desmonte de cañerías de desagüe cloacal de 8 piletas y canaleta de desagüe hasta el primer registro.	unidad	evento	2,00
49,7		Desmonte de instalación eléctrica (tapas, llaves de luces, tomas, artefactos de luces, cableados, llaves TM, tablero, etc.).	unidad	evento	1,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
49,8		Demolición de piso de hormigón en área de lavado, para desmonte de cañerías de desagüe y readecuación del mismo.	metros cuadrados	evento	25,00
49,9		Demolición de piso alisado en guarda obra, en áreas a ser reparadas.	metros cuadrados	evento	5,00
49,10		Demolición de piso alisado en caminero y patio de tendido, en áreas a ser reparadas.	metros cuadrados	evento	21,00
49,11		Preparación de obra nivelada.	unidad	evento	1,00
50	72131601-005	50- ALBAÑILERÍA - Bloque: lavandería:			
50,1		En varillado de pared, con varilla $\varnothing$ 8 mm, en forma de Z cada 70 cm.	metro lineal	evento	2,00
50,2		Mampostería de 0,15 m para base de piletas.	metros cuadrados	evento	17,00
51	72102103-001	51- COBERTURA - Bloque: lavandería:			
51,1		Tratamiento de maderamen de alfajía, tirantes, vigas, pilares	metros cuadrados	evento	71,40

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
51,2		Reparación de techo, con reposición de chapa de zinc galvanizada N° 28, sobre estructura de madera existente, y provisión con colocación de chapa galvanizada lisa moldurada en cumbrera, desarrollo 0,75 como mínimo.	metros cuadrados	evento	9,00
52	72131601-009	52- CONTRAPISO - Bloque: lavandería:			
52,1		Regularización de contra piso de hormigón de cascote h=10 cm áreas afectadas en interior y patio de tendido, guarda obras y caminero.	metros cuadrados	evento	51,00
53	72131601-009	53- PISO - Bloque: lavandería:			
53,1		Piso alisado de cemento, dosaje 1:3, con junta de dilatación, en área de guarda obra, caminero y patio de tendido.	metros cuadrados	evento	26,00
53,2		Piso alisado de hormigón en área de lavado.	metros cuadrados	evento	25,00
54	72131601-008	54- REVOQUE - Bloque: lavandería:			
54,1		Revoque de paredes con hidrófugo, interior.	metros cuadrados	evento	99,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
54,2		Reposición de revoque con hidrófugo, muro de nivelación guarda obra.	metros cuadrados	evento	5,00
54,3		Revoque con hidrófugo, de paredes de ladrillo visto exterior h= 0,50 m.	metros cuadrados	evento	21,00
55	72102508-003	55- REVESTIMIENTO - Bloque: lavandería:			
55,1		Revestimiento de azulejos, h= 0,80 m sobre mesada y piletas, y en soporte de mesadas y piletas lado exterior.	metros cuadrados	evento	35,00
56	72102602-005	56- CARPINTERÍA METÁLICA - Bloque: lavandería:			
56,1		Reposición de ventana balancín 1,00x0.80.	unidad	evento	1,00
56,2		Reposición de puerta metálica 1,20 x 2,10 (dos hojas).	unidad	evento	1,00
57	72102304-002	57- AGUA CORRIENTE - Bloque: lavandería:			
57,1		Reposición de cañería PVC de 3/4" (incluye accesorios: codo, t, reducción, etc.).	metro lineal	evento	15,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
57,2		Reposición de cañería para agua de 1/2"(incluye accesorios: codo, t, reducción, etc.).	metro lineal	evento	11,00
57,3		Reposición de llave de paso tipo exclusiva de 3/4" (acometida).	unidad	evento	1,00
57,4		Llave de paso de 3/4", cromado (uno por cada hilera de 4 piletas).	unidad	evento	4,00
57,5		Reposición de canilla de 1/2", PVC con pico para manguera.	unidad	evento	16,00
58	72101510-007	58- DESAGÜE CLOACAL - Bloque: lavandería:			
58,1		Reposición de caño de Ø100 mm (incluye accesorios).	metro lineal	evento	15,00
58,2		Revisión, limpieza y reparación de registro de Inspección de 0,80x0.60m incluye tapa de H°A°.	unidad	evento	2,00
58,3		Revisión, limpieza y reparación de Cámara Séptica.	unidad	evento	1,00
58,4		Limpieza y reparación de Pozo Ciego.	unidad	evento	1,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
58,5		Limpieza y reparación de canal de desagüe continuo de 3,80 m., con pendiente de 2% mínimo, con cambio de rejilla de hierro (marco de ángulo de hierro y varilla lisa de ø 10mm).	unidad	evento	2,00
59	72101510-999	59- ARTEFACTOS SANITARIOS - Bloque: lavandería:			
59,1		Reposición de piletta de lavar con fregadero, en marmolina.	unidad	evento	16,00
60	72131601-001	60- INSTALACIÓN ELÉCTRICA - Bloque: lavandería:			
60,1		Análisis, diseño y cálculo de la instalación eléctrica del bloque.	unidad	evento	1,00
60,2		Bocas eléctricas de luces y tomas (incluye reposición de electroductos, cableado completo, llaves de luces, tomas, tapas ciegas, etc.).	unidad	evento	12,00
60,3		Reposición de artefactos de iluminación LED tipo E27, aplique cabezal móvil y/o de colgar, lámpara LED de 20 W como mínimo.	unidad	evento	10,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
60,4		Reposición de tablero eléctrico de embutir metal 10 Módulos + Distribución Neutro.	unidad	evento	1,00
60,5		Llave TM de 1x15 Amp como mínimo.	unidad	evento	2,00
60,6		Llave TM de 1x30 Amp.	unidad	evento	1,00
60,7		Reposición de fotocélulas para luces exteriores (incluye base).	unidad	evento	2,00
61	72131601-012	61- PINTURA - Bloque: lavandería:			
61,1		Pintura al látex de pared interior, previa limpieza.	metros cuadrados	evento	153,00
61,2		Pintura a la silicona de ladrillo visto, previa limpieza.	metros cuadrados	evento	73,00
61,3		Pintura al sintético de canaletas y bajadas.	metro lineal	evento	15,40
62	73121602-007	62- VARIOS - REACONDICIONAMIENTO PATIO INTERNO CON TENEDERO			

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 4 - Escuela Agrícola de Minga Guazú:					
62,1		Reacondicionamiento de patio interno hecho con caño galvanizado de 2" tipo pórtico de 3,60 x 1,80m. con base de H° de 0.40x0.40x1.00m., ángulo de hierro de 11/2"x1/8" de 3,60 m. murado a la muralla y 7 hiladas de 3,50 de alambre liso galvanizado.	unidad	evento	2,00
62,2		Limpieza final de obra Retiro de escombros y basura (piso, aberturas, azulejos, artefactos, etc.).	unidad	evento	1,00

ESPECIFICACIONES TECNICA

Obra: Reparación y Readecuación de Obras Edilicias de la Escuela Agrícola

Dependencia: Dirección de Educación Agraria (DEA)

Escuela: Escuela Agrícola de Minga Guazú

Localidad: Minga Guazú

Departamento: Alto Paraná

DISPOSICIONES GENERALES

Estas Especificaciones Técnicas tienen por objeto describir y definir el alcance de la ejecución de los trabajos de REPARACIÓN Y READECUACION DE OBRAS EDILICIAS DE LA ESCUELA AGRICOLA DE MINGA GUAZÚ, EN LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

Se denomina Fiscalización de Obra a los representantes designados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y Contratista a la Empresa seleccionada para la ejecución de la obra.

Estas Especificaciones generales, conjuntamente con las Planillas de Cómputo y Presupuesto, y los planos, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido.

Será responsabilidad de la Contratista que esté perfecta y totalmente informada de todo lo referente a la zona donde se efectuará los servicios y otros datos que puedan influir en el desenvolvimiento normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos.

La Contratista debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aún cuando no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la Fiscalización de Obra.

La Contratista debe mantener permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, lo siguiente:

Un responsable de obra, a satisfacción de la Fiscalización.

Un juego completo de los documentos componentes del Proyecto.

Un libro de obra, que será abierto exclusivamente a criterio de la fiscalización, donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y órdenes de trabajos, determinando si los mismos serán o no considerados como rubros extras.

Al inicio de la obra la CONTRATISTA presentará al MAG un Cronograma de avance físico de la construcción, dónde se detallarán los trabajos que se irán ejecutando semanalmente hasta el término de la obra.

DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Recepción y condiciones generales: Los materiales destinados a la construcción de la obra, quedan sujetos a las condiciones y ensayos que se prescriben en estas Especificaciones Técnicas.

Muestras: La Contratista está obligada, a presentar una muestra de aquellos materiales, artículos o productos, que propone emplear en los trabajos. Los cuales deberán ser aprobados por el MAG, antes de su utilización.

Depósito y Protección: Previa autorización del MAG, la Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que, por su naturaleza, lo requieran. No podrá, bajo ningún concepto, depositar en la Obra aquellos que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita el MAG.

Los materiales retirados y que serán sustituidos, serán cuantificados y entregados bajo Actas y asentado en el libro de obras, a la fiscalización y/o a la Dirección de la Escuela Agrícola, para su guarda y protección, si estos materiales faltasen y son reclamados por la Dirección de la Institución la contratista deberá reponer la misma sin costo o alguno para el MAG.

Retiro de materiales rechazados: La Contratista estará obligada a retirar del recinto de la Obra, los materiales rechazados dentro del término de tres (3) días contados desde la fecha de notificación del rechazo. En caso contrario el MAG se reserva el derecho de disponer el retiro de los mismos, siendo por cuenta de la Contratista los gastos que este procedimiento origine por concepto de transporte, almacenaje, deterioro, etc.

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Requisitos: Los materiales que se empleen en la obra deberán tener las condiciones y características que se prescriben en estas especificaciones. Deben ser de primera calidad y deberá tener, necesariamente la aprobación de la Fiscalización.

Cuando no tengan especificaciones definidas en el Proyecto, serán indicados por la Contratista y definidas por la Fiscalización de Obra.

Agua: El agua será limpia y exenta de aceites, ácidos, álcalis o materia orgánica.

Arena: Las arenas estarán exentas de sales, materias orgánicas y otros elementos extraños. Su granulometría será adecuada a su uso. La contratista será responsable directo de los perjuicios que se constaten por haber usado arenas conteniendo Cloruros.

Tipos de arenas y usos:

Arena de Arroyo: podrá utilizarse para cimiento, nivelación y mampostería de elevación.

Arena lavada de río: uso general y hormigón armado.

Arena gorda: solamente podrá usarse para relleno.

Cal: La cal, del tipo hidratado, será de industria nacional. No se admitirá que ningún envase presente avería, ni aquel que presente señales de fraguado. Se conservará en obra, en sitio seco y bien aireado.

Cemento: El cemento será de industria nacional. Para las estructuras principales como losa, zapata, pilares se utilizara el cemento tipo PZ, para el área de albañilería se utilizara el de tipo CP II F32. No se admitirá ningún cemento portland cuyo envase presente avería, ni aquel que presente señales de fraguado. Se conservará en obra, en sitio seco y bien aireado.

Hidrófugo: se utilizará hidrófugo de marca reconocida, en polvo o líquido y en la proporción que estipula el fabricante.

Vidrios: Los vidrios deberán ser perfectamente planos, sin manchas ni defectos de ninguna especie.

Piso y zócalos de cerámico: Serán del tipo cerámico antideslizante, para alto tráfico, con una resistencia característica del tipo P.E.I. 4., de color y medida a ser definido por la fiscalización. Los zócalos tendrán una altura como mínimo de h: 0,07 m.

Piso y zócalos de baldosas calcáreas: Serán de tipo calcáreo, de color y tamaño similar al existente en los edificios a ser reparados. Los zócalos tendrán una altura como mínimo de h: 0,07 m., pero no serán diferentes a la altura de los zócalos existentes. Serán de superficie plana, lisos, sin rebarbas, rajaduras o cualquier otro desperfecto.

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A SER EJECUTADOS

TRABAJOS PRELIMINARES: BLOQUE DORMITORIO DE ALUMNOS CON ENFERMERIA Y BLOQUE LAVANDERÍA

Desmante de Techo de tejas y tejuelas: se realizará el desmante de las tejas y tejuelas en su totalidad, conservando la estructura de maderamen y en algunos casos donde se observan asentamiento en el techo, se deberá desmontar además de las tejas, tejuelas, maderamen (alfajías, tirantes, vigas) para ser reparados, cuyo asentamiento se ve ocasionado por hundimiento de pilares de galería, otras falla estructural por deformaciones, fallas propias de la madera, deterioro por termitas, la contratista deberá comunicar a la fiscalización y previa autorización de la fiscalización se procederá a la reparación, o cambio total de la pieza de madera con desperfectos, debiendo tomar las precauciones correspondientes de apuntalar todo el área afectada.

Antes del inicio de la retirada del techo a ser cambiado, la Contratista está obligada a contar con carpa apropiada en el local para caso de lluvia, no se aceptará el uso de plástico negro.

Desmante de techo de chapas de zinc acanaladas: una vez que se haya verificado toda la estructura de madera del techo, brindar la seguridad correspondiente, se procederá al desmante de la chapa de zinc, debiendo realizarse cuidadosamente. Las chapas deberán ser apilonadas en lugar indicado por la fiscalización y entregadas al encargado del local

Demolición de revoque de pared y de nivelación: en los lugares donde los revoques se encuentren en mal estado, por la humedad, filtraciones de cañerías, o por falta de aislación (nivelación, muro de borde, muralla, mampostería en general), debiendo ser retirado totalmente el revoque en las partes afectadas. En caso de sectores que presentan mucha humedad se deberá analizar el origen del problema, solucionar previamente y dejar sin revoque el tiempo necesario para ventilar y secar completo antes de ser realizado el nuevo revoque.

Desmante de azulejos: en mesadas, cocina, baños y lavadero, serán retirados los azulejos y el revoque de asiento, se deberá tener cuidado de que la superficie intervenida quede totalmente libre de restos de revoque con humedad, o que presente alguna patología que perjudique la reposición del nuevo revestimiento.

Desmante de Instalación eléctrica: para el desmante de instalación eléctrica la contratista deberá tomar las precauciones necesarias, cortando y aislando la parte de corriente eléctrica. Los electroductos, cables, cajas de conexión, tapas, llaves de luces, tomas, llave TM, tablero eléctrico, artefactos de iluminación, ventiladores, Acondicionadores de Aire, etc., especificados en las planillas de cómputo métrico, deberán ser retirados íntegramente.

Serán cuantificados y asentados en el libro de obras, la tipología y cantidad desmontada de artefactos de iluminación, ventiladores, Acondicionadores de Aire, etc., los cuales serán depositadas en un lugar adecuado, bajo resguardo de la Contratista, hasta su recolocación y los que ya no serán reutilizados deberán ser entregadas a la Dirección de la Institución bajo Acta de entrega.

No se aceptará la reutilización de los cables, cajas de conexión, tapas, llaves de luces, tomas, llave TM, tablero eléctrico, etc.

Desmante de pisos calcáreo y cerámico: en las áreas afectadas, sea por deterioro, desprendimiento, hundimiento, reacondicionamiento sanitario, etc. y según las cantidades establecidas en la planilla de cómputo métrico, los pisos existentes (cerámico, calcáreo) deberán ser removidos totalmente, incluido el material utilizado como carpeta de asiento.

Desmante de pileta de granito reconstituido:

Serán desmontadas todas las piletas, debiendo quedar la base de ladrillo existente. Las mismas serán cambiadas totalmente.

Desmante de Desagüe Cloacal: las cañerías de desagüe cloacal en los baños, y lavaderos, deberán ser retiradas íntegramente. No se aceptará la reutilización de ningún accesorio o cañería desmontada. Inmediatamente luego del desmante de todas las cañerías deberán ser retiradas del área de obras.

Desmante de Zócalo: Será similar al piso. Los zócalos estarán limpios, sin rajaduras, manchas o suciedades y se colocarán previo picado de los revoques a fin de que el plomo de la mampostería coincida con la línea superior de los zócalos

Tratamiento en maderamen completo (alfajía, viga, tirante, pilares): Antes de los trabajos de reparación de techo se deberá realizar el saneamiento de las partes donde se observan deterioros de madera, pintura protectora, tratamiento antitermita, aplicando el producto por todo el maderamen de techo. El contratista deberá verificar el lugar de origen a fin de atacar desde dicho lugar para combatir con el producto. En caso de aparecer nuevamente la contratista deberá repetir el trabajo de combate hasta eliminar por completo.

Apuntalamiento de Techo, Galería: Previo a los trabajos de desmontes de techo la contratista realizará el apuntalamiento de las áreas de techos que incluyen tirantes, vigas de galería, y pilares de madera en caso de encontrarse en posición peligrosa de derrumbe. Una vez verificado que el apuntalamiento reúne las condiciones de seguridad para toda la estructura de techo se procederá al desmante de los ítems que componen el techo en los lugares indicados por la fiscalización

ALBAÑILERIA

Envarillado: La mampostería que se encuentre fisurada será cosida previamente a la mampostería con varillas de acero en forma de Z cada 70 cm o las cantidades que sean necesarias para dejar en condiciones el servicio.

Rampa: Construcción de rampa con de piso de cemento alisado, serán de dimensiones 1,20x1, 50m. con muro de borde, relleno con tierra, contrapiso de hormigón de cascotes, piso alisado de cemento, pendiente máximo de 6 %.

CONTRAPISO:

Regularización de contrapiso de hormigón de cascotes, espesor 0,10 m.:

El contrapiso será de hormigón de cascotes con mezcla $\frac{1}{4}$:1:4:6 (cemento, cal en pasta, arena lavada, cascotes), libres de tierra, polvo, etc. y regados con agua antes de ser mezclados. El espesor del contrapiso no será inferior a 0,10 m e irá perfectamente apisonado.

La superficie del contrapiso deberá estar alisada y nivelada de tal forma que, para la colocación del alisado no sean necesarios rellenos con arena, ni ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación.

En caso de que sean necesarias pequeñas pendientes en los pisos, el contrapiso ya deberá prever tales pendientes.

No es necesaria la eliminación total del contrapiso existente, la regularización se asentará encima del mismo previa compactación, si hubiere humedad excesiva y hundimiento será retirada y rellena con tierra de préstamo seleccionada

PISO:

Cerámico: en los lugares indicados se utilizarán baldosas cerámicas de primera calidad y serán del tipo PEI 4, de alto tráfico y antideslizante, el color y tamaño quedará a elección del fiscal del MAG, para lo cual el contratista proveerá muestras del material. Estas serán colocadas con pegamento especial sobre una carpeta construida con un mortero de dosaje (1:0,5:6) y un espesor de 2 cm., el cual deberá contar con un hidrófugo inorgánico., cuidando su alineación y nivelación. Una vez colocadas, se procederá a realizar el pastinado de sus juntas, protegiendo de esta forma su buena terminación, con un cemento acorde al color de los pisos.

Piso calcáreo: Deberán presentarse las muestras de piso de baldosas calcáreas para ser aprobadas por el fiscal en cuanto a su color, textura y resistencia. Se colocarán bien alineadas siguiendo el hilo de guía y cuidando que su distribución esté bien nivelada. Las juntas se realizarán respetando el ancho, bien alineadas en ambos sentidos y no superarán los 1 cm. debiendo ir cerradas con pastina del mismo color.

La terminación en los bordes de los pisos en los umbrales de puertas, serán similares a las existentes. El acabado del piso, presentará una superficie uniforme sin vértices ni aristas sobresalientes, incluye limpieza y pulido

Piso baldosón de HºAº: Serán utilizados en los camineros peatonales o donde lo indique el Fiscal de Obras, no deberán presentar rajaduras, picaduras, deformaciones, irán colocados sobre mortero. Las juntas deberán ser uniformes.

ZÓCALO:

Calcáreo: Será similar al piso. Los zócalos estarán limpios, sin rajaduras, manchas o suciedades y se colocarán previo picado de los revoques a fin de que el plomo de la mampostería coincida con la línea superior de los zócalos. De ningún modo se aceptará la colocación directamente sobre los revoques.

Serán del mismo material y color del piso correspondiente.

Se colocarán con mortero 1:4:12 (cemento, cal, arena), las juntas se llenarán con pastina del mismo color. La altura de los zócalos será de 0,10 m., con los vértices salientes cortados en bisel a 45º.

Los zócalos serán entregados limpios, debiendo ser removidos y cambiados aquellos que hayan sido manchados con aceite, barnices o ácidos, o que estén rajados o rotos.

REVOQUE:

De paredes y nivelación: Los revoques interior y exterior serán a dos capas filtrados, una vez terminados, no deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de nivel o plomo, ni rebarbas u otros defectos. El revoque de las paredes que este flojo y defectuoso deberá ser retirado, cortando las partes averiadas, dejando bordes limpios y reemplazándolos con revoque fuerte y sano.

Los revoques, una vez concluidos, tendrán un espesor no mayor de 1,5 cm. y serán de color uniforme. Su superficie deberá ser perfectamente lisa sin deformaciones. Las mochetas, cantos o aristas deberán ser perfectos y se harán con mezcla reforzada.

Previo a la aplicación de los mismos, se limpiarán perfectamente las juntas de los ladrillos dejando viva la superficie de los paramentos y mojándolos abundantemente.

El mortero a ser utilizado será de dosaje 1:4:12 (cemento, cal en pasta, arena lavada)

En los pilares y vigas, la terminación se hará con aristas vivas, cuidando el aplomado y la horizontalidad de los mismos. En la losa no deberán presentar superficies alabeadas.

REVESTIMIENTO:

Cerámico P. E. I. 4, Tipo A (Piso-Pared en Baño y Lavadero) En todos los sanitarios intervenidos se colocará un revestido

cerámico tipo piso/pared de textura oscura, a una altura de 0,50 m. sobre el nivel de piso en todo el perímetro interno del sanitario. Los pisos cerámicos, antes de su colocación, serán sumergidos en agua por lo menos dos horas como mínimo, para su perfecta saturación. Para la colocación de los mismos, los paramentos que deban revestirse, después de humedecidos, recibirán una capa de mortero de 12 mm de espesor, con dosaje 1:2:8 (cemento, cal en pasta y arena gruesa) y que serán raspadas y perfectamente aplomadas. Esta capa deberá asentarse por lo menos 24 hs. antes de la colocación y luego ser humedecida para disminuir la absorción del mortero para el revestido. A continuación se fijarán los *pisos cerámicos con mortero de dosaje 1:1:6 (cemento, cal, arena), o con argamasa de cemento. Las juntas serán cuidadosamente limpiadas y rellenas con pastina del mismo color que el adoptado para el revestimiento. La superficie terminada deberá ser de contextura uniforme y brillante.*

DESAGÜE PLUVIAL:

Para la reparación demoler el fondo del canal completamente, antes de rellenar con el hormigón, con dosaje: 1,2,4, y espesor mínimo de 10 cm. Cuidando la pendiente mínimo de 10% hacia el desagüe, los borde del canal ira revestido con un revoque con mezcla refortada dosaje: 1-3 con hidrófugo, todo el canal deberá llevar junta de dilatación como mínimo 2m.

CARPINTERÍA DE MADERA:

Reparación de puerta tipo placa: deberán desmontarse para trabajar bien, reparar las partes deterioradas. Los complementos en caso de haber, deben quedar perfectamente, de igual medida, superficie con terminación uniforme. En caso de ser colocado con marco Primeramente se deberá reparar por completo tanto el marco como la puerta con verificación del encuadre y posteriormente se procederá a la colocación en el lugar indicado, Incluye herrajes, cerradura y contramarcos

Reparación de puerta tablero: deberán desmontarse para trabajar bien, reparar las partes deterioradas. Los complementos en caso de haber, deben quedar perfectamente, de igual medida, superficie con terminación uniforme. En caso de ser colocado con marco Primeramente se deberá reparar por completo tanto el marco como la puerta con verificación del encuadre y posteriormente se procederá a la colocación en el lugar indicado, Incluye herrajes, cerradura y contramarcos

CARPINTERÍA METÁLICA:

Puerta de metal: Las puertas metálicas a ser reparadas, deberán ir colocadas a los marcos de madera o metal existentes en cada lugar indicado. Su colocación se hará de tal forma que se asegure su perfecta verticalidad y alineamiento con la cara interna de las paredes. Estas aberturas deberán presentar ensambles firmes y estar pulidas las juntas externas de las soldaduras. Las soldaduras de las uniones tanto entre chapas o chapas y marcos, deberán soldarse en forma continua llenando toda la superficie y no se permitirá que sean solo puntos aislados. Las uniones soldadas no presentaran rebarbas visibles. Todas las reparaciones se realizaran con el material o metal de la misma especificación que la existente.

La Contratista debe replantear y medir la abertura bajo su responsabilidad.

Su entrega y colocación se hará con dos manos de anti óxido para luego recibir dos manos esmalte sintético, el color quedará a cargo del fiscal de obras.

Reparación de Balancines: Previo a una verificación del funcionamiento de las ventanas balancines. Serán reparadas los comandos de balancines que se encuentran oxidadas, desoldadas o deformadas, debiendo quedar funcionando bien. Serán respetadas las cantidades que figuran en el cómputo.

Las ventanas balancines serán desmontadas en caso de que estén muy deterioradas para su reparación. Las reparaciones de complemento se realizarán con material de la misma **sección**, por medio de soldaduras. No se observará rebaba de soldaduras.

Provisión y colocación de balancines nuevos: Las ventanas tipo balancín se harán con perfiles de hierro en L de 3/4" x 1/8" y T de 1" x 1/8"

La colocación se hará de tal modo que se asegure su perfecta verticalidad alineamiento con la cara interna de las paredes, macizados con mezcla 1:3 (cemento - arena lavada). Las uniones soldadas no presentarán rebarbas visibles. Las soldaduras de las uniones de barras deberán llenar todas las superficies de contacto de los mismos y no se permitirá que sea solo puntos aislados. Estas aberturas deberán ser pintadas con pintura anticorrosivas, antes de ser colocadas y terminadas con esmalte sintético opaco a tres manos completas.

Antes de suministrar las aberturas en el lugar de la obra, deberá aplicarse una mano de pintura anticorrosiva.

COBERTURA:

Tratamiento en maderamen completo (alfajía, viga, tirante, pilares): Antes de los trabajos de reparación de techo se deberá realizar el saneamiento de las partes donde se observan deterioros de madera, pintura protectora, tratamiento antitermita, aplicando el producto por todo el maderamen de techo. El contratista deberá verificar el lugar de origen a fin de atacar desde dicho lugar para combatir con el producto. En caso de aparecer nuevamente la contratista deberá repetir el trabajo de combate hasta eliminar por completo.

Techo: Se construirán sobre estructura de maderamen existente (El adjudicado deberá presentar la planilla de cálculo y los diseños)

Techo de chapa termoacústica, trapezoidal panel inferior liso color blanco y con núcleo de poliuretano inyectado, espesor 40 mm. Sobre correa de perfil rectangular 70x30x2 mm, sobre estructura de madera existente: Se construirá una estructura de perfil rectangular 70x30x2 mm, sobre tirantes de madera existente pintado con sintético color a definir por el fiscal, incluye colocación de cumbrera. La fijación de chapas a estructuras metálicas portante se hará con auto perforantes de 4 pulgadas.

La chapa zinc trae incorporados un aislante termo acústico de 4 cm y con una terminación de chapa lisa color blanco en la superficie interna y en la superficie externa trapezoidal superior color blanco panel.

En la cumbrera y limatones, se utilizará las chapas recomendadas para este tipo de techo, sellando a lo largo de la misma, a ambos lados, para que no se produzcan filtraciones en las mismas. Las chapas deberán ir bien sujetas a lo largo de la cumbrera, así mismo una vez concluido los trabajos, se procederá a la prueba correspondiente de impermeabilidad, no obstante, la prueba final será una vez que se produzcan lluvias intensas donde se podrá observar la efectividad de los trabajos ejecutados.

Techo de Chapas de zinc: Una vez preparada la superficie a techar se colocaran las chapas de zinc, con solape de un canal, respetando el encuadre durante la colocación de todas las chapas, que irán clavadas a las alfajías. Se deberá tener especial cuidado en el clavado de las chapas. Las chapas serán sujetas con tornillos auto perforantes que se ajusten al espesor y a la estructura de madera, moldurada en cumbrera, desarrollo 0,75 como mínimo.

AGUA CORRIENTE:

Llaves de paso Ø 1/2 del tipo para válvula y con campana metálica: Serán cambiadas las existentes por una de la línea clásica con válvula, campana metálica, cromadas, debido al desgaste y pérdida que presenta.

Mingitorio provisión y colocación de válvula de mingitorio automática anti vandálica, acabado cromado de alta durabilidad.

ARTEFACTOS

Canilla para lavatorio: Serán instaladas en lugares a ser cambiados por nuevos de material PVC de ½, colocado perfectamente de manera a no tener pérdidas de agua. Deberán ser de buena calidad y resistente al uso.

Inodoros: tapa de plástica

Ducha: En el sanitario indicado en la planilla llevara ducha, debiendo instalarse para el efecto un brazo de ducha con el artefacto tipo ducha eléctrica con brazo FV cromado.

Pileta para lavadero: Una vez preparada la base de asiento para las piletas, serán colocadas la cantidad que figura en planilla. En la colocación se cuidará la nivelación, debiendo quedar en la misma altura entre cada uno. Las piletas estarán previstas de fregadero y el material será de marmolina.

DESAGÜE CLOACAL:

Limpieza y Reacondicionamiento de registros existentes:

Se realizará la limpieza de los registros desde el inicio de las cañerías de los baños hasta el primer registro.

Rejilla de piso con Caja Sifonada: Serán instaladas en todas las instalaciones cuyas cañerías estén conectadas a las cámaras de Inspección. De 0,10x0,50 cm.

La terminación de la tapa deberá quedar igual nivel del piso y no se aceptará si presenta diferencia entre el nivel de tapa y el piso

Reparación de registro: Luego de la verificación correspondiente se procederá a la limpieza y reparación. En caso de presentar daños en las paredes serán revocados en el interior. Llevará doble tapa de H°A° sellado con mezcla y no se aceptará si presenta diferencia entre el nivel de tapa y el piso.

Rejilla continúa: Luego de la reparación del canal y la ubicación de las cañerías correspondientes, se procederá a la colocación de las rejillas Las rejillas serán de hierro fundido y/o de plachuelas de acero. Las rejillas de hierro fundido tendrán un espesor mínimo de 4 cm y su diseño será previamente aprobado por la Fiscalización de Obra. Las rejillas de acero se fabricarán con plachuelas de 3/4 x 3/16 cada 2 cm y deberán recibir en fábrica un tratamiento de limpieza, aplicación de fosfatizado y posterior pintura. La pintura consistirá en la aplicación de una mano de pintura anticorrosiva de base epóxica y luego dos (2) manos de pintura epóxica color. Los pisos tendrán una pendiente uniforme de al menos 0,2% hacia las rejillas, de tal manera que las aguas caídas sobre el mismo escurran sin dificultad hacia aquellas.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

Análisis, diseño y cálculo de la instalación del bloque, La empresa contratista adjudicada, deberá hacer una verificación del sistema eléctrico existente. Sera importante el control general de los circuitos existente, con sus distintos cableados,

cambiando aquellos que se encuentra deteriorados o teniendo que ser de mayor sección por tener mayor carga eléctrica (acondicionador de aire, ventiladores y duchas eléctricas,). Se deberán desmontar todos los conductores para ser renovados totalmente, como así también las bocas tomas, llaves de luces, llaves termo magnéticas.

Artefactos de Iluminación: de iluminación LED tipo E40, (aplique cabezal móvil y/o de colgar, lámpara LED de bajo consumo de 50 w, Led tipo aplique de E25 de 20w

Circuitos Independientes: Todos los Equipos de aires Acondicionados, duchas, termo calefón y en mesadas de cocina con llave tipo schuko deberán contar con llaves TM de reservas. En ningún caso se podrá recargar sobre otros circuitos los mencionados equipos. Luego de concluido los trabajos se someterá a una prueba de funcionamiento debiendo funcionar perfectamente.

Ventiladores de techo: En todas las dependencias que cuenten con ventiladores se realizaran el mantenimiento y la limpieza de los mismos (cambio de capacitor, caja con llave de arranque, etc), debiendo quedar en perfecto estado de mantenimiento

Tableros eléctricos: Seccional .provisión y colocación con 20 llaves TM Llave TM de 1x15 Amp, 1x25 Amp, 1x30 Amp y 3x40 Amp

Mantenimiento de equipos de acondicionador de aire

Tablero eléctrico: Provisión y colocación de Embutir Metal 10 Módulos +Distribución Neutro

PINTURA:

Todo el edificio será pintado, previa limpieza de toda la superficie a pintar.

Al látex interno, exterior y muro de nivelación: Para las **paredes** interiores y externos primeramente se deberán preparar la base, con una mescla aislante, eliminando todo tipo de humedad, para posteriormente ser pintadas de acuerdo a su tipología.

Serán pintados con pintura al latex interior. No debe presentar rastros de pincel o rodillo, debiendo quedar totalmente uniforme de pinceladas y tonalidad de pintura. Toda la superficie pintada llevará un retoque final una vez que los trabajos hayan concluidos y la obra esté en condiciones de ser recepcionadas.

Al sintético de pilares: Los pilares, serán pintados con sintético con color.

Barniz de cabriada: previa pintura con el producto contra termita. La pintura se realizará en lugares indicados por la fiscalización. Además se procederá a la limpieza del maderamen y tejuelones y una vez que haya quedado libre de impurezas se procede a aplicar la pintura con pinceladas y cantidad de pintura de tal manera a no gotear en el piso. No presentará rastros de pinceladas

Aberturas de maderas al sintético: Las aberturas de maderas. Previamente recibirán un lijado previo, el retiro de pinturas acumuladas se retirará con espátulas dejando libre de pintura vieja las superficies de las puertas, en los lugares donde necesario fuere para cerrar fisuras o imperfecciones se aplicara enduido acrílico, para luego lijarlas, posteriormente serán pintados con una mano de pintura sintética con color. La aplicación será realizada con soplete.

Aberturas metálicas puerta y balancines: con anti óxido y esmalte sintético: Las aberturas metálicas antes de su colocación, serán pintadas con dos manos de pintura anticorrosiva y una mano de pintura sintética, por último llevará la otra mano de pintura sintética, cuyo color será establecido por la Fiscalización de Obra.

Vidrio Doble de 3 mm.: Los vidrios deberán ser de primera calidad, bien cortados, con aristas vivas, de espesor uniforme y exento de alabeos, picaduras, manchas, ampollas o defectos de cualquier especie.

Los vidrios dobles se utilizarán en las ventanas de los dormitorios y tendrán un espesor de 3 mm.

El vidrio ingles se utilizara en los balancines de los baños.

En la colocación de los mismos se empleará masilla de tiza y aceite de linaza cocido, en proporción tal que asegure que la pasta resulte de consistencia adecuada para su empleo.

Los vidrios se colocarán sin forzarlos ni arquearlos y deberán ser asentados en masilla.

Tendedero interno hecho con caño galvanizado de 2" tipo pórtico de 3,60 x 1,80m. con base de H° de 0.40x0.40x1.00m., angulo de hierro de 11/2"x1/8" de 3,60 m. murado a la muralla y 7 hiladas de 3,50 de alambre liso galvanizado

LIMPIEZA FINAL: EL Contratista deberá presentar la obra sin deficiencias constructivas y de presentabilidad formal, es decir que la obra quedará libre interior, exterior y sus alrededores de todo desecho propio de la construcción. Además, se encargará del transporte de los mismos (escombro, basuras en general, etc.) fuera del sector de la obra.

*****0000*****

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 5 - Dirección de Educación Agraria (DEA) - San Lorenzo:					
1	72101601-9999	1- TRABAJO PRELIMINAR - Bloque: SIGEST:			
1,1		Desmante de techo de tejas con tejuelas con recuperación.	metros cuadrados	evento	240,00
1,2		Desmante de piso calcáreo rojos parte afectada.	metros cuadrados	evento	5,00
1,3		Desmante de revoque en lugar afectado.	metros cuadrados	evento	10,00
1,4		Desmante de artefacto sanitario (cisterna en baños).	unidad	evento	2,00
1,5		Desmante de instalación Eléctrica, existente (tomas, puntos, foco de bajo consumo y cableado).	unidad	evento	1,00
1,6		Desmante de canaleta y bajada.	metro lineal	evento	70,00
2	72131601-005	2- ALBAÑILERIA - Bloque: SIGEST:			
2,1		Mampostería de 0.30cmt, con ladrillo hueco incluye nivelación h= 1,00mts, (laba mano que se encuentra en la parte posterior del bloque).	unidad	evento	1,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 5 - Dirección de Educación Agraria (DEA) - San Lorenzo:					
3	72101607-006	3- REVESTIMIENTO - Bloque: SIGEST:			
3,1		Revoque 2 capas, con hidrófugo (interior).	metros cuadrados	evento	4,00
4	72101601-001	4- REPARACION DE TECHO - Bloque: SIGEST:			
4,1		Techos de tejas nuevas, con recuperación de tejas, y con membranas de aluminios de 3mm.	metros cuadrados	evento	120,00
5	72131601-009	5- PISOS - Bloque: SIGEST:			
5,1		Reposición de piso calcáreo igual a la existente (caminero interconexión).	metros cuadrados	evento	15,00
6	72101510-009	6- REPARACION DE DESAGUE PLUVIAL - Bloque: SIGEST:			
6,1		Reparación y reacondicionar canaleta y caño de bajada igual a la existente (frontal y posterior).	metro lineal	evento	60,00
7	81141807-002	7- MANTENIMIENTO Y REPARACION TUBERIA DE RED DE AGUA CORRIENTE (REPOSICION) - Bloque: SIGEST:			
7,1		Registro de piso de 60x60 y cellar.	unidad	evento	1,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 5 - Dirección de Educación Agraria (DEA) - San Lorenzo:					
7,2		Reposición Llave de paso DE 1/2" cromado.	unidad	evento	1,00
7,3		Reposición Canilla cromada para lavatorio de 1/2".	unidad	evento	5,00
8	72101510-001	8- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES SANITARIAS - Bloque: SIGEST:			
8,1		Reposición Cisterna alta.	unidad	evento	4,00
8,2		Reposición tapa plástica de inodoro.	unidad	evento	4,00
8,3		Limpieza de cañería y artefacto sanitario.	unidad	evento	4,00
9	72102201-002	9- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS - Bloque: SIGEST:			
9,1		Reacondición Instalación Eléctricas, existente (incluye embutir cableados de la parte interna y externa del bloque, cambio de llave de AA, tapas ciegas), Tablero, conductores, circuitos eléctricos).	unidad	evento	1,00
9,2		Reposición boca de luces, llave y tomas comunes.	unidad	evento	52,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 5 - Dirección de Educación Agraria (DEA) - San Lorenzo:					
9,3		Reposición llave termomagneticas de 20, 25, 35 y 40.	unidad	evento	4,00
9,4		Reposición circuito independiente de Aire Acondicionado.	unidad	evento	4,00
9,5		Reposición interruptor TM 3X20 A.	unidad	evento	1,00
9,6		Reposición equipo completo de artefacto colgante tipo industrial de policarbonato, circular con lampara cálida de 70w.	unidad	evento	20,00
9,7		Reposición equipo completo de artefacto nominaria de embutir circular para lámpara HUI 1 x 70 w con cristal seli grafiado.	unidad	evento	6,00
9,8		Reposición canaleta de PVC para cableado interior.	metro lineal	evento	60,00
10	72102602-005	10- Desmontaje y/o Colocación de puertas - Bloque: SIGEST:			
10,1		Reacondicionar y ajuste de puerta tablero de 2 hojas (principal).	unidad	evento	2,00
10,2		Reposición de cerradura, llave chica.	unidad	evento	3,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 5 - Dirección de Educación Agraria (DEA) - San Lorenzo:					
11	72131601-012	11- PINTURAS - Bloque: SIGEST:			
11,1		Al barniz de puertas placa y tablero.	metros cuadrados	evento	11,00
11,2		Al silicona de ventana balancín.	metros cuadrados	evento	38,00
11,3		Al barniz de techo.	metros cuadrados	evento	237,00
11,4		Al barniz de pilar.	unidad	evento	10,00
11,5		A látex de pared visto exterior, previa limpieza.	metros cuadrados	evento	171,00
11,6		Al látex de pared interior.	metros cuadrados	evento	270,00
11,7		Al sintético de canaleta y bajada.	metro lineal	evento	126,00
12	72101601-001	12- TRABAJOS PRELIMINARES - Bloque: Cocina-Comedor-San Lorenzo-DEA:			
12,1		Desmonte de Techo de tejas y tejuelas con recuperación.	metros cuadrados	evento	300,00
12,2		Apuntalamiento de viga, en galerías.	metro lineal	evento	70,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 5 - Dirección de Educación Agraria (DEA) - San Lorenzo:					
12,3		Desmante de Pilares de madera con base.	unidad	evento	20,00
12,4		Desmante de ventiladores de techo.	unidad	evento	5,00
12,5		Demolición de Piso calcáreo.	metros cuadrados	evento	209,00
12,6		Demolición de piso cerámico en baños sexados.	metros cuadrados	evento	7,80
12,7		Demolición de zócalo calcáreo.	metro lineal	evento	93,00
12,8		Demolición de Azulejos en baños sexados.	metros cuadrados	evento	21,00
12,9		Demolición de Revoque.	metros cuadrados	evento	20,00
12,10		Desmante de cañerías de desagüe cloacal.	unidad	evento	3,00
12,11		Desmante de cañerías de agua corriente.	unidad	evento	3,00
12,12		Desmante de artefactos sanitarios (inodoros, lavatorios, cisternas, accesorios, duchas, termocalefón).	unidad	evento	7,00
13	72131601-004	13- ESTRUCTURA DE H°A° - Bloque: Cocina-Comedor-San Lorenzo-DEA:			

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 5 - Dirección de Educación Agraria (DEA) - San Lorenzo:					
13,1		Excavación en base de pilares para construcción de dados de hormigón 0,60x0,60m altura bajo suelo 0,50 m altura sobre nivel de suelo hasta nivel de contra piso.	metros cúbicos	evento	3,60
13,2		Dados de H° de 0,60x0,60m y base de H°A° de 0,60x0,60x0,20m para asiento de pilar de madera saneada, con refuerzos de planchuelas y placas de hierro, con colocación de pilar.	unidad	evento	20,00
14	72131601-005	14- ALBAÑILERÍA - Bloque: Cocina-Comedor-San Lorenzo-DEA:			
14,1		En varillado de pared, con varilla en forma de Z cada 90 cm.	metro lineal	evento	5,00
15	72102601-9998	15- COBERTURA - Bloque: Cocina-Comedor-San Lorenzo-DEA:			
15,1		Tratamiento de maderamen (alfajía, viga, tirante, pilares.)	metros cuadrados	evento	300,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 5 - Dirección de Educación Agraria (DEA) - San Lorenzo:					
15,2		Reposición de chapa de zinc galvanizada N° 28, con membrana de aluminio de 3mm. sobre estructura de madera con tejuelas existente.	metros cuadrados	evento	300,00
15,3		Reposición de alfajías, para evitar el desprendimiento de tejuelas, con listones de 1 1/2, cepilladas.	metro lineal	evento	68,00
16	72131601-009	16- CONTRAPISO - Bloque: Cocina-Comedor-San Lorenzo-DEA:			
16,1		Regularización de contra iso de cascotes.	metros cuadrados	evento	209,00
16,2		Contra piso de cascotes en baños.	metros cuadrados	evento	7,80
17	72131601-009	17- PISO - Bloque: Cocina-Comedor-San Lorenzo-DEA:			
17,1		Carpeta base para piso cerámico.	metros cuadrados	evento	217,00
17,2		Piso Cerámico esmaltado, PEI 4 de alto tráfico.	metros cuadrados	evento	209,00
17,3		Piso Cerámico esmaltado, PEI 4 de alto tráfico baño.	metros cuadrados	evento	7,80

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 5 - Dirección de Educación Agraria (DEA) - San Lorenzo:					
17,4		Reparación y limpieza de piso caminero.	metros cuadrados	evento	2,00
17,5		Alisado de cemento guarda obra (con bordes de ladrillo de 0,15 m).	metros cuadrados	evento	66,00
18	72101607-005	18- ZÓCALO - Bloque: Cocina-Comedor-San Lorenzo-DEA:			
18,1		Reposición de zócalo cerámico.	metro lineal	evento	93,00
19	72131601-008	19- REVOQUE - Bloque: Cocina-Comedor-San Lorenzo-DEA:			
19,1		Revoque de paredes a 2 capas filtrado con hidrófugo - espesor 1,5 cm.	metros cuadrados	evento	20,00
19,2		Revoque de paredes base de azulejos.	metros cuadrados	evento	30,00
20	72102508-003	20- REVESTIMIENTO - Bloque: Cocina-Comedor-San Lorenzo-DEA:			
20,1		Revestimiento de azulejos piso pared en baño y cocina.	metros cuadrados	evento	37,00
20,2		Reposición de ladrillejos.	metros cuadrados	evento	2,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 5 - Dirección de Educación Agraria (DEA) - San Lorenzo:					
21	72102602-005	21- Mantenimiento y Reparación de ventanas (Reposición - incluye accesorios y cerradura) - Bloque: Cocina-Comedor-San Lorenzo-DEA:			
21,1		Reparación de balancines metálicos existentes.	unidad	evento	9,00
22	72102602-008	22- Desmontaje y/o Colocación de puertas (Reposición - incluye accesorios y cerradura) - Bloque: Cocina-Comedor-San Lorenzo-DEA:			
22,1		Reposición de puerta tablero de madera (1,60x2,10m) nuevo con cerradura nueva.	unidad	evento	3,00
22,2		Reposición de puerta placa (0,80x2,10m) incluye cerradura nueva.	unidad	evento	1,00
22,3		Reposición de puerta placa (0,90x2,10m).	unidad	evento	1,00
22,4		Reposición de puerta placa (0,70x2,10m) incluye cerradura nueva.	unidad	evento	2,00
22,5		Reparación de estante.	unidad	evento	1,00
22,6		Reparación de muebles con puertas bajo mesada de cocina.	unidad	evento	1,00
23	72131601-012	23- PINTURAS - Bloque: Cocina-Comedor-San Lorenzo-DEA:			

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 5 - Dirección de Educación Agraria (DEA) - San Lorenzo:					
23,1		De paredes interior al látex c/sellador.	metros cuadrados	evento	221,00
23,2		De ladrillos vistos a la silicona, previa limpieza con ácido muriático diluido.	metros cuadrados	evento	122,00
23,3		Limpieza de maderamen de techo y tejuelas.	metros cuadrados	evento	286,00
23,4		De pilares al barniz.	unidad	evento	20,00
23,5		De muro de nivelación.	metros cuadrados	evento	70,00
23,6		De Abertura metálica c/anti oxido y esmalte sintético.	metros cuadrados	evento	38,00
23,7		De abertura de madera al barniz con color.	metros cuadrados	evento	33,00
24	72102304-001	24- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TUBERIA DE RED DE AGUA (Reposición con accesorios) - Bloque: Cocina-Comedor-San Lorenzo-DEA:			
24,1		Instalación de agua corriente, incluye el cambio de todas las cañerías y accesorios.	unidad	evento	3,00
24,2		Reposición llave de paso cromado Ø 1/2" válvula c/camp.	unidad	evento	6,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 5 - Dirección de Educación Agraria (DEA) - San Lorenzo:					
24,3		Reposición de caño pvc de 1/2" con accesorios completos.	metro lineal	evento	25,00
24,4		Reposición llave de paso Ø 3/4" tipo esclusa.	unidad	evento	1,00
24,5		Reposición canilla cromada de Ø1/2" p/lavatorio y pileta.	unidad	evento	2,00
24,6		Reposición canilla cromada de Ø1/2" pico móvil p/ pileta.	unidad	evento	1,00
24,7		Reposición canilla cromada de Ø1/2" de patio.	unidad	evento	1,00
25	72101510-003	25- REPARACION DE DESAGÜE CLOACAL (Reposición con accesorios) - Bloque: Cocina-Comedor-San Lorenzo-DEA:			
25,1		Reparación desagüe cloacal, incluye el cambio de todas las cañerías y accesorios.	unidad	evento	2,00
25,2		Reposición caño PVC 50mm (caño de ventilación embutido en la mampostería).	metro lineal	evento	5,00
25,3		Reposición rejilla de piso sifonada (15x15 cm).	unidad	evento	2,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 5 - Dirección de Educación Agraria (DEA) - San Lorenzo:					
25,4		Reposición desengrasador D=30 cm.	unidad	evento	1,00
25,5		Reacondicionamiento de registro cloacal (60x60m) con tapa nueva.	unidad	evento	3,00
25,6		Reacondicionamiento de registro cloacal (40x40m) con tapa nueva.	unidad	evento	1,00
25,7		Reparación de registro cloacal (40x40m).	unidad	evento	2,00
25,8		Limpieza y reparación de cámara séptica.	unidad	evento	1,00
25,9		Limpieza y reparación pozo absorbente.	unidad	evento	1,00
26	72101510-005	26- REPARACION DESAGÜE PLUVIAL - Bloque: Cocina-Comedor-San Lorenzo-DEA:			
26,1		Reposición canaleta y caño de bajada D=40 CM chapa n° 26.	metro lineal	evento	98,00
26,2		Reparación de canal de desagüe a cielo abierto de hormigón.	metro lineal	evento	20,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 5 - Dirección de Educación Agraria (DEA) - San Lorenzo:					
26,3		Reposición caño pvc de 1/2" para desagüe de equipo de Aire Acondicionado, embutido por la pared y piso.	metro lineal	evento	18,00
27	72101510-9998	27- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES SANITARIAS (Reposicion con accesorios) - Bloque: Cocina-Comedor-San Lorenzo-DEA:			
27,1		Reposición de inodoro completo, con tapa, conexiones y cisterna alta.	unidad	evento	2,00
27,2		Reposición perchero.	unidad	evento	2,00
27,3		Reposición porta rollo.	unidad	evento	2,00
27,4		Reposición de espejo (Float de 3mm.) 0,45x0.55m.	unidad	evento	2,00
27,5		Reposición de 1/2 jabonera.	unidad	evento	2,00
27,6		Reposición de ducha eléctrica.	unidad	evento	2,00
27,7		Reposición de pileta doble bacha.	unidad	evento	1,00
28	72131601-001	28- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA (Reposición con accesorios) - Bloque: Cocina-Comedor-San Lorenzo-DEA:			

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 5 - Dirección de Educación Agraria (DEA) - San Lorenzo:					
28,1		Reacondicionamiento completo de la instalación eléctrica existente, incluye cambio de conductores, cajas de tomas, luces y conexiones.	unidad	evento	30,00
28,2		Reposición de toma corriente nueva.	unidad	evento	5,00
28,3		Reposición de toma corriente con puesta a tierra.	unidad	evento	3,00
28,4		Reposición de llave de encendido de luces.	unidad	evento	6,00
28,5		Reposición de cajas para instalación de aire acondicionado.	unidad	evento	3,00
28,6		Reacondicionamiento de circuito independiente para Aire hasta 24.000 BTU, Duchas.	unidad	evento	5,00
28,7		Reposición de apliques con focos de bajo consumo de 25w. en galería, sanitario.	unidad	evento	12,00
28,8		Reposición de focos de bajo consumo de 50w. interior.	unidad	evento	12,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 5 - Dirección de Educación Agraria (DEA) - San Lorenzo:					
28,9		Reposición de llave TM (1 x 15 amp.).	unidad	evento	5,00
28,10		Reposición de llave TM (1 x 25 amp.).	unidad	evento	8,00
28,11		Reposición de llave TM (3 x 25 amp.).	unidad	evento	1,00
28,12		Reposición de tablero eléctrico para 12 llaves.	unidad	evento	1,00
29	92121702-003	29- CARTEL DE OBRA - Bloque: Cocina-Comedor-San Lorenzo-DEA:			
29,1		Cartel de obras de 1,00x2,50m.	unidad	evento	1,00
30	72102602-004	30- VIDRIOS - Bloque: Cocina-Comedor-San Lorenzo-DEA:			
30,1		Vidrio doble de 3 mm.	metros cuadrados	evento	1,00
31	72131601-013	31- LIMPIEZA FINAL - Bloque: Cocina-Comedor-San Lorenzo-DEA:			
31,1		Limpieza general del entorno del edificio, con retiro de escombros.	unidad	evento	1,00
32	72102602-005	32- TRABAJOS PRELIMINARES - Bloque: Vivienda-San Lorenzo-DEA:			

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 5 - Dirección de Educación Agraria (DEA) - San Lorenzo:					
32,1		Desmante de ventana vidriera con persiana, marco.	unidad	evento	1,00
32,2		Desmante de reja de ventana.	unidad	evento	1,00
32,3		Desmante de pared 0,15m para colocación de puerta de 0,80x2,10m.	unidad	evento	2,00
32,4		Desmante de columna de H°A° con artefacto tipo alumbrado público.	unidad	evento	1,00
32,5		Desmante de suelo.	metros cúbicos	evento	8,00
32,6		Dados de H° de 0,40x0,40x0,60m con colocación de pilar de caño de metal de 10x10cm.	unidad	evento	5,00
33	72131601-9968	33- ALBAÑILERÍA - Bloque: Vivienda-San Lorenzo-DEA:			
33,1		Zapata corrida de H°A° de 0,20x0,60m.	metros cúbicos	evento	1,20
33,2		Nivelación de 0,30m de ladrillo.	metros cuadrados	evento	3,00
33,3		Mampostería de ladrillo laminado visto de 0,15m.	metros cuadrados	evento	19,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 5 - Dirección de Educación Agraria (DEA) - San Lorenzo:					
33,4		En varillado de pared, con vainilla en forma de Z cada 90cm.	metro lineal	evento	6,00
33,5		Muro de 0,30 m de borde en garage.	metros cuadrados	evento	6,00
33,6		Encadenado de H°A°, de 0,20x0,30m.	metro lineal	evento	5,00
34	72101601-001	34- REPARACION DE TECHO - Bloque: Vivienda-San Lorenzo-DEA:			
34,1		De chapa termoacústica, sobre estructura de metal perfil U, con accesorios y pintura de terminaciones, e= 5 cm.	metros cuadrados	evento	70,00
35	72131601-009	35- CONTRAPISO - Bloque: Vivienda-San Lorenzo-DEA:			
35,1		Contra piso de cascotes.	metros cuadrados	evento	62,00
36	72131601-009	36- PISO - Bloque: Vivienda-San Lorenzo-DEA:			
36,1		Carpeta base para piso cerámico.	metros cuadrados	evento	10,60
36,2		Piso cerámico esmaltado, PEI 4 de alto tráfico.	metros cuadrados	evento	10,60

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 5 - Dirección de Educación Agraria (DEA) - San Lorenzo:					
36,3		Alisado de cemento guarda obra (con bordes de ladrillo de 0,15 m, relleno y contra piso).	metros cuadrados	evento	16,00
36,4		Piso de H°A° terminado al fratáz con junta de dilatación cada 2,00x2,00m.	metros cuadrados	evento	52,00
36,5		Puente de H°A° e=0,06 m.	metros cúbicos	evento	0,70
37	72101607-005	37- ZÓCALO - Bloque: Vivienda-San Lorenzo-DEA:			
37,1		Reposición de Zócalo cerámico.	metro lineal	evento	9,30
38	72131601-008	38- REVOQUE - Bloque: Vivienda-San Lorenzo-DEA:			
38,1		Revoque de paredes a 2 capas filtrado con hidrófugo - espesor 1,5cm.	metros cuadrados	evento	19,00
39	72151903-001	39- REVESTIMIENTO - Bloque: Vivienda-San Lorenzo-DEA:			
39,1		Reposición de ladrillejos.	metros cuadrados	evento	2,00
40	72102602-005	40- Desmontaje y/o Colocación de Puertas (Reposición - incluye accesorios y cerradura) - Bloque: Vivienda-San Lorenzo-DEA:			

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 5 - Dirección de Educación Agraria (DEA) - San Lorenzo:					
40,1		Reposición de puerta placa (0,90x2,10m) nuevo con cerradura nueva.	unidad	evento	1,00
40,2		Reposición de puerta placa (0,80x2,10m) incluye cerradura nueva.	unidad	evento	1,00
41	72102402-001	41- PINTURAS - Bloque: Vivienda-San Lorenzo-DEA:			
41,1		De ladrillos vistos a la silicona, previa limpieza con ácido muriático diluido.	metros cuadrados	evento	47,00
41,2		De pilares al sintético.	unidad	evento	2,00
41,3		De abertura de madera al barniz con color.	metros cuadrados	evento	8,00
42	72102201-011	42- MANTENIMIENTO Y REPAERACION DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA - Bloque: Vivienda-San Lorenzo-DEA:			
42,1		Recolocación de columna de H°A° con artefacto de iluminación tipo alumbrado público.	unidad	evento	1,00
42,2		Reposición de toma corriente.	unidad	evento	2,00
42,3		Reposición de llave de encendido de luces.	unidad	evento	9,00

"Servicio de mantenimiento y reparación de escuelas agrícolas y centro de capacitación de cría de cerdos (CCC) - plurianual - (LPN) N° 13/2026 - ID N° 485.702"					
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
Lote N° 5 - Dirección de Educación Agraria (DEA) - San Lorenzo:					
42,4		Reposición de apliques con focos de bajo consumo de 25w en galería y sanitario.	unidad	evento	3,00
43	72101603-001	43- REPARACION DE DESAGÜE PLUVIAL - Bloque: Vivienda-San Lorenzo-DEA:			
43,1		Reparación de canaleta y caño de bajada.	metro lineal	evento	5,00
44	72102201-003	44- LIMPIEZA FINAL - Bloque: Vivienda-San Lorenzo-DEA:			
44,1		Limpieza general del entorno del edificio, con retiro de escombros.	unidad	evento	1,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MANTENIMIENTO DE EDIFICIO - SIGEST

1. TRABAJOS PRELIMINARES Y DESMONTES

1.1 Desmonte de techo de tejas con tejuelas con recuperación

Comprende el desmontaje cuidadoso de la cubierta existente de tejas y tejuelas, procurando la recuperación de las piezas que se encuentren en condiciones de ser reutilizadas. Incluye retiro, selección, limpieza, acopio y protección de los materiales recuperables, así como el retiro de elementos deteriorados y disposición de los residuos.

1.2 Desmonte de piso calcáreo rojo en parte afectada

Comprende el retiro cuidadoso del piso calcáreo rojo existente en las zonas afectadas, incluyendo remoción de piezas, adhesivos o morteros, limpieza y preparación de la superficie para la posterior reposición del pavimento.

1.3 Desmonte de revoque en lugar afectado

Comprende el retiro del revoque deteriorado o afectado hasta alcanzar una superficie firme y estable. Incluye limpieza del paramento, retiro de materiales sueltos y preparación de la superficie para la ejecución del nuevo revoque.

1.4 Desmonte de artefacto sanitario cisterna de baños

Comprende el desmontaje de la cisterna existente, incluyendo desconexión de las instalaciones hidráulicas, retiro del artefacto, accesorios y elementos de fijación, con cuidado de no afectar las instalaciones que serán conservadas.

1.5 Desmonte de instalación eléctrica existente

Comprende el desmontaje de tomas, puntos de iluminación, focos de bajo consumo, tapas, accesorios y cableado eléctrico

existente en las áreas afectadas. Los trabajos deberán ejecutarse con la instalación desenergizada y bajo condiciones de seguridad.

1.6 Desmonte de canaleta y bajada

Comprende el desmontaje de canaletas y caños de bajada existentes que se encuentren deteriorados o afectados, incluyendo soportes, fijaciones y accesorios. Los elementos recuperables deberán ser acopiados adecuadamente.

2. MAMPOSTERÍA

2.1 Construcción de mampostería de 0,30 m con ladrillo hueco

Comprende la construcción de mampostería de 0,30 m de espesor, ejecutada con ladrillos huecos de dimensiones adecuadas, incluyendo mortero de asiento, aplomado, nivelación y alineación. La mampostería tendrá una altura aproximada de 1,00 m y corresponderá al área del lavamanos ubicada en la parte posterior del bloque. El trabajo deberá ejecutarse de manera uniforme y estable, dejando la superficie preparada para recibir el revoque.

3. REVOQUES

3.1 Revoque en dos capas con hidrófugo interior

Comprende la ejecución de revoque interior en dos capas sobre mamposterías nuevas o superficies previamente desmontadas y preparadas. La mezcla deberá incorporar aditivo hidrófugo apropiado para mejorar la impermeabilidad. Incluye preparación de la superficie, ejecución de las capas, nivelación, aplomado y terminación uniforme.

4. CUBIERTA

4.1 Techo de tejas nuevas con recuperación de tejuelas y membrana de aluminio de 3 mm

Comprende la provisión y colocación de tejas nuevas, reutilizando las tejuelas recuperadas que se encuentren en condiciones adecuadas. Incluye preparación de la estructura de soporte, colocación, alineación y fijación de las piezas, así como la instalación de membrana de aluminio de 3 mm como elemento complementario de protección de la cubierta. Deberá garantizarse la correcta pendiente y estanqueidad del techo.

5. PISOS

5.1 Provisión y colocación de piso calcáreo igual al existente

Comprende la provisión y colocación de piso calcáreo de características, color, dimensiones y terminación similares al existente, destinado al caminero de interconexión. Incluye preparación y nivelación de la base, colocación de las piezas, cortes necesarios, juntas, alineación, limpieza y terminación final, procurando una integración uniforme con el piso existente.

6. DESAGÜE PLUVIAL

6.1 Reparación y reacondicionamiento de canaleta y caño de bajada

Comprende la reparación y reacondicionamiento de las canaletas y caños de bajada existentes, tanto en el sector frontal como posterior del edificio. Incluye limpieza, corrección de pendientes, reparación o sustitución de elementos deteriorados, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando la correcta conducción y evacuación de las aguas pluviales.

7. INSTALACIONES SANITARIAS

7.1 Registro de piso de 60 x 60 y cellar

Comprende la provisión y colocación de registro de piso de 60 x 60 cm, incluyendo marco, tapa y elementos necesarios para su correcta instalación. Deberá quedar nivelado, correctamente asentado y con terminación compatible con el piso existente.

7.2 Llave de paso de 1/2" cromada

Comprende la provisión y colocación de llave de paso cromada de 1/2", incluyendo accesorios, conexiones, sellado y pruebas necesarias para garantizar su correcto funcionamiento y ausencia de pérdidas.

7.3 Canilla cromada para lavatorio de 1/2"

Comprende la provisión y colocación de canilla cromada de 1/2" para lavatorio, incluyendo flexibles, accesorios de conexión, sellado, fijación y prueba de funcionamiento.

8. ARTEFACTOS SANITARIOS

8.1 Cisterna alta

Comprende la provisión y colocación de cisterna alta para inodoro, incluyendo mecanismo de descarga, válvula de ingreso, flotante, conexiones, cañerías y elementos de fijación necesarios para su correcto funcionamiento.

8.2 Tapa plástica de inodoro

Comprende la provisión y colocación de tapa plástica para inodoro, compatible con el artefacto existente, incluyendo herrajes y elementos de fijación.

8.3 Limpieza de cañería y artefacto sanitario

Comprende la limpieza y desobstrucción de cañerías y artefactos sanitarios existentes, eliminando residuos, sedimentos y obstrucciones. Incluye pruebas de funcionamiento y verificación del correcto desagüe.

9. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

9.1 Reacondicionamiento de instalación eléctrica existente

Comprende el reacondicionamiento general de la instalación eléctrica existente, incluyendo el embutido de cableados internos y externos del bloque, cambio de llave de aire acondicionado, colocación de tapas ciegas y adecuación del tablero eléctrico. Incluye revisión y ordenamiento de conductores, circuitos, conexiones y elementos de protección, dejando la instalación en condiciones seguras de funcionamiento.

9.2 Boca de luz, llave y tomas comunes

Comprende la provisión y colocación de bocas de iluminación, interruptores y tomacorrientes de uso común, incluyendo cajas, mecanismos, tapas, conductores y accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

9.3 Llaves termomagnéticas de 20, 25, 35 y 40 A

Comprende la provisión y colocación de llaves termomagnéticas de 20 A, 25 A, 35 A y 40 A, según corresponda a cada circuito. Deberán ser compatibles con el tablero existente y adecuadas a las características de la instalación eléctrica.

9.4 Circuito independiente de aire acondicionado

Comprende la ejecución de circuito eléctrico independiente para equipos de aire acondicionado, incluyendo conductores, cañerías o canalizaciones, protecciones, conexiones, cajas y demás accesorios necesarios. El circuito deberá contar con protección adecuada y estar correctamente identificado en el tablero.

9.5 Interruptor termomagnético 3 x 20 A

Comprende la provisión y colocación de interruptor termomagnético tripolar de 3 x 20 A, incluyendo conexiones y adecuación dentro del tablero eléctrico existente.

9.6 Artefacto colgante tipo industrial

Comprende la provisión y colocación de artefacto de iluminación colgante tipo industrial, de policarbonato, circular, con lámpara de luz cálida de 70 W. Incluye soporte, cableado, conexiones, fijaciones y accesorios necesarios para su funcionamiento.

9.7 Artefacto de embutir circular

Comprende la provisión y colocación de artefacto de iluminación de embutir circular para lámpara HUI 1 x 70 W, con cristal serigrafiado. Incluye cuerpo, portalámpara, accesorios de fijación, conexiones y terminación.

9.8 Canaleta de PVC para cableado interior

Comprende la provisión y colocación de canaleta de PVC para protección y conducción de cableado eléctrico interior. Incluye accesorios, esquineros, uniones, tapas y elementos de fijación necesarios, dejando el cableado correctamente protegido y ordenado.

10. CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA

10.1 Reacondicionamiento y ajuste de puerta tablero de dos hojas principal

Comprende el reacondicionamiento de la puerta principal de tablero de dos hojas, incluyendo ajuste de hojas, bisagras, marco, alineación, corrección de roces y otros trabajos necesarios para garantizar su apertura, cierre y funcionamiento adecuado.

10.2 Provisión y colocación de cerradura con llave chica

Comprende la provisión y colocación de cerradura nueva con llave tipo chica, incluyendo mecanismo, cilindro, accesorios, manija o pomo y elementos de fijación. Deberá quedar correctamente instalada y funcionando.

11. PINTURA Y TERMINACIONES

11.1 Barnizado de puertas placa y tablero

Comprende la preparación de las superficies mediante limpieza, lijado y corrección de imperfecciones, seguida de la aplicación de barniz adecuado para madera en puertas placa y tablero. Se deberán respetar los tiempos de secado entre manos.

11.2 Sellado con silicona de ventana balcón

Comprende la limpieza, preparación y aplicación de silicona de calidad adecuada en las juntas de la ventana tipo balancín, asegurando un correcto sellado contra filtraciones de agua y aire.

11.3 Barnizado de techo

Comprende la preparación y aplicación de barniz sobre los elementos de madera del techo, incluyendo limpieza, lijado y aplicación de las manos necesarias para obtener una protección y terminación uniforme.

11.4 Barnizado de pilares

Comprende la preparación de los pilares de madera mediante limpieza y lijado, seguida de la aplicación de barniz protector, procurando una terminación uniforme y adecuada protección frente a la humedad y agentes ambientales.

11.5 Látex de pared vista exterior, previa limpieza

Comprende la limpieza, preparación y reparación menor de las superficies exteriores, eliminando polvo, suciedad, pintura suelta y otros elementos que puedan afectar la adherencia. Posteriormente se aplicará pintura látex para exterior, en el color definido por la institución, hasta obtener una terminación uniforme.

11.6 Látex de pared interior

Comprende la preparación de las superficies interiores, incluyendo limpieza, lijado, corrección de pequeñas imperfecciones y aplicación de pintura látex para interiores. Se deberán aplicar las manos necesarias para lograr una cobertura y terminación uniforme.

11.7 Pintura sintética de canaleta y bajada

Comprende la preparación de canaletas y caños de bajada mediante limpieza, eliminación de óxido o pintura deteriorada, lijado y aplicación de pintura sintética adecuada para superficies metálicas. La terminación deberá ser uniforme y resistente a las condiciones ambientales.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Todos los trabajos deberán ser ejecutados por personal con experiencia en las respectivas especialidades, utilizando materiales nuevos, de primera calidad y adecuados para cada tipo de trabajo.

El Contratista deberá realizar previamente una inspección de las áreas a intervenir, verificando las condiciones existentes y tomando las medidas necesarias para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

Los desmontes deberán realizarse cuidadosamente, evitando daños a elementos, instalaciones o estructuras que no formen parte de la intervención. Los materiales que sean indicados para recuperación deberán ser seleccionados, limpiados y acopiados en el lugar que determine la Supervisión.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a las buenas prácticas constructivas, garantizando estabilidad, seguridad, funcionalidad, estanqueidad y correcta terminación de los elementos intervenidos.

El Contratista deberá mantener las áreas de trabajo limpias y ordenadas durante la ejecución, retirando los residuos y materiales producto de los trabajos. Al finalizar, deberá realizar la limpieza general de las áreas intervenidas y entregar los sectores en condiciones adecuadas para su utilización.

Los materiales, accesorios, herramientas, equipos, mano de obra, transporte, elementos de protección y demás recursos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos se considerarán incluidos en los respectivos ítems, salvo indicación expresa en contrario.

La Supervisión podrá solicitar la corrección o reposición de aquellos trabajos que presenten defectos de ejecución o terminación, sin costo adicional para la Institución.

Un detalle importante: en algunos ítems originales hay términos que parecen tener errores de transcripción, por ejemplo cellar, nominaria, HUI, balacín y membrana de aluminio de 3 mm. Antes de llevar esto a un PBC/contrato, conviene verificar técnicamente esas denominaciones para que no quede una especificación ambigua que después genere observaciones o consultas de los oferentes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOCAL: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA (DEA)

DEPENDENCIA: DIRECCION DE EDUCACION AGRARIA (DEA)

UBICACIÓN: SAN LORENZO DPTO. CENTRAL

OBRA: REPARACIÓN, READECUACIÓN DE COCINA COMEDOR DE LA DEA

GENERALIDADES

Estas Especificaciones Técnicas tienen por objeto describir y definir el alcance de la ejecución de los trabajos de Reparación y readecuación de los locales de la DEA. Así mismo regular las normas y procesos de trabajo que deben ser observados en la construcción

Se denomina Fiscalización de Obra a los representantes designados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y Contratista a la Empresa seleccionada para la ejecución de la obra.

Estas Especificaciones generales, conjuntamente con las Planillas de Cómputo y Presupuesto, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido.

Será responsabilidad de la Contratista que esté perfecta y totalmente informada de todo lo referente a la zona donde se efectuará los servicios y otros datos que puedan influir en el desenvolvimiento normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos.

La Contratista debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aun cuando no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la Fiscalización de Obra.

La Contratista debe mantener permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, lo siguiente:

- Un responsable de obra, a satisfacción de la Fiscalización.
 - Un juego completo de los documentos componentes del Proyecto.
- Un libro de obra, que será abierto exclusivamente a criterio de la fiscalización, donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y órdenes de trabajos, determinando si los mismos serán o no considerados como rubros extras.

Al inicio de la obra la CONTRATISTA presentará al MAG un Cronograma de avance físico de la construcción, dónde se detallarán los trabajos que se irán ejecutando semanalmente hasta el término de la obra.

DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Recepción y Condiciones generales: Los materiales destinados a la construcción de la obra, quedan sujetos a las condiciones y ensayos que se prescriben en estas Especificaciones Técnicas.

Muestras: La Contratista está obligada, a presentar una muestra de aquellos materiales, artículos o productos, que propone emplear en los trabajos. Los cuales deberán ser aprobados por el MAG, antes de su utilización.

Se prohíbe en absoluto a la Contratista el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron, salvo especificaciones expresas consignadas en estas Especificaciones, como el caso de las tejas, las tejuelas, a ser reutilizado en la reparación de locales, que deben ser recuperadas y reutilizadas en un porcentaje establecido en las planillas de cómputo métrico.

Retiro de Materiales Rechazados: La Contratista estará obligada a retirar del recinto de la Obra, los materiales rechazados dentro del término de tres (3) días contados desde la fecha de notificación del rechazo. En caso contrario el MAG se reserva el derecho de disponer el retiro de los mismos, siendo por cuenta de la Contratista los gastos que este procedimiento origine por concepto de transporte, almacenaje, deterioro, etc.

Depósito y Protección: Previa autorización del MAG, la Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que, por su naturaleza, lo requieran. No podrá, bajo ningún concepto, depositar en la Obra aquellos que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita el MAG.

Los materiales retirados y que serán sustituidos como ventiladores, puertas, rejas, artefactos sanitarios instalaciones eléctricas en general, serán cuantificados y entregados a la fiscalización quien entregara a la Dirección de la Escuela Agrícola para su guarda y protección, si estos materiales faltasen y son reclamados por la dirección de la institución la contratista deberá reponer la misma sin costo o alguno para el MAG.

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Requisitos: Los materiales que se empleen en la obra deberán tener las condiciones y características que se prescriben en estas especificaciones.

Deben ser de buena calidad de fabricación, fina terminación, sin desperfectos y deberán tener necesariamente la aprobación de la Fiscalización.

Cuando no tengan especificaciones definidas en el Proyecto, serán indicados por la Contratista y definidas por la Fiscalización de Obra.

Agua: El agua será limpia y exenta de aceites, ácidos, álcalis o materia orgánica.

Arena: Las arenas estarán exentas de sales, materias orgánicas y otros elementos extraños. Su granulometría será adecuada a su uso. La contratista será responsable directo de los perjuicios que se constaten por haber usado arenas conteniendo Cloruros.

Tipos de arenas y usos

Arena de Arroyo: podrá utilizarse para cimiento, nivelación y mampostería de elevación.

Arena lavada: uso general y hormigón armado.

Arena gorda: solamente podrá usarse para cimiento, nivelación y relleno.

Cal: La cal, del tipo hidratado, será de industria nacional. No se admitirá que ningún envase presente avería, ni aquel que presente señales de fraguado. Se conservará en obra, en sitio seco y bien aireado. Se permitirá el uso de la cal viva será apagada en obra pero con los límites de tiempo establecidos técnicamente, entre el día de apagado y el día de la utilización, el apagado debe ser realizado en caleras construidas con material.

Cemento: El cemento será de industria nacional. Para las estructuras principales, se utilizara el cemento tipo PZ, para el área de albañilería podrá ser utilizado el de tipo CP II F32. No se admitirá ningún cemento portland cuyo envase presente avería, ni aquel que presente señales de fraguado. Se conservará en obra, en sitio seco y bien aireado.

Hidrófugo: De indicarse, se utilizará hidrófugo de marca reconocida, en polvo o líquido y en la proporción que estipula el fabricante.

Vidrios: Los vidrios deberán ser perfectamente planos, sin manchas ni defectos de ninguna especie, el espesor de los mismos no podrá ser inferior a 3 mm

Piso Cerámico: Serán de tipo cerámico antideslizantes, de color a convenir, de 0,30 x 0,30 m. Serán preferentemente de fabricación brasileña con una resistencia característica del tipo P.E.I. 4.

Tejas españolas: Serán tejas prensadas de muy buena calidad, bien formada, con una resistencia a la flexión de 200 kg. a 250 kg., resistencia al impacto de 30 a 60 cm de altura, no permeable en 24 hs., sin sales solubles y una absorción máxima del 10% de humedad, tapa y canal sin deformaciones, fisuras, de color uniforme, exfoliaciones, puntas rotas y sin manchas oscuras o claras.

TRABAJOS PRELIMINARES

Desmonte de Pilar y base en galería: En los bloques donde se incluyeron en planilla de cómputo la remoción de los pilares, los mismos deben ser removidos con su base completa. En la galería afectada las vigas deben ser apuntaladas antes de preparar las zanjas de fundación para los pilares a ser repuestos.

Poda y/o Destronque de árbol: En caso de que los árboles se encuentran muy próximo a la construcción representando un peligro a la misma, por desprendimiento de ramas, hojas, que ocasionan deterioros a la construcción (rotura de tejas, tejuelas, canaletas, raíces que fisuran las paredes, levantan pisos, se deberán proceder a la poda de las ramas y/o destroncar el árbol hasta que la construcción quede fuera de peligro. En el caso de que el árbol este seco de raíz, se aplicara el mismo procedimiento hasta ser destroncado, tomando la debida precaución, extrayéndose completamente la raíz. Estos trabajos se realizaran con los permisos correspondientes.

Piso: En las áreas afectadas y según las cantidades establecidas en la planilla de cómputo, los pisos y zócalos existentes deberán ser removidos en su totalidad, el material producto de la demolición se acopiará en lugares convenientes y aprobados por la fiscalización y se reutilizará para la regularización del contrapiso existente.

Techo tejas, tejuelas y maderamen: Los trabajos consisten en: Demolición de tejas, aislantes. De ser necesario también se retirarán las tejuelas, incluso el maderamen en algunos casos también el maderamen

Las tejas serán retiradas con cuidado a fin de ser recuperadas, una vez clasificadas las tejas que estén en buen estado y que serán reutilizadas deberán ser limpiadas perfectamente con ácido muriático diluido en agua.

Las tejuelas desmontadas y que serán reutilizadas deberán someterse al mismo tratamiento que las tejas. En el caso de las tejuelas que quedaron sobre la estructura del maderamen las mismas deberán ser protegidas con carpas para evitar que entren en contacto con lluvias eventuales antes de la reconstrucción del techo de tejas.

Antes del inicio de la retirada del techo a ser cambiado, la Contratista está obligada a contar con carpa apropiada en el local para caso de lluvia, no se aceptará el uso de plástico negro.

El material aislante que quedó en el área a ser reparado el techo deberá ser retirado totalmente y cambiado por la membrana asfáltica. Para cualquier trabajo que se realice en la cobertura, la contratista deberá realizar una verificación del estado del maderamen (cabriadas, vigas, tirantes, alfajías) en los asientos sobre mampostería, en las uniones, y en caso de encontrar alguna falla estructural por deformaciones, fallas propias de la madera, deterioro por termitas, la contratista deberá comunicar a la fiscalización y previa autorización de la fiscalización se procederá a la reparación, o cambio total de la pieza de madera con desperfectos, debiendo tomar las precauciones correspondientes de apuntalar todo el área afectada.

Observaciones: Cualquier daño ocasionado resultante del cambio de techo, como revoque roto junto al techo, pintura sucia, canaletas y bajadas achatadas etc., deberán ser perfectamente reparados, por cuenta de la Contratista, sin ningún costo adicional para el MAG.

De aberturas: Las aberturas muy deterioradas serán desmontadas y están indicadas en las planillas de cómputo. En caso de que el marco se mantenga y las puertas sean retiradas, se deberá cuidar de no dañarlos. Las hojas a reponer serán del tipo que se indique en la planilla. En caso de ser reparadas se deberán cambiar todas las partes deteriorada y reponer con buena madera, de tal forma que quede perfectamente terminado. También la contratista tomara todas las precauciones al caso para evitar que las paredes sean dañadas, o cualquier otra cosa

Mampostería: En los lugares afectados por la demolición, la contratista tomara todas las precauciones necesaria para ejecutar el trabajo para no afectar otras partes de la edificación. Las cantidades a ser ejecutadas están indicadas en la planilla de cómputo métrico y presupuesto si la contratista realizare más de lo necesario la reposición correrá por su cuenta sin costo adicional para el MAG.

En caso de que existan paredes muy fisuradas o agrietadas que arriesgue a la estructura, se deberá demoler por completo y una vez verificada la base y corregida la falla se volverá a levantar la mampostería de acuerdo a las normas constructivas.

De revoques de mamposterías: Los revoques sueltos, rotos, fisurados, serán retirados, la mampostería que se encuentre fisurada será cosida previamente al revoque con varillas de acero en forma de Z cada 70 cm o las cantidades que sean necesarias para dejar en condiciones el servicio.

Azulejos de baños: Serán retirados las partes que están afectadas con desprendimientos, rotos, huecos. Se deberá tener cuidado de que la superficie intervenida quede totalmente libre de restos de azulejos, revoques, restos de materiales. También será necesaria la demolición total del azulejo en los lugares donde las cañerías de agua serán reparadas, debiendo cambiarse por completo el revestimiento, cuidando de que no quede desigual el tipo de revestimiento. Posteriormente se procederá a la reparación propiamente dicha.

Artefactos de baños: Los artefactos de baños (inodoros, lavatorios, mingitorios) existentes serán reemplazados, serán retirados en su totalidad y entregado a la Dirección de la Institución a través de la fiscalización. Se deberá tener cuidado al desmontarlos para no dañar los mismos.

Cañería de desagüe Cloacal: Una vez retirado el piso y el contrapiso en los baños, los caños serán retirados en su totalidad, no se dejara ningún resto de estos materiales usados dentro del área destinado para la nueva instalación del desagüe cloacal. Antes de ser rellenado con contrapiso deberán verificarse que los caños estén perfectamente colocados, con las pendientes correspondientes.

Desmonte de rejilla de piso: Las rejillas de piso ubicadas en los sanitarios deberán ser removidas en su totalidad y no será permitida su reutilización.

Instalación de agua Corriente: Las cañerías de agua potable de PVC, indicadas por la Fiscalización de Obra, deberán ser retiradas, los cortes en la pared, deberán ser los necesarios para efectuar el retiro. No se aceptará la reutilización de ningún accesorio o cañería desmontada.

ALBAÑILERIA

Cimiento de Hormigón para base de pilares (Dados de H°A°) : La carga de cimientos para pilares de ladrillo deberá ser de hormigón de dosaje en volumen 1:2:4 (cemento, arena, piedra triturada) que deberá ser cargado en todo el volumen de la zanja. Dados de H° de 0,60x0,60 m y base de H°A° de 0,60x0,60x0,20 m para asiento de pilar de H°A°, con colocación de pilar

Submuración de Cimiento existente: Previo a cualquier trabajo la Contratista deberá realizar un diagnóstico de las áreas afectadas por asentamientos de cimiento, piso, fisuras de paredes. Según el resultado que arroje se efectuará la Submuración del cimiento con hormigón ciclópeo, el cual irá bien rellenado y compactado en la zanja bajo el cimiento existente, debiendo sobrepasar cada lado del área de pared afectada por lo menos 1,00 m. La profundidad y el ancho estarán determinados por el estado en que se encuentra. En todos los casos la Contratista deberá tomar todas las precauciones para dar seguridad en otras partes de la construcción. No será tapada la zanja hasta que haya sido aprobada por la fiscalización.

Pilares de Hormigón: Pilar de 0,20 x 0,20 m, de H° A° visto, incluye zapata, (varillas $\varnothing$ 10 mm como mínimo y estribos de $\varnothing$ 6 mm cada 15 cm como máximo) (para área de galería).Encofrados, la construcción de los encofrados será impecable. Los encofrados serán estancos, a fin de evitar el empobrecimiento del hormigón por escurrimiento en la lechada de cemento. Deberán ser de fácil desarme a los efectos de permitir desencofrados parciales o sucesivos de la estructura a fin de favorecer el endurecimiento del hormigón sin alterar las condiciones de alterabilidad del conjunto. La parte inferior de una de las caras de los moldes de columnas, quedará abierta hasta poco antes de colocar el hormigón a objeto de ver prolijamente limpia la punta., además los encofrados deberán tener las dimensiones libres de un par de milímetros más de los definitivos, en consideración del aumento del volumen de la madera a humedecerse y por contracción del hormigón.

En varillado de Pared: Se realizaran en los lugares donde se observan fisuras de paredes con varilla en forma de Z cada 90 cm, con mortero 1:3. No se aceptaran envarillados menor que lo indicado en la especificación técnica.

COBERTURA

Tratamiento anti termitas en maderamen completo: Antes de los trabajos de reparación de techo se deberá realizar el tratamiento antitermita, aplicando el producto por todo el maderamen de techo. El contratista deberá verificar el lugar de origen a fin de atacar desde dicho lugar para combatir con el producto. En caso de aparecer nuevamente la contratista deberá repetir el trabajo de combate hasta eliminar por completo.

Apuntalamiento de Techo: Previo a los trabajos de desmontes de techo la contratista realizará el apuntalamiento de las áreas de techos que incluyen tirantes, vigas de galería, y pilares de madera en caso de encontrarse en posición peligrosa de derrumbe. Una vez verificado que el apuntalamiento reúne las condiciones de seguridad para toda la estructura de techo se procederá al desmonte de los ítems que componen el techo en los lugares indicados por la fiscalización

Techo de chapa de zinc: Provisión y colocación de chapa de zinc galvanizada N° 28, con membrana de aluminio de 3mm. sobre estructura de madera con tejuelas existente. Antes del inicio de los trabajos del techo, el adjudicado deberá presentar los diseños, cálculos y detalles de la estructura metálica a ser ejecutada. En todos los casos la estructura de madera de techo deberá presentar una máxima seguridad, soportar la velocidad de los vientos, tormentas y una buena terminación de dicha estructura.

Antes de la colocación de las chapas de zinc, se deberá verificar la alineación de la pendiente, para que las chapas a ser colocadas se asienten perfectamente sobre las correas metálicas.

Las chapas serán sujetas con tornillos autoperforantes que se ajusten al espesor y a la estructura metálica. En la cumbrera y limatonas, se utilizará las chapas recomendadas para este tipo de techo, sellando a lo largo de la misma, a ambos lados, para que no se produzcan filtraciones en las mismas. Las chapas deberán ir bien sujetas a lo largo de la cumbrera, así mismo una vez concluido los trabajos, se procederá a la prueba correspondiente de impermeabilidad, no obstante, la prueba final será una vez que se produzcan lluvias intensas donde se podrá observar la efectividad de los trabajos ejecutados.

Las tejuelas desmontadas y que serán reutilizadas deberán someterse al mismo tratamiento que las tejas. En el caso de las tejuelas que quedaron sobre la estructura del maderamen las mismas deberán ser protegidas con carpas para evitar que entren en contacto con lluvias eventuales antes de la reconstrucción del techo de tejas.

Antes del inicio de la retirada del techo a ser cambiado, la Contratista está obligada a contar con carpa apropiada en el local para caso de lluvia, no se aceptará el uso de plástico negro.

El material aislante que quedó en el área a ser reparado el techo deberá ser retirado totalmente y cambiado por la membrana asfáltica.

En Maderamen Para cualquier trabajo que se realice en la cobertura, la contratista deberá realizar una verificación del estado del maderamen (cabriadas, vigas, tirantes, alfajías) en los asientos sobre mampostería, en las uniones, y en caso de encontrar alguna falla estructural por deformaciones, fallas propias de la madera, deterioro por termitas, la contratista deberá comunicar a la fiscalización y previa autorización de la fiscalización se procederá a la reparación, o cambio total de la pieza de madera con desperfectos, debiendo tomar las precauciones correspondientes de apuntalar todo el área afectada.

Previo a la recolocación de las tejuelas se deberá verificar el asiento de la misma sobre la alfajía existente, debiendo asentarse perfectamente en las dos puntas sobre las alfajías. En caso de que las alfajías estén muy separadas serán corregidas totalmente de tal forma que la tejuela quede perfectamente asentada, sin que pueda desprenderse y caer al piso.

Suplemento de Alfajias: Serán cambiadas las partes deterioradas por la lluvia, debiendo ser colocadas las alfajías de buena forma sin deterioros, fisuras.

Tratamiento de eliminación de hormigas: Hormigas en general especialmente las cortadoras, como akeke e ysau. Existen varios métodos de eliminación, lo primero es identificar el tipo de hormiga, tratándose de ysau se retira todo montículo de tierra descubriendo los orificios de entrada y salida que se encuentra en el perímetro y dentro del edificio, de modo a poder proceder a un buen tratamiento ya sea el método de líquidos utilizando mochilas, aspejar cada orificio con solución preparada o por medio de polvo seco (espolvoreadores) con bombas insufladoras de polvo, Es importante luego del tratamiento cubrir bien todos los orificio de salidas

Reparación de Mesada de granito con bachas: En el interior de la cocina la mesada continua será reparada totalmente de manera a quedar perfecto en terminaciones de revestido con azulejos. con bachas cada mesada. La mesada deberá ir asentada sobre una base existente reduciendo la medida a lo largo de mampostería. Para asentar la mesada deberá ser realizada la regularización y el reacondicionamiento completo de la mencionada base.

Regularización de contrapiso de hormigón de cascotes, espesor 0,10 m.: El contrapiso será de hormigón de cascotes con mezcla ¼:1:4:6 (cemento, cal en pasta, arena lavada, cascotes), libres de tierra, polvo, etc. y regados con agua antes de ser mezclados.

El espesor del contrapiso no será inferior a 0,10 m e irá perfectamente apisonado.

La superficie del contrapiso deberá estar alisada y nivelada de tal forma que, para la colocación del alisado no sean necesarios rellenos con arena, ni ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación.

En caso de que sean necesarias pequeñas pendientes en los pisos, el contrapiso ya deberá prever tales pendientes.

No es necesaria la eliminación total del contrapiso existente, la regularización se asentará encima del mismo previa compactación, si hubiere humedad excesiva y hundimiento será retirada y rellenada con tierra de préstamo seleccionada.

Carpeta base para piso cerámico: En lugares donde serán desmontadas, deberán retirarse totalmente la parte afectada con la mezcla de asiento, debiendo de nuevo prepararse la carpeta de asiento previa colocación del piso. No deberá presentar, desnivel, hundimiento, puntas o aristas sobresalientes, sonido de hueco, fisuras. El contratista deberá tener cuidado para el remiendo del sector de piso, el cual no deberá presentar diferencia en medidas, color, con el existente.

Piso Cerámico: En los lugares indicados se utilizarán cerámicas de buena calidad, sin averías y serán del tipo PEI 4, de alto tráfico y antideslizante, el color quedará a elección del fiscal del MAG, para lo cual el contratista proveerá muestras del material. Estas serán colocadas con pegamento especial sobre una carpeta construida con un mortero de dosaje (1:0,5:6) y un espesor de 2 cm., el cual deberá contar con un hidrófugo inorgánico., cuidando su alineación y nivelación. Una vez colocadas, se procederá a realizar el pastinado de sus juntas, protegiendo de esta forma su buena terminación, con un cemento acorde al color de los pisos.

Piso Alisado de cemento (Guarda Obra): La reposición de este tipo de piso será realizada en los lugares que están indicados en la planilla de computo métrico, y el mismo será construido con un mortero de dosaje 1:3 (cemento-arena lavada) terminado con llana, el cual deberá contar con juntas cada 1,50 m. En todos los casos el Contratista declara conocer con detalles los problemas mencionados y los m² de pisos, de manera tal que la recepción final de los trabajos presente una óptima terminación, del rubro mencionado.

Zócalo Cerámico: Será similar al piso. Los zócalos estarán limpios, sin rajaduras, manchas o suciedades y se colocarán previo picado de los revoques a fin de que el plomo de la mampostería coincida con la línea superior de los zócalos. De ningún modo se aceptará la colocación directamente sobre los revoques. Serán del mismo material y color del piso correspondiente. Se colocarán con mortero 1:4:12 (cemento, cal, arena), las juntas se llenarán con pastina del mismo color. La altura de los zócalos será de 0,10 m., con los vértices salientes cortados en bisel a 45°. Los zócalos serán entregados limpios, debiendo ser removidos y cambiados aquellos que hayan sido manchados con aceite, barnices o ácidos, o que estén rajados o rotos.

Cordón de borde (terminación de piso): En la terminación y a lo largo del piso de las galerías se colocará un cordón de cemento dosaje 1:3, (cemento, arena) a modo de protección. Tendrá un espesor mínimo de 1,5 cm y ancho de 2,5 cm, se pasará un fratacho a fin de darle una forma arredondeada como terminación.

Guarda obra y Caminero (incluye alisado y contrapiso e = 0,08 m): Será reconstruido con contrapiso de hormigón de cascotes de dosaje ¼:1:4:6 (cemento, cal en pasta, arena lavada, cascotes) con espesor de 0,08 m. Por encima llevará una capa de cemento alisado, con dosaje 1:3 (cemento, arena), de 1,5 cm. de espesor. Su nivel sobre el terreno natural será de 0.10 m. de altura, estará arrimado a la construcción y tendrá un ancho constante de 0,80 m. En el caso de camineros deberá llevar un cordón de mampostería de 0,15 a ambos lados. El cargado se realizarán en queseras construidos de madera, las juntas serán realizadas a Junta Seca, para lo cual el cargado se realizara en forma intercalada dejando fraguar los primeros cargamentos, para luego cargar los restantes. Antes del fraguado se realizara el alisado de la superficie con un fratas.

Revestido: Cerámico P. E. I. 4, Tipo A (Piso-Pared de 0,30X0,30 m en Baño y Lavadero) En todos los sanitarios intervenidos se colocará un revestido cerámico tipo piso/pared de textura oscura, a una altura de 0,50 m. sobre el nivel de piso en todo el perímetro interno del sanitario. Los pisos cerámicos, antes de su colocación, serán sumergidos en agua por lo menos dos horas como mínimo, para su perfecta saturación. Para la colocación de los mismos, los paramentos que deban revestirse, después de humedecidos, recibirán una capa de mortero de 12 mm de espesor, con dosaje 1:2:8 (cemento, cal en pasta y arena gruesa) y que serán raspadas y perfectamente aplomadas. Esta capa deberá asentarse por lo menos 24 hs. antes de la colocación y luego ser humedecida para disminuir la absorción del mortero para el revestido. A continuación se fijarán los *pisos cerámicos con mortero de dosaje 1:1:6 (cemento, cal, arena), o con argamasa de cemento. Las juntas serán cuidadosamente limpiadas y rellenadas con pastina del mismo color que el adoptado para el revestimiento. La superficie terminada deberá ser de contextura uniforme y brillante.*

Revestido de ladrillejos: Se realizarán en los lugares donde se han desprendidos, debiendo colocarse uno a uno en forma alineada al existente

Revoque Interior de paredes, pilares a dos capas, filtrados: En los casos de reparación de revoque, primeramente se verificará el estado y la causa del deterioro del área a ser reparada. Una vez identificado el problema y solucionada la causa del deterioro se procederá a realizar el revoque, debiendo retirarse por completa las partes afectadas, limpiar la superficie, colocar adherencia en caso de una superficie muy lisa. Los revoques serán a dos capas filtrados, una vez terminados, no deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de nivel o plomo, ni rebarbas u otros defectos. El revoque de las paredes que este flojo y defectuoso deberá ser retirado, cortando las partes averiadas, dejando bordes limpios y reemplazándolos

con revoque fuerte y sano.

Los revoques, una vez concluidos, tendrán un espesor no mayor de 1,5 cm. y serán de color uniforme. La superficie deberá estar perfectamente lisa, sin deformaciones. Las mochetas, cantos o aristas deberán ser perfectos y se harán con mezcla reforzada.

Previo a la aplicación de los mismos, se limpiarán perfectamente las juntas de los ladrillos dejando viva la superficie de los paramentos y mojándolos abundantemente.

El mortero a ser utilizado será de dosaje 1:4:12 (cemento, cal en pasta, arena lavada)

En los pilares y vigas, la terminación se hará con aristas vivas, cuidando el aplomado y la horizontalidad de los mismos.

CARPINTERÍA METÁLICA

Puerta metálica enchapada: Las puertas metálicas a ser reparadas, deberán ir colocadas a los marcos de madera o metal existentes en cada lugar indicado. Su colocación se hará de tal forma que se asegure su perfecta verticalidad y alineamiento con la cara interna de las paredes. Estas aberturas deberán presentar ensambles firmes y estar pulidas las juntas externas de las soldaduras. Las soldaduras de las uniones tanto entre chapas o chapas y marcos, deberán soldarse en forma continua llenando toda la superficie y no se permitirá que sean solo puntos aislados. Las uniones soldadas no presentarán rebabas visibles. Todas las reparaciones se realizarán con el material o metal de la misma especificación que la existente. En caso de ser reemplazado totalmente, las características del material dependerá de la dimensión de la abertura como en caso del bloque taller y otro lugar que llevará puertas grandes, donde serán colocados portones corredizos contruidos en chapa doblada N° 20. El costo del mismo deberá incluir la colocación de las guías respectivas. En las puertas metálicas, debe dimensionarse adecuadamente las cargas; peso propio y de los materiales que incorporen, acción de viento, esfuerzos por apoyo de personas y todo otra sobrecarga accidental. Su entrega y colocación se hará con dos manos de anti óxido.

Herrajes y Cerraduras: Los herrajes y cerraduras serán de buena calidad (marca reconocida en plaza), perfecto funcionamiento. Todos los herrajes faltantes para el perfecto funcionamiento de las aberturas serán suministrados y colocados por la Contratista. Todos los herrajes, previo a su colocación, deberán recibir la aprobación de la Fiscalización de Obras.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VENTANAS

Reacondicionamiento de Balancines existentes: Los balancines que presenten comandos desoldados y otros que se encuentren alabeados deberán ser reparados con soldaduras y de ser necesarios quitados para ser reparados y luego volver a colocarlos. Deberán ser engrasados todo el mecanismo a los efectos de ablandar nuevamente y de tal manera que quede en perfecto estado y funcionamiento.

DESMONTAJE Y/O COLOCACIÓN DE PUERTAS

Puertas y Marcos: En los casos de puertas a ser reparadas, se realizarán los trabajos una vez que se verifique el deterioro o deformación que presenten las aberturas, En cualquiera de los casos se deberán quitar totalmente la parte afectada (madera, herrajes, cerraduras) y reemplazar por uno nuevo. Cuando la solución es reemplazarlo totalmente por uno nuevo, el mismo deberá ser entregado a los responsables de la Escuela Agrícola. En todas las aberturas de madera, en los lugares indicados y de ser necesario, se colocarán marcos cajones ajustados a las dimensiones de las mamposterías que figuran en los planos y en ningún caso menor. Irán unidos a los muros con 6 tirafondos, pareados, de 1/2 x 5, en el caso de puertas. El espacio entre el marco y el muro será relleno con mortero de 1:3 (cemento-arena). En la colocación se tendrá especial cuidado para lograr perfecta horizontalidad y verticalidad. Los marcos serán de madera de lapacho debidamente estacionada o secada mecánicamente, perfectamente libre de decoloración, cepillada y pulida, sin grietas, nudos y otros defectos. De no cumplirse exactamente estas condiciones se exigirá que los marcos sean retirados y cambiados. También serán rechazados los marcos que tengan piezas añadidas en cualquier forma o que se pretenda corregir con clavos, parches o masillas. Los ensambles de las piezas de los marcos serán hechos a caja y espiga y no simplemente clavados. Si en el plazo de garantía se alabeasen, dilatasen o contrajesen deberán ser cambiados por cuenta del Contratista. Todos los marcos llevarán en su perímetro contramarcos de cedro de 5 cm. de ancho, a ambos lados; a excepción de los casos particulares indicados en los planos.

En los boxes del sanitario los marcos deberán ser tipo parantes

Las hojas de las puertas a ser nuevas serán de madera de cedro del tipo y dimensiones especificadas en los planos. Así mismo deberán estar perfectamente cepilladas y pulidas, sin grietas, nudos y otros defectos. No deberán usarse maderas quebradas, fisuradas o con otras imperfecciones. Todas las puertas llevarán un sistema de sujeción en el piso o en la pared tope para que la hoja al rebatirse totalmente quede sujeta. El sistema será el más práctico y seguro, sujeto a aprobación del fiscal de obra.

Herrajes y Cerraduras: Todas las cerraduras y herrajes completos que se encuentren en mal estado, quebrado, serán cambiados por nuevos. Los herrajes se ubicarán con prolijidad en las puertas correspondientes, no permitiéndose la colocación de cerraduras embutidas en las ensambladuras. Las cabezas de los tornillos deberán ser bien introducidas en el espesor de las piezas. El Contratista deberá ejecutar los trabajos conforme a su fin, verificando la resistencia y rigidez de

todos los elementos. Las puertas llevarán cerraduras de embutir a cilindro con llave plana, para los otros tipos de herrajes (pasador) deberán ser aprobados por el fiscal. Las hojas de puertas serán colocadas con 3 fichas de hierro pulido reforzado de 5 agujeros cada una. Los pasadores serán metálicas, cromadas y embutidas. Las puertas en los boxes del sanitario tendrán pasadores en el interior.

PINTURA

Para cualquier caso de reparación de pintura, se deberán adoptar disposiciones conducentes a proteger las diversas partes de la obra, durante la ejecución de los trabajos de pintura, se tomarán las precauciones necesarias para preservar a estas del polvo, lluvia, etc. debiéndose además evitar que las aberturas se hayan secado completamente.

Interior, exterior al látex con sellador acrílico: Las paredes que serán pintadas al látex, recibirán un lijado previo con lija de grano medio, se retirará las pinturas acumuladas con espátulas, donde necesario fuere enduir con masa acrílica, se realizará hasta dejar las paredes en condiciones de pintabilidad, posteriormente se aplicará una mano de sellador. El color y la tonalidad de las mismas serán indicados oportunamente por la Fiscalización de Obra, quien exigirá la presentación previa de muestras. Se utilizarán colorantes en pastas y no óxidos en polvo. La pintura látex se aplicará dos manos como mínimo en capas finas, no debiendo darse ninguna mano antes que la anterior haya secado totalmente.

Pintura al sintético en paredes interior: a altura de 1,50 m. sobre el nivel del piso terminado, el color será indicado por la fiscalización.

Pintura de Ladrillos vistos al barniz con color: Las paredes con ladrillos vistos. Previamente recibirán un lijado previo, dejando libre de restos de materiales las superficies de los ladrillos. La pintura se aplicará como mínimo en capas finas, no debiendo darse ninguna mano antes que la anterior haya secado totalmente. La aplicación será realizada con soplete.

Techo al barniz: El maderamen y tejuelas, serán pintados con una mano de barniz con color. La aplicación será realizada con soplete. El mismo tratamiento se debe realizar a las cabriadas.

Aberturas metálicas con anti óxido y esmalte sintético: Las aberturas metálicas antes de su colocación, serán pintadas con dos manos de pintura anticorrosiva y una mano de pintura sintética, por último llevará la otra mano de pintura sintética, cuyo color será establecido por la Fiscalización de Obra.

Aberturas de maderas al sintético: Las aberturas de maderas. Previamente recibirán un lijado previo, el retiro de pinturas acumuladas se retirará con espátulas dejando libre de pintura vieja las superficies de las puertas, en los lugares donde necesario fuere para cerrar fisuras o imperfecciones se aplicará enduido acrílico, para luego lijarlas, posteriormente serán pintados con una mano de barniz con color. La aplicación será realizada con soplete.

Al sintético de pilares: Los pilares, serán pintados con sintético con color.

De Canaletas y Bajadas al Esmalte Sintético: Se realizará la limpieza de las mismas retirando todo el polvo, crasitud, pintura anterior, a fin de que las superficies puedan recibir dos manos de anti óxido y dos manos de esmalte sintético. El color quedará a elección del fiscal del MAG

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TUBERIA DE RED DE AGUA

Cañerías y accesorios: El trabajo principal consiste en el reacondicionamiento y el mantenimiento de la instalación existente, para todos los casos en los trabajos se tendrá en cuenta todo lo descrito en las especificaciones propias descriptas más abajo. El tramo de la tubería de distribución a ser cambiada se colocará en las paredes, pudiendo mantener la misma distribución de lo existente, inmediatamente detrás del revoque, a una altura entre 0,20 y 0,40 m. sobre el nivel del piso, debiendo alimentarse los grifos hacia arriba, a fin de evitar la formación de bolsas de aire que se producen en los sifones. En lo posible, no se colocarán enterradas, y cuando ello sea necesario por fuerza mayor, se distanciarán a no menos de 1,00 m. de cualquier cañería de desagüe cloacal de acuerdo a los planos. Se harán todas las instalaciones internas, provistas de una llave de paso a la entrada del edificio instaladas en una pequeña cámara de inspección. El material a emplearse para la instalación de agua fría será de PVC soldable. Los accesorios para los caños plásticos serán también de PVC

De la línea principal saldrán las tuberías de conexión que deben pasar siempre por una llave de paso, que haga posible desligar un conjunto de sanitario sin afectar a las demás en su funcionamiento. Las conexiones a los artefactos serán del tipo cromado.

Antes de la colocación del revestido de paredes y de los pisos, se someterá la instalación a la prueba correspondiente para verificar cualquier inconveniente que se produzca.

Las cañerías de distribución en baños en área de duchas para agua caliente serán de caños de PPR (polipropileno random)

Canilla para lavatorio: Serán instaladas en lugares a ser cambiados por nuevos de material cromado de ½, colocado perfectamente de manera a no tener pérdidas de agua. Deberán ser de buena calidad y resistente al uso.

Llaves de paso Ø 1/2 del tipo para válvula y con campana metálica: Serán cambiadas las existentes por una de la línea clásica con válvula, campana metálica, cromadas, debido al desgaste y pérdida que presenta.

Llaves de paso Ø ¾ del tipo para válvula y con campana metálica: Serán cambiadas las existentes por una de la línea

clásica con válvula, campana metálica, cromadas, debido al desgaste y pérdida que presenta.

Llaves de paso Ø ¾ del tipo Esclusa con campana metálica: Estas llaves serán del tipo esclusa con campana, la llave deberá ser similar al de la línea clásica, se colocaran para el cierre de cada bloque de artefactos.

Grifería mezcladora de ½: monomandos presentan una maneta o palanca que permite controlar el caudal (basculando) y regula la temperatura (girando) administrando a voluntad la proporción entre agua Cliente y el agua fría

Registros con tapa de cemento: En caso de no tener o estar en mal estado el registro será construido de ladrillos comunes de 0,15 m. asentados con un mortero de dosaje 1:4:6 (cemento, cal, arena) los registros tendrán la profundidad de 0,30 m y el interior de los registros estará revocado, deberá llevar tapa de hormigón.

REPARACIÓN DE DESAGÜE CLOACAL

Cañerías y accesorios: El trabajo principal consiste en el reacondicionamiento y el mantenimiento de la instalación existente, para todos los casos en los trabajos se tendrá en cuenta todo lo descrito en las especificaciones propias descriptas más abajo. La red está formada por caños o conductos de sección circular de las dimensiones indicadas en proyecto, de PVC, de la mejor calidad, y de formas regulares, cámaras de inspección y rejilla de piso. Deberán ser conectadas a la red existente. En los lugares a ser cambiados los caños de desagües, las zanjas deberán mantener las profundidades excavadas requeridas para la colocación del tramo de las cañerías entre dos registros sucesivos, iniciándose la misma desde el punto más bajo, teniendo especial cuidado en mantener la pendiente establecida, de 2 % para los de Ø 100 mm. El tubo deberá apoyarse sobre un lecho de arena de 0,10 m. Luego se cubre con arena o tierra tamizada hasta ¾ partes del diámetro del tubo. A posterior compactar y cubrir nuevamente con arena o tierra tamizada de 0,20 m. a 0,25 m. Después se debe compactar y completar el tapado con material de relleno. Es muy importante que el tapado se lleve a cabo en las primeras horas de la mañana, esto evita que la tubería en el momento de cubrir se encuentre dilatada por efecto del sol. En las cámaras de inspección que se repararan las paredes serán de ladrillos comunes de la mejor calidad, asentados con mortero de dosaje 1:3 (cemento y arena), revocándose interiormente con el mismo mortero. Se formará la media caña necesaria en las cámaras de inspección, y se alisará el revoque interior con cemento puro. Las tapas serán hechas o reparadas con marcos y contramarcos de hierro ángulo, debiendo ser revestidas de acuerdo con el piso del lugar donde se encuentre. Las tapas serán de hormigón sin revestir si las cámaras se encuentran en terreno natural.

Rejillas de piso sifonada y tapada: En todas que se reparan se utilizarán las de PVC de 0,20 x 0,20 m. La rejilla tapada debe llevar una tapa metálica en chapa Nº 18, pintada con antióxido y terminación con pintura sintética con un color similar al piso.

Rejilla continúa: Luego de la reparación del canal y la ubicación de las cañerías correspondientes, se procederá a la colocación de las rejillas. Las rejillas serán de hierro fundido y/o de plachuelas de acero. Las rejillas de hierro fundido tendrán un espesor mínimo de 4 cm y su diseño será previamente aprobado por la Fiscalización de Obra. Las rejillas de acero se fabricarán con planchuelas de 3/4 x 3/16 cada 2 cm y deberán recibir en fábrica un tratamiento de limpieza, aplicación de fosfatizado y posterior pintura. La pintura consistirá en la aplicación de una mano de pintura anticorrosiva de base epóxica y luego dos (2) manos de pintura epóxica color. Los pisos tendrán una pendiente uniforme de al menos 0,2% hacia las rejillas, de tal manera que las aguas caídas sobre el mismo escurran sin dificultad hacia aquellas.

Registro Cloacal: Los registros que serán reacondicionados serán realizados de ladrillos comunes de 0,15 m. Asentados con un mortero de dosaje 1:4:6 (cemento, cal, arena) los registros tendrán la profundidad necesaria requerida por la pendiente, el fondo del registro también llevara ladrillos, la media cañas se realizara con ladrillos revocados con un mortero de dosaje 1:3 (cemento, arena) el interior de los registros estará revocado.

Llevarán tapas de Hº los que se encuentren fuera del área afectada por los pisos. Los registros que queden en áreas con piso se construirán con doble tapa.

La inferior será de Hº y la superior metálica y comprende: un marco metálico fijo construido en hierro ángulo de 3/4x1/8 que ira anclado en el contrapiso, y otra tapa removible (bandeja) estará compuesta por un marco metálico de hierro L, en su fondo se fijara una chapa metálica Nº 18 que servirá de base, en la parte inferior llevara refuerzos de perfil de hierro T de 3/4x1/8, distribuidos en cruz (+), perfectamente soldados. La tapa removible será revestida con piso del mismo tipo utilizado en el área construida, la misma llevara en el centro un bulón metálico a fin de facilitar su remoción futura.

Cámara Séptica: En caso de realizarse limpieza y reparación, la misma deberá vaciarse completamente. Luego se verificará el estado constructivo de todas partes, debiendo repararse las paredes, piso, tapas cuando presenta fisuras, roturas, hundimiento, debiendo quedarse con buena terminación, una vez comprobado de la solución del problema se tapara nuevamente.

Pozo Absorbente: En caso de realizarse limpieza y reparación, la misma deberá vaciarse completamente. Luego se verificará el estado constructivo de todas partes, debiendo repararse las paredes, piso, tapas cuando presenta fisuras, roturas, hundimiento, debiendo quedarse con buena terminación, una vez comprobado de la solución del problema se tapara nuevamente.

El cierre superior del pozo absorbente se realiza con una tapa de Hº Aº de 0,08 m. de espesor construido con dosaje 1:2:4

(cemento, arena lavada, piedra triturada) con armaduras cruzadas de varilla de 8 mm dispuestas en ambos sentidos con una separación de 0,20 m., con una abertura para un futuro desagote.

Pozo Absorbente nuevo: (2,50x3,50 m) La construcción se hará con mampostería de ladrillo común de un espesor de 30 cm. con tapa de Hormigón Armado. La mampostería irá en forma intercalada, tipo convoco o sea una hilada macizada con mezcla y otra en forma de panal de abeja a fin de facilitar la absorción del terreno. Contará con cañerías de absorción de CMV 0 4|| perforado y distribuido según el espacio disponible, la longitud está indicado en el cómputo métrico. Los detalles y características figuran en los planos correspondientes

Cámara Séptica nueva: (1,50x2,00x1,40 m)

La distribución se hará con mampostería de 0,30 de espesos, la pantalla en 0,15 cm. perforado y el revoque será con mezcla reforzada 1:3 (cemento arena lavada). Los detalles y características figuran en los planos correspondientes.

REPARACIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL

Canaletas y caños de bajada rectangular de chapas galvanizadas # 26 AWG, D° 40 cm:

Las canaletas que se reparan o las partes a cambiadas se construirán con las mismas características de las existentes, en chapa galvanizada N° 26, la misma tendrá un desarrollo de 0,40 m. y deberán ir correctamente soldadas y remachadas, sujetas a los aleros con soportes de planchuelas con un espaciamiento de hasta 1,70 m como máximo. Las planchuelas deben tener el mismo desarrollo que la canaleta y debe ser de $\frac{3}{4} \times 3/16$. Todas las canaletas nuevas deberán ser similares al existente. Los caños de bajada rectangulares se confeccionarán en chapa N° 26, con un desarrollo de 0,40 m. Sujeto en por lo menos tres partes a lo largo de su tramo con zunchos de la misma chapa. Todos los caños de bajada deberán ser similares al existente.

Cañería Pluvial de 100 mm: Una vez verificadas las cañerías de desagüe pluvial y detectadas las partes que presentan roturas, obstruidas, se procederá a la limpieza de toda la instalación y se deberán cambiar las partes averiadas, cuidando de seguir el mismo trayecto, pendiente adecuado para el buen funcionamiento. Los caños serán de PVC, comunicando las rejillas de piso con el patio por debajo del guarda obras. La pendiente será de 1,5 %

Canal a cielo abierto: Se repararán todas partes fisuradas, rotas, hundidas, y donde sea necesaria se construirá con losa de hormigón de un espesor de 8 cm. y dosaje 1:2:4 (cemento, arena lavada, piedra triturada 5ª). Se respetará el diseño construido existente. Estará constituida con dos alas iguales y un canal de 30 cm. con un ancho total de 80 cm. La profundidad inicial del canal será de 20 cm. y su pendiente mínima de 0,5 % para facilitar el escurrimiento del agua. El hormigonado se realizara en quiescencia construidos de madera, las juntas serán realizadas a Junta Seca, para lo cual el cargado se realizara en forma intercalada dejando fraguar los primeros cargamentos, para luego cargar los restantes.

Cañería Pluvial de 100 mm: Se utilizaran en los lugares cuando las cañerías de desagües existentes no desagüen correctamente. Irán colocados con las mismas especificaciones que las existentes, debiendo quedar enterrados correctamente. En caños de PVC, comunicando las rejillas de piso con el patio por debajo del guarda obras. La pendiente será de 1,5 %

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS

Provisión y colocación de inodoro con descarga alta con tapa plástica, jabonera, portarrollos: Las piezas y accesorios de baños serán blancos, de losa vitrificada común sin desperfectos y deterioros de ninguna clase serán preferentemente de la marca Deca, las cisternas deberán ir fijadas a la mampostería con dos tornillos y tarugos de 10 mm. la unión entre la cisterna y la bajada deberá estar bien sellada ya sea con cinta teflón o silicona, de color transparente, a fin de evitar posibles pérdidas de agua. Las conexiones serán del tipo Italiana con malla de acero cromado, la terminación de la conexión con el azulejo será realizada con una roseta cromada, estas rosetas serán instaladas en todos los lugares donde lleven conexiones.

Espejo tipo Float de 3 mm: Serán colocados fijados a un marco metálico de aluminio y a los azulejos por medio de tornillo y tarugos. Deberán ser perfectamente planos, sin manchas ni alabeos de 3 mm.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

El servicio comprende el mantenimiento total de las instalaciones eléctricas de todos los bloques existente internamente, manteniendo los electroductos embutidos existentes y agregando aquellos necesarios. Con excepción de los alimentadores especiales a los distintos motores y equipos ubicados en los talleres, donde serán sustituidos solamente tableros, disyuntores e iluminación.

Además redistribuir la alimentación de los tableros seccionales a partir de dos tableros principales indicados en el proyecto, sustituyendo, cables de alimentación.

Todos los artefactos, tomacorrientes, ventiladores de techo, disyuntores y tableros eléctricos que serán sustituidos, serán entregados a la Dirección General de la Institución.

Artefactos de iluminación: Todos los artefactos fluorescentes existentes deberán ser desmontados y serán instalados nuevos artefactos de iluminación tipo led, de bajo consumo, debiendo tener la luminosidad y distribución correcta de

artefactos en la parte interior y exterior, según la función que se realice en cada bloque.

Prov. y colocación de ventiladores de techo con aleta metálica de 7 velocidades y motor pesado: La colocación de los ventiladores de techo será de mejor calidad con aleta y caja metálica de 7 velocidades y motor pesado colgado con sus accesorios y llaves correspondientes

Interruptores y tomacorrientes: Los interruptores y toma corrientes a ser repuestos, serán de primera línea, con capacidad para 10 A 250 V, los mismos irán montados en las bocas de conexión existentes. El tipo y marca de los mismos, deberán ser aprobados por la fiscalización

Cables: Serán de cobre multifilar, con aislación de PVC para 600 V

Descripción de los trabajos a ser ejecutados: Para la ejecución del mantenimiento de la instalación eléctrica de las construcciones existentes, se harán respetando la instalación existente. En el caso de los cables de alimentación a ser repuestos, serán de sección no menor a 4 mm para los troncos, y de 2 mm para los ramales. Cada circuito monofásico contará con cable de neutro independiente y de la misma sección de la fase. No se admitirá la colocación de electroductos y/o cables inapropiados o de menor sección a lo requerido. En cada lugar o de acuerdo a la carga energética se colocarán puesta a tierra.

Conexión de tableros eléctricos: El conexionado del tablero con barramiento se hará respetando el equilibrio del cuadro de carga.

Los cables de alimentación principal que llegan al tablero, como la salida de alimentación a los circuitos irán bien ajustados a los disyuntors termomagnéticos utilizándose terminales.

Los tableros existentes que se encuentran colocados en área de riesgo, (dormitorios de alumnos, sanitarios) al alcance de grupo de personas no indicadas para el manejo del mismo sin protección o seguridad, serán desmontados y serán colocados nuevo en otro lugar más protegido indicado por la fiscalización.

Registros: Los registros existentes deben ser revisados y proceder a su limpieza completa, para posteriormente colocarle las nuevas tapas de H°A°, con la cual será realizado el sellado de los mismos.

Materiales para la Obra: Todos los materiales para la ejecución de los trabajos que forman parte del presente proyecto, serán proveídos por la Contratista, incluyendo aquellos que por omisión o descuido no fueren incluidos en la lista, pero que figuran en el proyecto.

La Fiscalización podrá rechazar los materiales que no se adecuen a los especificados y éstos serán reemplazados sin costos para el MAG.

Circuitos Independientes: Todos los Equipos de aires Acondicionados y Termo calefon, deberán contar con llaves TM de reservas. En ningún caso se podrá recargar sobre otros circuitos los mencionados equipos. Luego de concluido los trabajos se someterá a una prueba de funcionamiento debiendo funcionar perfectamente.

Columna de hormigón de 6mts con Artefacto tipo Alumbrado público / brazo, lámpara de bajo consumo de 85 w con fotocélula y cableado aéreo

Postes de H° A°. Serán utilizados para la instalación de iluminación tipo alumbrado público en la parte externa. Su colocación se realizará por medio de equipos especiales, con H° ciclópeo o cimentación reforzada, a una profundidad de 1,00 m aprox. Deberá estar aplomado. El poste de H°A° no presentará fisuras, roturas. El Poste de H°A° será de 7/100, con Artefacto Alumbrado Público con lámpara de Bajo Consumo 85 W, Brazo curvo p/alumbrado de caño galvanizado 2", c/accesorio, c/ fotocélula y accesorios

VIDRIO

Provisión y colocación de ventanas con vidrios templado tipo blindex con herrajes y accesorios (1,50x1,00), (2,50x0,80), puertas (2,40x1,50) Serán de la clase y el tipo y medidas indicados. Estarán exentas de todo defecto, no tendrán alabeos, manchas, picaduras, burbujas, medallas y otras imperfecciones.

Se tomarán los siguientes espesores como mínimo, debajo de los cuales serán rechazados:

Los vidrios no deberán presentar defectos que desmerezcan su aspecto y/o grado de transparencia.

Sus dimensiones serán las que exactamente exija las carpinterías, las dimensiones de largo y ancho así prescriptas, no diferirán más de un milímetro, en exceso o defecto, con respecto a las aludidas medidas. Las tolerancias de los defectos quedarán limitadas por márgenes que admitan las muestras, podrá dispensar el rechazo de los vidrios si estos presentan imperfecciones como las que se detallan a continuación, en grado tal que a juicio de la Dirección de Obra los mismos sean inaptos para colocar. No se aceptarán vidrios con burbujas, puntos brillante, punto fino, piedra, desvitrificado, infundido, botón transparente, hilo, cuerda, rayado, implosión, marca de rodillo, estrella, entrada, corte duro, enchapado.

Cristal templado: 8 y 10 mm. Todos los cristales templados deberán cumplir con las normas de resistencia máxima, no admitiéndose cualquiera sea su medida, caras desparejas o desviaciones en su superficie.

Colocación: Deberá ejecutarse por personal capacitado, especializado en su oficio, poniendo especial cuidado en el retiro y

colocación de los contra vidrios, asegurándose que el obturador que se utilice ocupe todo el espacio dejado en la carpintería a efectos de asegurar un cierre perfecto y una firme posición del vidrio dentro de las mismas.

Cuando los vidrios a colocar sean transparentes, dobles, triples, o vitras, sin excepción se cortarán con las ondulaciones del cilindro paralelas a la base de las carpinterías. Para otros tipos de vidrios, en cada caso, se indicará en que forma será colocado.

CARTEL DE OBRA

Cartel de Obra:

Serán construidas de chapa de metal gruesa N° 18, en las dimensiones indicadas en la planilla de cómputo métrico. Se colocará por estructuras de caño cuadrado de metal de 10 x 10 cm, debiendo llevar unos tensores de caño de metal de igual dimensión en la parte posterior del cartel para rigidizar toda la colocación. El modelo de leyenda y colores estarán dadas por la fiscalización.

Será de una dimensión de 1x2,50 m y la característica será indicada por la fiscalización del MAG. A ser construida de estructura metálica, de chapa metálica galvanizada N° 20, con bastidor de caño cuadrado, estructurado por dos postes de caños cuadrados, y dos tensores del mismo material, en posición inclinado. Los soportes deberán ir anclados al suelo por medio de hormigón.

Vidrio Doble de 3 mm.: Los vidrios deberán ser de primera calidad, bien cortados, con aristas vivas, de espesor uniforme y exento de alabeos, picaduras, manchas, ampollas o defectos de cualquier especie.

Los vidrios dobles se utilizarán en las ventanas de los dormitorios y tendrán un espesor de 3 mm.

El vidrio ingles se utilizara en los balancines de los baños.

En la colocación de los mismos se empleará masilla de tiza y aceite de linaza cocido, en proporción tal que asegure que la pasta resulte de consistencia adecuada para su empleo.

Los vidrios se colocarán sin forzarlos ni arquearlos y deberán ser asentados en masilla.

LIMPIEZA FINAL

Este trabajo consistirá en la limpieza de toda la zona de obra luego de culminado los trabajos. En cada una de las planillas de cómputo métrico por bloque figuran discriminadamente los trabajos de limpieza que deben ser ejecutados. Consiste en la limpieza completa de los pisos, paredes, techos, azulejos, artefactos sanitarios, vidrios, artefactos de iluminación, ventiladores de techo, canales abiertos de desagüe pluvial, canaletas y caños de bajada de desagüe pluvial y la remoción de escombros afectados por las obras, suelo sobrante de excavación, materiales no utilizados, maderas, clavos, etc. o cualquier otro detalle que a criterio de la Fiscalización debiera retirarse de la zona de obra de modo a entregarla con una presentación que no agreda el visual ni el medio ambiente.

En ningún caso deberá dejarse residuos en propiedad privada.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

Todos los trabajos a ser ejecutados, así como los materiales a ser utilizados deben estar de acuerdo con las normas vigentes en el Paraguay.

La Contratista deberá disponer de todo el personal técnico y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos mencionados en el presente proyecto, reservándose el MAG el derecho de pedir a la Contratista la sustitución del personal cuando lo requiera justificadamente, estando la Contratista obligada a cumplirla.

La Contratista deberá cumplir con todas las normas de seguridad para trabajos eléctricos y dispondrá de todos los elementos de señalizaciones correspondientes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA (DEA)

OBRA: ADECUACIÓN DE VIVIENDA

UBICACIÓN: SAN LORENZO- DPTO. CENTRAL

Generalidades

1-TRABAJOS PRELIMINARES:

Desmonte de Azulejos:

La superficie a ser desmontado está indicada en la planilla de cómputo, Se procederá al desmonte total del revestido con la mezcla de asiento, debiendo quedar limpio de todo resto de mezcla.

Desmonte de pared de 0,15 m:

La pared de ladrillo de 0,15 m será desmontada para vano de puertas que son necesarias para la colocación de puertas en las readecuaciones de espacios. Se deberá tener cuidado de no dañar las partes que no serán desmontadas.

Desmonte de Ventana Vidriera:

Será desmontada una ventana vidriera con persiana, debiendo protegerse la abertura a desmontar y luego entregado a la administración para su resguardado

ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO:

Zapata Corrida: Excavaciones

Las excavaciones se harán para todos los casos, con una profundidad de 0,50m para zapata corrida, o en su defecto hasta llegar a un nivel de firmeza requerida para sustentar las cargas a la cual serán sometidas como se indiquen en los planos de fundaciones respectivas y serán extraídos todos los materiales (residuos, raíces, etc.) que con su presencia puedan crear inconvenientes para la buena ejecución de la fundación.

Los fondos serán uniformes y nivelados y deberán llegar a terreno firme. Las armaduras de parrilla de zapatas deberán asentarse sobre sello de H° pobre con mezcla 1:3:6 (cemento arena triturada), y no deben estar en contacto con agentes agresivos, tales como sales, óxidos, etc. El recubrimiento mínimo de las armaduras en condiciones normales no será menor a 5 cm. Como norma general no se permitirá la utilización de H° de consistencia fluida, recomendándose la utilización de H° de consistencia plástica, evitándose la segregación de materiales sólidos y la acumulación en exceso de agua libre, ni de lecherada sobre la superficie de H°.

Si lloviese estando las zanjas abiertas, se procederá a limpiarlas del lodo, materias orgánicas y capas blandas antes de cargarlo. En caso de errores de niveles, en ningún caso se permitirá el relleno de las zanjas. No se realizará ninguna carga de cimientado sin la autorización previa del Inspector de Obras.

Encadenados Inferior de H°A°

Todos los muros llevarán encadenados inferior. En los casos en donde las aberturas son continuas (balancines), agregar un Ø de 10 mm. más al encadenado superior.

En los muros de 0,15 las cadenas inferior sera de 0,20x0,30 m y tendrá 2 varillas de 8 mm. de diámetro arriba y 2 varillas de Ø 10 mm. de diámetro abajo, con varillas de 6 mm. de diámetro cada 20 cm. como estribos. Sobre las aberturas de hasta 1,50 m., el encadenado llevará un refuerzo con una varilla de 10 mm. de diámetro. Sobre todas las aberturas que no alcancen la altura del encadenado superior llevará mampostería armado con 6 varillas de 10 mm. de diámetro, tres por hilada. En estos casos irán macizados con cemento y arena proporción 1: 3

ALBAÑILERIA

Puente de Hormigón Armado:

Llevaran puente de Hormigón Armado encima del canal a cielo abierto en el área de entrada de vehículo, con un espesor de 0,06 m. Deberá quedar en el mismo nivel que el piso de H°A°, con superficie lisa terminado al frataz. El dosaje a utilizarse será el mismo utilizado para el H°A° (1:2:4)

Construcción de borde de Muro de Ladrillo de 0,30 m:

El muro de ladrillo de ancho 0,30 m será construido para protección en la galería en el sector de entrada de agua de raudal en caso de mucha lluvia. Dicho muro será construido respetando las normas constructivas de nivel, plomada, rendijas no mayor a 1,5 cm. Deberá llevar revoque en las tres caras, el cual también deberá ser realizado con prolijidad en terminación, vertical, aristas. Por último una vez seco el revoque realizado será pintado toda la superficie del muro, debiendo quedar uniforme.

Mampostería de nivelación 0,30 m

Serán de ladrillos comunes de buena calidad aprobados por el Fiscal de obras. Los ladrillos, previos a su colocación serán mojados hasta su completa saturación.

El asentamiento de los ladrillos se hará a juntas encontradas, haciendo refluir el mortero por todos los bordes, poniendo especial cuidado en la trabazón de los ladrillos en todas las direcciones, con un mortero de dosaje 1:2:12 (cemento -cal - arena lavada), cuyas alturas variarán de acuerdo a las condiciones particulares del terreno y se ejecutarán en base a las indicaciones de los planos correspondientes.

Mampostería de elevación visto exterior de 0,15 m: (ladrillo laminado)

Se construirán de ladrillo laminado, en las paredes externas en los lados perimetrales.

Se realizarán sobre la nivelación de ladrillo de 0,30 m de ancho hasta altura asiento de tirantes o estructura de techo. La mampostería se elevará luego de que se haya verificado el replanteo con la marcación, debiendo estar en perfecto encuadre. En caso de observarse des encuadre deberá ser corregido.

La mampostería de 0,15 m, irá trabada, con rendijas no mayor a 1,5 cm, nivelado y aplomado cada hilada. Los ladrillos laminados a ser utilizados deberán ir clasificados, seleccionados. Serán rachados los que se encuentran rotos, mal cocidos, picados o deformados. La cara vista de la mampostería irá con junta o rendija llena. En todo el proceso constructivo se deberá proteger la pared levantada de manera a no ensuciar o en caso de presentar restos de mezclas o cemento, deberá limpiarse inmediatamente.

Envarillado en mampostería:

El envarillado se ejecutará en todas las mamposterías del bloque según lo indicado en los planos respectivos; se realizará en dos hiladas sucesivas con dos varillas de Ø 10 mm. en la parte inferior y 2 varillas de Ø 8 mm. en la parte superior, con mezcla reforzada 1:3 (cemento - arena lavada).

AISLACIONES

Horizontal y Vertical de Muros con asfalto en panes sólido (pared 0,15 m)

En todos los muros, sobre la segunda hilada de ladrillos, contados a partir de la nivelación del piso, se colocarán capas aisladoras consistentes en revoques de 15 mm. de espesor perfectamente alisado con mezcla 1:3 (cemento-arena lavada), en tres caras (superior y costados). Una vez seca la capa de revoque se pintará con asfalto caliente (de panes sólidos), sin adición de ningún tipo de diluyente, cuidando cubrir perfectamente toda la superficie de la hilada, sin dejar huecos, burbujas, ni infladuras de aire.

CONTRAPISOS

De hormigón de cascotes, incluye caminero perimetral

El contrapiso no podrá tener un espesor inferior a los 10 cm. y serán de hormigón de cascotes, con mezcla 1:6 (cemento - arena lavada) y doce partes de cascotes cuyos diámetros oscilarán entre 2 y 5 cm.

Deberá mojarse abundantemente los cascotes antes de ser mezclados. En ningún caso se colocarán en forma separada de la mezcla.

El contrapiso irá sobre terreno natural, deberá estar bien apisonado y compactado antes de su cargamento.

La superficie del mismo deberá ser nivelada y alisada de tal manera que para la colocación del piso no sea necesario rellenarlos con arena, ni con ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación.

En caso de ser necesarios pequeños pendientes en los pisos, como sucede en los baños, galerías perimetrales, rampas etc. el contrapiso ya deberá prever tales pendientes.

PISO:

Piso Cerámica esmaltada

Serán de tipo cerámico antideslizantes, de color a convenir, mínimo de 0,30 x 0,30 m. y zócalos de 0,10 x 0,30 m.

Deberán presentarse muestras de piso cerámico esmaltado para ser aprobado por el Fiscal, tipo piso pared, con una resistencia característica del tipo P.E.I. 4.

Será colocado con adhesivo sobre la superficie de base que será ejecutada con anticipación por lo menos 2 (dos) días.

Se colocarán las cerámicas bien alineadas siguiendo el hilo de guía y cuidando que su distribución esté bien nivelada. Las juntas se realizarán respetando el ancho bien alineado en ambos sentido y no superarán los 1 mm. Debiendo ir cerradas con pastinas del mismo color.

Carpeta para piso cerámico:

Luego de terminada la colocación de contrapiso y antes de la colocación del piso cerámico, se colocará una carpeta de mezcla tipo piso alisado, con buena terminación, sin grietas ni partes desprendidas. La carpeta deberá estar perfectamente nivelada según requiera el ambiente o área donde se colocará el piso.

Piso Alisado de Cemento:

Una vez que se ha concluido los trabajos de muros de borde, relleno compactado y el contrapiso, se procederá a la ejecución del piso tipo pastillón de hormigón (cemento-arena lavada-triturada IV). Previo a la colocación se procederá a la verificación de las cotas de niveles que deberá tener.

Este paso se deberá realizar otra vez en la etapa final del piso. Posteriormente se irán colocando el mortero de hormigón con juntas de dilatación cada 1,20 m. Espesor mínimo de 5 cm. La superficie deberá quedar uniforme, lisa, sin desniveles.

No deberá presentar fisuras, o partes cuarteadas.

Guarda Obra:

El Guarda Obra se construirá en forma perimetral por la construcción, como protección del contacto directo con el suelo. Estará compuesto de borde de ladrillo, relleno compactado y el contrapiso, y por último se colocará un alisado de cemento con dosaje de 1:5 (cemento-arena lavada).

ZOCALOS

Zócalo de Cerámico

Se utilizarán zócalos, según el piso correspondiente de 10 x 30 cms., su colocación será bien aplomada con argamasa de cemento-cal- arena con dosaje de 1:2:8.

No se deberán emplear zócalos manchados de aceites, barnices, ácidos etc., ni zócalos rotos u otros defectos. Las juntas deberán ser rellenadas con pastinas del mismo color de los pisos.

REVOQUES

Revoque interior de pared

Los muros donde hayan sido desmontados se realizarán el revoque como terminación, de manera a quedar bien la abertura con la pared. Se revocarán con mezcla 1:2:12 (cemento - cal - arena lavada) a 1 (una) capa. Antes de su aplicación, las superficies deberán mojarse abundantemente. Todo revoque terminado no será de un espesor mayor de 15 mm. y será perfectamente liso y uniforme sin superficies combadas o fuera de plomo, ni rebarbas u otros defectos. Las aristas serán vivas. La mezcla para revoque, será hecha con una arena tamizada y cal colada, además farachados al filtro con agua de cal.

Se realizarán revoques en todos los lugares que sean necesarios como ser bajo mesadas de cocina, que deberán ser con hidrófugos, y respetando las normas constructivas.

Revoque de Mampostería de nivelación

Será con la dosificación del mortero 1:1:10 con un hidrófugo inorgánico de marca reconocida y en la proporción indicada por el fabricante.

Revoque de cadena de H°A° inferior:

Previo al revoque la superficie llevara una azotada de cemento arena. Posteriormente se realizará el revoque debiendo cuidarse la terminación, alineación, nivelación, aplome. No deberá presentar partes fisuras o partes cuarteadas.

DESMONTE Y O COLOCACIÓN DE PUERTAS (Incluyen herrajes y contramarcos)

Puerta tablero:

Las puertas que dan al exterior serán del tipo tablero, fabricada de madera estacionada, según diseño y dimensiones indicados. No se aceptaran maderas con fisuras, grietas, fallas con vetas. Las puertas se colocarán en marcos cajones ajustados a las dimensiones de las mamposterías que figuran en los planos y en ningún caso menor. Irán unidos a los muros con 6 tirafondos, pareados, de 1/2 x 5. Las puertas llevarán cerraduras de embutir a cilindro con llave plana, para los otros tipos de herrajes (pasador) deberán ser aprobados por el Fiscal.

Las hojas de puertas serán colocadas con 3 fichas de hierro pulido reforzado de 5 agujeros cada una. Los pasadores serán metálicas, cromadas y embutidas

El espacio entre el marco y el muro será relleno con mortero de 1:3 (cemento-arena). En la colocación se tendrá especial cuidado para lograr perfecta horizontalidad y verticalidad.

Los marcos serán de madera de lapacho debidamente estacionada o secada mecánicamente, perfectamente libre de decoloración, cepillada y pulida, sin grietas, nudos y otros defectos.

De no cumplirse exactamente estas condiciones se exigirá que los marcos sean retirados y cambiados. También serán rechazados los marcos que tengan piezas añadidas en cualquier forma o que se pretenda corregir con clavos, parches o masillas.

Los ensambles de las piezas de los marcos serán hechos a caja y espiga y no simplemente clavados. Si en el plazo de garantía se alabeasen, dilatasen o contrajesen deberán ser cambiados por cuenta del Contratista.

Todos los marcos llevarán en su perímetro contramarcos de cedro de 5 cm. de ancho, a ambos lados; así como en los casos particulares indicados en la planilla de cálculos respectivos.

DESMONTAJE Y/O COLOCACIÓN DE PUERTAS:

Las hojas de las puertas serán de madera de cedro del tipo y dimensiones especificadas en los planos.

Así mismo deberán estar perfectamente cepilladas y pulidas, sin grietas, nudos y otros defectos.

No deberán usarse maderas quebradas, fisuradas o con otras imperfecciones.

Las puertas interiores serán el tipo placa, o enchapadas, según diseño del detalle de aberturas.

Todas las puertas llevarán un sistema de sujeción en el piso o en la pared (topes) para que la hoja al rebatirse totalmente quede sujeta. el sistema será el más práctico y seguro, sujeto a la aprobación del Fiscal de obra.

Los herrajes se ubicarán con prolijidad en las puertas correspondientes, no permitiéndose la colocación de cerraduras embutidas en las ensambladuras. Las cabezas de los tornillos deberán ser bien introducidas en el espesor de las piezas. El Contratista deberá ejecutar los trabajos conforme a su fin, verificando la resistencia y rigidez de todos los elementos.

Las puertas llevarán cerraduras de embutir a cilindro con llave plana, para los otros tipos de herrajes (pasador) deberán ser aprobados por el Fiscal.

Las hojas de puertas serán colocadas con 3 fichas de hierro pulido reforzado de 5 agujeros cada una. Los pasadores serán metálicas, cromadas y embutidas.

REPARACIÓN DE TECHO

Techo de Chapa tipo termoacústica sobre estructura de metal y pilares de caño de metal.

El Techo sera de chapa termoacústica, trapezoidal panel inferior liso color blanco y con núcleo de poliuretano inyectado, espesor 40 mm. Sobre correa de perfil rectangular 70x30x2 mm, sobre estructura de madera existente: Se construirá una estructura de perfil rectangular 70x30x2 mm, sobre tirantes de madera existente pintado con sintético color a definir por el fiscal, incluye colocación de cumbrera. La fijación de chapas a estructuras metálicas portante se hará con auto perforantes de 4 pulgadas.

La chapa zinc trae incorporados un aislante termo acústico de 4 cm y con una terminación de chapa lisa color blanco en la superficie interna y en la superficie externa trapezoidal superior color blanco panel.

En la cumbrera y limatones, se utilizará las chapas recomendadas para este tipo de techo, sellando a lo largo de la misma, a ambos lados, para que no se produzcan filtraciones en las mismas. Las chapas deberán ir bien sujetas a lo largo de la cumbrera, así mismo una vez concluido los trabajos, se procederá a la prueba correspondiente de impermeabilidad, no obstante, la prueba final será una vez que se produzcan lluvias intensas donde se podrá observar la efectividad de los trabajos ejecutados.

Una vez preparada la superficie a techar se deberán colocar las chapas termoacusticas, las cuales no deben estar rotas, ni fisuradas. Se deberá tener especial cuidado en la colocación sobre estructura de metal. Se colocarán hacia un lado por debajo del tirante, la cuál irá abulonada de manera a quedar bien rígido. Al otro lado irá asentado sobre pilares y vigas de metal

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Generalidades

El presente proyecto tiene por finalidad establecer el modo en que será suministrada la energía eléctrica necesaria para dotar a las distintas dependencias de un sistema de iluminación y fuerza acorde con las exigencias que demanda el funcionamiento del mismo.

A tal efecto se han tenido en cuenta varios factores entre las que sobresalen la confiabilidad del servicio, continuidad del suministro eléctrico, funcionalidad y facilidad de mantenimiento, así como factores estéticos.

En general todas las instalaciones deberán estar acondicionadas a la correcta interpretación y aplicación de las normas técnicas apropiadas.

Podrán ser aplicadas otras normas reconocidas internacionalmente en forma supletoria, en aquellos casos en que ANDE no posea normas a los equipos y/o sus instalaciones

Cajas de pasos y/o derivaciones

Serán de chapas antillama, estampadas y pintadas, con entradas laterales y por el fondo para electro ductos y poseerán dos o más orejas para fijación. Las dimensiones de las cajas serán las adecuadas para las funciones que les corresponda. Las cajas que servirán para fijación de artefactos serán octogonales de 2 x 3", salvo indicaciones en contrario en los planos respectivos.

Las cajas que alojan interruptores de luces y/o tomas serán rectangulares de 2" x 4". Las cajas para derivaciones o pase de circuitos serán de acuerdo a las dimensiones indicadas en los planos y deberán llevar tapas atornilladas.

Bocas eléctricas:

Se refieren a las bocas de luces, tomas llaves de ventiladores; Estas bocas incluyen electroductos para casos de nuevas extensiones de cables. Los electroductos existentes podrán ser reutilizados salvo caso de que se encuentren dañados o

deteriorados. Forman parte de las bocas eléctricas los cableados con secciones según el diseño eléctrico. Toda parte de la instalación que se encuentre externo deberá ser embutida. Las instalaciones, conexiones o uniones deberán realizarse correctamente, perfectamente aislados.

Artefactos de iluminación LED tipo E25 aplique:

Serán proveídos para los espacios de exteriores, baños y algunas partes en cocina. Son artefactos LED tipo E25, de colgar de 20 W. distribuidos según se indique en los planos. Deberán estar adosados a la pared a una altura prudente, de manera a no molestar y mantener distancia y niveles iguales en las bocas de distribución. Todo el cableado irá por dentro de electroductos. Una vez terminada la instalación será sometida a pruebas, en caso de encontrarse fallas deberá ser corregida.

Conexiones y empalmes

Los empalmes entre conductores y barras o conductores y disyuntores, contactores, etc., serán siempre por intermedio de terminales adecuados de modo a garantizar la adecuada continuidad eléctrica entre los mismos y evitar así falso contacto.

Los empalmes de conductores entre sí, se realizarán del siguiente modo:

- a) Hasta una sección de 4 mm² sin conectores.
- b) Desde 6 mm² en adelante únicamente con conectores.

Todos los empalmes se realizarán solamente en las cajas de empalmes y/o derivación, garantizando 100% de continuidad y aislación.

Tapas de llaves de luces, tomas, tapa ciega:

Serán cambiadas totalmente las llaves de luces, tomas, tapas ciegas, debiendo ser desmontados totalmente las tapas existentes.

Tendido de conductores subterráneos

Los electro ductos y cables subterráneos deben enterrarse a una profundidad de 60 cm. como mínimo, sobre una capa de 10 cm. de arena lavada que servirá de drenaje, y encima ladrillos colocados con mezcla pobre como protección mecánica. Sólo se permitirán empalmes subterráneos en los registros.

Registro de 30x30 cm

Serán construidos los registros de 30x30 cm de ladrillo, revocado interno, en los lugares donde los cables o electroductos presentarán uniones, así como en los lugares donde serán requeridos una inspección de los conductores.

Iluminación tipo Alumbrado público:

Es poste de H°A° existente desmontado será colocado nuevamente en el lugar indicado por la fiscalización. Serán utilizados para la instalación de iluminación tipo alumbrado público en la parte externa. Su colocación se realizará por medio de equipos especiales, con H° ciclópeo o cimentación reforzada, a una profundidad de 1,00 m aprox. Deberá estar aplomado. El poste de H°A° no presentará fisuras, roturas. El Poste de H°A° será de 7/100, con Artefacto Alumbrado Público con lámpara de Bajo Consumo 85 W, Brazo curvo p/alumbrado de caño galvanizado 2", c/accesorio, c/ fotocélula y accesorios

PINTURA

Generalidades

Los materiales y equipos para la realización de los trabajos de pintura deberán ser aprobados por el Fiscal.

Se emplearán únicamente las pinturas de primera calidad y de marca reconocida, previa aprobación del Fiscal. Para guardar las pinturas inflamables se dispondrán de un Depósito exclusivo con cerradura. Se evitará el uso de fuego en torno a dicho depósito. Deberá equiparse con extinguidores, bolsas de arena, etc. para extinguir el fuego o evitar su paso a otros edificios.

A los fines de la elección de colores, el Contratista presentará con la debida anticipación las muestras correspondientes.

Estas muestras se guardarán, protegiéndolas, como "testimonio" de los materiales a emplearse.

Antes de aplicarse la pintura, deberán limpiarse perfectamente las superficies donde se aplicarán, removiendo toda la pintura existente y reparando las oquedades. Además deberá protegerse los elementos en los alrededores con métodos adecuados, a fin de evitar sean manchados.

Deberán limpiarse inmediatamente los sitios ensuciados durante los trabajos de pintura.

Las superficies revocadas deberán ser reparadas, limpiadas y raspadas prolijamente con lija de grano medio antes de proceder a pintar.

De pared interior revocado al Látex

Luego del curado de las superficies a pintar según lo mencionado precedentemente, y estando bien secas se tratarán las superficies con fijador de la marca de pintura adoptada, posteriormente se aplicarán 2 manos como mínimo al látex. El color y las tonalidades serán indicados por la Fiscalización.

Para revoque perimetral de aberturas y bajo techo en galería, previo al trabajo de pintura se deberá preparar la base a pintar, con manos de pintura, lijado total, debiendo ser retirado totalmente el polvo y otras impurezas. Finalmente se aplicará dos manos de pintura, una primera con todos los recortes perfectamente realizados. Una vez seco totalmente la primera mano se aplicará la segunda mano. No deberá tener variación de color, ni mal recorte en la terminación.

De paredes interiores al sintético:

Se realizará pintura sintética en la parte interior de los ambientes, hasta una altura de 2,00 m, para realizar la pintura se deberá hacer el preparado de la base debiendo repararse todo tipo de desprendimiento de revoque, lijar bien y una vez preparada la base se procederá a la pintura sintética. La terminación deberá quedar a una altura bien uniforme. No deberá presentar trazos de pinceles, pintura escurrida.

De pared visto a la Silicona:

Luego de preparada la superficie a pintar según lo mencionado precedentemente, y estando bien secas se aplicarán 2 manos como mínimo de la pintura silicona. La terminación deberá quedar bien uniforme. No deberá presentar trazos de pinceles, pintura escurrida.

Al barniz de Abertura de Madera:

Las puertas, marcos y contramarcos de madera, irán pintados a dos manos, con pintura al barniz

Antes de su aplicación la madera debe estar exenta de polvo y/o resina.

De estructura metálica:

Deben eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas. Las pinturas se aplicarán, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos.

Se aplicarán dos manos de pintura anticorrosivas salvo casos especiales, se exigirá al fabricante que sea entregada la carpintería en obra pintada con una mano de anticorrosivo; después de procederse a su colocación definitiva se liján, aplicando a continuación una segunda mano de anticorrosivo.

Después se darán dos manos de pinturas de resinas sintéticas cuyo color será determinado por la Fiscalización.

Retoques

Una vez concluido los trabajos se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran a juicio exclusivo de la Fiscalización de obras.

Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente las demás superficies que se consideren correctas.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que estos tengan un acabado perfecto no admitiéndose que presenten señales de pinceladas.

Limpieza Final

EL Contratista deberá presentar la obra sin deficiencias constructivas y de presentabilidad formal, es decir que la obra quedará libre interior, exterior y sus alrededores de todo desecho propio de la construcción. Además, se encargará del transporte de los mismos (escombros, basuras en general, agua) fuera del sector de la obra.

Comprende todos los trabajos necesarios de realizar para dejar toda el área afectada perfectamente limpia, (Interior y exteriormente). Se deberá retirar todos los restos de materiales del predio.

Las obras auxiliares construidas por el Contratista (Depósito, retretes, etc.) serán desmanteladas y retiradas.

Las zanjas de mezclas serán levantadas. Todos estos trabajos deberán tener la aprobación correspondiente de la fiscalización.

*****0000*****

De las MIPYMES

En los procedimientos de Menor Cuantía, la aplicación de la preferencia reservada a las MIPYMES prevista en el artículo 34 inc. b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” será de conformidad con las disposiciones que se emitan para el efecto. Son consideradas MIPYMES las unidades económicas que, según la dimensión en que organicen el trabajo y el capital, se encuentren dentro de las categorías establecidas en el Artículo 4° de la Ley N° 7444/25 QUE MODIFICA LA LEY N° 4457/2012 “PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”, y se ocupen del trabajo artesanal, industrial, agroindustrial, agropecuario, forestal, comercial o de servicio.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

No Aplica

Plan de prestación de los servicios

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo al plan de prestación, indicados en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada prestación.

EL PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

Los trabajos de mantenimiento y reparaciones deberán iniciarse en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por la Contratante. Cuando se traten de trabajos de reparación o mantenimiento de carácter urgente, la Contratista deberá iniciar los mismos dentro de las 6 (seis) horas posteriores a la recepción del pedido de la Contratante. El plazo de terminación será de máximo 15 días hábiles, conforme orden de servicio.

CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los servicios serán realizados en los lugares indicados en las órdenes de servicio emitidas por la Convocante. La recepción final de los servicios será realizada mediante una nota, con la debida indicación de las características de los trabajos según la Orden de Servicio; para que la misma tenga valor deberá tener el informe o recepción final con la firma del administrador de contrato designado para el efecto.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

Se pone a disposición los planos.

(VER ANEXOS) - Se adjunta en el (SICP), conforme al siguiente detalle:

Lista de Planos o Diseños		
Plano o Diseño No.	Nombre del Plano o Diseño	Propósito
Planos	DEA-CONCEPCION DEA-MINGA GUAZU DEA-SAN LORENZO DEA-SAN PEDRO	Apoyo

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

1. El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
2. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar indicado en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante.

3. La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje,

alojamiento y alimentación.

4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

5. La Contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa plural y viceversa; y día significa día corrido, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

Formalización de la Contratación

La convocante formalizará la contratación mediante: Contrato.

Documentación electrónica

Cuando las documentaciones se expidan de manera electrónica en cumplimiento de la Ley N° 6715 “DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS” y la Ley N° 6822 “DE SERVICIOS DE CONFIANZAS PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS, las mismas se considerarán válidas a los efectos de dar cumplimiento a los requerimientos y obligaciones contractuales, salvo que las normativas exijan una forma determinada.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos especificados en el apartado precedente.
- Original o fotocopia de la Escritura Pública de constitución del Consorcio constituido
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

La convocante deberá recurrir a fuentes oficiales para la verificación y comprobación del contenido declarado por el oferente que resultare adjudicado, con anterioridad a la firma del contrato. Si el oferente realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada, la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada y los antecedentes serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En caso de consorcio en formación, el mismo deberá actualizar el RUC definitivo del consorcio constituido a través del Registro de Proveedores del Estado, previo a la comunicación del contrato y emisión del código de contratación.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo, salvo prueba en contrario, de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirán siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su

propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontractistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en la Ley N° 7021/22.

Confidencialidad en el procedimiento de contratación y el contrato.

La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el

consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo.

Cuando dicha información incluya datos personales de personas físicas, las partes se obligan a realizar su tratamiento en estricto cumplimiento de la Ley N° 7593/2025 “De Protección de Datos Personales”, su reglamentación y demás normas aplicables, respetando en particular los principios de licitud, finalidad, minimización, confidencialidad, seguridad y diligencia debida, y limitando el tratamiento exclusivamente a los fines vinculados con la ejecución del contrato.

No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

1. La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato,
2. Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes,
3. Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte, o
4. Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La garantía de fiel cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

Condiciones especiales de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Las condiciones especiales de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato serán:

No Aplica

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será (en días corridos) de:

desde la suscripción del contrato hasta el 31 de enero de 2028.

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días corridos posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá estar vigente desde la solicitud de pago del anticipo, y mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

El proveedor, consultor o contratista que reciba pagos en concepto de anticipo estará obligado a informar a la contratante sobre el destino y la forma de aplicación del mismo, que en todos los casos estará relacionado al efectivo cumplimiento del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

5. El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho

plazo, se considerará que el Anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente cláusula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.

7. El proveedor deberá usar el anticipo únicamente para pagar costos que se requieran específicamente para la ejecución del contrato respectivo. El proveedor deberá informar a la contratante sobre el destino y la forma de aplicación del mismo y demostrar que ha utilizado el anticipo para gastos relacionados al efectivo cumplimiento del contrato mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al administrador del contrato, quien junto con la contratante realizará el seguimiento y control de los recursos entregados. El proveedor estará obligado a proporcionar a la contratante los comprobantes y cualquier otra información que le fuera requerida con el objeto de comprobar el cumplimiento del plan de inversión del anticipo.

8. La amortización del anticipo se realizará de acuerdo con lo establecido en el contrato, en la proporción que éste indique.

9. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

10. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

11. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los proveedores o contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar.

Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo

Indicar en este apartado la forma de instrumentar la garantía de anticipo.

No Aplica

Disponibilidad de créditos presupuestarios

El alcance de los compromisos asumidos, así como la provisión de los bienes y servicios acordados, quedarán supeditados durante su ejecución, a la efectiva disponibilidad de los créditos presupuestarios y de los planes financieros aprobados para el Ejercicio Fiscal vigente y en los ejercicios fiscales siguientes.

La Entidad contratante debe comunicar formalmente al proveedor la existencia del CDP correspondiente al ejercicio fiscal vigente.

En ausencia del CDP y de su comunicación expresa al proveedor, este quedará eximido de realizar la provisión de bienes y/o servicios, sin que dicha abstención genere responsabilidad alguna ni constituya causal de incumplimiento contractual, aun cuando se hubiera emitido la orden de ejecución.

En ningún caso serán admitidas como deudas del ejercicio fiscal vigente ni dará derecho a reclamación de pago alguno, la provisión de bienes o prestaciones de servicios que se efectuaren sin contar con la disponibilidad de los créditos presupuestarios correspondientes.

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

Lote N° 01 - Escuela Agrícola de San Pedro			
ACTA DE	INFORME TÉCNICO N°	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Inicio de mantenimiento reparación	-	ACTA	NOVIEMBRE DE 2026
-	1	INFORME TÉCNICO	DICIEMBRE DE 2026
-	2	INFORME TÉCNICO	ENERO DE 2027
-	3	INFORME TÉCNICO	FEBERO DE 2027
-	4	INFORME TÉCNICO	MARZO DE 2027
Recepción Provisoria	-	ACTA	Obs.: Será labrada hasta 10 (diez) días posteriores a la fecha de Informe Técnico N° 4.
Recepción Definitiva	-	ACTA	Obs.: Será labrada una vez subsanadas las observaciones realizadas en el Acta de Recepción provisoria, si las hubiere. Plazo hasta 60 días posteriores de la misma.

Lote N° 02 - Centro de Capacitación y Cría de Cerdos C.C.C.C.			
ACTA DE	INFORME TÉCNICO N°	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA

Inicio de mantenimiento reparación	-	ACTA	NOVIEMBRE DE 2026
-	1	INFORME TÉCNICO	DICIEMBRE DE 2026
-	2	INFORME TÉCNICO	ENERO DE 2027
-	3	INFORME TÉCNICO	FEBERO DE 2027
-	4	INFORME TÉCNICO	MARZO DE 2027
Recepción Provisoria	-	ACTA	Obs.: Será labrada hasta 10 (diez) días posteriores a la fecha de Informe Técnico N° 4.
Recepción Definitiva	-	ACTA	Obs.: Será labrada una vez subsanadas las observaciones realizadas en el Acta de Recepción Provisoria, si las hubiere. Plazo hasta 60 días posteriores de la misma.

Lote N° 03 - Escuela Agrícola de Concepción			
ACTA DE	INFORME TÉCNICO N°	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Inicio de mantenimiento reparación	-	ACTA	NOVIEMBRE DE 2026
-	1	INFORME TÉCNICO	DICIEMBRE DE 2026
-	2	INFORME TÉCNICO	ENERO DE 2027

-	3	INFORME TÉCNICO	FEBERO DE 2027
-	4	INFORME TÉCNICO	MARZO DE 2027
Recepción Provisoria	-	ACTA	Obs.: Será labrada hasta 10 (diez) días posteriores a la fecha de Informe Técnico N° 4.
Recepción Definitiva	-	ACTA	Obs.: Será labrada una vez subsanadas las observaciones realizadas en el Acta de Recepción provisoria, si las hubiere. Plazo hasta 60 días posteriores de la misma.

Lote N° 04 - Escuela Agrícola de Minga Guazú			
ACTA DE	INFORME TÉCNICO N°	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Inicio de mantenimiento reparación	-	ACTA	NOVIEMBRE DE 2026
-	1	INFORME TÉCNICO	DICIEMBRE DE 2026
-	2	INFORME TÉCNICO	ENERO DE 2027
-	3	INFORME TÉCNICO	FEBERO DE 2027
-	4	INFORME TÉCNICO	MARZO DE 2027
Recepción Provisoria	-	ACTA	Obs.: Será labrada hasta 10 (diez) días posteriores a la fecha de Informe Técnico N° 4.

Recepción Definitiva	-	ACTA	Obs.: Será labrada una vez subsanadas las observaciones realizadas en el Acta de Recepción provisoria, si las hubiere. Plazo hasta 60 días posteriores de la misma.
----------------------	---	------	---

Lote N° 05 - Dirección de Educación Agraria - San Lorenzo			
1	Bloque SIGEST		
2	Bloque Cocina Comedor		
ACTA DE	INFORME TÉCNICO N°	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Inicio de mantenimiento reparación	-	ACTA	NOVIEMBRE DE 2026
-	1	INFORME TÉCNICO	DICIEMBRE DE 2026
-	2	INFORME TÉCNICO	ENERO DE 2027
-	3	INFORME TÉCNICO	FEBERO DE 2027
-	4	INFORME TÉCNICO	MARZO DE 2027
Recepción Provisoria	-	ACTA	Obs.: Será labrada hasta 10 (diez) días posteriores a la fecha de Informe Técnico N° 4.
Recepción Definitiva	-	ACTA	Obs.: Será labrada una vez subsanadas las observaciones realizadas en el Acta de Recepción provisoria, si las hubiere. Plazo hasta 60 días posteriores de la misma.
3	Bloque Vivienda		

ACTA DE	INFORME TÉCNICO N°	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Inicio de mantenimiento reparación	-	ACTA	NOVIEMBRE DE 2026
-	1	INFORME TÉCNICO	DICIEMBRE DE 2026
-	2	INFORME TÉCNICO	ENERO DE 2027
Recepción Provisoria	-	ACTA	Obs.: Será labrada hasta 10 (diez) días posteriores a la fecha de Informe Técnico N° 2.
Recepción Definitiva	-	ACTA	Obs.: Será labrada una vez subsanadas las observaciones realizadas en el Acta de Recepción provisoria, si las hubiere. Plazo hasta 60 días posteriores de la misma.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Subcontratación

En caso de que aplique, la subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

En caso de que la presentación del formulario de personas a subcontratar/subcontratadas, se realice en la etapa contractual, el Administrador del Contrato deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo requerir al proveedor o contratista, la información que sea necesaria

Obligatoriedad de declarar información del personal del proveedor, consultor o

contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) y en el Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS), a través del Registro del Proveedor del Estado.
2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- d. Certificado de Cumplimiento Tributario;
- e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- f. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS);
- g. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

2. Documentos Específicos a la presente convocatoria:

- El reporte de la carga de la nómina del personal en el FIP, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso;
- La Declaración Jurada del Salario expedida por el Instituto de Previsión Social a fin de corroborar el cumplimiento efectivo de las cargas sociales;
- El extracto de las acreditaciones de pago de salarios al personal asignado, realizadas a través de Red Bancaria;
- Planilla de marcación de entrada y salida de los empleados de la empresa a la institución contratante.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

La Convocante realizará los pagos dentro de los 59 días de haber solicitado el mismo.

Por tratarse de un llamado plurianual, la validez de la contratación está sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondiente al ejercicio fiscal 2027.

Se aplicará 0,4% de retención en concepto de contribución de la implementación de operación, desarrollo, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) conforme al art. 63 de la Ley N° 7021/2022.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor. La contratante deberá expedirse respecto a la aceptación o rechazo de la factura, a más tardar en quince (15) días corridos posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El certificado previsto en el inciso g), se requerirá únicamente para el último pago.

Anticipo MIPYMES

Se otorgará Anticipo MIPYMES:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una Variación igual o mayor al 20% (veinte por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas, Conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

IPC0

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, Correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, Correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

La empresa adjudicada deberá solicitar el mismo mediante nota al administrador de contrato.

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, cuando la variación sea positiva, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

La aplicación de la fórmula deberá prever la deducción del anticipo financiero, en caso de haber sido otorgado. En caso que los índices oficiales que se deben utilizar en el cálculo no estén disponibles, se podrán efectuar ajustes provisionales utilizando los últimos índices conocidos. Los ajustes se corregirán cuando se conozcan los valores relativos a los meses en cuestión.

El coeficiente de ajuste se redondea a la millonésima superior.

El pago del reajuste se efectuará únicamente después de la emisión del acto administrativo que autoriza el precio reajustado y del correspondiente código de contratación.

Los reajustes de precios se aplicarán bajo solicitud expresa por parte del proveedor, conforme a la forma y plazo establecida en la normativa. El Administrador del Contrato es responsable de velar por la aplicación del reajuste de precios en caso de ser favorable a la Contratante.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,10 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

En ningún caso el porcentaje podrá superar al tope máximo definido en la Resolución MEF N° 12/2025, en cuyo supuesto, se aplicará

un ajuste automático al contrato con los topes respectivos, de conformidad a las reglas establecidas en la mencionada resolución, según se traten de contratos en guaraníes o en dólares estadounidenses.

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de pago, y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondientes, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a solicitar la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.

La contratante, en virtud de causas establecidas en el contrato, está facultada para suspender la tramitación de un pago, en tal caso, las sumas correspondientes durante los atrasos resultantes no devengarán intereses por mora.

Pago de interés por mora.

Procedimiento para el pago de interés por mora:

La Convocante realizara los pagos dentro de los 60 días de haber solicitado el mismo.

Caso Fortuito o Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Caso fortuito o Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, embargos de cargamentos, explosiones, guerras, insurrección, movilización, huelgas, temblores de tierras y decisiones gubernamentales.
2. Para fines de esta cláusula, "Caso Fortuito" significa un evento extraordinario, imprevisto, inevitable, que imposibilita absolutamente el cumplimiento de la prestación y/u obligación. Cuando la previsión humana pueda anticipar el caso fortuito, el proveedor deberá acreditar haber empleado todos los recursos a su alcance para evitarlo y no se debe atribuir a la culpa o negligencia del mismo. Se debe tratar de un hecho externo al proveedor.
3. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. El caso fortuito o la fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue demostrado.
4. Por consiguiente, no se considerarán como casos fortuitos o de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos cuya ocurrencia podría preverse y cuyas consecuencias podrían evitarse actuando con diligencia razonable. De la misma manera, no se considerarán caso fortuito o fuerza mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
5. Si se produjera un acontecimiento de Caso fortuito o fuerza mayor, el proveedor tendrá derecho a una prórroga razonable de los plazos de ejecución.
6. La parte que invoque fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una notificación sobre el caso a la otra parte, inmediatamente después que el acontecimiento sucedió y dentro del plazo máximo de siete (7) días calendarios a partir del día siguiente en que haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento.
7. La notificación se enviará por nota o correo electrónico, estableciendo los elementos constitutivos del caso fortuito o la fuerza mayor y sus consecuencias probables para la ejecución del contrato, adjuntando toda la documentación

comprobatoria. En todo caso, la parte afectada deberá tomar todas las medidas necesarias para conseguir, en el menor plazo posible, la reanudación normal de la ejecución de las obligaciones afectadas por el caso fortuito o fuerza mayor.

8. Cuando la parte que invoque el caso fortuito o la fuerza mayor sea el contratista, y esta no haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito o de fuerza mayor cuando el atraso de la comunicación se deba a causas no imputables al proveedor, debiendo el administrador del contrato emitir un dictamen fundado aceptando o rechazando la notificación fuera del plazo máximo establecido.
9. El caso fortuito o de fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el hecho haya ocurrido dentro del plazo de ejecución contractual.

A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de caso fortuito o fuerza mayor existente.

Cuando una situación de fuerza mayor o caso fortuito ha existido durante un período de más de seis (6) meses, podrá ser causal de rescisión o terminación anticipada del contrato.

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días corridos, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días hábiles de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Si la demora en el pago fuese superior a ciento veinte (120) días corridos, el proveedor, consultor o contratista podrá proceder a la suspensión del cumplimiento del contrato, debiendo comunicar a la contratante con un mes de antelación tal circunstancia, a efectos del reconocimiento de los derechos que puedan derivarse de dicha suspensión, en los términos establecidos en la Ley. En este supuesto, el pago total de lo adeudado por la contratante determinará la continuidad del cumplimiento del contrato.

Convenios Modificatorios

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de seguro, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Si no fuere posible acordar los términos del convenio modificatorio, la contratante podrá ejercer sus derechos establecidos en el artículo 65 de la Ley N° 7021 de Suministro y de Contrataciones Públicas.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. Si el proveedor no cumple con las obligaciones laborales, de seguridad social y/o de salud y seguridad ocupacional.
- vii. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá terminar el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido

parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Se podrán establecer otras causales de terminación de contrato, de acuerdo a su naturaleza, y se deberán tener en cuenta, además, las previstas en el artículo 72 y concordantes de la Ley N° 7021/22.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Avenimiento.

Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI "PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de la Ley N° 7021/22.

Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación

Las controversias, diferencias o reclamos que se susciten entre las partes con motivo del presente contrato, su interpretación, ejecución, cumplimiento, resolución o terminación, y que sean susceptibles de transacción, conciliación o mediación, podrán ser sometidas de manera voluntaria a un procedimiento de mediación, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 1879/2002 "De Mediación", en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y a las condiciones establecidas en el presente contrato.

El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo ante:

No Aplica

El mediador deberá pertenecer a las Listas del Poder Judicial o del CAMP, según la selección de sede establecida y actuará como tercero neutral e imparcial, de conformidad con la normativa aplicable.

El procedimiento de mediación se iniciará mediante solicitud de cualquiera de las partes y se sustanciará conforme al reglamento vigente de la sede seleccionada, el cual las partes declaran conocer y aceptar, incluyendo las disposiciones relativas a honorarios, gastos y costas, que se considerarán parte integrante de esta cláusula.

La mediación deberá concluir en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la primera audiencia de mediación, plazo que podrá ser prorrogado por única vez, hasta por un período adicional de quince (15) días, únicamente mediante acuerdo expreso y escrito de las partes.

La mediación concluirá con la suscripción del acta de acuerdo, con la constancia de imposibilidad de acuerdo, o con la certificación correspondiente emitida por la sede de mediación. Vencido el plazo máximo sin haberse alcanzado un acuerdo, o concluido el procedimiento sin solución de consensuada, las partes quedarán habilitadas para recurrir a las instancias correspondientes. Para la homologación y ejecución del acta de mediación, así como para el conocimiento de las controversias no resueltas mediante este mecanismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por:

No Aplica

El o los árbitros designados deberán pertenecer a la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.

Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", de la Ley N° 7.561 "De Arbitraje" y las condiciones del Contrato. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizada de manera obligatoria, una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente, teniendo en cuenta que en los procedimientos de contratación cuyo objeto sea obras, locaciones o consultorías, deberán ser instrumentados mediante contratos y necesariamente deberán contar con una orden de inicio.

Así también, cuando en el procedimiento sea de menor cuantía y se deban emitir más de una orden de ejecución, independientemente al sistema de adjudicación, se deberá formalizar a través de un contrato, salvo aquellos casos previstos en el artículo 37 Inc. e) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

